

Clave de Cotización: GFINBUR

Año: 2020

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de Instrumento:	Acciones
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No
Mencionar dependencia parcial o total:	No



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México.

Clave de Cotización: GFINBUR

Año: 2020

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	N/A
Serie	O
Tipo	Ordinarias
Número de acciones	6,667,027,948
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra de mercado origen	GFINBUR
Tipo de operación	
Observaciones	

Clave de cotización:

GFINBUR

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2020

índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual	2
[413000-N] Información general	6
Glosario de términos y definiciones:	6
Resumen ejecutivo:	11
Factores de riesgo:	15
Otros Valores:	21
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	21
Destino de los fondos, en su caso:	23
Documentos de carácter público:	23
[417000-N] La emisora	24
Historia y desarrollo de la emisora:	24
Descripción del negocio:	29
Actividad Principal:	30
Canales de distribución:	31
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:	32
Principales clientes:	32
Legislación aplicable y situación tributaria:	33
Recursos humanos:	33
Desempeño ambiental:	33
Información de mercado:	34
Estructura corporativa:	39
Descripción de los principales activos:	40
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	44

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Acciones representativas del capital social:	44
Dividendos:	44
[424000-N] Información financiera	46
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	51
Informe de créditos relevantes:	54
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	54
Resultados de la operación:	54
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	79
Control Interno:	80
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	80
[427000-N] Administración	82
Auditores externos de la administración:	82
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	83
Administradores y accionistas:	86
Estatutos sociales y otros convenios:	100
[429000-N] Mercado de capitales.....	121
Estructura accionaria:	121
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	121
[431000-N] Personas responsables.....	126
[432000-N] Anexos.....	129

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

ADRs	American Depositary Receipts (por sus siglas en inglés).
AEI	Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
Afore Inbursa	Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
América Móvil	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Autofinanciamiento Inbursa	Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.
Banco Inbursa	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
BANXICO	Banco de México.
BI	Banco Inbursa, S.A. (institución financiera del exterior, existente y organizada de conformidad con las leyes de Brasil).
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Brasil	República Federativa de Brasil.
BWM	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple.
CaixaBank	CaixaBank, S.A. (antes Criteria Caixacorp, S.A.), subsidiaria directa de "Criteria Caixa".
CFSM	CE EFE Controladora, S.A. de C.V. (antes Chrysler Financial Services México, S.A. de C.V.)
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica.
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro.
CPO's	Certificados de Participación Ordinaria.
Criteria Caixa	Criteria Caixa, S.A.U. (gestora del patrimonio de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona).
Deloitte	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited).
Desarrollo IDEAL	Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.
DINBUR1	Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
DINBUR2	Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
DINBUR3	Dinbur3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Dólar(es)	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
FC Financial	FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.
Fondo Inbursa	Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

FONIBUR	Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable.
Fundación Inbursa	Fundación Inbursa, A.C.
GCarso	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
GSanborns	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
HFW	HF Walmart, S.A. de C.V.
IBUPLUS	Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
IDEAL	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.
INBUINTER	Inbuinter, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
INBUMAX	Inbumax, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
INBUMEX	Inburmex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
INBUREX	Inburex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
Inbursa	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
Inbursa Seguros de Caución	Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes <i>Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa</i>).
InCarso	Inmuebles Carso, S.A. de C.V.
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

INMEX	Índice México.
Inversora Bursátil	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica.
LFI	Ley de Fondos de Inversión.
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares Del Crédito.
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles.
LGTOC	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
LIE	Ley de Inversión Extranjera.
LIETU	Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única.
LISF	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado.
LMV	Ley del Mercado de Valores.
LRAF	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
LSAR	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
México	Estados Unidos Mexicanos.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Minera Frisco	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.
NIF	Normas de Información Financiera.
Operadora Inbursa	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
Patrimonial Inbursa	Patrimonial Inbursa, S.A.
Pensiones Inbursa	Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
Pesos	Moneda de curso legal en México.
Promotora Inbursa	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
PYMES	Pequeñas y medianas empresas.
Reforma Financiera	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
RLIE	Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
RNV	Registro Nacional de Valores.
Seguros de Crédito Inbursa	Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.).
Seguros Inbursa	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
Servicios Inburnet	Servicios Inburnet, S.A. de C.V. (antes Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 55-59	Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 60-64	Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore, S.A. de C.V.).

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Siefore Básica 65-69	Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.
Siefore Básica 70-74	Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.
Siefore Básica 75-79	Inbursa Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 80-84	Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.
Siefore Básica 85-89	Inbursa Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 90-94	Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.
Siefore Básica Inicial	Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.
Sofom Inbursa	Sofom Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa)
US GAAP	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, por su abreviatura en inglés
USD	Dólares moneda de curso legal en Estados Unidos de América (por su abreviatura en inglés).

Resumen ejecutivo:

Inbursa fue constituida en 1985 como una sociedad mercantil bajo la denominación de Promotora Carso, S.A. de C.V.; en 1992, obtuvo autorización de la SHCP para transformarse en una agrupación financiera en términos de la LRAF a efecto de prestar servicios financieros de forma integral a través de las entidades financieras que actualmente la integran, modificando su denominación para quedar como *Grupo Financiero Inbursa*.

Al 31 de diciembre de 2020, Inbursa controlaba de forma directa o indirecta a las entidades financieras que se listan a continuación:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Afore Inbursa, autorizada para operar como administradora de fondos para el retiro, la cual a la fecha administra a diez sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;

Banco Inbursa, autorizada para operar como institución de banca múltiple.

BI, una entidad financiera del exterior debidamente constituida y autorizada para operar como un banco de inversión de conformidad con las leyes de Brasil.

FC Financiera, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz.

Inbursa Seguros de Caución, autorizada para operar como Institución de Seguros en la operación de daños en el ramo de caución, así como para otorgar fianzas.

Inversora Bursátil, autorizada para operar como casa de bolsa;

Operadora Inbursa, autorizada para operar como sociedad operadora de fondos de inversión, administrando once fondos de inversión;

Pensiones Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social;

Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, autorizadas para operar como aseguradoras en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños;

SOFOM Inbursa, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple;

La economía en México y a nivel mundial fue marcada por una crisis provocada por la pandemia COVID-19, la cual ha sobrepasado más de 125 millones de casos confirmados en todo el mundo y lamentablemente cerca de 3 millones de fallecimientos. Con la caída de la actividad económica por la pandemia se esperan retos importantes para las instituciones financieras. Bajo este entorno, Banco Inbursa cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas y continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y capitalizados de México, con un índice de capitalización de 18.66% al cierre de diciembre 2020, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

Inbursa registró utilidades por \$12,695 millones de pesos al cierre de diciembre de 2020 comparado con \$12,957 millones de pesos al cierre de diciembre de 2019 que se explica principalmente por sólidos resultados en la operación en las diferentes subsidiarias, la constitución de reservas crediticias adicionales junto con pérdidas en resultado por intermediación.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Durante 2020, el margen financiero se mantuvo aproximadamente en los mismos niveles aun cuando disminuye el portafolio de crédito 8.2%. Asimismo, las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de \$3,344 millones de pesos al cierre de 2020 que se compara con \$2,875 millones pesos en el mismo periodo del año anterior, lo que representa un crecimiento de 16.3%.

La creación de reservas crediticias incrementaron 27.6% al pasar de \$7,293 millones de pesos en 2019 a \$9,307 millones de pesos en 2020 como consecuencia de la pandemia COVID-19. Derivado de esta situación durante 2020 se decidió constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales por \$1,421 millones de pesos sobre la cartera de consumo y comercial.

El resultado se presenta junto con menores pérdidas en el resultado por intermediación al pasar de \$2,402 millones de pesos en 2019 a \$1,631 millones de pesos en 2020.

La cartera total de crédito se ubicó en \$228,443 millones de pesos lo que representa una disminución de 8.2% que se explica principalmente por un menor portafolio de crédito de consumo y a entidades gubernamentales. La cartera a la actividad empresarial o comercial pasó de \$162,928 millones de pesos a \$173,585 millones de pesos si se compara 2019 contra 2020, mientras el portafolio de crédito a entidades gubernamentales disminuyó de \$27,103 millones de pesos a \$12,673 millones de pesos en el mismo periodo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$10,201 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 2x la cartera vencida y 4.5% de la cartera de crédito total.

La cartera vencida se ubicó en \$5,052 millones de pesos en 2020 lo que representa un indicador de cartera vencida a cartera total de 2.2% y en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito. Es importante mencionar que Inbursa no ha tomado ninguna facilidad contable autorizada por la CNBV para la reestructura de créditos. La cartera vencida, las provisiones y los quebrantos del portafolio de crédito se contabilizan como siempre lo hemos realizado.

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito, realizando reestructuras por la cantidad de \$6,719 millones de pesos y la constitución de reservas crediticias adicionales, entre otras.

Ofrecemos de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios, atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de clientes nuevos.

La amplia gama de servicios son administrados bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, la preferencia y la confianza en nuestros servicios, permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, con una base de datos única, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para cada producto. Además nuestros clientes cuentan con canales diversos, tales como la App i-móvil, call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, nos permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgo.

Inbursa terminó el año con 749 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 18,831 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo mantener un índice de eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero, comisiones netas y otros ingresos de la operación), de 33.0% en 2020 que se compara favorablemente con el promedio del mercado mexicano.

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de \$177,442 millones de pesos que representan el 75.7% de la captación tradicional. Al cierre de 2019, la captación de menudeo se ubicó en \$163,772 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de "mxAAA" y de HR Ratings es de "HR+1".

El capital contable se ubicó en \$156,762 millones de pesos, lo que representa un incremento de 6.0% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Atendiendo las recomendaciones emitidas por la CNBV, durante 2020 la Sociedad no llevó a cabo el pago de dividendos.

Es importante mencionar que al 31 de diciembre de 2019 y 2020, Seguros Inbursa realizó la liberación de reserva catastrófica de terremoto por \$482 millones de pesos y \$740 millones de pesos, respectivamente, mientras que de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos por \$50 millones de pesos y \$362 millones de pesos, respectivamente.

A principios del presente año y sujeto a las autorizaciones corporativas y gubernamentales correspondientes, Inbursa dio a conocer al público inversionista la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa y Sinca Inbursa.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La escisión propuesta dará lugar a una sociedad de nueva creación cuyas acciones serán negociadas en el mercado de valores y su principal objeto será ampliar el portafolio de inversiones y continuar ayudando a acelerar y fortalecer el desarrollo de empresas y proyectos en diversos sectores.

Por cada acción de Inbursa de las que sean titulares sus accionistas en la fecha en que surta efectos la escisión propuesta, recibirán una acción de la sociedad que surja con motivo de la referida escisión.

La escisión que se propone, no tendrá impacto en la solidez de Inbursa ni de sus subsidiarias, ni en los índices de capitalización de Banco Inbursa, que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias.

Inbursa con más de 55 años de experiencia cuenta con mayor posibilidad de aprovechar las oportunidades de crecimiento, por el alto potencial de venta cruzada e incrementar la participación de mercado.

El desarrollo de Inbursa está basado en su eficiencia operativa, cultura de servicio, amplia base de clientes, atinada selección de riesgos, fortaleza financiera, tecnología de vanguardia, calidad de activos y sobre todo un equipo humano que trabajando coordinadamente y siendo conscientes de que todo es mejorable, busca siempre optimizar productos y procesos, para seguir siendo diferentes y mejores, en favor de nuestros clientes, colaboradores y socios.

Comportamiento de la Acción de GFINBUR "O".

El comportamiento de la acción de Inbursa en los últimos 6 meses ha sido el siguiente:

	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21
Apertura (Ps)	17.23	15.71	19.73	20.06	18.28	18.86
Cierre (Ps)	15.71	19.73	20.06	18.28	18.86	18.57
Máximo (Ps)	18.50	20.48	21.60	21.37	20.25	19.58
Mínimo (Ps)	15.05	15.35	18.90	18.14	17.99	18.09
Volumen Operado (Miles de acciones)	68,781	81,779	62,363	87,013	55,610	68,017

Factores de riesgo:

Las operaciones que Inbursa efectúa a través de sus subsidiarias implican diferentes riesgos: de liquidez, mercado, crédito y/o legales, entre otros.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Asimismo, Inbursa y sus subsidiarias están expuestas al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales, dado el entorno globalizado de crisis financiera.

Los siguientes, entre otros, son factores de riesgo que deberán ser considerados por el público inversionista, que se destacan por su relevancia y probable incidencia en los resultados de operación de Inbursa; reiterando que se deben considerar otros que podrían afectar sus operaciones y actividades.

Riesgos relativos a la estrategia de Inbursa.

En su carácter de sociedad controladora pura, los activos principales de Inbursa están constituidos por las acciones de las entidades financieras que lo integran, de las subsidiarias de éstas y de sus prestadoras de servicios. Por lo anterior, la estrategia de negocios de las entidades financieras que la conforman y los resultados de las mismas, están correlacionados e inciden en los resultados de Inbursa.

Riesgos por ser tenedora de acciones.

Los activos de Inbursa están representados substancialmente por las acciones de sus subsidiarias, lo que podría ser un factor de riesgo; dichas subsidiarias pueden ver afectada su operación y por consiguiente sus resultados, debido a la incidencia de factores desfavorables en el entorno donde participan, señalando sin limitar, el desempeño de la economía mexicana y la volatilidad en los mercados internacionales que repercuten en las tasas de interés domésticas y externas. Sobre el particular, vale la pena destacar que Inbursa, como medida de prevención de riesgo, mantiene un alto índice de capitalización en cada una de sus subsidiarias, lo que ha permitido no tener contingencias ante la volatilidad de los mercados; por lo tanto, no ha requerido solicitar apoyos gubernamentales dentro de programas de rescate financiero.

Riesgos por impacto de Cambios en Regulaciones Gubernamentales y Resoluciones de las Autoridades Reguladoras.

Inbursa fue notificada el 6 de marzo de 2014, de la resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por la que se determinó, bajo el argumento de grupo de interés económico, que es un agente económico preponderante en materia de TELECOMUNICACIONES. Como se informó al público inversionista el 31 de marzo de 2014, Inbursa interpuso juicio de amparo contra dicha resolución, argumentando las consideraciones principales expresadas en dicho aviso relevante.

Tras haber agotado todas las instancias correspondientes el 25 de enero de 2017 le fue notificada a Inbursa la sentencia por la que se negó el amparo promovido contra la resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones, misma que subsiste en todos sus términos.

Riesgos relacionados con los socios mayoritarios y la estructura de capital.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Conforme a la información pública disponible al 29 de abril de 2020, fecha en la cual se celebró su asamblea general ordinaria anual, aproximadamente el 57.81% de las acciones eran controladas directa o indirectamente por el Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia en línea recta descendente y Criteria Caixa propietaria directa de más del 5% y menos del 10% del capital social de Inbursa.

Dichos accionistas pueden designar a la mayoría de los miembros del consejo de administración y determinar el resultado de otras acciones que requieran de su voto.

Transacciones con compañías afiliadas que pudieran crear potenciales conflictos de interés.

Inbursa realiza con algunas afiliadas y las subsidiarias de éstas, operaciones tanto de carácter financiero como comercial destacando, América Móvil, GCarso, GSanborns, IDEAL, Telesites y Minera Frisco, entre otras. Dichas operaciones son realizadas dentro del curso ordinario de sus negocios y conforme a las condiciones de mercado. Las operaciones con empresas afiliadas podrían generar potenciales conflictos de interés. (Ver.- Administración – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés).

La regulación gubernamental podría afectar en forma adversa las actividades de Inbursa.

Inbursa es una tenedora de acciones y todas sus operaciones son realizadas por sus subsidiarias, las cuales en su mayoría tienen el carácter de entidades financieras, mismas que están sujetas a una considerable regulación gubernamental. Por lo anterior, las operaciones y en consecuencia los resultados de Inbursa pueden verse afectadas en forma adversa por reformas legislativas y cambios en las disposiciones de carácter regulatorio aplicables a sus subsidiarias, según sea el caso.

Alto nivel de competencia nacional e internacional en la prestación de servicios financieros.

Por lo que respecta a la competencia, la incorporación al sistema financiero de grandes instituciones con presencia internacional, con acceso directo a fondeo externo en mejores condiciones y la tenencia de tecnología de vanguardia, establecen un marco de mayor competencia en que los intermediarios financieros mexicanos como Inbursa, tienen una mayor exigencia a efecto de lograr una intermediación financiera más eficiente para colocarse y mantenerse en la preferencia del público inversionista y de los usuarios de sus servicios.

Falta de liquidez de las acciones de Inbursa.

El mercado de valores mexicano ha experimentado una disminución considerable en el importe y número de operaciones realizadas en el mismo, además de que el nivel de operaciones de la BMV es menor que el de otros mercados.

Considerando lo anterior, Inbursa no puede garantizar que exista o se mantenga un mercado secundario para las acciones de la misma y que dicha circunstancia afecte de manera relevante la capacidad de sus accionistas para enajenar dichas acciones.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Riesgos derivados de una selección de inversiones poco rentables.

Los resultados de Inbursa, en su carácter de sociedad controladora, dependerán de los resultados de sus subsidiarias, por ello, el hecho de que los rendimientos de las inversiones existentes sean poco rentables, pueden afectar sus resultados.

Factores de Riesgo Relacionados con México.

Las operaciones de las entidades integrantes de Inbursa se realizan principalmente en México, y sus negocios se ven afectados por el desempeño de la economía mexicana. Inbursa no puede asegurar que las condiciones económicas de México no empeorarán o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o resultado de operaciones, ya que los financiamientos otorgados por Inbursa son otorgados principalmente a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México.

En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos, sobre los que no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo.

La violencia ligada al tráfico ilegal de estupefacientes en diversas regiones del País podría interrumpir los proyectos y prospectos de Inbursa.

Ciertas regiones en México han experimentado brotes de violencia ligados con el tráfico ilegal de estupefacientes. No obstante que los proyectos y prospectos de Inbursa no han sido adversamente afectados por dicha circunstancia, cualquier incremento en los niveles de inseguridad o la concentración de fenómenos sociales derivados de lo anterior en los lugares donde se ubican los proyectos y prospectos de Inbursa, podrían tener un efecto adverso sobre sus resultados de operación y situación financiera.

Inflación y tasas de interés en México.

En 2020, el tipo de cambio se vio afectado a partir del mes de marzo derivado de la incertidumbre por los efectos en la economía producto de la pandemia del COVID-19, lo anterior provocó que el tipo de cambio llegara a cotizar en un máximo intradía de \$25.78 pesos por dólar en abril, el mínimo se presentó en febrero con un precio de \$18.53 pesos por dólar. Al cierre de 2020 el tipo de cambio se ubicó en \$19.91 comparado con \$18.86 al cierre de 2019 mostrando una devaluación del 5.6%.

La Tasa de referencia de Banco de México pasó de 7.25% en 2019 a 4.25% en 2020, la primera reducción fue en febrero, de 25 puntos base, posteriormente fueron 5 disminuciones consecutivas de 50 puntos en marzo, abril, mayo, junio y agosto, y la última reducción fue de 25 puntos en la junta de septiembre. La disminución de 300 puntos durante el año fue derivado de la baja actividad económica por la pandemia. La Tasa de interés interbancaria de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

equilibrio a 28 días “TIIE” pasó de 7.56% en 2019 a 4.48% al cierre de 2020, mientras que la inflación se ubicó al cierre de 2020 en 3.15% comparada con el 2.83% de 2019.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del peso frente a otras monedas, así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de Inbursa con la consecuente afectación en los resultados de esta. Asimismo, la fluctuación del tipo de cambio contra el Dólar, Euro u otras divisas, puede afectar su situación financiera. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de Inbursa.

Acontecimientos en otros países que podrían afectar el precio de los valores emitidos por Inbursa.

El precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de diversos países especialmente en esta época de alta volatilidad en los mercados financieros e incertidumbre a nivel mundial. A pesar que las condiciones económicas alrededor del mundo pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas, incluyendo las acciones emitidas por Inbursa.

Influencia de las decisiones internas de la economía de Estados Unidos de América en los mercados mundiales.

Las variaciones de las tasas de interés en Estados Unidos de América afecta de manera significativa la operación del mercado de valores del mundo, ya que los inversionistas modifican sus decisiones de inversión con base en las variaciones del nivel de riesgo en Estados Unidos de América, lo cual genera movimientos en los precios de cotización de los instrumentos de deuda y de capital colocados en las bolsas de valores de México y del mundo.

Factores de Riesgo Relacionados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Derivado del Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 por el Consejo de Salubridad General.

La economía en México y a nivel mundial atraviesa por el momento más difícil de los últimos años, el declive en la actividad económica se intensificó a partir de la pandemia COVID-19. El crecimiento económico depende, en gran medida del consumo, el cual a su vez está en función del ingreso disponible de las familias y su capacidad de endeudamiento, del valor de su patrimonio y de sus expectativas respecto al entorno económico; todos estos factores se han visto afectados de forma importante; así mismo las inversiones de las empresas también dependen de los ingresos esperados y de la disponibilidad y costos de financiamiento, ambos con una realidad y perspectiva negativos. Bajo este entorno, se esperan grandes retos para las instituciones financieras por el deterioro de la calidad de sus activos. Inbursa actualmente cuenta con índices de liquidez y capitalización superiores a lo mandado por las disposiciones legales y normativas, mismos que otorgan la suficiencia necesaria para cubrir los vencimientos de los

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

créditos vigentes. La regulación requiere el mantenimiento de un ratio de capital de por lo menos 11.1%; y, al 31 de diciembre de 2020, Banco Inbursa tenía un ratio de capital de 18.66%.

A pesar de la solidez de nuestro balance, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito como son:

Se robustecieron los procesos para el otorgamiento de crédito originando una disminución en la cartera de crédito de 8.2%.

En los meses de marzo a diciembre de 2020, se realizaron reestructuras por la cantidad de \$6,719 millones de pesos.

Mantenemos constituidas reservas crediticias adicionales a las requeridas por la CNBV por la cantidad de \$1,421 millones de pesos.

En adición a lo anterior y para evitar en todo lo posible, la propagación y contagio de nuestros colaboradores, clientes y usuarios en general, se establecieron un conjunto de medidas que han permitido la continuidad de los servicios financieros que prestamos y mencionamos a continuación:

Aproximadamente 1,400 personas colaboran normalmente a través del espacio de trabajo denominado Home Office;

Se redistribuyó el personal en inmuebles adicionales a los que hoy ocupa Inbursa a fin de respetar las distancias y espacios individuales para evitar eventuales contagios;

Salvo aquellas personas que por sus actividades así lo requieran, trabajarán en el horario normal de 08:00 a 17:15 horas, el resto del personal trabaja en el horario continuo de 07:00 a 15:00 horas;

Todas las Juntas y Sesiones se llevan a cabo a través de videoconferencias y en cumplimiento a lo que establezca la normatividad interna;

Toda persona que viajó al extranjero en fechas recientes, que haya estado en contacto con alguna persona que viajó al extranjero, o bien, que haya tenido contacto con alguna persona que dio resultado positivo al COVID-19, no asistirá a laborar hasta en tanto no sea confirmado y certificado su buen estado de salud por algún médico del sector público o privado;

Se ha proporcionado información a todo el personal para que conozca las recomendaciones de higiene básica e indispensable para evitar las cadenas de contagio. Así mismo se han dispuesto soluciones sanitizantes en puntos de entrada para la libre y permanente disposición de colaboradores, clientes y usuarios en general;

Se garantiza la atención necesaria al cliente y autoridades financieras, para lo cual se han definido procesos críticos e indispensables de las áreas operativas;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Se cuenta con un directorio con la información del personal especializado y procesos críticos para continuar la operación;

Se dará seguimiento puntual a la comunicación directa y retroalimentación entre los Grupos de Recuperación de Negocio hasta que sea suspendida la contingencia sanitaria;

El mecanismo de notificación de contingencias, las actividades de comunicación corporativa y la notificación del plan de acción a seguir se concentra en un solo punto, con la finalidad de evitar confusiones, mensajes encontrados, inconsistencia en los esfuerzos de recuperación, o información alterada, o no emitida por la Institución.

Otros Valores:

En septiembre de 1992, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa aprobó la inscripción de las acciones representativas de su capital social en la sección de Valores del RNV para su cotización en la BMV.

Actualmente, Inbursa no cuenta con otros valores inscritos en el RNV, sin embargo, al 31 de diciembre de 2020, mantiene cotización extrabursátil en el mercado de valores de Nueva York de 454,010 ADRs que amparan 2'270,050 acciones Serie "O". Para dar cumplimiento a las disposiciones legales extranjeras, Inbursa debe enviar a las autoridades extranjeras la misma información jurídica y financiera que debe revelar al público inversionista conforme a las leyes mexicanas.

Inbursa ha entregado tanto a la CNBV como a la BMV, la información trimestral y anual correspondiente de acuerdo con la LRAF, la LMV y las Disposiciones, incluyendo sin limitar la información anual relacionada con la celebración de su asamblea ordinaria anual de accionistas, dentro de la que se incluyen: (i) los informes que hace referencia a los artículos 39 fracción IV de la LRAF y 28, fracción IV de la LMV; (ii) el informe del auditor externo sobre el resultado de la revisión efectuada a la información financiera de Inbursa; (iii) los estados financieros anuales dictaminados por Deloitte; y (iv) la demás información aplicable. En el caso de la información financiera que se reporta trimestralmente, ésta se presenta de manera acumulada y se acompaña de la información al mismo periodo del año anterior.

Finalmente, Inbursa ha entregado en forma completa y oportuna en los últimos tres ejercicios los reportes que la regulación aplicable le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

En septiembre de 1992, Inbursa inscribió las acciones representativas de su capital social en el RNV, poniendo en circulación 642'909,993 acciones, de las cuales 327'884,097 pertenecían a la Serie "A", 122'152,898 pertenecían a la Serie "B" y 192'872,998 pertenecían a la Serie "C".

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Después de diversas modificaciones en el capital social, en febrero de 1999, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa aprobó la conversión de las acciones Series "A", "B" y "C" en acciones Serie "O" a efecto de dar cumplimiento a las reformas a la LIC del 20 de enero de 1999 para quedar en 1,044'942,988 acciones ordinarias, nominativas de la Serie "O". Dicha conversión no modificó los derechos de los valores emitidos por Inbursa.

En julio de 2001, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa aprobó una división accionaria ("Split"), sin aumentar el capital social de Inbursa, aprobando el canje de la totalidad de las acciones emitidas en una proporción de tres acciones nuevas por cada acción emitida por Inbursa. En virtud de lo anterior, a partir de esa fecha y hasta el 25 de mayo de 2005, el capital social autorizado de Inbursa estaba representado por 3,134'828,964 acciones serie "O" con un valor nominal de \$1.000227731563 cada una.

En mayo de 2005, la asamblea de accionistas de Inbursa aprobó su escisión para la constitución de IDEAL y como consecuencia de dicha escisión los accionistas de Inbursa recibieron una acción de IDEAL por cada acción de Inbursa y el capital social de Inbursa se redujo a \$2,593'825,262.39 y se modificó el valor nominal de sus acciones para quedar en \$0.827421620821. Dicha escisión quedó descrita en el folleto correspondiente a la reestructuración corporativa que dio lugar a la misma en cumplimiento con el artículo 35, fracción I de las Disposiciones.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 23 de junio de 2008, se aprobó, entre otros temas: (i) la cancelación de 134'676,400 acciones Serie "O" que mantenía en su posición en virtud de operaciones de adquisición de acciones propias realizadas previamente en términos del artículo 56 de la LMV; (ii) la consecuente reducción del capital social fijo para quedar en la cantidad de \$2,482'391,097.22 representado por 3,000'152,564 acciones Serie "O", ordinarias, nominativas con un valor nominal de \$0.827421620821 cada una; y (iii) un aumento en el capital hasta por la cantidad de \$413'731,849.26, para quedar representado por 500'025,427 acciones Serie "O", ordinarias, nominativas y representativas de la parte fija del capital social. Derivado de ese aumento de capital, CaixaBank adquirió parte de su actual participación en el capital social de Inbursa.

Del total de las acciones emitidas en el aumento antes referido, únicamente fueron suscritas y pagadas 333'361,410 acciones. Como consecuencia de lo anterior, con posterioridad a dicho aumento y mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 11 de noviembre de 2008, se aprobó la cancelación de las 166'664,017 acciones no suscritas y no pagadas, con la consecuente reducción de su capital social para quedar en la cantidad de \$2,758'221,535.40 representado por 3,333'513,974 acciones Serie "O", íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, y representativas del capital social fijo de Inbursa, con un valor nominal de \$0.827421620821 cada una.

Sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes de las autoridades competentes la asamblea general extraordinaria de accionistas del 27 de abril del 2011, resolvió llevar a cabo una división ("Split") de las acciones representativas del capital social de Inbursa a razón de 2 nuevas acciones por cada acción en circulación a esa fecha, sin modificar el monto del capital social. Previa obtención de las autorizaciones respectivas se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales y se cancelaron las 3,333'513,974 acciones ordinarias de la Serie "O" de Inbursa en circulación en ese momento con valor nominal de \$0.827421620821 cada una, para ser canjeadas a partir del 19 de agosto de 2011 por 6,667'027,948 acciones ordinarias de la Serie "O", representativas del capital social autorizado de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Inbursa con valor nominal de \$0.4137108104105 cada una. El capital social autorizado de Inbursa no sufrió modificación alguna por lo que permaneció establecido en \$2,758'221,535.40.

Como se informó al público inversionista mediante eventos relevantes del 7 de junio, 26 de junio y el 2 de julio todos de 2013, CaixaBank, llevó a cabo una Oferta Pública Secundaria de Venta de Acciones, así como el ejercicio de una opción de sobreasignación que la referida oferta implicaba; derivado de lo anterior, CaixaBank enajenó un total 482'641,597 acciones ordinarias nominativas Serie "O", representativas de aproximadamente el 10.99% del capital social de Inbursa.

Destino de los fondos, en su caso:

N/A

Documentos de carácter público:

El presente reporte anual con información y cifras al 31 de diciembre de 2020, fue entregado oportunamente a la BMV y a la CNBV dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la página de Inbursa (www.inbursa.com).

Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia del presente reporte a través del área de relaciones con inversionistas de Inbursa a la atención de:

Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez

Teléfono: 5625.4900 ext. 3350

Fax: 5625.4900 ext. 2610

Correo electrónico: faguadom@inbursa.com

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Inbursa se constituyó el 20 de mayo de 1985, como una sociedad mercantil bajo la denominación social de Promotora Carso, S.A. de C.V. A lo largo de su existencia, Inbursa ha tenido diversas modificaciones en su denominación y ha participado en varias operaciones de fusión, escisión y adquisición de sociedades.

En 1992, Inbursa obtuvo las autorizaciones correspondientes para transformarse en una sociedad controladora de un grupo financiero y al mismo tiempo modificó su denominación social para quedar como Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., denominación que mantiene hasta la fecha. Inbursa tiene una duración indefinida y actualmente tiene sus oficinas principales ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, con número telefónico: 55562-54900. A esta fecha Inbursa es uno de los principales grupos financieros mexicanos.

Con anterioridad a la integración de Inbursa como grupo financiero, los accionistas de control de dicho grupo participaron en la intermediación financiera especializada mediante la constitución, adquisición y/o administración de diversas entidades financieras que posteriormente fueron incorporadas al grupo.

La historia de la integración de Inbursa se remonta a 1965, cuando se constituye Inversora Bursátil, actual casa de bolsa del grupo financiero, consolidándose hoy en día como líder en el mercado nacional.

La adquisición de sus actuales integrantes continuó en 1984 con la adquisición de Seguros de México, misma que 10 años después adopta el nombre de Seguros Inbursa que es su denominación actual, siendo una de las aseguradoras más importantes del país.

Posteriormente, se adquirió La Guardiania, Compañía General de Fianzas cuya presencia en el mercado data desde 1942, la cual se integró al grupo bajo el nombre de Fianzas Guardiania Inbursa, misma que en 2020 comenzó a operar como Institución de seguros en la operación de daños en el ramo de caución, bajo la denominación de Inbursa Seguros de Caución.

Con el objeto de impulsar la diversificación de los servicios financieros ofrecidos por Inbursa, se crea Banco Inbursa en 1993, y Compañía de Servicios Inbursa, S.A. de C.V. (actualmente Servicios Inburnet), como la plataforma de desarrollo complementario a las operaciones del resto de las compañías integrantes de Inbursa.

En enero de 1995, se constituyó Operadora Inbursa y se incorporó a Inbursa.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En diciembre de 1996, se crea Afore Inbursa, empresa administradora de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores, como subsidiaria de Banco Inbursa, con la cual Inbursa se incorporó a la prestación de servicios financieros en el naciente mercado de la seguridad social.

El año 2000, trae consigo un importante crecimiento para Seguros Inbursa al adquirir las operaciones en México de la empresa Liberty México Seguros (actualmente Patrimonial Inbursa), aunado a la creación de AEI y Autofinanciamiento Inbursa, consolidando aún más la solidez del grupo y su orientación al servicio.

En el transcurso de 2001, Inbursa fincó las bases y la infraestructura para comenzar a ofrecer selectivamente productos bancarios al mercado de menudeo.

En 2002, y continuando con su estrategia de penetración de mercado de menudeo, Inbursa a través de Seguros Inbursa y de Banco Inbursa, lanzó al mercado a nivel nacional la cuenta Inbursa CT, una cuenta de cheques que paga tasa de cetes, los más altos rendimientos, siendo un ejemplo de los beneficios de la integración a favor de nuestros clientes.

En ese mismo año, se obtuvo la autorización definitiva de la SHCP para el funcionamiento de Salud Inbursa, empresa subsidiaria de Seguros Inbursa, la cual se dedicaba a la prestación de servicios de seguros de salud y gastos médicos, apoyando al servicio de medicina preventiva.

Durante 2003, Banco Inbursa obtuvo el grado de inversión BBB- por parte de las calificadoras Standard & Poors y Fitch quienes basaron su decisión principalmente en la alta calidad de los activos, la sólida base de capital y los resultados mostrados por Banco Inbursa a pesar del escaso crecimiento económico del país.

En el primer trimestre de 2003, el negocio de pensiones fue escindido de Seguros Inbursa en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Con esta operación, Inbursa llevó a cabo un programa de reubicación de capital el cual consistió en capitalizar a la empresa escindida Pensiones Inbursa con recursos provenientes de otras subsidiarias de Inbursa. En este contexto se fortaleció a Promotora Inbursa como subsidiaria de Pensiones Inbursa.

Como parte de su estrategia de menudeo, Banco Inbursa lanzó al mercado nuevos productos de crédito durante 2004, entre ellos, Tarjeta de Crédito EFE, crédito a pequeñas y medianas empresas "InburPyme", crédito automotriz "Autoexpress" y crédito hipotecario "Inburcasa". Estos productos tienen como principal característica el ofrecer tasa fija a nuestros clientes aprovechando las oportunidades que otorga la disponibilidad de fondeo de largo plazo a tasa fija, para así, eliminar la incertidumbre generada por la volatilidad en las tasas de interés.

En junio de 2004, Inbursa anunció la decisión de llevar a cabo una escisión para constituir IDEAL como controladora de un grupo económico orientado a la evaluación, estructuración, desarrollo y operación de proyectos de infraestructura en México y América Latina. Dicha escisión fue aprobada por la asamblea general de accionistas el 25 de mayo de 2005, implicando un traspaso por escisión de un capital contable inicial para IDEAL de aproximadamente \$8,740 millones de pesos (valores nominales). IDEAL comenzó a cotizar en la BMV el 15 de septiembre de 2005 con la emisión de acciones serie "B-1" representativas de su capital social, bajo la clave en pizarra de "IDEALB1".

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En 2008, Inbursa alcanzó un acuerdo con CaixaBank, para que ésta adquiriera una participación minoritaria del capital social de Inbursa. Dicha adquisición se llevó a cabo mediante un esquema combinado de suscripción de capital y compra de acciones en el mercado mexicano de valores y trajo consigo importantes sinergias de negocio entre empresas, líderes en su sector. Inbursa obtuvo importantes beneficios de la experiencia y “know how” de CaixaBank para la expansión del negocio minorista en México y en otros países del continente americano, incrementando considerablemente la capacidad de financiamiento en un momento muy oportuno, confirmando con ello el compromiso de Inbursa con México. Por su conocimiento, experiencia y tecnología en banca para las familias, la participación de CaixaBank permitió a Inbursa acelerar el desarrollo en este segmento e incrementando su presencia en todo el País.

El 5 de marzo de 2009, se constituyó Fundación Inbursa, que tiene como propósito movilizar recursos privados para financiar proyectos de interés público en las áreas de educación, capacitación, salud y desarrollo de capital humano, dirigidas a la población mexicana en general y especialmente a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, con el fin de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo aunado a que los integrantes de dichas comunidades puedan a su vez contribuir con su esfuerzo al bienestar común.

En febrero de 2010, Standard & Poors Services ratificó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo “BBB-” y subió la calificación en escala nacional “a mxAAA” de “mxAA+” de Banco Inbursa. La perspectiva es estable. Standard & Poors basó su decisión en 4 factores fundamentales: 1) sólida capitalización, 2) indicadores de calidad de activos históricamente positivos, 3) larga trayectoria en el mercado con experiencia en el sector corporativo y 4) niveles de eficiencia superiores al promedio.

El 3 de junio de 2010, se adquirió la totalidad de las acciones representativas del capital social de CFSM, empresa dedicada al otorgamiento de créditos automotrices; con esa operación se adquirió una cartera crediticia de \$5,498 millones de pesos, fortaleciendo los activos crediticios de Inbursa.

El 27 de mayo de 2011, CFSM se escindió y con ello dio lugar a la constitución de una nueva sociedad que al postre fue identificada como CF Credit (actualmente SOFOM Inbursa); previa obtención de las autorizaciones correspondientes el 6 de septiembre de ese mismo año, Banco Inbursa adquirió la totalidad menos una de las acciones de CF Credit (actualmente SOFOM Inbursa) cuyo principal giro de negocios a esa fecha era el otorgamiento de financiamientos para la adquisición de automóviles, fortaleciendo con ello la participación de Inbursa en el financiamiento multimarca de vehículos automotores.

En noviembre de 2012, Standard & Poors Services confirmó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” y en escala nacional de “mxAAA”, respectivamente. La perspectiva estable refleja una expectativa de penetración en el mercado de crédito a las pequeñas y medianas empresas y de consumo en general, que seguirá impulsando estabilidad en el negocio de Banco Inbursa.

En 2013, se llevaron a cabo los actos necesarios para obtener de la SHCP y de la CNSF, las autorizaciones respectivas para modificar el objeto social de Salud Inbursa, S.A.; al efecto dicha sociedad cambió su denominación por la de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Seguros de Crédito Inbursa (actualmente fusionada con Inbursa Seguros de Caución), quedando autorizada esta última para organizarse y funcionar como una institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito.

En diciembre de 2013, Standard & Poors Services subió la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” a “BBB+”.

Con motivo de la publicación en el DOF el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 30 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP (misma que fue otorgada en junio de 2015), aprobó la reforma total a sus estatutos sociales y la modificación al Convenio Único de Responsabilidades, con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable.

En marzo de 2014, a través de Banco Inbursa, se llegó a un acuerdo con Standard Bank Group Limited, para adquirir Banco Standard de Inversiones S.A. (actualmente Banco Inbursa, S.A.), esta última una entidad financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de Brasil, con un valor de activos netos aproximado de USD\$ 45 millones.

En mayo de 2014, Banco Inbursa con la finalidad de eficientar la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%. Más adelante, en diciembre de ese año se informó al público inversionista que, sujeto a la obtención de las autoridades competentes en nuestro País, se había llegado a un acuerdo con WalMex, para la adquisición de BWM por parte de Banco Inbursa.

El 26 de marzo de 2015, en seguimiento a los eventos relevantes transmitidos en marzo y noviembre de 2014, se informó a público inversionista que el Banco Central de Brasil, había otorgado su autorización para que Banco Inbursa, adquiriera el control de Banco Standard de Inversiones (actualmente Banco Inbursa, S.A.) y la iniciación de operaciones en ese país bajo la denominación de Banco Inbursa de Inversiones (actualmente Banco Inbursa, S.A.), siendo este último la plataforma para desarrollar el negocio desde su fase inicial, apegada a los principios y experiencia de Inbursa.

Mediante evento relevante del 23 de junio de 2015, Inbursa informó al público inversionista de la autorización que otorgó la SHCP para que a través de Banco Inbursa se adquiriera BWM y del pago ese mismo día del precio pactado por la adquisición de referencia. Dentro de la autorización antes mencionada, la SHCP dio su anuencia para: (i) la fusión de BWM y HFW como fusionadas (mismas que se extinguieron), con Banco Inbursa como entidad fusionante, que subsistió; (ii) la adquisición por parte de Inbursa de dos empresas prestadoras de servicios, actualmente funcionadas con Servicios Inburenet; y (iii) la consecuente reforma a los estatutos sociales de Inbursa y a su Convenio Único de Responsabilidades a efecto de considerar a dichas prestadoras de servicios.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El 16 de julio de 2015, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de Banco Inbursa, HFW y BWM por las cuales adoptaron los acuerdos pertinentes para la fusión antes descrita, la cual surtió plenamente sus efectos a partir del 1 de septiembre de ese mismo año.

Mediante evento relevante del 9 de diciembre de 2015, se informó sobre la constitución de FC Financiera, cuyo objeto consistirá en el otorgamiento de financiamiento para la adquisición de vehículos automotores de las marcas comercializadas por FCA México, S.A. de C.V., debiendo iniciar operaciones una vez que cuente con todas las autorizaciones correspondientes por parte de la SHCP, CNBV y CONDUSEF, dicha operación inicio el 1 de mayo de 2016.

El 13 de octubre de 2016, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de: (i) Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (actualmente Inbursa Seguros de Caución) y Seguros de Crédito Inbursa, en donde se tomó el acuerdo, respectivamente, de efectuar su fusión por absorción, siendo Fianzas Guardianas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (actualmente Inbursa Seguros de Caución) la sociedad fusionante que subsiste y Seguros de Crédito la sociedad fusionada que se extingue, sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF; y (ii) de las sociedades Prestadoras de Servicios denominadas anteriormente SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V., mismas que cambiaron su denominación y régimen jurídico por el de SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., respectivamente, mismas que en 2019, se extinguieron con motivo de su fusión con Servicios Inbursat.

Sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF, el 17 de noviembre de 2016, mediante asamblea extraordinaria de accionistas de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, se adoptaron los acuerdos respectivos para: (i) llevar a cabo la fusión por absorción de ambas empresas, siendo CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa la sociedad fusionante que subsiste y Sociedad Financiera Inbursa la sociedad fusionada que se extingue; y (ii) cambiar la denominación social de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursat por SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

El 1 de junio de 2017, surtió plenos efectos la fusión de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, como fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, como fusionada, la cual asume incondicionalmente la totalidad de los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos, sin reserva ni limitación alguna de la sociedad fusionada y adquiere a título universal la totalidad del patrimonio y los derechos de ésta.

En el mes de septiembre de 2017, sujeto a la autorización de la CNSF, Pensiones Inbursa, subsidiaria de Inbursa, llegó a un acuerdo para ceder la mayor parte de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. Para poder cumplir con la transacción, se cambió el régimen de inversiones por activos a tasa real registrando una utilidad de \$1,471 millones de pesos antes de impuestos. La transacción se llevó a cabo en julio de 2018.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Es importante mencionar la colocación en los mercados de la mayoría de la posición accionaria de GMexico Transportes, S.A.B. de C.V.; antes de la oferta pública respectiva, Sinca Inbursa, subsidiaria de Banco Inbursa, tenía una participación del 8.25% registrando ingresos de aproximadamente \$5,546 millones de pesos después de comisiones e impuestos.

El 30 de mayo de 2018, Inbursa Seguros de Caución (antes *Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa*) obtuvo la autorización de la CNSF para organizarse y operar como una institución de seguros en el ramo de caución que comprende además la práctica de ramos y sub-ramos de fianzas que actualmente opera, sujeto a la obtención del dictamen favorable a que se refiere la LISF, mismo que se obtuvo en septiembre de 2020.

El 9 de mayo de 2019, Servicios Inburnet (antes Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.) obtuvo la autorización de la SHCP para reformar la cláusula sexta de sus estatutos sociales, a efecto de reflejar el aumento de su capital social, con motivo de su fusión como sociedad fusionada que subsiste con SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., ambas con el carácter de sociedades fusionadas que se extinguen.

El 29 de abril de 2020, sujeto a la autorización de la SHCP, misma que fue otorgada en junio de 2020, se aprobó el cambio de denominación de Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V., para establecerse en Servicios Inburnet, S.A. de C.V.

Como se desprende de lo anterior, la evolución y crecimiento han sido factores constantes y determinantes en la historia de Inbursa, combinando experiencia, solidez, creatividad y esfuerzo diario por ser mejores, ratificando nuestro compromiso con México y manteniéndonos como el grupo financiero con capital mayoritariamente mexicano más importante del país.

Inbursa ha diversificado su participación en diversas gamas de servicios financieros, teniendo una fuerte presencia en el sector asegurador, bancario, bursátil y una importante presencia en el mercado de servicios financieros relacionados con la seguridad social. El crecimiento económico del grupo ha permitido el desarrollo de planes tan ambiciosos como la escisión de Inbursa para dar lugar a la constitución de IDEAL, entre otros.

Para mayor detalle de las inversiones de mayor relevancia de Inbursa, consultar la Sección Información Financiera apartado Información Financiera por Línea de Negocio en la gráfica que hace referencia al capital contable de cada una de sus subsidiarias.

Descripción del negocio:

Inbursa es una agrupación financiera controladora de la mayoría de las acciones de diversas entidades financieras que incluyen a una institución de banca múltiple, instituciones de seguros y sociedades involucradas en la prestación de servicios financieros relacionados con la seguridad social, administración de activos y crédito al menudeo entre otros.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Actividad Principal:

Inbursa es una agrupación financiera controladora de la mayoría de las acciones de diversas entidades financieras que incluyen a una institución de banca múltiple, instituciones de seguros y sociedades involucradas en la prestación de servicios financieros relacionados con la seguridad social, administración de activos y crédito al menudeo entre otros.

Las principales entidades financieras controladas directa y/o indirectamente por Inbursa son:

- Banco Inbursa, en el sector bancario;
- Seguros Inbursa, Pensiones Inbursa y Patrimonial Inbursa, en el sector asegurador;
- Seguros de Caución y Fianzas, en el sector asegurador, con autorización para otorgar fianzas;
- Operadora Inbursa y Afore Inbursa, en el sector de administración de activos, siendo Afore Inbursa una entidad enfocada a los servicios financieros relacionados con la seguridad social;
- Inversora Bursátil, en el sector bursátil; y
- SOFOM Inbursa y FC Financial, en el sector de crédito al menudeo y arrendamiento financiero.

Las operaciones de las distintas subsidiarias de Inbursa están orientadas principalmente a cuatro líneas de negocio: Banca Comercial, Administración de Activos, Banca de Inversión, Seguros y Fianzas.

Banca Comercial¹

- \$228,443 millones de Pesos
- 6.7% de participación de mercado en cartera a empresas
- Es uno de los bancos con menor índice de cartera vencida histórico en el sector

Administración de Activos¹

- 1er. en rentas vitalicias en el sector.
- \$303,568 millones de Pesos en activos administrados

Seguros¹

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- 9na. Compañía de seguros más grande del país en primas
- 3era. Compañía de seguros más grande del país en capital contable

Banca de Inversión¹

- \$11,266 millones de Pesos en capital de riesgo
- Participante activo en la BMV

¹Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2020.

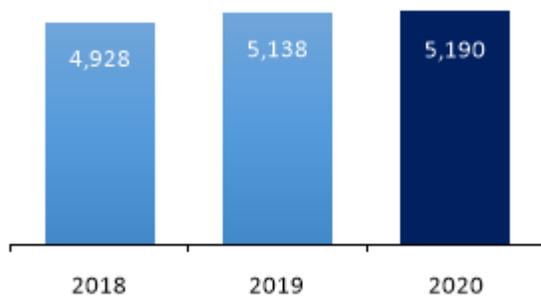
Las actividades de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, por lo tanto, no están sujetas a autorizaciones o programas de carácter ambiental y no representan un riesgo en dicha materia, ni de las mismas se derivan actuales o potenciales consecuencias indirectas sobre tendencias de mercado a las que se puedan enfrentar derivadas del cambio climático.

Canales de distribución:

Para la distribución de sus productos y para brindar servicio a sus clientes, a diciembre de 2020, Inbursa contaba con una fuerza de ventas conformada por 18,831 asesores financieros y una infraestructura basada en los negocios de banca comercial y seguros.

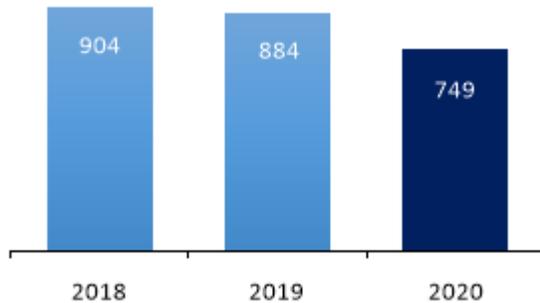
A diciembre de 2020, Inbursa contaba con 749 oficinas comerciales con cobertura nacional.

Cajeros Automáticos (Inbursa y Alianzas)



Sucursales

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Adicionalmente, Banco Inbursa junto con alianzas comerciales cuenta con un total de 5,190 cajeros automáticos distribuidos estratégicamente por todo el Territorio Nacional.

Como canales alternos de distribución, las subsidiarias de Inbursa cuentan con dos centros de atención telefónica (call center) que operan las 24 horas de los 365 días del año, un portal de Internet dirigido principalmente a la estrategia de menudeo, así como una alianza estratégica con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Inbursa es propietaria de la marca "Inbursa" y del diseño:



La marca Inbursa y logotipo se han registrado en América del Norte, Centroamérica, Sudamérica y ante la Unión Europea.

Inbursa tiene celebrados contratos de licencia de uso de marca con duración indefinida con sus subsidiarias, para permitir a éstas el uso de la misma.

La imagen, diseño y marca Inbursa representan un activo importante para Inbursa, así como un medio de identificación del grupo que cuenta con un prestigio dentro del sector financiero.

Adicionalmente, Inbursa y sus subsidiarias han registrado una diversidad de marcas, diseños y avisos comerciales relacionados con la gama de productos ofrecidos al público.

Principales clientes:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El principal mercado de las entidades integrantes de Inbursa son personas físicas y morales con domicilio en México que requieren de servicios financieros en los ramos bancario, bursátil, de administración de activos, de seguros y fianzas. Actualmente se cuenta con una base de aproximadamente 12 millones de clientes.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Inbursa y sus subsidiarias, siendo la mayoría de éstas entidades financieras supervisadas y reguladas por las diversas autoridades de la materia, están sujetas a leyes especiales tales como la LRAF, la LIC, la LMV, la LFI, la LSAR, la LGOAAC, la LISF, entre otras, incluyendo las disposiciones de carácter general que emanan de las mismas. Adicionalmente les resultan aplicables leyes de carácter general y del orden común, citando de manera ejemplificativa la LGSM, LGTOC, LFCE, LIE, el Código de Comercio y disposiciones reglamentarias expedidas por las autoridades competentes.

Desde el punto de vista fiscal Inbursa y sus subsidiarias están sujetas al Código Fiscal de la Federación, la LISR, LIVA, así como otras disposiciones de la materia y administrativas aplicables.

El sector financiero es ampliamente regulado y supervisado por diferentes autoridades, entre otras, la SHCP, BANXICO, CNBV, CNSF, CONDUSEF, CONSAR, COFECE y cualquier modificación a las leyes y disposiciones regulatorias aplicables puede afectar el desarrollo del negocio de Inbursa y sus subsidiarias.

En razón que las actividades propias Inbursa y de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, no les deriva impacto relevante, actual o potencial de leyes o disposiciones gubernamentales relacionadas con el cambio climático. En todo caso, los clientes de las referidas entidades financieras de acuerdo con sus actividades y giro de negocio, deberán establecer las medidas que juzguen adecuadas para el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el cambio climático, incluyendo el impacto que de las mismas pudiera derivarse.

Recursos humanos:

Inbursa por ser una controladora pura no cuenta con empleados; sin embargo, a través de sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2020 contaba con 10,901 empleados, de los cuales el 3% está conformado por personal sindicalizado y el 97% remanente está constituido por personal de confianza.

Inbursa no mantiene relación directa con algún sindicato ya que las relaciones con sindicatos se mantienen a nivel de sus subsidiarias.

Cabe señalar que Inbursa también mantiene una de las fuerzas de venta más importante del país con 18,831 agentes al cierre de diciembre de 2020.

Desempeño ambiental:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Inbursa por ser una controladora pura cuyos únicos activos se conforman por acciones de sus subsidiarias, no cuenta con política ambiental y tampoco cuenta con certificados o reconocimientos de esta índole. Sus subsidiarias tampoco requieren certificados o reconocimientos en esta materia por la naturaleza de los servicios que prestan.

Dado que las actividades propias Inbursa y de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros no se han presentado impactos relevantes, actuales o potenciales, derivados del cambio climático.

Información de mercado:

Inbursa comparte el mercado con otros grupos financieros ya integrados, nacionales e internacionales que controlan a instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, organizaciones y actividades auxiliares de crédito y sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros y fianzas y/o sociedades financieras de objeto limitado y múltiple. Asimismo, cada una de sus subsidiarias compite con las entidades financieras de su mismo segmento y/o con las entidades financieras que presten servicios análogos a éstas.

Participación de Mercado de Banco Inbursa:

El sistema financiero mexicano está altamente concentrado ya que en él participan 50 bancos y tan solo 7 representan el 78.1% de los activos totales del sector.

Banco Inbursa se encuentra dentro de estas 7 instituciones manteniendo una participación de mercado de crédito a las empresas al cierre de 2020 del 6.7%.

Participación de mercado*

Resultado Neto
(Dic' 20)



Capital Contable
(Dic' 20)



Cartera a Empresas
(Dic' 20)

Cartera Automotriz
(Dic' 20)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



**Captación Total
(Dic' 20)**



**Depósitos de exigibilidad inmediata
(Dic' 20)**



Fuente: CNBV

*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Banco Inbursa se mantiene como uno de los bancos mejor capitalizados en México. En 2020, el índice de capitalización fue de 18.66%, superando al promedio del mercado en 94 puntos porcentuales. Esta brecha brinda la oportunidad a Banco Inbursa de anticiparse a satisfacer las demandas de financiamiento a través de productos diferentes y mejores.

Índice de Capitalización

	Activos Sujetos a Riesgo Total	
	Banco Inbursa	Mercado
Capital Neto	18.66%	17.70%

Participación de Mercado de Seguros Inbursa:*

A continuación, se presenta la participación de mercado de Seguros Inbursa en los principales rubros del estado de resultados así como del balance general.

**Primas Totales
(Dic'20)**

**Resultado Neto
(Dic'20)**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Capital Contable
(Dic'20)



Inversiones
(Dic'20)



Reservas Totales
(Dic'20)



Reservas Catastróficas
(Dic'20)



Vida
(Dic'20)



Automóviles
(Dic'20)

Fuente: CNSF

* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Participación de mercado por línea de negocio*
(Primas)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



**Accidentes y Enfermedades
(Dic'20)**



**Daños
(Dic'20)**



Fuente: CNSF

* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Participación de Mercado de Inversora Bursátil:*

En México operan 35 casas de bolsa entre las que figura Inversora Bursátil a septiembre 2020. Los valores recibidos en custodia sumaron \$6,942 miles de millones de Pesos a septiembre de 2020. El 27.0% de estos valores fueron intermediados por Inversora Bursátil.

**Valores recibidos en Custodia
(Sep'20)**

**Resultado por Servicios
(Sep'20)**



**Activo Total
(Sep'20)**

**Resultado Neto
(Sep'20)**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

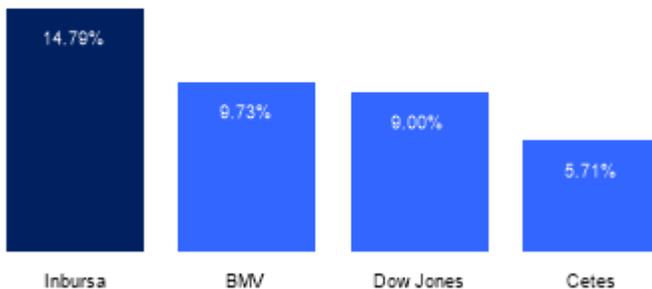


Fuente: CNBV

* Información no auditada con cifras al 31 de septiembre de 2020.

Participación de Mercado de Operadora Inbursa*

Inbursa, a través de Operadora Inbursa, controla once de los fondos de inversión más importantes del mercado en término de inversiones, ingresos y capital contable ofreciendo el mayor rendimiento a sus clientes.



* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Ventajas competitivas de Inbursa:

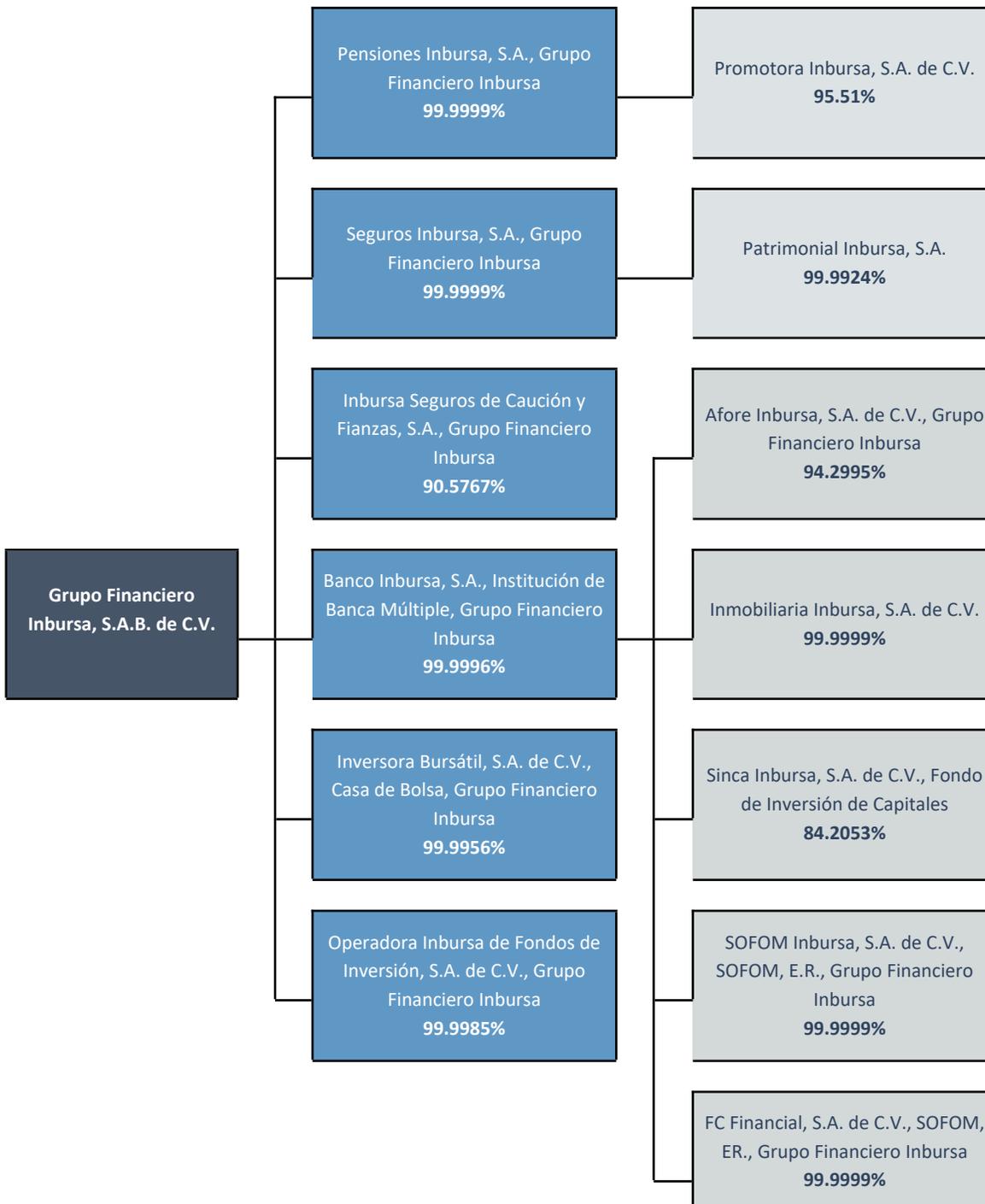
Inbursa basa su operación en cinco principios básicos que le han permitido mantenerse en el mercado financiero mexicano como líder en solvencia y rentabilidad;

- Sólida base de capital
- Estricta suscripción de riesgos
- Eficiencia en costos

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Diversificada base de ingresos
- Servicio profesional y de alta calidad

Estructura corporativa:



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Inbursa participa de manera directa e indirecta en 52 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de Inbursa al formar parte de una agrupación financiera regulada conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de Inbursa.

Descripción de los principales activos:

Conforme a la clasificación de las grandes líneas de negocio en Inbursa, sus principales activos son los siguientes:

Cartera de Crédito

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados. En términos generales, la cartera comercial, de consumo e hipotecaria se registra como cartera vencida a partir del día 90 de incumplimiento. La cartera de crédito total de Inbursa representa el 43.7% del total de sus activos.

Las políticas de crédito establecidas están orientadas para financiamientos corporativos y en particular a entidades que forman parte de consorcios de reconocida solvencia comercial y económica y se llevan a cabo con apego a las regulaciones vigentes. Las políticas de crédito establecidas para créditos al consumo e hipotecario están orientados a personas físicas.

Cartera de Crédito

Millones de Pesos	2018	2019	2020	%var vs	
				2019	2018
Cartera de Crédito Vigente					
Créditos comerciales	171,637	161,214	171,798	6.6%	0.1%
Créditos a Entidades Financieras	8,800	5,875	1,026	-82.5%	-88.3%
Créditos al consumo	45,978	44,355	33,101	-25.4%	-28.0%

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Créditos a la Vivienda	5,519	5,007	4,793	-4.3%	-13.2%
Créditos a Entidades Gubernamentales	12,284	27,103	12,673	-53.2%	3.2%
Total de Cartera de Crédito Vigente	244,218	243,554	223,391	-8.3%	-8.5%
Cartera de Crédito Vencida					
Créditos comerciales	2,133	1,714	1,787	4.3%	-16.2%
Créditos a Entidades Financieras	1	-	-	N.A.	N.A.
Créditos al consumo	2,969	2,706	2,347	-13.3%	-20.9%
Créditos a la Vivienda	852	893	918	2.8%	7.7%
Créditos a Entidades Gubernamentales	-	-	-	N.A.	N.A.
Total de Cartera de Crédito Vencida	5,955	5,313	5,052	-4.9%	-15.2%
Total de la Cartera de Crédito	250,173	248,867	228,443	-8.2%	-8.7%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-9,618	-8,898	-10,201	14.6%	6.1%
Total de la Cartera de Crédito, neta	240,555	239,969	218,242	-9.1%	-9.3%

Inversiones en Valores

El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujeta a los siguientes lineamientos:

Títulos para negociar

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El rendimiento devengado de los títulos de deuda se reconoce como realizado dentro del estado de resultados. El efecto contable de la valuación a valor razonable se registra en el capital contable formando parte de la utilidad integral.

Títulos conservados al vencimiento

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Son títulos de deuda que se registran inicialmente a su costo de adquisición y los rendimientos devengados se reconocen en el estado de resultados, es decir, se valúan bajo el método del costo amortizado.

Inversiones en Valores

Millones de Pesos	2018	2019	2020	%var vs	
				2019	2018
Títulos para negociar	123,270	130,416	146,068	12.0%	18.5%
Títulos disponibles para la venta	11,764	11,154	11,649	4.4%	-1.0%
Títulos conservados al vencimiento	2,214	333	344	3.3%	-84.5%
Total Inversiones en Valores	137,248	141,903	158,061	11.4%	15.2%

Inversiones Permanentes en acciones

La inversión en acciones de las siguientes empresas se ha valuado a través del método de participación con base en los estados financieros dictaminados de las empresas. Los resultados de dichas empresas y el valor de su capital contable se registran en la contabilidad de Inbursa en forma proporcional a su participación accionaria.

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

Emisora	Saldo al inicio 2020	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Infraestructura y Transportes México	934	-	-1	-	933
Havas Media	-2	-	-2	-	-4
Argos Comunicación	108	-	-40	-	68
In Store de México	137	-	6	-	143
Salud Interactiva	188	-	77	-40	225
Salud Holding	44	-3	3	-	44
Giant Motors Latinoamérica	202	-	17	1	220
Naturgy México	1,707	-	578	-422	1,863
Enesa	185	-	-	-1	184
Aspel Holding	964	-	328	-157	1,135
Patia Biopharma	-3	39	-19	-	17
Grupo IDESA	1,498	-	-519	1	980
Excellence Freights de México	21	-	6	-	27
Patiacan	2	-	-1	-	1
Hitss Solutions	602	-	50	-	652
Parque Acuático Inbursa	67	15	-20	-	62

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Star Médica	1,689	-	267	-135	1,821
Soficam	23	-	-2	-	21
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Fideicomiso GEO	439	-	-	-9	430
	8,812	51	728	-762	8,829
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, (60-64)	323	-	27	-	350
Inbursa Siefore Básica (55-59)	109	-	12	-	121
Inbursa Siefore Básica (75-79)	400	-	38	-	438
Inbursa Siefore Básica (85-89)	98	-	9	-	107
Inbursa Siefore Básica de Pensiones	39	-	3	-	42
Inbursa Siefore Básica Inicial	4	-	-	-	4
Inbursa Siefore Básica (90-94)	33	-	3	-	36
Inbursa Siefore Básica (80-84)	203	-	19	-	222
Inbursa Siefore Básica (70-74)	327	-	30	-	357
Inbursa Siefore Básica (65-69)	327	-	29	-	356
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Sociedad de Inversión	163	1	12	1	177
Promotora Ideal	415	-	-26	-69	320
Autopista Arco Norte	14	-42	2	55	29
ClaroShop.com	155	10	-	-	165
Guardiana LLC	5	-	1	-1	5
Global Payments	37	-	-	-37	-
Otras	6	-	-2	-	4
	2,746	-31	157	-51	2,821
	11,558	20	885	-813	11,650

La siguiente tabla muestra la participación de éstos respecto al activo total del grupo:

	2018	2019	2020
Cartera de Crédito Neta	47.2%	49.4%	41.7%
Inversiones en Valores	26.9%	29.2%	30.2%
Inversión Permanente en Acciones	2.3%	2.4%	2.2%
Participación de los principales activos respecto al activo total del Grupo	76.4%	81.0%	74.2%

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Los procesos judiciales relacionados con Inbursa y sus subsidiarias que existen son los normales derivados de la operación diaria de dichas sociedades y no existe ninguno relevante que pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y sobre la posición financiera de Inbursa en lo individual o sobre sus subsidiarias y que pudieran impactar a Inbursa al amparo del convenio único de responsabilidades. Asimismo, Inbursa no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que se refiere los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Acciones representativas del capital social:

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social en circulación de Inbursa estaba integrado por 6,667'027,948 acciones ordinarias, nominativas Serie "O", con valor nominal histórico de \$0.4137108104105 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Las acciones en circulación de Inbursa durante los últimos tres años se integran como sigue:

Número de Acciones	2018	2019	2020
Acciones en circulación	6,639,630,720	6,614,620,183	6,547,431,932
Acciones propias (recompra)	27,397,228	52,407,765	119,596,016
TOTAL DE ACCIONES	6,667,027,948	6,667,027,948	6,667,027,948

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758.

El capital social adicional estará representado por acciones serie "L" que de acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la serie "L" serán de voto limitado y otorgaran derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

Dividendos:

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Durante los últimos seis años Inbursa ha pagado los siguientes dividendos (cifras en millones de Pesos nominales):

Dividendos			
Fecha de decreto	Monto por acción	Monto total	Fecha de pago
30/04/2014	\$0.38	\$2,533	12/05/2014
30/04/2015	\$0.42	\$2,800	13/05/2015
29/04/2016	\$0.44	\$2,928	11/05/2016
28/04/2017	\$0.46	\$3,048	12/05/2017
27/04/2018	\$0.48	\$3,188	11/05/2018
30/04/2019	\$0.50	\$3,315	13/05/2019
30/04/2019	\$1.00	\$6,631	13/05/2019

No existe una política para pago de dividendos establecida para Inbursa o sus subsidiarias. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas aprueba sus estados financieros y determina la cantidad que debe quedar a disposición de la asamblea de accionistas y/o del consejo de administración para su aplicación total o parcial en los términos que, en su caso, determinen cualquiera de dichos órganos sociales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2020-01-01 - 2020-12-31	Periodo Anual Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2018-01-01 - 2018-12-31
Ingresos	0	0	0
Utilidad (pérdida) bruta	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	14,630,951,542	16,859,892,333	21,750,315,946
Utilidad (pérdida) neta	12,694,967,142	12,956,959,894	17,124,719,229
Utilidad (pérdida) por acción básica	0.0	0.0	0.0
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	0	0	0
Total de activos	522,829,482,334	486,095,206,834	509,501,399,207
Total de pasivos de largo plazo	366,068,373,461	338,263,557,061	361,100,690,008
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	156,761,108,873	147,831,649,773	148,400,709,199
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Resumen de la Información Financiera

Millones de pesos

Resultado Neto	2018	2019	2020	% var 2020 vs	
				2019	2018
Grupo Financiero Inbursa	17,124	12,957	12,695	-2.0%	-25.9%
Banco Inbursa	11,975	7,050	7,143	1.3%	-40.4%
Inversora Bursátil	509	410	520	26.8%	2.2%

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Operadora Inbursa	283	344	440	27.9%	55.5%
Seguros Inbursa	2,895	3,689	2,894	-21.6%	0.0%
Pensiones Inbursa	1,035	140	-391	N.A.	N.A.
Seguros de Caución y Fianzas	604	693	549	-20.8%	-9.1%

Activos	2018	2019	2020	% var 2020 vs	
				2019	2018
Grupo Financiero Inbursa	509,501	486,095	522,829	7.6%	2.6%
Banco Inbursa	415,373	381,840	405,031	6.1%	-2.5%
Inversora Bursátil	9,069	8,219	19,276	134.5%	112.5%
Operadora Inbursa	2,577	2,940	3,384	15.1%	31.3%
Seguros Inbursa	72,608	67,498	69,652	3.2%	-4.1%
Pensiones Inbursa	12,001	9,635	9,143	-5.1%	-23.8%
Seguros de Caución y Fianzas	4,189	4,980	5,663	13.7%	35.2%

Capital Contable	2018	2019	2020	% var 2020 vs	
				2019	2018
Grupo Financiero Inbursa	148,401	147,832	156,762	6.0%	5.6%
Banco Inbursa	114,917	99,299	102,858	3.6%	-10.5%
Inversora Bursátil	2,901	3,311	3,831	15.7%	32.1%
Operadora Inbursa	2,391	2,735	3,175	16.1%	32.8%
Seguros Inbursa	16,694	15,145	17,808	17.6%	6.7%
Pensiones Inbursa	11,354	8,980	8,590	-4.3%	-24.3%
Seguros de Caución y Fianzas	2,504	3,188	3,829	20.1%	52.9%

Dividendos Pagados	2018	2019	2020	% var 2020 vs	
				2019	2018

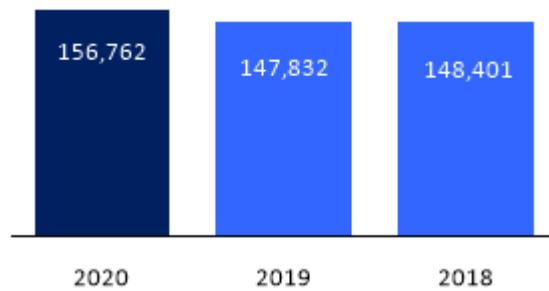
Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ordinario	3,188	3,315	-	N.A.	N.A.
Extraordinario	-	6,631	-	N.A.	N.A.
Total	3,188	9,946	-	N.A.	N.A.

Infraestructura*

Infraestructura	2018	2019	2020
Empleados	11,827	11,812	10,901
Cajeros Automáticos (Propios y Alianza)	4,928	5,138	5,190
Sucursales	904	884	749
Fuerza de Ventas	20,851	20,150	18,831

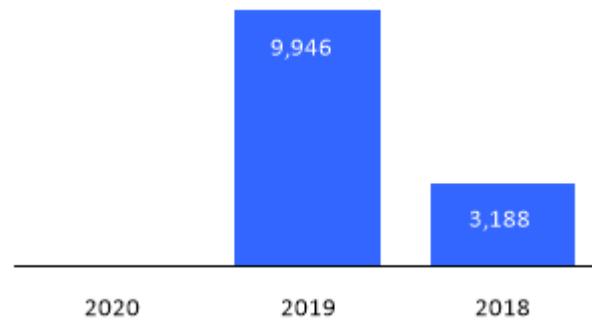
* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Capital Contable
(Millones de Pesos)

Dividendos

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

(Millones de Pesos)



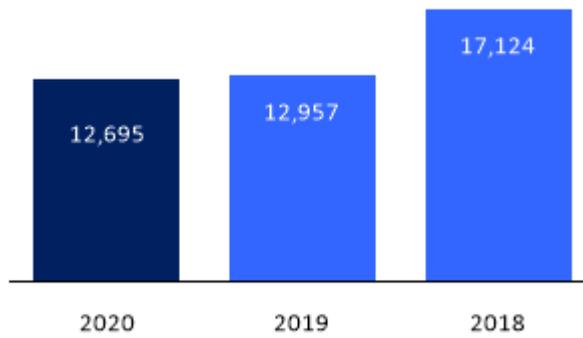
En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019, se aprobó el pago de dos dividendos a los accionistas a razón de \$0.50 y \$1.00 pesos pagadero a cada una de las 6,630,881,305 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, respectivamente, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$3,315 y \$6,631, respectivamente.

En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.48 pesos pagadero a cada una de las 6,641,980,720 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$3,188.

Utilidad Neta

(Millones de Pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Cifras Relevantes.

Indicadores	2018	2019	2020
Cartera de Crédito/Activo total (Banco)	60.2%	65.2%	56.4%
Cartera Vencida/Cartera de Crédito	2.4%	2.1%	2.2%
Est. Preventiva (reservas)/Cartera Vencida (Banco)	1.6	1.7	2.0

Millones de Pesos	2018	2019	2020	% var vs	
				2019	2018
Activos Administrados	358,900	306,483	303,568	-1.0%	-15.4%
Activos en Custodia	1,842,054	1,944,521	1,957,370	0.7%	6.3%

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Inbursa opera principalmente en cuatro líneas de negocio: banca comercial, administración de activos, banca de inversión y seguros y fianzas.

La siguiente tabla muestra el flujo operativo de Inbursa:

Millones de pesos	2020	2019	2018
(+) Intereses por ingresos	45,957	48,542	46,482
(+) Intereses por primas	15,708	16,100	16,979
(-) Gasto por interés	-18,885	-20,783	-19,989
(-) Incremento neto de reservas técnicas	1,606	349	1,167
(-) Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones, neto	-11,766	-10,457	-11,914
Margen financiero	32,620	33,751	32,725
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-9,307	-7,293	-6,903
Margen ajustado por riesgos crediticios	23,313	26,458	25,822
(+) Comisiones y tarifas (neto)	3,344	2,875	2,639
(+) Participación en subsidiarias	885	593	904
(-) Gastos de administración	-12,594	-12,195	-11,434
(-) Impuestos	-2,822	-4,496	-5,530
Flujo Operativo	12,126	13,235	12,401
(+) Resultado por intermediación	-1,631	-2,402	1,841
(+) Otros ingresos de la operación	2,200	2,124	2,882
Flujo después de intermediación	12,695	12,957	17,124

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La economía en México y a nivel mundial fue marcada por una crisis provocada por la pandemia COVID-19, la cual ha sobrepasado más de 125 millones de casos confirmados en todo el mundo y lamentablemente cerca de 3 millones de fallecimientos. Con la caída de la actividad económica por la pandemia se esperan retos importantes para las instituciones financieras. Bajo este entorno, Banco Inbursa cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas y continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y capitalizados de México, con un índice de capitalización de 18.66% al cierre de diciembre 2020, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

La cartera total de crédito se ubicó en \$228,443 millones de pesos lo que representa una disminución de 8.2% que se explica principalmente por un menor portafolio de crédito de consumo y a entidades gubernamentales. La cartera a la actividad empresarial o comercial pasó de \$162,928 millones de pesos a \$173,585 millones de pesos si se compara 2019 contra 2020, mientras el portafolio de crédito a entidades gubernamentales disminuyó de \$27,103 millones de pesos a \$12,673 millones de pesos en el mismo periodo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$10,201 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 2x la cartera vencida y 4.5% de la cartera de crédito total.

La cartera vencida se ubicó en \$5,052 millones de pesos en 2020 lo que representa un indicador de cartera vencida a cartera total de 2.2% y en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito. Es importante mencionar que Inbursa no ha tomado ninguna facilidad contable autorizada por la CNBV para la reestructura de créditos. La cartera vencida, las provisiones y los quebrantos del portafolio de crédito se contabilizan como siempre lo hemos realizado.

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito, realizando reestructuras por la cantidad de \$6,719 millones de pesos y la constitución de reservas crediticias adicionales, entre otras.

Ofrecemos de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios, atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de clientes nuevos.

La amplia gama de servicios son administrados bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, la preferencia y la confianza en nuestros servicios, permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, con una base de datos única, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para cada producto. Además nuestros clientes cuentan con canales diversos, tales como la App i-móvil, call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, nos permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgo.

Inbursa terminó el año con 749 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 18,831 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo mantener un índice de eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero, comisiones netas y otros ingresos de la operación), de 33.0% en 2020 que se compara favorablemente con el promedio del mercado mexicano.

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de \$177,442 millones de pesos que representan el 75.7% de la captación tradicional. Al cierre de 2019, la captación de menudeo se ubicó en \$163,772 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”.

El capital contable se ubicó en \$156,762 millones de pesos, lo que representa un incremento de 6.0% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Atendiendo las recomendaciones emitidas por la CNBV, durante 2020 la Sociedad no llevó a cabo el pago de dividendos.

Es importante mencionar que al 31 de diciembre de 2019 y 2020, Seguros Inbursa realizó la liberación de reserva catastrófica de terremoto por \$482 millones de pesos y \$740 millones de pesos, respectivamente, mientras que de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos por \$50 millones de pesos y \$362 millones de pesos, respectivamente.

A principios del presente año y sujeto a las autorizaciones corporativas y gubernamentales correspondientes, Inbursa, tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa y Sinca Inbursa.

La escisión propuesta dará lugar a una sociedad de nueva creación cuyas acciones serán negociadas en el mercado de valores y su principal objeto será ampliar el portafolio de inversiones, continuar ayudando a acelerar y fortalecer el desarrollo de empresas y proyectos en diversos sectores.

Por cada acción de Inbursa de las que sean titulares sus accionistas en la fecha en que surta efectos la escisión propuesta, recibirán una acción de la sociedad que surja con motivo de la referida escisión.

La escisión que se propone, no tendrá impacto en la solidez de Inbursa ni de sus subsidiarias, ni en los índices de capitalización de Banco Inbursa, que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Inbursa con más de 55 años de experiencia cuenta con mayor posibilidad de aprovechar las oportunidades de crecimiento, por el alto potencial de venta cruzada e incrementar la participación de mercado.

El desarrollo de Inbursa está basado en su eficiencia operativa, cultura de servicio, amplia base de clientes, atinada selección de riesgos, fortaleza financiera, tecnología de vanguardia, calidad de activos y sobre todo un equipo humano que trabajando coordinadamente y siendo conscientes de que todo es mejorable, busca siempre optimizar productos y procesos, para seguir siendo diferentes y mejores, en favor de nuestros clientes, colaboradores y socios.

Informe de créditos relevantes:

No existe información que reportar en este rubro, considerando que Inbursa es una sociedad controladora de entidades financieras y tiene limitaciones para contraer pasivos en términos de la LRAF. Los créditos que pudieran haber contratado sus subsidiarias, no son relevantes y se contrataron dentro de su curso ordinario de negocio.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Inbursa registró utilidades por \$12,695 millones de pesos al cierre de diciembre de 2020 comparado con \$12,957 millones de pesos al cierre de diciembre de 2019 que se explica principalmente por sólidos resultados en la operación en las diferentes subsidiarias, la constitución de reservas crediticias adicionales junto con pérdidas en resultado por intermediación.

Resultados de la operación:

Durante 2020, el margen financiero se mantuvo aproximadamente en los mismos niveles aun cuando disminuye el portafolio de crédito 8.2%. Asimismo, las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de \$3,344 millones de pesos al cierre de 2020 que se compara con \$2,875 millones pesos en el mismo periodo del año anterior, lo que representa un crecimiento de 16.3%.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La creación de reservas crediticias incrementaron 27.6% al pasar de \$7,293 millones de pesos en 2019 a \$9,307 millones de pesos en 2020 como consecuencia de la pandemia COVID-19. Derivado de esta situación durante 2020 se decidió constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales por \$1,421 millones de pesos sobre la cartera de consumo.

El resultado se presenta junto con menores pérdidas en el resultado por intermediación al pasar de \$2,402 millones de pesos en 2019 a \$1,631 millones de pesos en 2020.

Resumen del Estado de Resultados

Estado de Resultados (Millones de pesos)	2020	2019	2018
MF antes de riesgos crediticios	32,620	33,751	32,725
Provisiones crediticias	-9,307	-7,293	-6,903
MF ajustado por riesgos crediticios	23,313	26,458	25,822
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	3,344	2,875	2,639
Resultado de Intermediación	-1,631	-2,402	1,841
Otros Ingresos de la operación	2,200	2,124	2,882
Gasto de administración y promoción	-12,594	-12,195	-11,434
Resultado de la operación	14,632	16,860	21,750
Resultado neto	12,695	12,957	17,124

Resumen del Balance General

Balance General (Millones de pesos)	2020	2019	2018
Activo			
Disponibilidades	16,514	29,633	32,106
Inversiones en valores	158,061	141,903	137,248

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Total de cartera de crédito vigente	223,391	243,554	244,218
Total de cartera de crédito vencida	5,052	5,313	5,955
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-10,201	-8,898	-9,618
Otros	130,012	74,590	99,592
Total Activo	522,829	486,095	509,501
Pasivo			
Captación	234,294	220,716	211,480
Depósitos de exigibilidad inmediata	158,957	140,605	124,232
Depósitos a plazo	18,485	23,167	24,659
Títulos de crédito emitidos	56,852	56,944	62,589
Préstamos bancarios y de otros organismos	31,009	30,967	39,100
Otros	100,764	86,580	110,520
Total Pasivo	366,067	338,263	361,100
Capital contribuido	27,340	27,368	27,378
Capital ganado	129,422	120,464	121,023
Total Capital	156,762	147,832	148,401
Pasivo + Capital Contable	522,829	486,095	509,501

Banco Inbursa

Banco Inbursa registró utilidades por \$7,143 millones de pesos al cierre de diciembre de 2020 comparado con \$7,050 millones de pesos al cierre de diciembre de 2019 que se explica principalmente por sólidos resultados en la operación en las diferentes subsidiarias, la constitución de reservas crediticias adicionales junto con pérdidas en resultado por intermediación.

Durante 2020, el margen financiero se mantuvo aproximadamente en los mismos niveles aun cuando disminuye el portafolio de crédito 8.2%. Asimismo, las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de \$5,145 millones de pesos al cierre de 2020 que se compara con \$4,940 millones pesos en el mismo periodo del año anterior, lo que representa un crecimiento de 4.1%.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

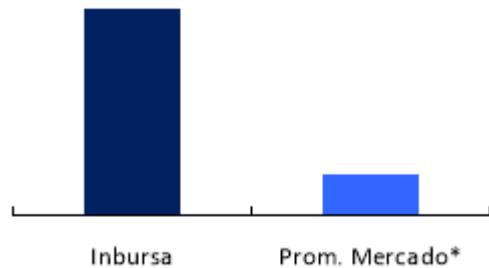
La creación de reservas crediticias incrementaron 27.6% al pasar de \$7,293 millones de pesos en 2019 a \$9,307 millones de pesos en 2020 como consecuencia de la pandemia COVID-19. Derivado de esta situación durante 2020 se decidió constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales por \$1,421 millones de pesos sobre la cartera de consumo.

El resultado se presenta junto con menores pérdidas en el resultado por intermediación al pasar de \$2,880 millones de pesos en 2019 a \$1,217 millones de pesos en 2020.

Es importante mencionar el traspaso de 4,338 empleados a la Sociedad durante 2019, lo que representó que el gasto de administración y promoción incrementara 8.5% al pasar de \$9,631 millones de pesos en 2019 a \$10,452 millones de pesos en 2020.

La cartera total de crédito se ubicó en \$228,443 millones de pesos lo que representa una disminución de 8.2% que se explica principalmente por un menor portafolio de crédito de consumo y a entidades gubernamentales. La cartera a la actividad empresarial o comercial pasó de \$162,928 millones de pesos a \$173,585 millones de pesos si se compara 2019 contra 2020, mientras el portafolio de crédito a entidades gubernamentales disminuyó de \$27,103 millones de pesos a \$12,673 millones de pesos en el mismo periodo.

Reservas preventivas / Cartera Total



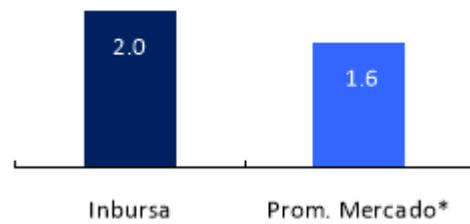
* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2020

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$10,201 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 2x la cartera vencida y 4.5% de la cartera de crédito total.

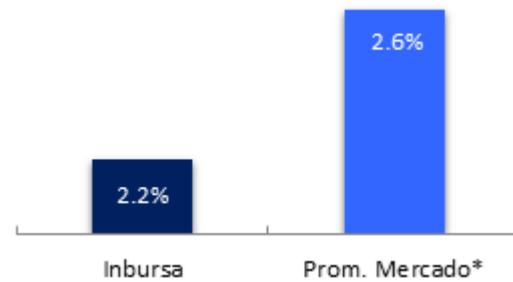
La cartera vencida se ubicó en \$5,052 millones de pesos en 2020 lo que representa un indicador de cartera vencida a cartera total de 2.2% y en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito. Es importante mencionar que Banco Inbursa no ha tomado ninguna facilidad contable autorizada por la CNBV para la reestructura de créditos. La cartera vencida, las provisiones y los quebrantos del portafolio de crédito se contabilizan como siempre lo hemos realizado.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cobertura



Índice de Morosidad



* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2020

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito, realizando reestructuras por la cantidad de \$6,719 millones de pesos y la constitución de reservas crediticias adicionales, entre otras.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ofrecemos de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios, atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de clientes nuevos.

La amplia gama de servicios son administrados bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, la preferencia y la confianza en nuestros servicios, permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, con una base de datos única, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para cada producto. Además nuestros clientes cuentan con canales diversos, tales como la App i-móvil, call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, nos permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgo.

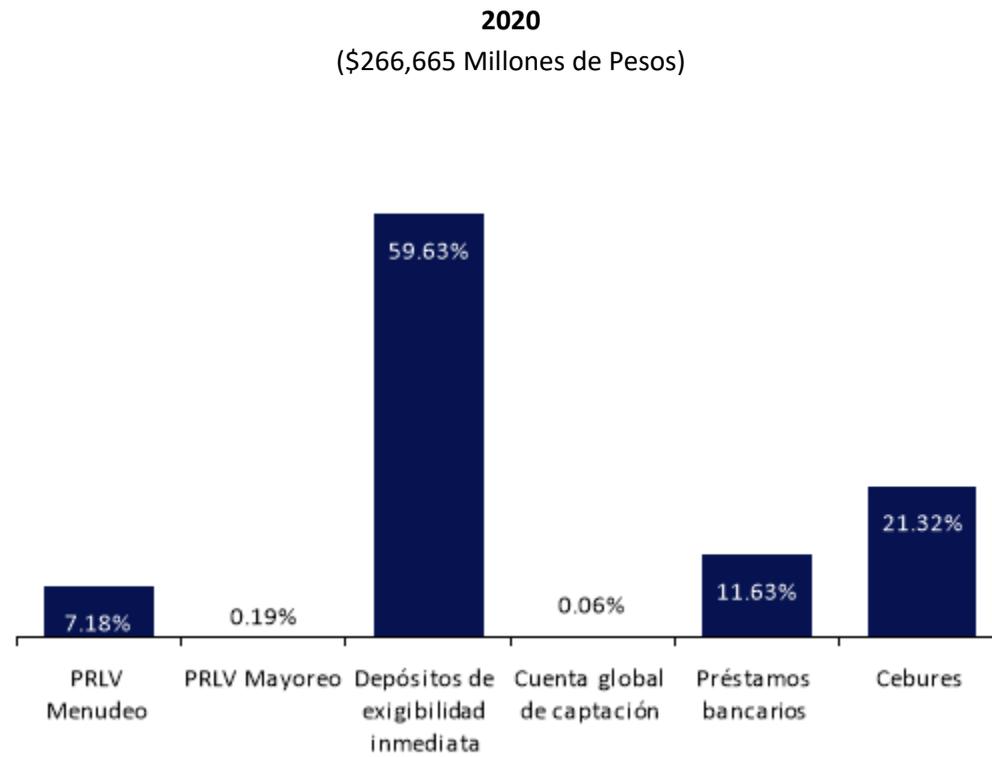
Banco Inbursa terminó el año con 749 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 18,831 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo mantener un índice de eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero, comisiones netas y otros ingresos de la operación), de 35.4% en 2020 que se compara favorablemente con el promedio del mercado mexicano.

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de \$178,154 millones de pesos que representan el 75.6% de la captación tradicional. Al cierre de 2019, la captación de menudeo se ubicó en \$164,519 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado parte de nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de "mxAAA" y de HR Ratings es de "HR+1".

El capital contable se ubicó en \$102,858 millones de pesos, lo que representa un incremento de 3.6% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Atendiendo las recomendaciones emitidas por la CNBV, durante 2020 la Sociedad no llevó a cabo el pago de dividendos.

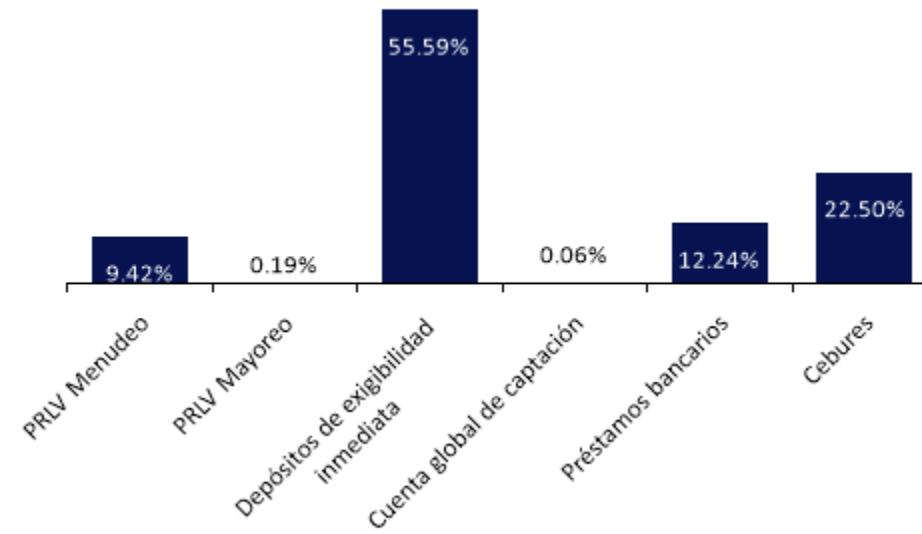
Bases de Captación

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



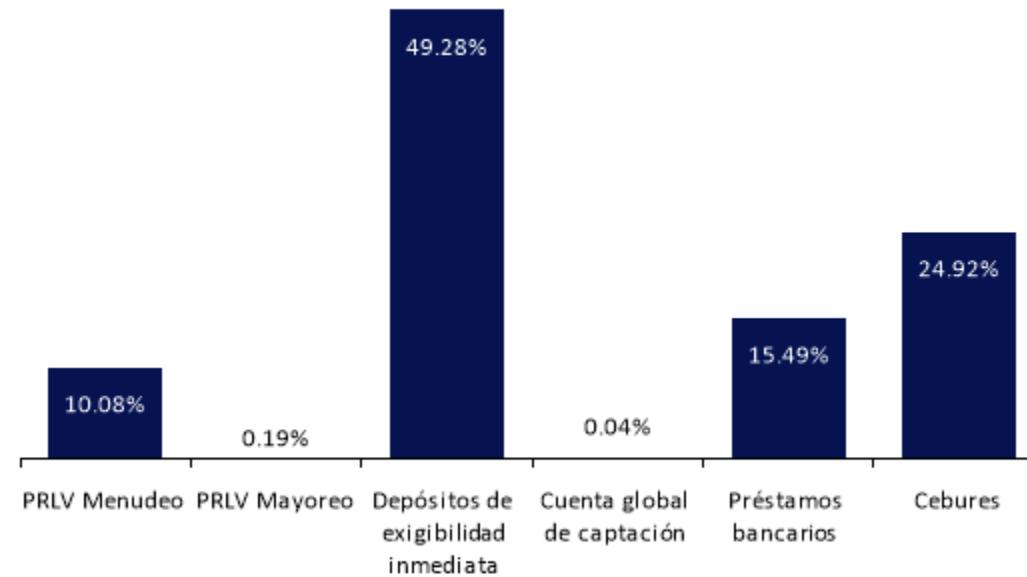
2019
(\$253,064 Millones de Pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



2018
(\$252,427 Millones de Pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Es importante mencionar que a principios del presente año y sujeto a las autorizaciones corporativas y gubernamentales correspondientes, Banco Inbursa tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, proveniente de Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales.

La escisión que se propone, no tendrá impacto en los índices de capitalización de Banco Inbursa mismos que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias, ni en la solidez de la Sociedad ni de sus subsidiarias.

Afore Inbursa

Afore Inbursa alcanzó \$1,286 millones de pesos en ingreso por comisiones durante 2020, lo que representa un incremento de 7.9% si se compara con el mismo periodo del año anterior con un crecimiento de 12.6% en activos administrados al pasar de \$131,951 millones de pesos en 2019 a \$148,546 millones de pesos en 2020 y con una participación de mercado de 3.1%.

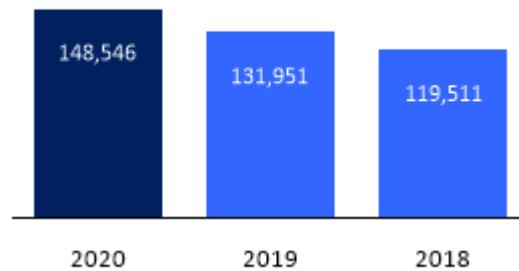
En lo que respecta al número de afiliados cerró el año 2020 con 399,639 lo que representa una participación de mercado de 2.1%.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La utilidad neta de Afore Inbursa al cierre del 2020, se ubicó en \$548 millones de pesos, que se compara con \$530 millones de pesos en el 2019. El resultado es consecuencia de mayores ingresos por comisiones cobradas, parcialmente se compensa por un incremento en el costo de adquisición.

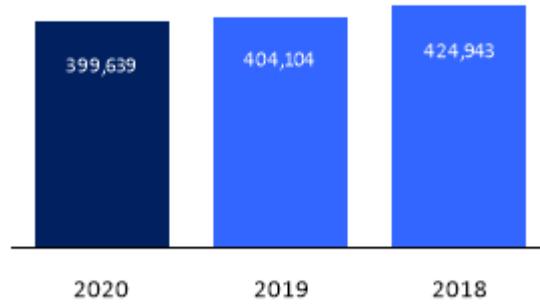
El capital contable se ubicó en \$2,171 millones de pesos al cierre del 2020, comparado con \$2,148 millones de pesos al cierre del 2019, lo que representa un incremento de 1.1%. Durante el 2020 se pagaron dividendos por un monto de \$525 millones de pesos; ajustado por este efecto, el incremento en el capital contable hubiera sido de 25.5%.

Activos administrados
(Millones de Pesos)

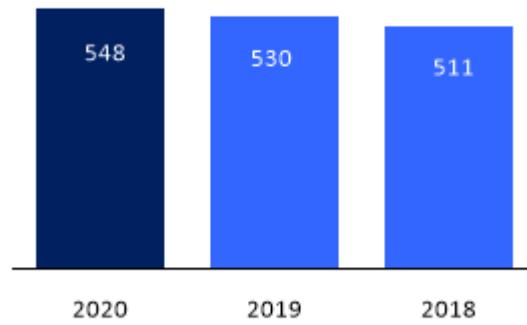


Afiliados*

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

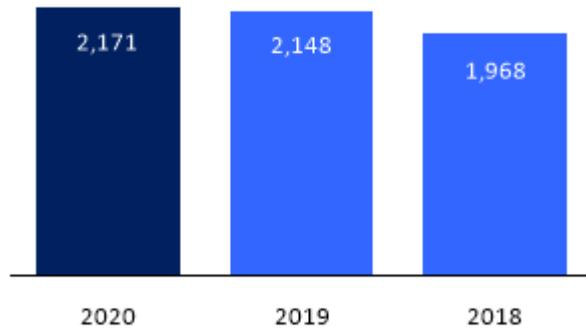


Utilidad Neta
(Millones de Pesos)

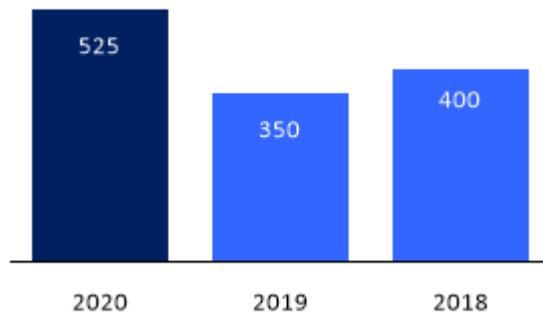


Capital Contable
(Millones de Pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Dividendos
(Millones de Pesos)



*Los montos presentados en estadísticas se refieren a cifras no auditadas.

Sinca Inbursa

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Inversiones de Capital de Riesgo

En 2020, Sinca Inbursa registró un resultado neto de \$1,595 millones de pesos comparado con \$472 millones de pesos en el 2019. Cabe señalar que el capital contable pasó de \$15,897 millones de pesos al cierre de 2019 a \$17,492 millones de pesos al cierre de 2020. Los activos totales a esta misma fecha sumaron \$21,825 millones de pesos, de los cuáles la mayoría se encuentra invertido en empresas promovidas.

Las inversiones realizadas por Sinca Inbursa se encuentran registradas a valor de adquisición y su contribución a resultados se realiza a través del método de participación.

FC Financiamiento

Al cierre de 2020, la FC Financiamiento presentó una utilidad neta de \$262 millones de pesos en comparación con \$181 millones de pesos en 2019, lo que representa un incremento de 44.8%. El resultado se explica principalmente por menor gasto por intereses y disminución en la creación de reservas crediticias.

El margen financiero se ubicó en \$1,760 millones de pesos en 2020, una cifra similar si se compara con los \$1,764 millones de pesos en 2019. Mientras el margen financiero ajustado por riesgos crediticios creció 10.4% cerrando el año en \$701 millones de pesos en comparación con \$635 millones de pesos del año anterior.

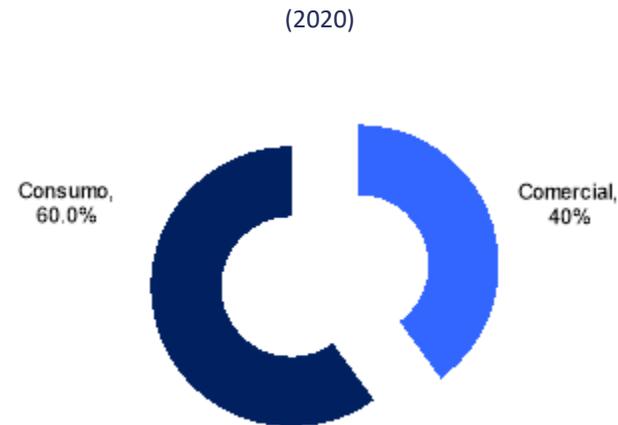
La cartera total en el 2020 se ubicó en \$19,665 millones de pesos lo que representa una disminución de 17.8% si se compara con el mismo periodo del año anterior. El portafolio de crédito de la cartera comercial y a entidades financieras se ubicó en \$7,875 millones de pesos mientras que la cartera de consumo se ubicó en \$11,790 millones de pesos.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, con una base de datos única, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Al cierre de 2020, la FC Financiamiento alcanzó un capital contable de \$5,217 millones de pesos que se compara con \$4,955 millones de pesos al cierre del ejercicio 2019.

Participación en Cartera de Crédito

\$19,665 millones de Pesos



Seguros Inbursa

Las primas totales de Seguros Inbursa registraron \$19,582 millones de pesos lo que significó un incremento de 1.0%, si se compara con el mismo periodo del año anterior que se ubicó en \$19,389 millones de pesos.

Seguros Inbursa reportó utilidades por \$2,894 millones de pesos al cierre del 2020, que se compara con \$3,689 millones de pesos en el 2019. El resultado se explica principalmente por una disminución de 29.5% en la utilidad técnica como consecuencia de mayores costos de siniestralidad junto con menores ingresos en el resultado integral de financiamiento.

Los costos de siniestralidad pasaron de \$8,812 millones de pesos al cierre del ejercicio fiscal 2019 a \$10,068 millones de pesos en el 2020 lo que representó un incremento en el índice combinado que se ubicó en 96.5% entendido por tal el costo de operación, adquisición y siniestralidad con relación a las primas retenidas. El índice combinado al cierre de 2019 fue de 92.5%. Es importante mencionar que durante 2020, se presentaron 3,014 siniestros en el ramo de vida relacionados con la pandemia por un importe total de \$703 millones de pesos.

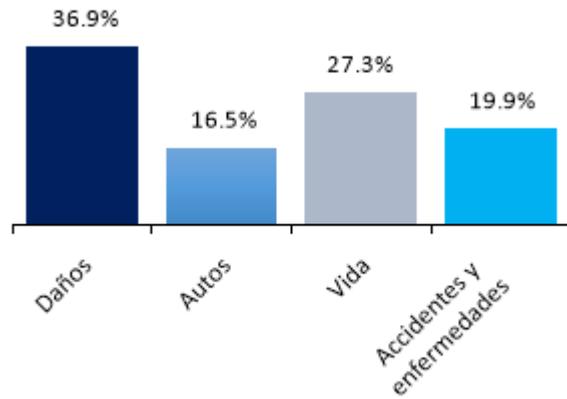
Es importante mencionar que al 31 de diciembre de 2019 y 2020, Seguros Inbursa realizó la liberación de reserva catastrófica de terremoto por \$482 millones de pesos y \$740 millones de pesos, respectivamente, mientras que de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos por \$50 millones de pesos y \$362 millones de pesos, respectivamente.

Las inversiones del negocio de Seguros Inbursa pasaron de \$44,999 millones de pesos en 2019 a \$43,916 millones de pesos en 2020, un 2.4% de disminución. Dicho fondo se encuentra invertido en un 49.0% en valores gubernamentales, 48.2% en empresas privadas y el 2.8% restante en valores extranjeros.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

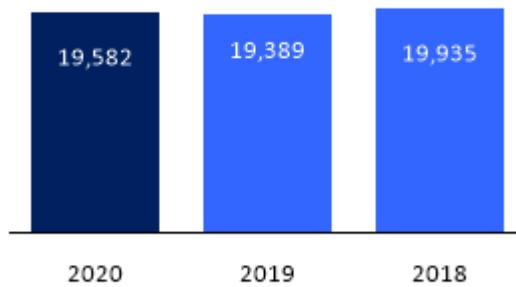
El capital contable se ubicó en \$17,808 millones de pesos que se compara con \$15,145 millones de pesos del 2019, lo que representa un incremento de 17.6%. Atendiendo las recomendaciones emitidas por la Comisión, durante 2020 Seguros Inbursa no llevó a cabo el pago de dividendos.

Primas por Línea de Negocio



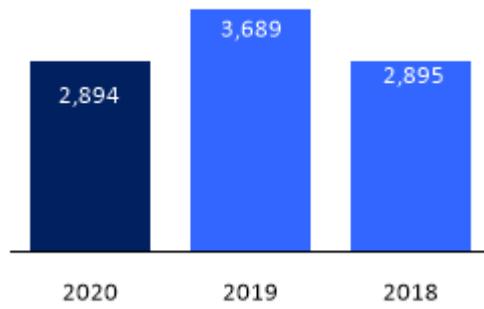
Primas Totales

(Millones de Pesos)



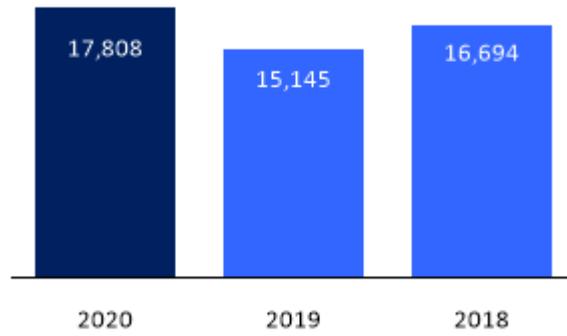
Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Utilidad Neta
(Millones de Pesos)

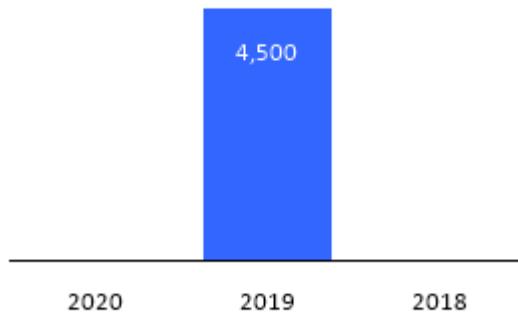


Capital Contable
(Millones de Pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

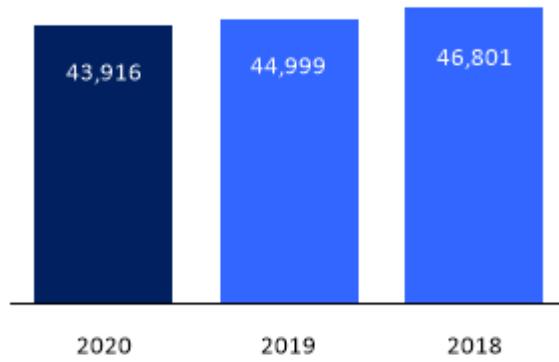


Dividendos
(Millones de Pesos)

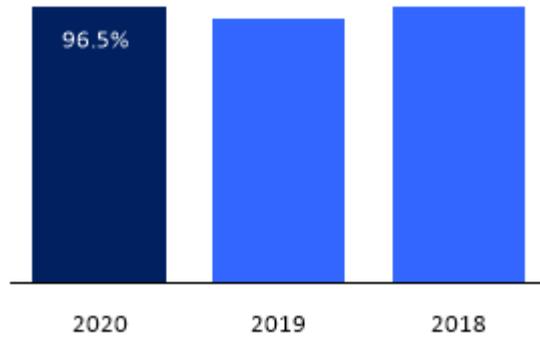


Inversiones
(Millones de Pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Índice Combinado



Pensiones Inbursa

Para el cierre de 2020, Pensiones Inbursa reportó pérdidas por \$391 millones de pesos, comparado con utilidades de \$140 millones de pesos del año previo.

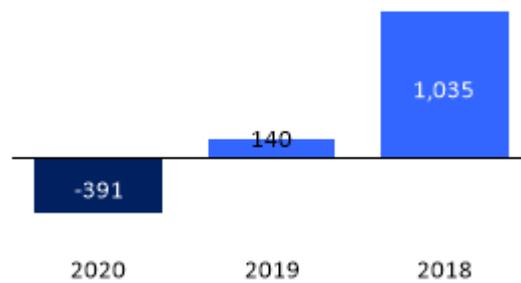
Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El resultado se explica, por mayores gastos de operación durante el 2020 si se compara contra 2019. Es importante mencionar que en julio 2018, Pensiones Inbursa cedió la mayor parte de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, para lo cual se cambió el régimen de inversiones por activos a tasa real registrando una utilidad de \$1,326 millones de pesos antes de impuestos.

Las inversiones del negocio de pensiones pasaron de \$4,665 millones de pesos en 2019 a \$1,717 millones de pesos en 2020. Dicho fondo se encuentra invertido en un 54.6% en renta variable, 23.5% en valores extranjeros y el 21.8% restante en valores gubernamentales.

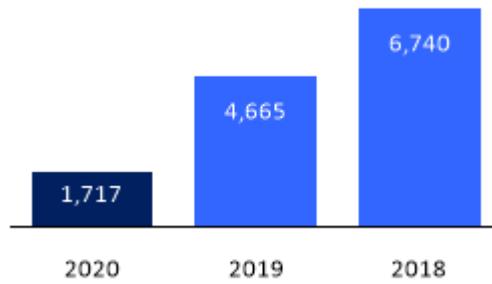
El capital contable de Pensiones Inbursa se ubicó en \$8,590 millones de pesos al cierre de ejercicio fiscal 2020, un 4.3% menor si se compara al cierre del 2019. Atendiendo las recomendaciones emitidas por la Comisión, durante 2020 Pensiones Inbursa no llevó a cabo el pago de dividendos.

Utilidad Neta
(Millones de Pesos)

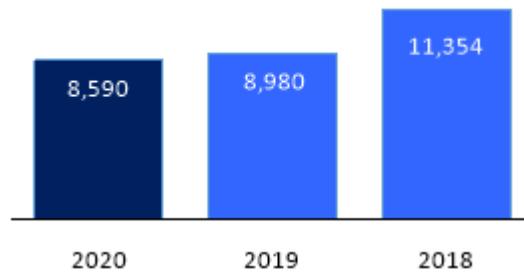


Inversiones
(Millones de Pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Operadora Inbursa

Al 31 de diciembre de 2020, Operadora Inbursa administra los siguientes Fondos de Inversión:

- 1 Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- 2 (“DINBUR 1”),
Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“DINBUR 2”),
- 3 Dinbur 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“DINBUR 3”),
- 4 Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“INBUREX”),
- 5 Inbumax, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“INBUMAX”),
- 6 Fondo Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (“INBURSA”),
- 7 Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“FONIBUR”),
- 8 Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“INBUPLUS”), y
- 9 Inburmex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“INBUMEX”),
- 10 Inbuinter, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (“INBUINT”).

Fondo Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (INBURSA) reportó al 31 de diciembre de 2020, \$13,040 millones de pesos en activos y presenta un rendimiento compuesto anual en dólares de 14.79% por el periodo comprendido del 31 de marzo de 1981 al 31 de diciembre del 2020. Los fondos IBUPLUS, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (IBUPLUS), Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (FONIBUR), presentan, al cierre del año portafolios de \$36,076 millones de pesos y \$11,186 millones de pesos, respectivamente.

Por lo que respecta al desempeño de los siguientes fondos de inversión en instrumentos de deuda, Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda para personas morales (INBUREX), terminó el año 2020 con activos de \$21,872 millones de pesos. Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (DINBUR1) tuvo un rendimiento anual de 3.23% y activos de \$6,409 millones de pesos. Asimismo, Inbumax, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (INBUMAX) tuvo un rendimiento anual de 4.07% y un portafolio de \$21,607 millones de pesos.

Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (INBUMEX), cuyas activos son también administrados por Operadora Inbursa, cerró 2020 con activos de \$263 millones de pesos.

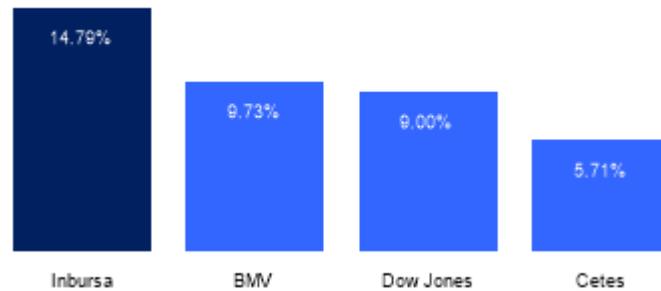
En 2020, Operadora Inbursa reportó utilidades por \$440 millones de pesos que compara con \$344 millones de pesos obtenidos en 2019.

El capital contable de la Sociedad se ubicó en \$3,175 millones de pesos que se compara con \$2,735 millones de pesos del 2019.

Rendimiento anual compuesto en Dólares*

(Del 31 de marzo de 1981 al 31 de diciembre de 2020)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



* Información no auditada

Inversora Bursátil

Durante 2020, Inversora reportó utilidades por \$520 millones de pesos, comparado con \$410 millones de pesos al cierre del ejercicio 2019, lo que representa un incremento de 26.8%. El resultado se explica por mayores comisiones y tarifas cobradas al pasar de \$473 millones de pesos en 2019 a \$543 millones de pesos en 2020, 14.8% más. Adicionalmente se presentó mayor margen financiero por intermediación mostrando un crecimiento de 14.6%.

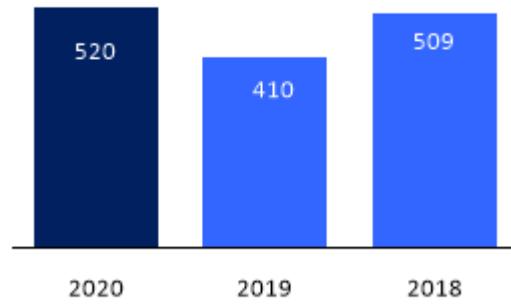
Durante 2020 los activos en custodia se ubicaron en \$1,985 miles de millones de pesos.

El capital contable la Sociedad mostró un crecimiento de 15.7% en 2020, para ubicarse en \$3,831 millones de pesos comparado con \$3,311 millones de pesos del año anterior.

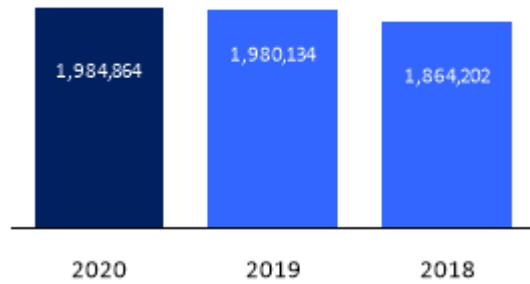
Utilidad Neta

(Millones de Pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

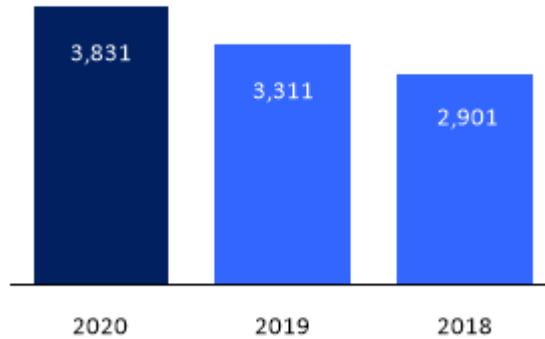


Activos en Custodia
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Seguros de Caución y Fianzas

Al cierre del año fiscal concluido el 31 de diciembre de 2020, la Seguros de Caución y Fianzas reportó primas por \$2,216 millones de pesos, representando un incremento del 3.0% en comparación a los \$2,152 millones de pesos al cierre del año anterior.

La utilidad neta fue de \$549 millones de pesos comparado con \$693 millones de pesos del año previo, lo que representa una disminución de 20.8%.

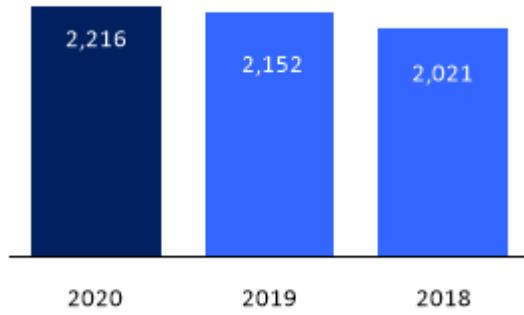
Por su parte, las inversiones se ubicaron en \$3,248 millones de pesos al cierre del año 2020. Dicho fondo se encuentra invertido en un 76.8% en valores gubernamentales y el 23.2% restante en empresas privadas.

El capital contable se ubicó en \$3,829 millones de pesos, lo que representa un incremento de 20.1% si se compara con el cierre del ejercicio 2019 el cual fue de \$3,188 millones de pesos.

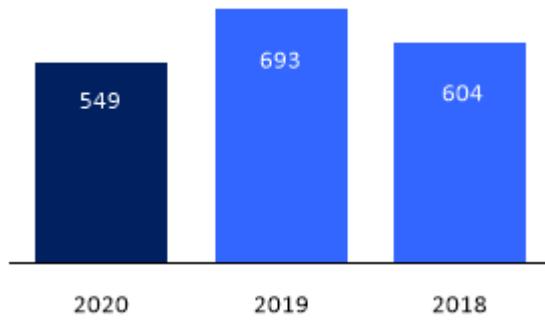
Primas totales

(Millones de Pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

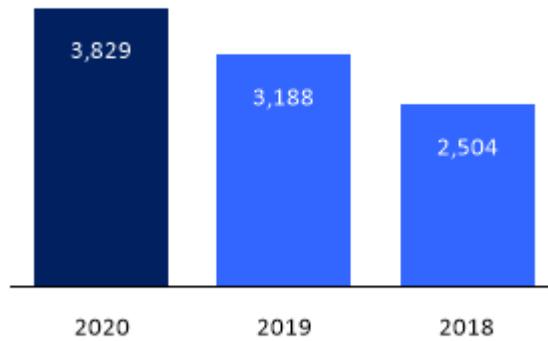


Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Políticas que rigen la tesorería.

Inbursa invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en Pesos o en Dólares dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria sobre la base de su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

Inversiones relevantes en Capital.

A la fecha del presente reporte, Inbursa no tiene inversiones relevantes de capital.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Inbursa.

Control Interno:

Toda vez que Inbursa, en su carácter de controladora pura, no tiene ni tendrá empleados ni personal a su cargo, el cumplimiento de las normas de control interno en Inbursa es vigilado permanentemente a través de las áreas de Contraloría y Auditoría Interna adscritas a cada una de sus entidades, las cuales revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegan a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por sus respectivos Consejos de Administración y/o sus Directores Generales y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y normas de información financiera aplicables.

Los auditores externos estudiarán y evaluarán el sistema de control interno para efecto de la auditoría de los estados financieros, emitiendo en su momento, su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

El Comité de Auditoría se encarga, entre otros temas, de verificar la implementación de los sistemas de control interno con el fin de que las transacciones que Inbursa celebre, se efectúen y registren conforme lo establecen los criterios contables aplicables para las controladoras de grupos financieros y las NIF vigentes en México de manera supletoria y que las operaciones de Inbursa se apeguen a la normatividad vigente.

En cumplimiento del artículo 39 fracción III g) de la LRAF y 28 fracción III g) de la LMV, Inbursa cuenta con Lineamientos de Control Interno y de Auditoría Interna que son aplicables de forma integral a sus subsidiarias. Dichos lineamientos contemplan: (i) los objetivos, políticas y lineamientos para el control interno de Inbursa y de las entidades financieras que lo integra señalando las obligaciones y facultades de las áreas participantes en dicho proceso; y (ii) las políticas y metodología global para el desempeño de las funciones de Auditoría Interna.

Inbursa y sus subsidiarias son auditadas por el área de auditoría interna, cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que Inbursa y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que le sean aplicables en materia de control interno.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Inbursa no ha presentado estimaciones contables críticas para elaboración de los estados financieros, en virtud de que la administración no ha establecido supuestos sobre aspectos inciertos en la elaboración de los mismos.

Clave de Cotización: GFINBUR

Año: 2020

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

A partir del 24 de octubre de 2013, se contrató a la firma Deloitte, como auditor externo de Inbursa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a sus estados financieros individuales y consolidados incluyendo el de sus subsidiarias.

Mediante resolución adoptada por el consejo de administración de Inbursa en su sesión del 21 de abril de 2020, se ratificó a Deloitte como la firma de auditoría externa de Inbursa para auditar sus estados financieros y los de sus subsidiarias por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo a lo previsto en los estatutos sociales de Inbursa, el auditor externo es designado y, en su caso, removido por el consejo de administración, previa opinión del Comité de Auditoría, ello en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las mejores prácticas corporativas aprobadas por Inbursa. En esta ocasión el Comité de Auditoría ha recomendado la ratificación de la firma que presta los servicios de auditoría externa, así como la ratificación del contador público Jorge Adrián Ramírez Soriano, como auditor externo, en atención al proceso de selección que tiene establecido para tales fines, de conformidad con las prácticas gobierno corporativo de Inbursa y sus subsidiarias.

En los últimos cinco ejercicios, los auditores externos han emitido su opinión favorable o sin modificaciones, es decir, sin salvedades y tampoco se han abstenido de emitir opinión desfavorable (o adversa) o denegación (o abstención) acerca de los estados financieros de Inbursa o de sus subsidiarias.

Honorarios por servicios diferentes de auditoría

Mediante resolución adoptada por el consejo de administración de Inbursa en su sesión del 26 de octubre de 2020, se aprobó, la contratación de Deloitte para qué, en adición a los servicios de auditoría externa, prestara los servicios adicionales correspondientes a: (i) la validación de los Comprobantes Fiscales por Internet, correspondientes al ejercicio de 2020, conforme a los requerimientos específicos de las entidades financieras integrantes de Inbursa; y (ii) un examen sobre las aseveraciones de FC Financial, respecto del cumplimiento de las obligaciones a cargo de dicha entidad derivadas de un contrato privado.

La contratación de dichos servicios contó con la opinión previa y favorable del Comité de Auditoría de Inbursa atento a que el resultado de dichos servicios no representó un impacto relevante en los estados financieros de Inbursa y a que el importe a pagar por los mismos, no resultó relevante con relación al pago por los servicios de auditoría.

Los servicios adicionales contratados, no afectan la independencia del auditor externo y tampoco contravienen lo dispuesto por las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Las subsidiarias de Inbursa celebran una amplia variedad de transacciones de carácter financiero y comercial con partes relacionadas, mismas que son celebradas en el curso normal de las operaciones de dichas partes relacionadas, entre las cuales se encuentran: América Móvil, GCarso, GSanborns, IDEAL, Minera Frisco, Telesites y/o sus respectivas subsidiarias, entre otras. Inbursa y sus subsidiarias tienen planeado continuar llevando a cabo este tipo de operaciones en el futuro.

En cumplimiento al artículo 39 fracción III b) de la LRAF, las Políticas y lineamientos para la celebración de operaciones con personas relacionadas que Inbursa tiene establecidas y que resultan aplicables a las entidades financieras que lo integran, no requerirán aprobación del consejo de administración cuando se trate de:

- 1) Operaciones que en razón de su cuantía carecen de relevancia para Inbursa o las personas morales que ésta controle.

Para los efectos anteriores se considera que carecen de relevancia por su cuantía las operaciones cuyo importe sea inferior al 5% de los activos consolidados de Inbursa. El importe anterior se calculará con base en los estados financieros de Inbursa que contengan las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha en que se pretenda realizar la operación.

- 2) Las operaciones que se realicen entre Inbursa y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas siempre que:
 - a) Sean del giro ordinario o habitual del negocio; y
 - b) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.
- 3) Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

Las políticas antes mencionadas también contienen las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas a que se refiere el artículo 39 fracción III, inciso e) de la LRAF.

Las operaciones con personas relacionadas que no caigan en los supuestos anteriores requieren de la aprobación del consejo de administración de Inbursa, contando con la previa opinión del Comité de Prácticas Societarias.

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas no exceden ese límite.

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, este importe asciende a \$701 millones de pesos, \$700 millones de pesos y \$868 millones de pesos, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a) Contratos.

Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades integrantes de Inbursa relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.

Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa, mediante los cuales, distribuye acciones del capital social de fondos de inversión de Inbursa. La vigencia de ese contrato es indefinida.

Inbursa a través de Banco Inbursa tiene celebrado con sus partes relacionadas lo siguiente:

- Contratos de Crédito;
- Contratos de Fideicomiso;
- Emisión de Cartas de Crédito; y
- Depósitos a la vista y plazos.

Las operaciones que Inbursa celebra con sus partes relacionadas se llevan con apego a las disposiciones legales aplicables y no exceden de los límites establecidos por las autoridades competentes de acuerdo a la naturaleza de cada una de dichas transacciones.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2020	2019	2018
----------	-----------	------	------	------

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ingresos:

Afiliadas	Ingresos por intereses	1,128	2,785	3,058
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	2,444	257	587
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	254	61	105
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	280	284	285
Afiliadas	Utilidades con derivados	570	1,529	320
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	39	26	35
		4,715	4,942	4,390

Egresos:

Afiliadas	Gastos por intereses	69	134	222
Afiliadas	Premios pagados por reporto	850	521	138
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,563	1,866	2,822
Afiliadas	Arrendamientos	121	111	91
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	250	256	261
		2,853	2,888	3,534

Relación	Operación			
Movimientos de capital:				
Accionistas/Tenedores directos	Recompra de acciones	1,191	652	338
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos		9,946	3,188

Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes

La administración de Inbursa está encomendada a su consejo de administración y a su Director General quienes se auxilian de los directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2020, 2019

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

y 2018, correspondiente a beneficios a corto plazo, que ascendieron a \$324 millones de pesos, \$281 millones de pesos y \$250 millones de pesos, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

c) Saldos.

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, se integran como sigue:

<i>Relación</i>	Operación	2020	2019	2018
	Instrumento financieros			
<i>Afiliadas y asociadas</i>	derivados (1)	251	-127	-222
<i>Afiliadas</i>	Cartera de crédito	12,479	20,369	25,781
<i>Afiliadas</i>	Deudores por reporto	2,001	-	14,803
<i>Afiliadas</i>	Captación tradicional	2,771	3,023	1,942
<i>Afiliadas</i>	Depósitos a plazo	80	119	252
	Compromisos crediticios (cartas de crédito)			
<i>Afiliadas</i>		2,314	101	1,344
	Custodia y administración de valores			
<i>Afiliadas</i>		2,064,425	592,021	622,655
		2,084,321	615,506	666,555

(1) Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 Inbursa mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, Inbursa mantiene 5, 4 y 3 contratos con partes relacionadas con un valor notional de \$7,249, \$5,145 y \$8,122 millones de pesos respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, Banco Inbursa tiene 12, 34 y 111 contratos con partes relacionadas con un valor notional de \$13,649, \$19,504 y \$29,226 millones de pesos, respectivamente.

Administradores y accionistas:

Inbursa tiene encomendada su administración al consejo de administración y a su director general; conforme a sus estatutos sociales vigentes dicho órgano social estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros, de los cuales, cuando menos, el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. Por cada consejero propietario podrá designarse a su respectivo suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 de la LGSM.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El consejo de administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 de la LGSM. La asamblea de accionistas de Inbursa ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento, sin perjuicio del derecho que tienen sus accionistas de para designar consejeros de conformidad con lo establecido en el artículo 65 fracción IV de la LRAF.

El consejo de administración de Inbursa tiene a su cargo el establecimiento de las estrategias generales para la conducción de sus negocios y de las personas morales que controla y en general el cumplimiento de los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LRAF, en sus estatutos sociales y conforme lo determine la asamblea general de accionistas.

Para el desempeño de sus funciones el consejo de administración como órgano colegiado, tiene poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para ejercer actos de dominio con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en términos de los primeros tres párrafos del artículo 2554 respectivamente y del artículo 2587 del Código Civil Federal y las disposiciones correlativas de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de México. Por tanto, dicho órgano social representa a Inbursa ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, federales, estatales o municipales, ante toda clase de autoridades del trabajo, y ante árbitros y arbitradores, teniendo la representación social de Inbursa en términos del artículo 10 de la LGSM, de los artículos 11 y 692, fracción II de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.

De igual forma, el consejo de administración estará facultado de manera enunciativa más no limitativa para:

Suscribir, emitir, librar, endosar, avalar y protestar toda clase de títulos de crédito en términos del artículo noveno de la LGTOC;

Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de Inbursa, cuando lo estime conveniente, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren en contra de las mismas;

Nombrar y remover al Director General, directivos relevantes, funcionarios, apoderados, agentes, empleados y auditores externos de Inbursa, cuando lo estime conveniente y otorgarles facultades y poderes, así como determinar, en su caso, sus garantías, condiciones de trabajo y retribuciones integrales;

Designar a los órganos o comités que estime convenientes o necesarios para que lo apoyen o auxilien en el ejercicio de sus funciones, fijando las reglas para la constitución y operación de dichos órganos colegiados;

Otorgar, modificar y revocar poderes generales o especiales, incluyendo la autorización para que los apoderados a los que se les haya delegado esta facultad, puedan a su vez delegarla a terceros;

Formular el Reglamento Interior de Trabajo de Inbursa;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Convocar a asambleas generales ordinarias, extraordinarias o especiales de accionistas en todos los casos previstos por los estatutos, o cuando lo considere conveniente, fijar la fecha y hora en que tales asambleas se deban celebrar, así como para ejecutar sus resoluciones;

Establecer oficinas en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero;

Determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de Inbursa en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de las sociedades en que sea titular de acciones o partes sociales; y

Llevar a cabo todos los actos autorizados por los estatutos o que sean consecuencia de los mismos.

A continuación, se enuncian los nombres de los consejeros de Inbursa y sus puestos, quienes fueron ratificados y/o designados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2020.

Consejeros no Independientes		
Nombre	Cargo	Tipo de Consejero
Marco Antonio Slim Domit	Presidente	No Independiente
Héctor Slim Seade	Consejero Propietario	No Independiente
Arturo Elías Ayub	Consejero Propietario	No Independiente
Javier Foncerrada Izquierdo	Consejero Propietario	No Independiente
Jordi Morera Conde	Consejero Propietario	No Independiente
Juan Fábrega Cardelús	Consejero Propietario	No Independiente
Patricia Raquel Hevia Coto	Consejero Propietario	No Independiente
Héctor Slim Barrios Gómez	Consejero Suplente	No Independiente
Consejeros Independientes		
Antonio Cosío Pando	Consejero Propietario	Independiente
Agustín Franco Hernaiz	Consejero Propietario	Independiente
David Antonio Ibarra Muñoz	Consejero Propietario	Independiente
Patricio Gutiérrez Fernández	Consejero Propietario	Independiente

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Consejeros no Independientes		
Nombre	Cargo	Tipo de Consejero
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Consejero Propietario	Independiente

Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre consejeros y funcionarios

Por consanguinidad:

Primer Grado (línea recta): Héctor Slim Seade con Héctor Slim Barrios Gómez.

Cuarto grado (colateral): Héctor Slim Seade con Marco Antonio Slim Domit

Por afinidad:

Segundo Grado (línea transversal): Arturo Elías Ayub con Marco Antonio Slim Domit.

El Consejo de Administración de Inbursa, por lo que respecta a sus miembros propietarios, se encuentra conformado por un 91.67% de hombres y un 8.33% de mujeres.

Inbursa no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género en la composición de sus órganos de administración. La elección de sus órganos de administración corresponde a la asamblea general de accionistas de Inbursa, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Currícula de los Consejeros de Inbursa.

Marco Antonio Slim Domit. Nació el 30 de abril de 1968; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Es integrante del consejo de administración de Inbursa desde el 21 de abril de 1994 y Presidente del mismo desde el 12 de octubre de 1998 a la fecha. Se desempeñó como director general de Inbursa del 12 de octubre de 1998 hasta el 23 de abril de 2012. Las empresas en las que funge como consejero son: todas las subsidiarias de Inbursa; GCarso e IDEAL (Presidente), es integrante de las mesas directivas del Instituto Calos Slim de la Salud, A.C. (Presidente) y Fundación Carlos Slim, A.C.

Héctor Slim Seade. Nació el 9 de febrero de 1963; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y ocupa el puesto de Director General de Telmex. Es miembro del consejo de administración de varias subsidiarias de Inbursa y Telmex.

Arturo Elías Ayub. Nació el 27 de abril de 1966; es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, con un diplomado en Alta Dirección de Empresas, cursado en el IPADE. Es miembro de los Consejos de Administración de diversas sociedades, entre las que destacan, GCarso, Inbursa y América Móvil, Uno TV y es miembro

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

de la mesa directiva del Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C.; asimismo preside el Consejo de Administración de Prodigy MSN. Actualmente también ocupa el puesto de Director General de Alianzas Estratégicas y Contenido de América Móvil, S.A.B. de C.V., así como la Dirección General de Fundación Telmex-Telcel, A.C. y Uno TV.

Javier Foncerrada Izquierdo. *Nació el 5 de abril de 1954; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle y ocupa el puesto de Director General de Inbursa, Banco Inbursa y de SOFOM Inbursa. Es Presidente de los Consejos de Administración de Pensiones Inbursa, Patrimonial Inbursa y Operadora Inbursa e integrante de los Consejos de Administración del resto de las subsidiarias de Inbursa.*

Juan Fábrega Cardelús. *Nació el 26 de julio de 1951; es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Actualmente se desempeña como consejero de todas las subsidiarias de Inbursa y Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa.*

Patricia Hevia Coto. *Nació el 23 de junio de 1970, es licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, actualmente es titular de la Dirección de Operaciones de la Región 9 en América Móvil, S.A.B. de C.V.; es responsable de coordinar las áreas de Planeación Estratégica, Comercial, Servicio a Clientes, Finanzas, Operaciones, Sistemas e Ingeniería, para dar servicio a los más de 18.7 millones de clientes en la región, así como mantener la vanguardia en servicios y tecnología para el mercado de voz y datos en un mercado de alta penetración celular.*

Jordi Morera Conde. *Nació el 14 de enero de 1967, es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas de Barcelona, actualmente ocupa el cargo de Director de Inversiones Bancarias en Critería Caixa.*

Héctor Slim Barrios Gómez. *Nació el 21 de diciembre de 1998, graduado del Instituto Irlandés, cursando actualmente estudios de Administración Financiera en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con experiencia y conocimiento en nuevas tecnologías y la disrupción de éstas en el sistema financiero.*

Antonio Cosío Pando. *Nació el 24 de mayo de 1968; es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V.; asimismo ocupa el cargo de vicepresidente y Director General de Grupo Hotelero Brisas, además es miembro de los Consejos de Administración de América Móvil, GSanborns, Incarso y de varias subsidiarias de Inbursa y GCarso.*

Agustín Franco Hernaiz. *Nació el 20 de mayo de 1970, es licenciado en Administración por la Universidad Anáhuac. Adicionalmente es miembro del Consejo de Administración de Grupo Piscimex, S.A. de C.V.*

Patricio Gutiérrez Fernández. *Nació el 22 de abril de 1973, estudió Ingeniería Industrial en la Universidad Iberoamericana. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y de varias subsidiarias de Inbursa.*

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

David Antonio Ibarra Muñoz. *Nació el 14 de enero de 1930; es licenciado en Economía y Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1970 a 1973 se desempeñó como Director de la oficina en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el período 1970-1973. Ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1977 a 1982. En 1982 fue Director General de Banco Nacional de México. De 1983 a 1986 fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo; de 1987 a 1994 se desempeñó como asesor del Director General de Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001 fungió como consultor de la CEPAL. Actualmente es consultor independiente y miembro del consejo de administración de IDEAL.*

Juan Ramón Lecuona Valenzuela. *Nació el 24 de noviembre de 1953; es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudios de maestría en economía por la Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York, en las áreas de especialización de teoría económica, econometría y demografía Matemática. Actualmente se desempeña como profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac; asimismo es Consejero independiente de Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V., Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V., Hitec Global Holdings Limited, así como miembro propietario independiente del Comité Técnico de la Fibra E de IDEAL.*

Principales Funcionarios de Inbursa

Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.

Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.

Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

Cirilo Guzmán Florentino.
Director de Auditoría Interna.

Las direcciones generales de Inbursa y de sus subsidiarias son ocupadas por los siguientes funcionarios:

Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General de Banco Inbursa y SOFOM Inbursa.
Ingresa a Inbursa: 1992

José Ignacio Jiménez Santos.
Director General de Afore Inbursa.
Ingresa a Inbursa: 2006

Rafael Mendoza Briones.
Director General de Inbursa Seguros de Caución.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ingres a Inbursa: 1993

José Antonio Ponce Hernández.

Director General de Inversora Bursátil.

Ingres a Inbursa: 1991

Ernesto Vega Navarro.

Director General de Operadora Inbursa.

Ingres a Inbursa: 2006

Guillermo René Caballero Padilla.

Director General de Pensiones Inbursa.

Ingres a Inbursa: 1996

Rafael Ramón Audelo Méndez

Director General de Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa.

Ingres a Inbursa: 1980

Fabiola Avendaño Ortegón

Directora General de FC Financiamiento.

Ingres a Inbursa: 2010

Participación accionaria de los consejeros y accionistas

- a) Marco Antonio Slim Domit y Arturo Elías Ayub, en su carácter de Consejeros de Inbursa mantienen una participación accionaria superior al 1%. Ningún otro consejero o directivo relevante (según se define a éstos en la LMV) tiene una participación accionaria mayor al 1% del capital social de Inbursa.
- b) El Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia en línea recta descendente, como grupo de personas, son los accionistas de control de Inbursa y ejercen Influencia Significativa sobre la misma al ser beneficiarios, de manera directa e indirecta del 57.81% del capital social en circulación de Inbursa (por grupo de personas, control e influencia significativa deberá estarse a los significados que la LMV al efecto establece).
- c) Cuatro integrantes de la familia Slim, en lo individual, son propietarios de una participación accionaria superior al 5% del capital social en circulación de Inbursa.
- d) Con excepción de Vanessa Paola Slim Domit, ningún otro accionista en lo individual es beneficiario del 10% o más del capital social de Inbursa.
- e) Critería Caixa es propietaria de una participación accionaria mayor al 5% pero inferior al 10% del capital social de Inbursa.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- f) Por su porcentaje de participación accionaria, los integrantes de la familia Slim en lo individual y Critería Caixa constituyen a los accionistas más importantes de Inbursa.

Los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, consecuentemente Inbursa es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y no es controlada, directa ni indirectamente por otra empresa ni por un gobierno extranjero.

Inbursa no tiene conocimiento de la existencia de compromisos de ningún tipo que pueda significar un cambio de control en ésta.

Compensaciones de consejeros y funcionarios

La asamblea general ordinaria anual de accionistas de Inbursa del 29 de abril de 2020, aprobó mantener los honorarios pagaderos a los miembros del consejo de administración en \$26,000.00 por la asistencia a cada sesión del consejo de administración y de \$16,000.00 para el Presidente del Comité de Auditoría por la asistencia a cada sesión de dicho comité, así como \$11,500.00 al resto de los integrantes del Comités de Auditoría por la asistencia a cada sesión de dicho comité. Asimismo, se mantuvo la cantidad de \$11,500.00 por la asistencia a cada sesión del Comité de Prácticas Societarias. Tratándose de algunas de las entidades subsidiarias, los emolumentos son de \$9,000.00 por las sesiones de consejo y \$4,500.00 por la participación en algunos de sus respectivos comités.

Las remuneraciones anteriores son las únicas contraprestaciones aprobadas y pagaderas a los miembros del consejo de administración y comités intermedios de Inbursa y algunas de sus subsidiarias. No existen paquetes de compensación especial, convenios o prestaciones aprobados para dichos funcionarios. Asimismo, tampoco existen convenios o programas en beneficio de los miembros del consejo de administración, directivos relevantes o empleados de Inbursa que les permitan participar en el capital social de Inbursa.

Audidores Externos

De conformidad con la LMV, fungen como auditor externo de Inbursa el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, socio de la firma que presta los servicios de auditoría externa de Inbursa.

Inbursa no tiene Comisarios por así preverlo la LRAF y por ser una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría es un órgano intermedio del consejo de administración y que exclusivamente está integrado por consejeros independientes.

El Comité de Auditoría tiene como objetivo principal auxiliar al consejo de administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Inbursa y de las personas morales que ésta controle, debiendo dar

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

cumplimiento a los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LRAF, LMV y en los estatutos sociales, así como a aquellas otras obligaciones, encargos y deberes que le encomiende la asamblea general de accionistas o el consejo de administración de Inbursa. Todos los miembros del Comité de Auditoría tienen una amplia experiencia financiera.

El Comité de Auditoría está integrado de la siguiente manera:

Antonio Cosío Pando	Presidente
Patricio Gutiérrez Fernández	
David Antonio Ibarra Muñoz	
Guillermo René Caballero Padilla	Secretario no miembro.

Durante el período comprendido en este reporte, el Comité de Auditoría sesionó por lo menos trimestralmente, cumpliendo con las obligaciones a su cargo derivadas de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

Comité de Prácticas Societarias.

El Comité de Prácticas Societarias es un órgano intermedio del consejo de administración y que exclusivamente está integrado por consejeros independientes.

El Comité de Prácticas Societarias está integrado de la siguiente manera:

Antonio Cosío Pando	Presidente
Patricio Gutiérrez Fernández	
David Antonio Ibarra Muñoz	
Juan Fábrega Cardelús	
Guillermo René Caballero Padilla	Secretario no miembro.

El Comité de Prácticas Societarias tiene como objetivo principal auxiliar al consejo de administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Inbursa y de las personas morales que ésta controle, en especial de las funciones de compensación y evaluación y de prácticas societarias conforme a la LMV y a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial.

Dicho comité tiene a su cargo el cumplimiento de los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LMV y en los estatutos sociales, así como a aquellas otras obligaciones, encargos y deberes que le encomiende la asamblea general de accionistas o el consejo de administración de Inbursa. A la fecha, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado por lo menos trimestralmente, cumpliendo con las obligaciones a su cargo derivadas de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

Sin perjuicio y en adición al contenido de las disposiciones legales aplicables, la conducta de los consejeros, funcionarios y empleados de Inbursa y de todas y cada una de sus subsidiarias, se rige por su Código de Ética, cuyo objetivo consiste en establecer los principios axiológicos que rigen en el desempeño de sus funciones.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El contenido y alcance de las obligaciones, responsabilidades y recomendaciones contenidas en el Código de Ética de Inbursa y sus subsidiarias se ajustan, además, a las contenidas en el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana.

Los principios fundamentales contenidos en el Código de Ética de Inbursa son:

Honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;

Claridad y transparencia en la oferta y contratación de productos y servicios ante los clientes, manteniendo una permanente actitud de servicio;

Respeto y cordialidad en el trato con los clientes, autoridades y demás personas con las que se mantenga interacción en nombre propio o de las sociedades;

Cuidado de la imagen institucional de Inbursa y de las subsidiarias;

Cumplimiento irrestricto de las leyes y normatividad interna;

Resguardo de la información confidencial y/o información privilegiada que manejen en el desempeño de sus funciones o que llegue a ser de su conocimiento por cualquier medio, en cumplimiento de las leyes y normatividad interna vigentes;

Responsabilidad y eficiencia en la administración de los recursos materiales y humanos asignados;

Respeto y colaboración entre los consejeros o empleados de Inbursa y sus subsidiarias; y

Participación activa en la difusión de los valores contenidos en el Código de ética.

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del consejo de administración de Inbursa y en particular aquellos que a su vez forman parte de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

Administradores de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Cosío Pando Antonio		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación

Clave de Cotización: GFINBUR

Año: 2020

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2005-04-13			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Franco Hernaiz Agustín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2017-07-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Gutiérrez Fernández Patricio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-01-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Ibarra Muñoz David Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1994-04-21			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Lecuona Valenzuela Juan Ramón			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación

Clave de Cotización: GFINBUR

Año: 2020

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-11-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Patrimoniales [Miembro]

Slim Domit Marco Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1998-11-12			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	Superior al 1%
Información adicional			

Patrimoniales independientes [Miembro]

Fabrega Cardelús Juan			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2011-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Hevia Coto Patricia Raquel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-11-08			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Slim Barrios Gómez Héctor			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	

Clave de Cotización: GFINBUR

Año: 2020

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Morera Conde Jordi			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2017-03-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Slim Seade Héctor			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2005-04-13			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	
Información adicional			

Elías Ayub Arturo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2005-04-13			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Consejero	N/A	Superior al 1%
Información adicional			

Relacionados [Miembro]

Foncerrada Izquierdo Javier

Clave de Cotización: GFINBUR

Año: 2020

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2005-04-13			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor sea nombrado.	Director General	28	
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:

87.5

Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:

12.5

Porcentaje total de hombres como Consejeros:

91.67

Porcentaje total de mujeres como Consejeros:

8.33

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:

No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral:

Inbursa no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género en la composición de sus órganos de administración. La elección de sus órganos de administración corresponde a la asamblea general de accionistas de Inbursa, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Slim Domit Vanessa Paola	
Participación accionaria (en %)	Superior al 10%
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Resumen de las modificaciones realizadas a los Estatutos Sociales.

Con posterioridad (i) a la reforma integral de estatutos aprobada mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 14 de diciembre de 2006, con motivo de la entrada en vigor de la LMV; (ii) a las reformas parciales a los artículos séptimo, octavo, décimo noveno y trigésimo cuarto aprobadas durante el 2008; mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2010, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de considerar como parte de las entidades integrantes de Inbursa a Sociedad Financiera Inbursa; y (iii) la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de Inbursa derivada de las resoluciones adoptadas mediante asamblea general extraordinaria de Inbursa, del 27 de abril de 2011, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes a efecto de establecer el valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social de Inbursa en \$0.4137108104105 Pesos.

Con motivo la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 30 de abril de 2014, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP, aprobó la reforma integral a sus estatutos sociales con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable; la referida reforma estatutaria fue aprobada en definitiva por la SHCP en junio de 2015.

Derivado de la entrada en vigor de las *Reglas Generales de Grupos Financieros*, emitidas por la SHCP y publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2014, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, Inbursa modificó sus estatutos sociales, a efecto de incluir disposiciones relativas para evitar conflictos de interés entre sus entidades integrantes, previa aprobación de la SHCP, misma que fue otorgada en mayo de 2016.

Con motivo de la publicación en el DOF del: (i) “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”; y (ii) “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la Miscelánea en Materia Mercantil”, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 13 de octubre de 2016, Inbursa modificó sus estatutos sociales a efecto de establecer su domicilio social en la Ciudad de México y que las publicaciones que anteriormente se hacían en periódicos ahora se realicen a través del sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, previa aprobación de la SHCP, misma que fue otorgada en noviembre de 2016.

Asimismo, mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas de Inbursa celebradas: (i) el 13 de octubre de 2016, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de suprimir como entidad integrante a Seguros de Crédito, derivado de su fusión con Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (actualmente Inbursa Seguros de Caucción) como sociedad

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

fusionante que subsiste, cuya fusión y modificación fueron autorizadas por la SHCP en diciembre de 2016; (ii) el 17 de noviembre de 2016, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de suprimir como entidad integrante a Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa, derivado de su fusión con SOFOM Inbursa como sociedad fusionante que subsiste, cuya fusión y modificación fueron autorizadas por la SHCP en abril de 2017; (iii) el 8 de noviembre de 2019, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de suprimir como entidad integrante a Seguridad Inbursa, S.A. de C.V., derivado de su liquidación, así como suprimir como integrantes de Inbursa a SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., derivado de su fusión con Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V. (actualmente Servicios Inburnet), como sociedad fusionante que subsiste, cuya modificación fue autorizada por la SHCP en diciembre de 2019; y (iv) el 29 de abril de 2020, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de señalar la denominación de Servicios Inburnet, derivado de su cambio de denominación, cuya modificación fue autorizada por la SHCP en junio de 2020.

A continuación, se describe un breve resumen de algunas disposiciones relevantes de los estatutos sociales vigentes y de la legislación aplicable. El resumen antes mencionado no pretende incluir todas las disposiciones estatutarias o legales aplicables y está sujeto por referencia a los estatutos sociales vigentes y a la ley aplicable.

Antecedente general.

Inbursa fue constituido el 20 de mayo de 1985, como una sociedad anónima de capital variable bajo la denominación de Promotora Carso, S.A. de C.V.; el 29 de septiembre de 1992 y previa obtención de la autorización correspondiente de la SHCP, Inbursa se transformó en una sociedad controladora de una agrupación financiera, y como consecuencia cambió su denominación social por la de “Grupo Financiero Inbursa” reformando totalmente sus estatutos sociales y aumentando el capital social mínimo fijo.

Capital social:

A esta fecha, el capital social fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$2,758'221,535.40 representado por 6,667'027,948 acciones Serie “O”, íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, y representativas del capital social fijo de Inbursa, con un valor nominal de \$0.4137108104105 pesos cada una.

El capital social adicional estará representado por acciones Serie “L” que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital social ordinario de Inbursa, previa autorización de la SHCP. Las acciones de la Serie “L” serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación de Inbursa, así como cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, en términos de los acuerdos que en su caso llegare a adoptar la asamblea de accionistas que apruebe su emisión, las acciones Serie “L” podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como a un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

No podrán participar en forma alguna en el capital social de Inbursa, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que formen parte del grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del artículo 27 de la LRAF.

Las acciones representativas de las Series "O" y "L" serán de libre suscripción.

Por el momento Inbursa no ha emitido acciones representativas de la parte variable del capital social ni del capital social adicional serie "L".

Restricciones para la circulación de las acciones.

Los estatutos sociales de Inbursa establecen medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen una participación significativa o el control de la misma por parte de terceros o de los mismos accionistas en los términos previstos en la LRAF y la LMV.

Por su importancia, en lo que se refiere a las restricciones para la circulación de las acciones de Inbursa, se transcribe el texto íntegro del artículo octavo de sus estatutos sociales vigente a la fecha:

***“Artículo Octavo.** La Sociedad llevará un libro de registro de accionistas y considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en dicho libro. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el citado libro las transmisiones que se efectúen, siempre que cumplan con lo previsto en este artículo y en las demás disposiciones legales aplicables.*

Cada adquisición de acciones representativas del capital social de la Sociedad, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos sobre dichas acciones, solamente podrá hacerse previa autorización del consejo de administración en el caso de que el número de acciones, o de derechos sobre dichas acciones que se pretenden adquirir, en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, por una persona o Grupo de Personas, sean o no accionistas de la Sociedad, representen el cinco por ciento (5%) o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad con derecho a voto.

Para los efectos anteriores, la persona o Grupo de Personas interesadas en adquirir, o aumentar, su participación accionaria en una proporción igual o superior al cinco por ciento (5%) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad con derecho a voto deberán presentar su solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario del consejo de administración de la Sociedad en el domicilio que se señale en el reporte anual de la Sociedad vigente en la fecha de la presentación de la notificación. Dicha solicitud deberá contener al menos la información siguiente: (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Sociedad que en ese momento sean propiedad de la persona o Grupo de Personas que pretenden realizar la adquisición; (ii) el número y clase de las acciones materia de la adquisición, (iii) la identidad y nacionalidad de cada uno de los potenciales adquirentes; (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una Influencia Significativa o el Control de la Sociedad y (v) el precio por acción al

cual se pretende realizar la operación. Lo anterior en el entendido que el consejo de administración podrá solicitar, por única vez, la información adicional que considere necesaria o conveniente para tomar una resolución, a más tardar dentro de los veinte (20) días hábiles que sigan a la fecha de entrega de la solicitud de autorización.

Si el consejo de administración, en los términos del presente artículo niega la autorización, estará obligado a designar a uno o más compradores de las acciones, quienes deberán pagar a la parte interesada al menos el mismo precio por acción que se hubiera indicado en la solicitud de autorización dirigida al Presidente y al Secretario del consejo de administración de la Sociedad. El tercero o terceros designados como compradores por el consejo de administración deberá(n) pagar y como consecuencia, perfeccionar la compra de las acciones objeto de la solicitud dentro de los ciento ochenta (180) días naturales siguientes a la designación. En caso de que el tercero o terceros no pague(n) el precio dentro del plazo antes mencionado, él o los accionistas vendedores podrán transmitir libremente, sin limitación de plazo, las acciones que hayan sido materia de la solicitud de autorización presentada al consejo de administración, en el precio y condiciones señalados en dicha solicitud y a favor del comprador o compradores designados en la misma, sin volver a estar sujetos a la restricción prevista en esta cláusula, por lo que respecta a dicha transmisión de acciones.

El Consejo deberá de emitir su resolución autorizando la adquisición o, en su caso, designando a un adquirente alternativo, en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha en que se le haya presentado la solicitud correspondiente o de la fecha en que haya recibido la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso, y, en todo caso, deberá de considerar: (i) los criterios que sean en el mejor interés de la Sociedad, sus operaciones y la visión de largo plazo de las actividades de la Sociedad y sus subsidiarias, tales como, la capacidad técnica y/o financiera del solicitante, su solvencia económica y moral o su reconocimiento en el mercado de servicios financieros; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Sociedad, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación del presente artículo; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de Control de la Sociedad.

Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital social de la Sociedad, en el entendido que cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del cinco por ciento del capital social pagado, se deberá obtener previamente la autorización de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y de la CNBV. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la LRAF, así como proporcionar a la SHCP la información que para tal efecto se establezca mediante reglas de carácter general.

En el supuesto de que una persona o Grupo de Personas, accionistas o no, pretenda adquirir directa o indirectamente el veinte por ciento (20%) o más de las acciones representativas de la serie "O" del capital social de la Sociedad Controladora, o bien, el Control, éstas deberán solicitar previamente autorización de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá oír la opinión del Banco de México y de la CNBV. Dicha solicitud se deberá presentar en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la LRAF.

Se requerirá autorización de la SHCP quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de la CNBV, CNSF o CONSAR, para que cualquier persona física o moral adquiera, directa o indirectamente, más del cinco por ciento (5%) del capital social pagado de una Subcontroladora. Las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la LRAF.

Las adquisiciones realizadas en contravención a lo anterior no podrán ser inscritas en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad en términos del artículo 29 de la LRAF, lo anterior sin perjuicio de la aplicación del resto de las sanciones previstas en dicho precepto legal y en las demás disposiciones legales aplicables.

Las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Sociedad se realicen en contravención a lo dispuesto por el artículo señalado en el párrafo anterior, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Sociedad quedarán en suspenso y, por lo tanto, no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la LRAF contempla.

Por cuanto hace a la Sociedad como emisora de valores:

La Sociedad no podrá tomar medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales del adquirente, ni que contravengan lo previsto en la ley para las ofertas públicas forzosas de adquisición. No obstante, cada una de las personas que adquieran acciones, títulos o cualesquiera otros instrumentos que otorguen derechos sobre las acciones o títulos representativos del capital social de la Sociedad en violación de lo previsto en la presente cláusula, estarán obligadas a pagar a la Sociedad una pena convencional por una cantidad equivalente al precio de mercado de la totalidad de dichas acciones, títulos o instrumentos de que fueren, directa o indirectamente, propietarios tras la adquisición no autorizada. En caso de que los actos que hubieren dado lugar a la adquisición de un porcentaje de acciones, títulos o instrumentos mencionados, representativos del capital social de la Sociedad mayor al cinco por ciento (5%) del capital social, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al precio de mercado de dichas acciones, títulos o instrumentos, siempre que no hubiera mediado la autorización a que alude el presente artículo. Para los efectos de este párrafo, se entenderá por precio de mercado el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta (30) días en que se hubieren negociado las acciones de la Sociedad, previos a la celebración de la compraventa, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

Mientras la Sociedad mantenga las acciones que haya emitido inscritas en el Registro Nacional de Valores, las transmisiones de acciones representativas de su capital social estarán adicionalmente sujetas a las reglas que en su caso establezca la LMV o las que conforme a la misma, emita la CNBV. Para efectos de claridad se estipula que las transmisiones de acciones de la Sociedad que no impliquen que una persona o Grupo de Personas adquieran una participación, o aumenten su participación en, un porcentaje igual o superior al cinco por ciento (5%) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad con derecho a voto y que sean realizadas a través de una bolsa de valores no requerirán de la autorización previa del consejo de administración de la Sociedad.

La persona o Grupo de Personas que estando obligadas a realizar una oferta pública de adquisición no la efectúen o que obtengan el Control de la Sociedad en contravención del artículo 98 de la LMV, no podrán ejercer los derechos societarios derivados de las acciones, títulos, instrumentos o derechos adquiridos en contravención de dichos preceptos, ni de aquellas que en lo sucesivo adquieran cuando se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo nulos los acuerdos tomados en consecuencia. En el evento de que la adquisición haya representado la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad, los tenedores de las demás series accionarias, en caso de existir, tendrán plenos derechos de voto hasta en tanto no se lleve a cabo la oferta correspondiente. Las adquisiciones que contravengan lo dispuesto en el artículo 98 antes referido estarán afectadas de nulidad relativa y la persona o Grupo de Personas que las lleven a cabo responderán frente a los demás accionistas de la Sociedad por los daños y perjuicios que ocasionen con motivo del incumplimiento a las obligaciones señaladas en las disposiciones legales aplicables.

Consecuentemente, tratándose de adquisiciones que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la LMV, los adquirentes deberán: (i) cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas vigentes, (ii) obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes, y (iii) obtener la autorización del consejo de administración para la adquisición de forma previa al inicio del periodo para la oferta pública de adquisición. En todo caso, los adquirentes deberán revelar en todo momento la existencia del presente procedimiento de autorización previa por parte del consejo de administración para cualquier adquisición de acciones que implique el cinco por ciento (5%) o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Adicionalmente a lo anterior, una mayoría de los miembros del consejo de administración que hayan sido elegidos para dicho cargo antes de verificarse cualquier circunstancia que pudiera implicar un cambio de Control, deberá otorgar su autorización por escrito a través de una resolución tomada en sesión de consejo convocada expresamente para dicho efecto en los términos de estos estatutos, para que pueda llevarse a cabo un cambio de Control en la Sociedad.

Las estipulaciones contenidas en el presente artículo no precluyen en forma alguna, y aplican en adición a los avisos, notificaciones y/o autorizaciones que los potenciales adquirentes deban presentar u obtener conforme a las disposiciones normativas vigentes.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En el caso de adquisiciones que sean realizadas en contravención con el procedimiento anterior, los adquirentes únicamente podrán ejercer los derechos patrimoniales de las acciones, títulos, instrumentos o derechos sobre acciones que hayan sido adquiridos indebidamente, no así los derechos corporativos inherentes a los mismos.

El consejo de administración podrá determinar si cualquiera de las personas se encuentra actuando de una manera conjunta o coordinada para los fines regulados en este artículo. En caso de que el consejo de administración adopte tal determinación, las personas de que se trate deberán de considerarse como una sola persona para los efectos de este artículo.”

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas.

Las acciones representativas del capital social conferirán a sus tenedores dentro de cada serie, iguales derechos y obligaciones. Cada acción de la Serie “O” conferirá derecho a un voto en las asambleas de accionistas. Las acciones de la Serie “L” serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

En términos de los artículos 63 de la LMV y 47 de la LMV, las asambleas generales ordinarias serán las que tengan por objeto tratar cualquier asunto que las leyes aplicables o estos estatutos no reserven a las asambleas generales extraordinarias. La asamblea general ordinaria de accionistas deberá aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo Inbursa, las entidades financieras que la integren en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de sus activos consolidados con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, sean de ejecución simultánea o sucesiva pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. En dichas asambleas podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho de voto, incluso limitado o restringido.

Asimismo, la asamblea general ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y se ocupará, además de otros asuntos incluidos en el orden del día, de los siguientes:

- a) Discutir, aprobar o modificar los informes del consejo de administración, del director general y de los comités que realicen las funciones de auditoría y prácticas societarias de Inbursa que le presenten en términos de los artículos 39 fracción IV de la LRAF, 28, fracción IV de la LMV y 172 de la LGSM, tomando las medidas que juzgue oportunas.
- b) Nombrar a los miembros del consejo de administración y del o de los Presidentes de los Comités que realicen las funciones de auditoría y prácticas societarias de Inbursa.
- c) Determinar los emolumentos correspondientes a los Consejeros, Secretario, Prosecretario y en su caso, a los miembros de los Comités de Inbursa.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- d) Cualesquiera otros temas que deban ser aprobados por la asamblea general ordinaria anual de accionistas en términos de las disposiciones legales vigentes.

Serán asambleas generales extraordinarias las que se reúnan para tratar alguno o algunos de los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM o en los demás relativos de la LMV o de estos estatutos sociales que requieran la aprobación de los accionistas de Inbursa reunidos en asamblea general extraordinaria.

Las asambleas generales ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social con derecho a voto. En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.

Las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes del capital social ordinario; y, en virtud de la segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del referido capital.

Las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" sí tengan derecho de voto en cualquiera de los asuntos a tratar, se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes del capital social de Inbursa; y en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del referido capital.

Las asambleas especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes de la porción del capital social de Inbursa que corresponda a la serie de que se trate; y, en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) de la porción del mismo que corresponda a la serie de que se trate.

En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas del capital social con derecho a voto.

Si se trata de asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social ordinario.

Si se trata de asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" sí tengan derecho de voto en cualquiera o cualesquiera de los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social de Inbursa.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Si se trata de asambleas especiales, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social de Inbursa que corresponda a la serie de que se trate.

Las resoluciones legalmente adoptadas por las asambleas de accionistas son obligatorias aun para los ausentes o disidentes, salvo por el derecho de oposición previsto en el artículo 65 fracción VI de la LRAF que establece que los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 de la LGSM. Salvo por el porcentaje antes referido, en todo caso deberán satisfacerse los requisitos de los artículos 201 y 202 de la LGSM para el ejercicio del derecho de oposición referido.

La convocatoria para asambleas deberá publicarse en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el capital social estuviere totalmente representado en el momento de la votación.

Los accionistas serán admitidos en las asambleas cuando acrediten tal carácter con la constancia que les expida el Indeval y aparezcan inscritos en el registro de accionistas que lleve Inbursa como dueños de una o más acciones de la misma, o en su defecto, acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal. La Secretaría de Inbursa otorgará, a solicitud de los accionistas que hubieren cumplido con los requisitos anteriores, la correspondiente constancia para ingresar a la asamblea con una anticipación de 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea respectiva.

Las personas que acudan en representación de los accionistas a las asambleas de Inbursa, acreditarán su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por Inbursa. Dichos formularios estarán a disposición de los accionistas, a través de los intermediarios del mercado de valores o en Inbursa, por lo menos 15 días naturales de anticipación a la celebración de cada asamblea, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

Los accionistas gozan de los derechos para (i) tener a su disposición, en las oficinas de Inbursa, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea, e (ii) impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.

Dividendos y Reservas.

Las utilidades netas de cada ejercicio social después de deducidas las cantidades que legalmente correspondan a (i) Impuesto Sobre la Renta del ejercicio; (ii) en su caso, reparto de utilidades al personal de Inbursa, si lo hubiere; y (iii) amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, serán distribuidas como sigue:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

1. El 5% (cinco por ciento) anual para constituir y reconstituir el fondo de reserva, hasta que éste sea igual por lo menos, al 20% (veinte por ciento) del capital social.
2. Si la asamblea así lo determina podrá establecer, aumentar o suprimir las reservas de capital que juzgue convenientes y constituir fondos de previsión y reinversión, y fondos especiales de reserva. La asamblea, también podrá constituir, aumentar o suprimir una reserva para la adquisición de acciones propias.
3. El remanente, si lo hubiere, se aplicará en la forma que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Los pagos de dividendos se harán en los días y lugares que determine la asamblea o el consejo de administración que los decreta y se darán a conocer por medio de aviso que se publique en un diario de mayor circulación del domicilio social.

Inbursa deberá suspender el pago de dividendos, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a sus accionistas, provenientes de Banco Inbursa, cuando esta última reciba créditos de última instancia de Banco de México y los garantice mediante prenda bursátil constituida sobre las acciones de dicha institución de crédito.

Los dividendos no cobrados dentro de cinco años, contados a partir de la fecha en que hayan sido exigibles, se entenderán renunciados en favor de Inbursa.

Variaciones en el Capital Social.

Los aumentos del capital fijo de Inbursa únicamente podrán aprobarse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas con la consecuente modificación de los estatutos sociales.

Los aumentos de la parte variable podrán aprobarse por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo protocolizarse en cualquier caso las actas correspondientes, excepto cuando se trate de los aumentos para la colocación de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56 de la LMV. No será necesaria la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de Inbursa, de los instrumentos notariales que contengan los aumentos en la parte variable del capital social.

Los aumentos de capital podrán realizarse a través de los siguientes mecanismos:

1. Pago en efectivo por los accionistas;
2. Admisión de nuevos accionistas; o
3. Capitalización de primas sobre acciones, de aportaciones previas de los accionistas, de utilidades retenidas, de reservas de valuación o revaluación o de otras partidas del capital contable en los términos de lo dispuesto por

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

el artículo 116 y demás aplicables de la LGSM. En este caso, todas las acciones tendrán derecho a la parte proporcional que les correspondiere de las cantidades que se capitalicen.

4. Fusión cuando Inbursa sea la fusionante.

Al adoptarse un acuerdo para el aumento del capital social en su parte fija o variable, la asamblea general de accionistas que decrete el aumento determinará los términos en los que dicho aumento deberá llevarse a cabo y fijará, en su caso, el importe de la prima que deberá ser pagada en exceso al valor nominal de cada acción.

Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y que por resolución de la asamblea que decrete su emisión deban quedar depositadas en la tesorería de Inbursa, se entregarán a medida que vaya realizándose su suscripción y pago en los términos establecidos por la asamblea general de accionistas al momento de decretar su emisión o por el consejo de administración al momento de ponerlas en circulación. El órgano social que ponga en circulación dichas acciones fijará, en su caso, el importe de la prima que los suscriptores deberán pagar en exceso al valor nominal de cada una de las acciones de tesorería objeto del ofrecimiento.

Tratándose de aumentos de capital para su suscripción mediante oferta pública, no será aplicable el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la LGSM y dichos aumentos deberán realizarse en cumplimiento del artículo 53 de la LMV, de conformidad con lo siguiente:

- La asamblea general extraordinaria de accionistas aprobará el importe máximo del aumento de capital y las condiciones en que deba hacerse la correspondiente emisión de acciones.
- La suscripción de las acciones emitidas se efectuará mediante oferta pública, previa inscripción en el RNV, dando en uno y otro caso, cumplimiento a la LMV y demás disposiciones de carácter general que de ella emanen.
- El importe del capital suscrito y pagado se anunciará cuando se de publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas.

Derecho de Preferencia en caso de aumento de capital.

En términos del artículo 132 de la LGSM, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan en caso de aumentos en el capital social, en proporción al número de acciones de que sean titulares al momento de decretarse el aumento de que se trate.

Dicho derecho de preferencia deberá ser ejercido mediante notificación por escrito dirigida al Secretario del consejo de administración dentro de los 15 días siguientes a la fecha de publicación del aviso correspondiente en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En caso de que quedaren sin suscribir algunas acciones después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercer el derecho de preferencia antes referido, el consejo de administración podrá ofrecer a terceros tales acciones para su suscripción y pago, siempre y cuando las mismas sean ofrecidas en términos y condiciones que no sean más favorables a las condiciones en que fueron ofrecidas para suscripción y pago por los accionistas de Inbursa.

No podrán emitirse nuevas acciones, sino hasta que las precedentes hayan sido íntegramente pagadas.

Ley de Inversión Extranjera.

Inbursa es una sociedad de nacionalidad mexicana. La participación de inversión extranjera en el capital social de Inbursa está regulada por la LRAF, por la LIE y por el RLIE.

La SHCP es la responsable de aplicar la LRAF y la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son los órganos responsables de aplicar la LIE.

Los socios extranjeros actuales o futuros de Inbursa se obligan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones, partes sociales o derechos que adquieran de Inbursa, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular Inbursa, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte Inbursa con autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación los derechos y bienes que hubieren adquirido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RLIE, se tendrá por convenido ante la Secretaría de Relaciones Exteriores el pacto previsto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se incluya en los estatutos sociales respecto de socios extranjeros actuales o futuros el convenio o pacto expreso señalado en el párrafo anterior.

A la fecha, Inbursa es controlado en su mayoría por personas de nacionalidad mexicana y la participación extranjera en su capital social es minoritaria.

Capital Mínimo Fijo y Variable.

Como sociedad anónima bursátil de capital variable, Inbursa puede emitir acciones que constituyan la parte fija y acciones que constituyan la parte variable del capital social.

Actualmente no hay en circulación acciones que representen la parte variable del capital social de Inbursa.

Las disminuciones en la parte fija del capital social se podrán efectuar por reembolso a los accionistas o liberación concedida a éstos de exhibiciones no realizadas, según se prevé en el artículo 9 de la LGSM, o bien para absorber

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

pérdidas. Dichas disminuciones de capital serán aprobadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas con la consecuente reforma a los estatutos sociales de Inbursa.

Las disminuciones de capital en la parte variable podrán ser aprobadas por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo protocolizarse en cualquier caso las actas correspondientes, excepto cuando se trate disminuciones de capital en virtud de adquisición de acciones propias en términos del artículo 56 de la LMV. No será necesaria la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de Inbursa, de los instrumentos notariales que contengan las disminuciones en la parte variable del capital social. En ningún caso el capital social podrá ser disminuido a menos del mínimo legal.

Las disminuciones de capital para absorber pérdidas se efectuarán proporcionalmente tanto en su parte fija, como en la variable.

Mientras Inbursa tenga el carácter de sociedad anónima bursátil, los accionistas tenedores de acciones de la parte variable de su capital no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 de la LGSM.

Duración.

La duración de Inbursa conforme a los estatutos sociales es indefinida.

Adquisición de Acciones Propias.

Inbursa podrá adquirir acciones representativas de su capital social o títulos que representen dichas acciones sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la LGSM, siempre que:

- (i) La adquisición se efectúe en alguna bolsa de valores nacional;
- (ii) La adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV;
- (iii) La adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo supuesto Inbursa podrá mantener las acciones o títulos que las representen en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que conserven en su tesorería, sin necesidad del acuerdo de la asamblea. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado cuando se dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas; y
- (iv) Inbursa se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el RNV.

La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, con la única

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de Inbursa, incluyendo las retenidas.

La adquisición y enajenación de las acciones de Inbursa o de los títulos que las representen, en ningún caso podrán dar lugar a que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado de la bolsa de valores en que los mismos coticen.

En tanto las acciones o los títulos que las representan pertenezcan a Inbursa, no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias y los títulos de crédito que las representen que pertenezcan a Inbursa o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista sin que para tal caso se requiera resolución de asamblea de accionistas o acuerdo del consejo de administración, en virtud de lo cual para estos efectos no será aplicable lo dispuesto en el artículo 132 de la LGSM.

Las adquisiciones y enajenaciones de acciones propias, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la asamblea de accionistas, las normas de revelación en la información y la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la CNBV, a la bolsa de valores y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la citada autoridad.

Para el caso que Banco Inbursa, haya reciba créditos de última instancia de Banco de México y los garantice mediante prenda bursátil constituida sobre las acciones de la referida subsidiaria, Inbursa deberá suspender los programas de recompra propios y de dicha subsidiaria en caso de que los tenga.

Cancelación de la Inscripción de las acciones en el RNV.

En el evento de cancelación de la inscripción de las acciones de Inbursa en el RNV, ya sea por resolución adoptada por la CNBV o a solicitud de la propia sociedad, ésta se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en cumplimiento del artículo 108 de la LMV.

Dicha oferta deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen las acciones representativas del capital de la Inbursa que no formen parte del Grupo de Personas que tengan el Control de Inbursa:

- A la fecha del requerimiento de la CNBV tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha Comisión, en cuyo caso la oferta deberá ser realizada en un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir de que surta efecto el requerimiento de la referida Comisión o
- A la fecha del acuerdo adoptado por la asamblea general extraordinaria de accionistas tratándose de la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La oferta pública de adquisición mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre: (i) el valor de cotización; y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la BMV, antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información financiera más reciente con que cuente Inbursa, acompañada de una certificación de un directivo facultado respecto de la determinación de dicho valor contable.

Asimismo y para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieren negociado las acciones de Inbursa o los títulos de crédito que las representen, previos al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el periodo señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

En el evento de que Inbursa cuente o llegue a contar con más de una serie accionaria listada, el promedio a que se hace referencia en el párrafo anterior deberá realizarse por cada una de las series que se pretenden cancelar, debiendo tomarse como valor de cotización para la oferta pública de todas las series, el promedio que resulte mayor.

La CNBV podrá autorizar el uso de una base distinta para la determinación del precio de la oferta, atendiendo a la situación financiera y perspectivas de Inbursa, siempre que se cuente con la aprobación de su consejo de administración, previa opinión del comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en la que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, respaldada de un informe de un experto independiente.

Adicionalmente Inbursa deberá afectar en un fideicomiso, por un período mínimo de 6 meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para adquirir, al mismo precio de la oferta pública de adquisición, los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la oferta.

En el supuesto que Inbursa deba realizar la oferta pública requerida para la cancelación de la inscripción de sus acciones o de los títulos de crédito que las representen en el RNV, el consejo de administración deberá dar a conocer al público su opinión sobre el precio de la oferta, y conflicto de interés que en su caso tenga cada uno de los miembros respecto de la oferta, ajustándose para ellos a los requisitos establecidos en el artículo 101 de la LMV.

En todo caso, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de Inbursa en el RNV requiere del acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas adoptado con el voto favorable de los titulares de acciones, con o sin derecho a voto, que representen el 95% (noventa y cinco por ciento) de su capital social.

Tratándose de la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de Inbursa en el RNV, estará exceptuada de llevar a cabo la oferta pública antes referida siempre que acredite a la CNBV: (i) que cuenta con el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social de Inbursa otorgado mediante acuerdo de asamblea; (ii) que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión; (iii) que constituya el fideicomiso requerido en términos del artículo 108, fracción II de la LMV; y (iv) que notifique al público inversionista la cancelación de la inscripción de las acciones y la constitución del citado fideicomiso.

Conflictos de Interés de Accionistas.

Conforme a la LGSM, cualquier accionista que tenga un conflicto de intereses con respecto a cualquier operación debe abstenerse de votar respecto a este asunto en la asamblea de accionistas correspondiente.

Deberes de Diligencia y Lealtad de los Consejeros.

Los miembros del consejo de administración de Inbursa, en el ejercicio de sus funciones deben actuar de manera diligente, de buena fe y en el mejor interés de Inbursa y las personas morales que ésta controle. Su actuación se regirá por los deberes de diligencia y de lealtad previstos en la LRAF, la LMV y en los estatutos sociales. Asimismo, los miembros del consejo de administración, el Director General y los directivos relevantes, desempeñarán sus cargos procurando la creación de valor en beneficio de Inbursa sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas.

Conflictos de Interés de Consejeros.

Conforme a la LMV y a la LGSM, cualquier miembro del consejo de administración que tenga un conflicto de intereses con Inbursa, debe comunicar dicha circunstancia a los demás miembros del consejo de administración y abstenerse de votar. Los miembros del consejo de administración y el Secretario que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la sesión de que se trate.

Los miembros del consejo de administración y el Director General no podrán representar a los accionistas en ninguna asamblea de accionistas.

Acciones legales contra Consejeros.

Los miembros del consejo de administración no requerirán otorgar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos, salvo que la asamblea de accionistas que los designe establezca expresamente dicha obligación. En dicho caso, la garantía no será devuelta a los consejeros sino hasta que las cuentas correspondientes al período en el que hayan fungido con tal carácter sean debidamente aprobadas por la asamblea general.

Los miembros del consejo de administración y el Secretario o Prosecretario de Inbursa serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a Inbursa o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia en el desempeño de sus cargos. Dicha responsabilidad derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

legalmente dicho órgano social, y en general por falta del deber de diligencia, será solidaria entre los culpables que hayan adoptado la decisión u ocasionado que el citado órgano no pudiera sesionar. Dicha responsabilidad no podrá exceder, en ningún caso, en una o más ocasiones y por cada ejercicio social, del monto equivalente al total de los honorarios netos que dichas personas físicas hayan recibido por parte de Inbursa o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa en los últimos doce meses. Lo anterior en el entendido que la limitación al monto de la indemnización contenida en este párrafo, no será aplicable cuando se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la LMV u otras leyes que resulten aplicables.

Asimismo, la responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados con motivo de los actos, hechos u omisiones a que hacen referencia los artículos 46, 47 y 48 de la LRAF y 34, 35 y 36 de la LMV será solidaria entre los culpables que hayan adoptado la decisión y será exigible como consecuencia de los daños o perjuicios ocasionados. La indemnización que corresponda deberá cubrir los daños y perjuicios causados a Inbursa o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa y, en todo caso, se procederá a la remoción del cargo de los culpables.

La responsabilidad que derive de los actos a que se la LRAF, será exclusivamente en favor de Inbursa o de la entidad financiera que sufra el daño patrimonial.

La acción de responsabilidad podrá ser ejercida:

- I. Por Inbursa.
- II. Por la entidad financiera.
- III. Por los accionistas de Inbursa que, en lo individual o en su conjunto, representen el 15% (quince por ciento) o más de su capital social.

El demandante podrá transigir en juicio el monto de la indemnización por daños y perjuicios, siempre que previamente someta a aprobación del consejo de administración de Inbursa, los términos y condiciones del convenio judicial correspondiente. La falta de dicha formalidad será causa de nulidad relativa.

El ejercicio de las acciones a que se refiere este artículo no estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 161 y 163 de la LGSM. En todo caso, dichas acciones deberán comprender el monto total de las responsabilidades en favor de Inbursa o de las entidades financieras que la integran y no únicamente el interés personal del o de los demandantes.

La acción que ejerza Inbursa o los accionistas de la misma, que en lo individual o en su conjunto, representen el 15% (quince por ciento) o más de su capital social, en favor de las entidades financieras que lo integran, será independiente de las acciones que corresponda ejercer a las propias entidades financieras, o a los accionistas de cualquiera de éstas conforme a lo previsto en los artículos 161 y 163 de la LGSM.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las acciones que tengan por objeto exigir responsabilidad, prescribirán en cinco años contados a partir del día en que se hubiere realizado el acto o hecho que haya causado el daño patrimonial correspondiente.

En todo caso, las personas que a juicio del juez hayan ejercido la acción antes aludida, con temeridad o mala fe, serán condenadas al pago de costas en términos de lo establecido en el Código de Comercio.

Facultades del consejo – decisiones de interés personal.

El consejo de administración de Inbursa puede establecer planes de compensación para ejecutivos, aun cuando dicha facultad no se prevea de manera expresa en sus estatutos sociales.

Derecho de Separación.

Siempre que los accionistas aprueben un cambio de objeto social, cambio de nacionalidad de Inbursa o transformación de un tipo de sociedad a otro, cualquier accionista con derecho a votar con respecto a dicho cambio o transformación que haya votado en contra, tiene derecho a separarse de Inbursa y recibir la cantidad calculada que sea especificada conforme a la ley atribuible a sus acciones, en la inteligencia que dicho accionista deberá ejercitar su derecho de retiro dentro de los 15 días siguientes a la asamblea en la que se hubieren adoptado dichos acuerdos. Conforme a la ley, la cantidad que un accionista que se separe tiene derecho a recibir es igual a su interés proporcional en el capital social de Inbursa de acuerdo al más reciente balance general de Inbursa aprobado por una asamblea general ordinaria de accionistas.

Derechos corporativos conferidos por las acciones.

A la fecha, no existen en circulación distintos tipos de acciones representativas del capital social de Inbursa que otorguen derechos corporativos diferentes a sus tenedores en cuanto al ejercicio de voto en asambleas generales de accionistas.

Los accionistas de Inbursa gozarán de los derechos siguientes:

- I. Tener a su disposición, en las oficinas de Inbursa, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 días de anticipación a la fecha de la asamblea.
- II. Impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.
- III. Ser representados en las asambleas de accionistas por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por Inbursa y ponga a su disposición con por lo menos 15 días naturales de anticipación a la celebración de cada asamblea.

Inbursa deberá mantener a disposición de los representantes de los accionistas, por lo menos 15 días naturales antes de la fecha de la asamblea de que se trate, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

El secretario del consejo de administración y los escrutadores de la asamblea respectiva, estarán obligados a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en los párrafos precedentes de esta fracción e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Los miembros del consejo de administración y el director general no podrán representar a los accionistas en las asambleas.

- IV. Designar y remover en asamblea general de accionistas a un miembro del consejo de administración, cuando en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia el artículo 144 de la LGSM. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.
- V. Requerir al presidente del consejo de administración o de los comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría a que se refiere la LRAF, respecto de los asuntos sobre los cuales tengan derecho de voto, se convoque en cualquier momento a una asamblea general de accionistas, o bien, se aplase por una sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 3 días y sin necesidad de nueva convocatoria. Todo lo anterior siempre que en lo individual o conjuntamente tengan el 10% (diez por ciento) del capital social, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos 184 y 199 de la LGSM.
- VI. Oponerse judicialmente, conforme a lo previsto en el artículo 201 de la LGSM, a las resoluciones de las asambleas generales, siempre que gocen del derecho de voto en el asunto que corresponda, cuando tengan en lo individual o en conjunto el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia dicho precepto.
- VII. Convenir entre ellos:
- a) Obligaciones de no desarrollar giros comerciales que compitan con alguno de los integrantes del Grupo o personas morales controladas, limitadas en tiempo, materia y cobertura geográfica, sin que dichas limitaciones excedan de tres años contados a partir de la fecha en que el accionista dejó de participar en Inbursa y sin perjuicio de lo establecido en otras leyes que resulten aplicables.
 - b) Derechos y obligaciones que establezcan opciones de compra o venta de las acciones representativas del capital social de Inbursa, tales como:

1. Que uno o varios accionistas solamente puedan enajenar la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando el adquirente se obligue también a adquirir una proporción o la totalidad de las acciones de otro u otros accionistas, en iguales condiciones.
 2. Que uno o varios accionistas puedan exigir a otro socio la enajenación de la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando aquéllos acepten una oferta de adquisición, en iguales condiciones.
 3. Que uno o varios accionistas tengan derecho a enajenar o adquirir de otro accionista, quien deberá estar obligado a enajenar o adquirir, según corresponda, la totalidad o parte de la tenencia accionaria objeto de la operación, a un precio determinado o determinable.
 4. Que uno o varios accionistas queden obligados a suscribir y pagar cierto número de acciones representativas del capital social de Inbursa, a un precio determinado o determinable.
- c) Enajenaciones y demás actos jurídicos relativos al dominio, disposición o ejercicio del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la LGSM, con independencia de que tales actos jurídicos se lleven a cabo con otros accionistas o con personas distintas de éstos.
- d) Acuerdos para el ejercicio del derecho de voto en asambleas de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el artículo 198 de la LGSM.
- e) Acuerdos para la enajenación de sus acciones en oferta pública.
- f) Los convenios a que se refiere esta fracción VII no serán oponibles a Inbursa, excepto tratándose de resolución judicial, por lo que su incumplimiento no afectará la validez del voto en las asambleas de accionistas. La celebración de los convenios y sus características, deberán ser notificados a Inbursa dentro de los 5 días hábiles siguientes al de su concertación para que sean revelados al público inversionista a través de la BMV, en los términos y condiciones que la misma establezca, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual a que se refiere la LMV, quedando dichos convenios a disposición del público para su consulta en el domicilio de Inbursa.

Los miembros del consejo de administración, el director general y la persona física designada por la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa a Inbursa, podrán asistir a las asambleas de accionistas Inbursa en calidad de invitados, con voz y sin voto. Para el caso de la persona que proporcione los servicios de auditoría externa, deberá de abstenerse de estar presente respecto de aquellos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Restricciones.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Salvo por las restricciones previstas en el artículo octavo de los estatutos sociales, no existen disposiciones estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan en forma alguna a la administración de Inbursa o a sus accionistas.

Información adicional Administradores y accionistas:

Inbursa se apega a los principios y mejores prácticas de gobierno corporativo contenidas en el *Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo*, emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, mismo que va encaminado a establecer un marco de gobierno para las sociedades con mejores prácticas que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus órganos intermedios de apoyo.

Dicho Código contiene con los siguientes principios básicos, así como 60 prácticas que derivan de los mismos:

1. El trato igualitario y el respeto y protección de los intereses de todos los accionistas.
2. La generación de valor económico y social, así como la consideración de los terceros interesados en el buen desempeño, la estabilidad y la permanencia en el tiempo de la sociedad.
3. La emisión y revelación responsable de la información, así como la transparencia en la administración.
4. La conducción honesta y responsable de la sociedad.
5. La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés.
6. La emisión de un Código de Ética de la sociedad.
7. La revelación de hechos indebidos y la protección de los informantes.
8. El aseguramiento de que exista el rumbo estratégico de la sociedad, así como la vigilancia y el efectivo desempeño de la administración.
9. El ejercicio de la responsabilidad fiduciaria del Consejo de Administración.
10. La identificación, administración, control y revelación de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.
11. El cumplimiento de todas las disposiciones legales a que esté sujeta la sociedad.
12. El dar certidumbre y confianza a los accionistas, inversionistas y terceros interesados sobre la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad.

Inbursa tiene implementadas diversas prácticas de gobierno corporativo, mismas que se encuentran contempladas en sus estatutos sociales y que pueden ser consultadas en el apartado *Estatutos Sociales y otros Convenios* de este informe.

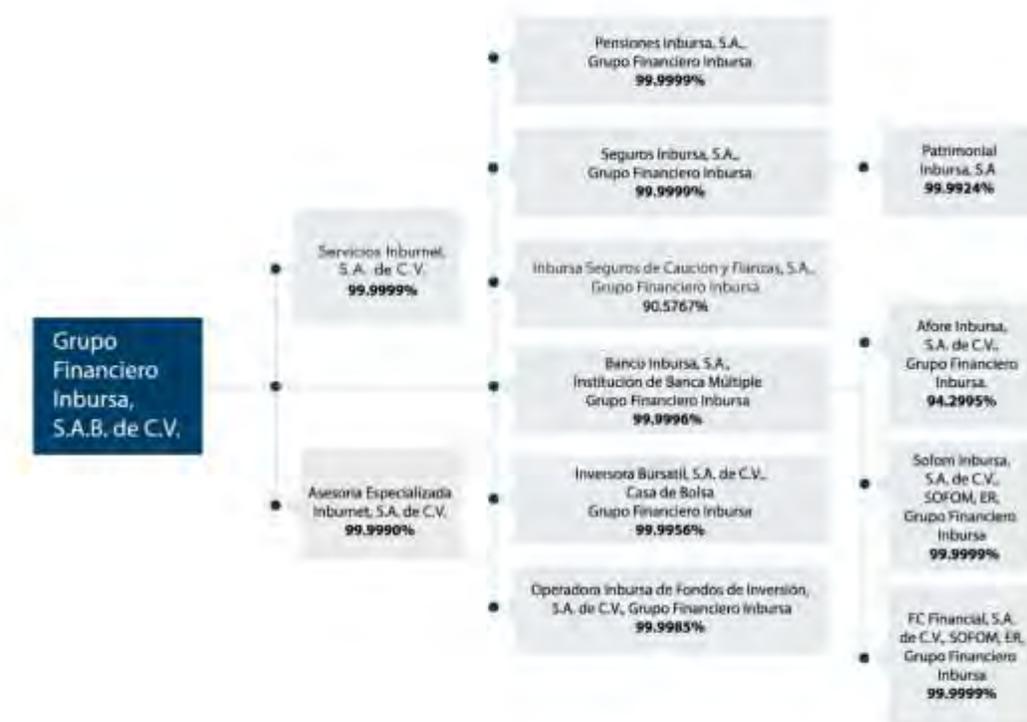
Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Al 31 de diciembre de 2020, Inbursa tenía 6,547'431,932 acciones Serie "O" en circulación, íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, y representativas del capital social fijo de Inbursa, con un valor nominal de \$0.4137108104105 Pesos cada una y 119'596,016 acciones en Tesorería. Actualmente Inbursa no cuenta con otros valores inscritos en el RNV; sin embargo, al 31 diciembre de 2020, mantiene cotización extrabursátil en el mercado de valores de Nueva York de 454,010 ADRs que amparan 2'270,050 acciones Serie "O".

Al 31 de diciembre de 2020, la participación de Inbursa en sus subsidiarias es la siguiente:



Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

A continuación se presenta un cuadro informativo en el que se muestra el comportamiento de la acción en la BMV por:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

a) Los últimos cinco ejercicios*

	2016	2017	2018	2019	2020
Apertura (Ps)	31.10	31.37	32.54	28.29	23.45
Cierre (Ps)	31.37	32.54	28.29	23.19	20.06
Máximo (Ps)	36.80	34.90	35.20	30.20	25.15
Mínimo (Ps)	26.05	28.10	25.40	21.12	13.25
Volumen Operado (Miles de acciones)	921,898	696,290	715,673	644,259	823,951

b) Los últimos ocho trimestres*

	1T19	2T19	3T19	4T19	1T20	2T20	3T20	4T20
Apertura (Ps)	28.29	26.89	27.76	25.10	23.19	17.04	15.95	17.23
Cierre (Ps)	26.89	27.76	25.10	23.19	17.04	15.95	17.23	20.06
Máximo (Ps)	30.20	29.50	28.20	25.71	25.15	19.29	18.10	21.60
Mínimo (Ps)	26.10	25.30	21.12	22.26	13.25	13.46	14.40	15.05
Volumen Operado (Miles de acciones)	187,979	161,185	161,882	133,213	211,406	247,092	152,530	212,923

c) Mensual

	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
Apertura (Ps)	15.95	15.99	16.01	17.23	15.71	19.73
Cierre (Ps)	15.99	16.01	17.23	15.71	19.73	20.06
Máximo (Ps)	16.65	18.10	17.50	18.50	20.48	21.60
Mínimo (Ps)	15.06	15.01	14.40	15.05	15.35	18.90
Volumen Operado (Miles de acciones)	46,201	43,142	63,187	68,781	81,779	62,363

d) Últimos 6 meses

	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21
Apertura (Ps)	17.23	15.71	19.73	20.06	18.28	18.86
Cierre (Ps)	15.71	19.73	20.06	18.28	18.86	18.57

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

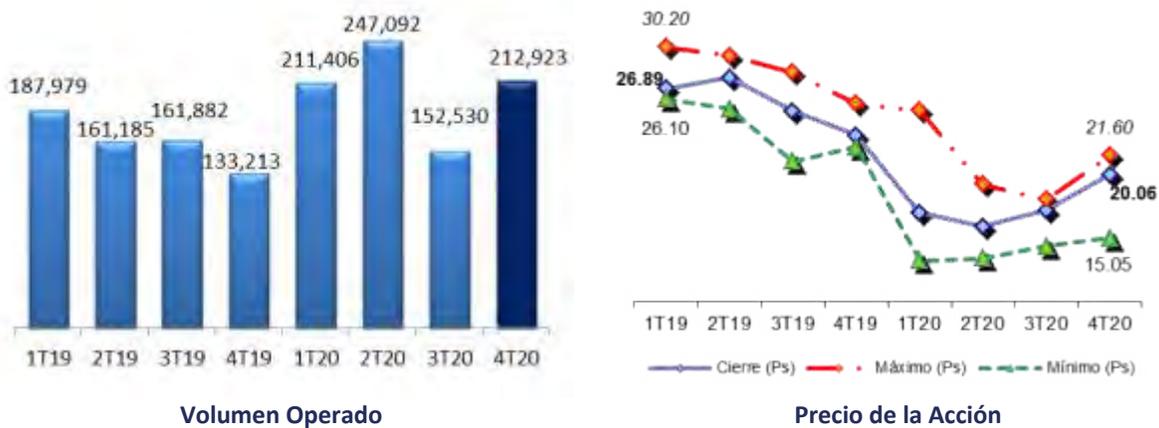
Máximo (Ps)	18.50	20.48	21.60	21.37	20.25	19.58
Mínimo (Ps)	15.05	15.35	18.90	18.14	17.99	18.09
Volumen Operado (Miles de acciones)	68,781	81,779	62,363	87,013	55,610	68,017

Adicionalmente, se presenta un cuadro informativo sobre el comportamiento de la acción de Inbursa por volumen de operación y por precio de mercado, de manera anual, trimestral y mensual respectivamente:

Anual*



b) Trimestral*

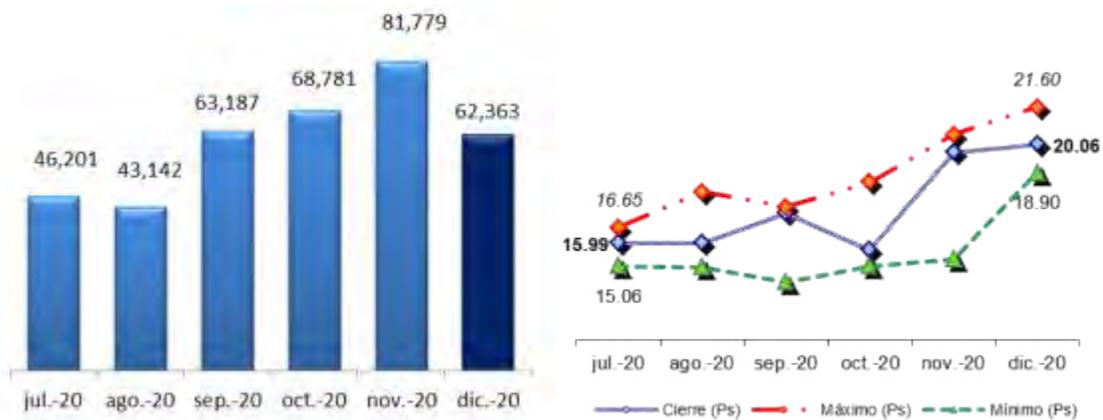


c) Mensual*

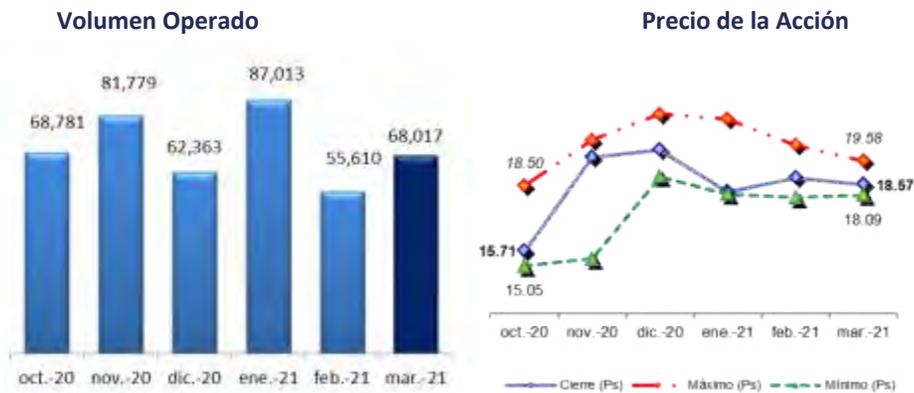
Volumen Operado

Precio de la Acción

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



d) Últimos seis Meses*



* Información no auditada

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

Inbursa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

Inbursa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

Clave de Cotización: GFINBUR

Año: 2020

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

Inbursa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

Inbursa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

Inbursa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

[431000-N] Personas responsables

Personas Responsables

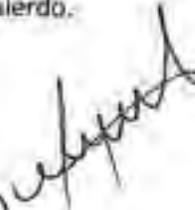
De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.



Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.




C.P. Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas.



Lic. Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 22 de marzo de 2021, 19 de marzo de 2020 y 13 de marzo de 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, como suscrito no fui contratado para realizar, y no realice, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo y Representante legal
Socio de Gelaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Personas Responsables

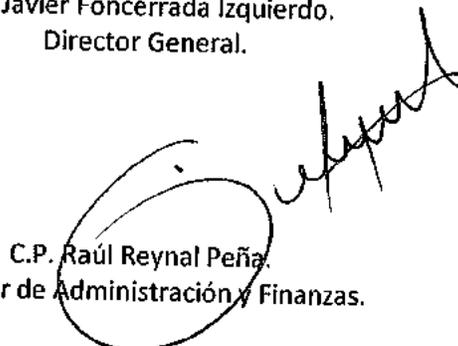
De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.



Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.



C.P. Raúl Reynal Peña.

Director de Administración y Finanzas.



Lic. Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 22 de marzo de 2021, 19 de marzo de 2020 y 13 de marzo de 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, como suscrito no fui contratado para realizar, y no realice, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo y Representante legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos
tres ejercicios

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
INSURGENTES SUR NO. 1971 TORRE SUR, PISO 7
COLONIA GUADALUPE INN
01020, CIUDAD DE MEXICO

De conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso a)3, segundo párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores,

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V. contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

La información financiera a que se refiere la presente constancia corresponde al periodo del 1º de enero al 31 diciembre de 2020

Atentamente,


Javier Foncebada Izquierdo
Director General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Guillermo Rene Caballero Padilla
Director General Jurídico
y de Relaciones Institucionales

**Al Presidente del Comité de Auditoría de
Grupo Financiero Inbursa, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias**

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en mi carácter de auditor externo de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., y Subsidiarias, manifiesto lo siguiente:

- I. Expreso mi consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto fue emitido.

- II. Lo anterior en el entendido de que previamente me cerciore que la información contenida en los Estados Financieros Básicos Consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos Consolidados o del Informe de Auditoría que fueron presentados coincida con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo y Representante legal
Ciudad de México, México
28 de abril de 2021

* * * * *



**Grupo Financiero Inbursa,
S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2020 y 2019, e
Informe de los auditores
independientes del 22 de marzo
de 2021



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	i
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros consolidados	13



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo Financiero), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo Financiero han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo Financiero de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis -

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de 8.5%. En la Nota 43 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración presenta los principales efectos de esta Pandemia Global en el Grupo. Nuestra opinión permanece sin cambios con respecto a este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

• Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 10 a los estados financieros consolidados)

La valuación de los instrumentos financieros derivados del Grupo Financiero se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

En la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros derivados tanto de negociación como de cobertura.

Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.
2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.
3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema STI Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación, fuera correcta.
4. Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre de 2020 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración del Grupo Financiero, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.
6. Al 31 de diciembre de 2020 realizamos un análisis para identificar aquellas nuevas operaciones de derivados que pudieran tener una magnitud significativa; sobre éstas se solicitó la carta confirmación de la contraparte y se revisó el detalle de la operación.
7. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2020, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados a esa fecha. El equipo de especialistas realizó una revisión especializada de la contabilidad de instrumentos financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



• **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial y de consumo (Notas 3 y 13 a los estados financieros consolidados)**

El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para probar el diseño e implementación de dichos controles, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.
2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.
3. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de tipo revisión implementados por la Administración sobre la razonabilidad de los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.
5. Involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas con el objetivo de verificar la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión a través del recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de una muestra de cartera seleccionada el 30 de septiembre de 2020. Asimismo, revisaron la razonabilidad de los supuestos, la notificación de su creación a la Comisión y las consideraciones usadas para la constitución de las reservas adicionales mencionadas en la nota 1.
6. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
7. Al 31 de diciembre de 2020 como prueba analítica sustantiva realizamos una expectativa del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios a esa fecha con base en el comportamiento de la cartera de crédito.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Grupo Financiero está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y el Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.



Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubre la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo Financiero de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo Financiero en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Grupo Financiero o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Grupo Financiero son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo Financiero.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo Financiero para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo Financiero deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo Financiero para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo Financiero. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Grupo Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo Financiero, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Grupo Financiero, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galez, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registrado en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18126

22 de marzo de 2021



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos)

Activo	2020	2019
Disponibilidades (Nota 6)	\$ 16,514	\$ 29,633
Cuentas de margen (Nota 7)	2,571	2,436
Inversiones en valores (Nota 8):		
Títulos para negociar	146,068	130,416
Títulos disponibles para la venta	11,649	11,154
Títulos conservados a vencimiento	344	333
	<u>158,061</u>	<u>141,903</u>
Deudores por reporte (Nota 9)	41,736	10,044
Derivados (Nota 10):		
Con fines de negociación	8,725	4,787
Con fines de cobertura	33	1,258
	<u>8,758</u>	<u>6,045</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 11)	56	286
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	171,798	161,214
Entidades financieras	1,026	4,875
Entidades gubernamentales	12,673	27,103
Créditos al consumo	33,101	44,355
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	4,789	5,000
De interés social	4	7
Total cartera de crédito vigente	<u>223,391</u>	<u>243,554</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,787	1,714
Créditos al consumo	2,347	2,706
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	917	892
De interés social	1	1
Total cartera de crédito vencida	<u>5,052</u>	<u>5,313</u>
Total cartera de crédito (Nota 12)	<u>228,443</u>	<u>248,867</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 13)	(10,201)	(8,895)
Total de cartera de crédito, neta	<u>218,242</u>	<u>239,969</u>
Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 14)	2,468	1,688
Deudores por prima, neto (Nota 15)	7,013	7,898
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 16)	7,682	7,602
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 17)	25,110	11,433
Bienes adjudicados, neto (Nota 18)	879	713
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 19)	7,429	7,165
Inversiones permanentes (Nota 20)	11,650	11,558
Activos de larga duración disponibles para la venta	5,868	-
Impuestos diferidos, neto (Nota 30)	2,006	351
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 21)	6,786	7,371
Total activo	<u>\$ 522,829</u>	<u>\$ 486,095</u>

Pasivo y capital contable

	2020	2019
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a)	\$ 158,957	\$ 140,605
Depósitos a plazo (Nota 22b):		
Del público en general	18,485	23,167
Títulos de crédito emitidos (Nota 22c)	<u>56,852</u>	<u>56,944</u>
	<u>234,294</u>	<u>220,716</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23):		
De corto plazo	137	162
De largo plazo	<u>30,872</u>	<u>30,803</u>
	<u>31,009</u>	<u>30,967</u>
Reservas técnicas (Nota 24)	46,185	45,269
Acreedores por reporte (Nota 9)	14,788	1,524
Colaterales vendidos o dados en garantía		
Reportes (Saldo acreedor)	6	2
Derivados (Nota 10)		
Con fines de negociación	12,868	8,571
Con fines de cobertura	<u>6,048</u>	<u>5,047</u>
	<u>18,916</u>	<u>13,618</u>
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores (Nota 25)	789	952
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	3,749	2,382
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	1,215	1,133
Acreedores por liquidación de operaciones	6,381	11,472
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 27)	22	268
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 28)	<u>7,056</u>	<u>6,791</u>
	<u>18,423</u>	<u>21,966</u>
Impuestos diferidos, neto (Nota 30)	-	1,853
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,657	1,396
Total pasivo	<u>366,067</u>	<u>338,263</u>
Capital contable (Nota 32):		
Capital contribuido		
Capital social	14,139	14,167
Prima en venta de acciones	<u>13,201</u>	<u>13,201</u>
	<u>27,340</u>	<u>27,368</u>
Capital ganado		
Reservas de capital	3,345	2,224
Resultado de ejercicios anteriores	114,254	106,155
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(971)	(971)
Resultado neto	<u>12,662</u>	<u>12,926</u>
Capital contable mayoritario	<u>129,290</u>	<u>120,334</u>
Participación no controladora	132	130
Total capital contable	<u>156,762</u>	<u>147,832</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 522,829</u>	<u>\$ 486,095</u>



Cuentas de orden (Nota 38)

	2020	2019		2020	2019
Operaciones por cuenta de terceros:			Operaciones por cuenta propia:		
Clientes cuenta corriente			Cuentas de registro propia:		
Bancos de clientes	\$ 100	\$ 1	Activos y pasivos contingentes	\$ 31,116	\$ 38,788
Liquidación de operación de clientes	(313)	150	Bienes en fideicomisos o mandatos:		
	(213)	151	Fideicomisos	402,070	382,474
			Mandatos	1,406	1,285
				403,476	383,759
			Colaterales recibidos por el Grupo Financiero (Nota 9):		
Valores de clientes:			Deuda gubernamental	75,484	56,185
Valores de clientes recibidos en custodia	1,957,370	1,944,521	Otros títulos de deuda	-	3,024
				75,484	59,209
			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero:		
Operaciones por cuenta de clientes:			Deuda gubernamental	39,465	46,124
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	53,021	31,658	Otros títulos de deuda	-	3,024
	53,021	31,658		39,465	49,148
			Bienes en custodia o en administración	303,568	306,483
Totales por cuenta de terceros	\$ 2,010,178	\$ 1,976,330	Compromisos crediticios	87,625	81,392
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,074	2,124
			Garantía de recuperación por fianzas expedidas	8,073	8,379
			Reclamaciones pagadas	1,819	1,772
			Reclamaciones canceladas	92	10
			Reclamaciones recuperadas	144	149
			Responsabilidad por fianza en vigor (neto)	20,019	20,149
			Otras cuentas de registro	1,009,435	1,070,659
			Totales por cuenta propia	\$ 1,982,391	\$ 2,022,021

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto del capital social histórico asciende a \$2,758.

Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales consolidados
<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2019.pdf



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos)

	2020	2019
Ingresos por intereses	\$ 45,957	\$ 48,542
Ingresos por primas, neto	15,708	16,100
Gastos por intereses	(18,885)	(20,783)
Incremento de reservas técnicas	1,606	349
Sinistralidad, reclamos y otras obligaciones contractuales, neto	(11,766)	(10,457)
Margen financiero (Nota 35)	32,620	33,751
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 13)	(9,307)	(7,293)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	23,313	26,458
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 36)	7,166	6,891
Comisiones y tarifas pagadas	(3,822)	(4,016)
Resultado por intermediación (Nota 37)	(1,631)	(2,402)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (Nota 39)	2,200	2,124
Gastos de administración y promoción	(12,594)	(12,195)
Resultado de la operación	14,632	16,860
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	885	593
Resultado antes de impuestos a la utilidad	15,517	17,453
Impuesto a la utilidad causado (Nota 26)	4,705	4,716
Impuesto (beneficio) a la utilidad diferido (Nota 30)	(1,883)	(220)
	2,822	4,496
Resultado neto	12,695	12,957
Participación no controladora	(33)	(31)
Resultado neto mayoritario	\$ 12,662	\$ 12,926

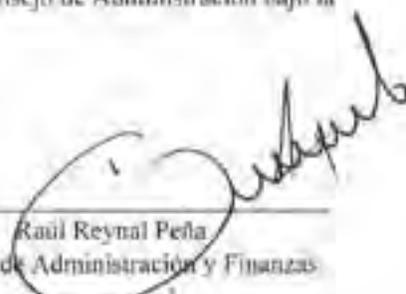


"Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



Javier Foncebada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2019.pdf



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Revolteado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al inicio de 2019	\$ 14,177	\$ 13,201	\$ 3,563	\$ 101,212	\$ (971)	\$ 17,100	\$ 119	\$ 148,401
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	17,100	-	(17,100)	-	(9,946)
Decreto de dividendos	-	-	-	(9,946)	-	-	-	-
Reserva de recompra de acciones	-	-	(697)	697	-	-	-	(652)
Recompra de acciones	(10)	-	(642)	-	-	-	-	-
Total	(10)	-	(1,339)	7,851	-	(17,100)	-	(10,598)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	12,926	31	12,957
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(2,908)	-	-	(20)	(2,928)
Total	-	-	-	(2,908)	-	12,926	11	10,029
Saldos al 31 de diciembre de 2019	14,167	13,201	2,224	106,155	(971)	12,926	130	147,832
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	12,926	-	(12,926)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva de recompra de acciones	-	-	2,284	(2,284)	-	-	-	(1,191)
Recompra de acciones	(28)	-	(1,163)	-	-	-	-	-
Total	(28)	-	1,121	10,642	-	12,926	-	(1,191)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	12,662	33	12,695
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(2,543)	-	-	(31)	(2,574)
Total	-	-	-	(2,543)	-	12,662	2	10,121
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 14,139	\$ 13,201	\$ 3,345	\$ 114,254	\$ (971)	\$ 12,662	\$ 132	\$ 156,762

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Fonderrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>
<http://www.enbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2019.pdf



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	\$ 12,695	\$ (2,957)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	520	810
Amortización de activos intangibles	24	17
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	2,822	4,498
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(885)	(593)
	15,176	17,387
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(135)	(2,121)
Cambio en inversiones en valores	(16,158)	(4,655)
Cambio en deudores por reporte	(31,692)	15,772
Cambio en derivados (activo)	(3,938)	3,077
Cambio en cartera de crédito	21,727	566
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas	(780)	(12)
Cambio en deudores por primas	885	355
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(60)	2,100
Cambio en bienes adjudicados	(166)	598
Cambio en otros activos operativos	(14,741)	3,428
Cambio en captación tradicional	13,578	9,236
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	42	(8,133)
Cambio en acreedores por reporte	13,264	1,207
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	4	2
Cambio en derivados (pasivo)	4,297	(1,917)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	(163)	164
Cambio en otros pasivos operativos	(7,323)	(22,654)
Cambio en instrumentos de cobertura	2,456	556
Cambio en reservas técnicas	916	(1,814)
Pago de impuestos a la utilidad	(3,738)	(4,772)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(6,069)	8,390
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(784)	(882)
Cobros por venta de inversiones permanentes	793	617
Pagos por activos de larga duración disponible para la venta	(5,868)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(5,859)	(265)
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	-	(9,946)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(1,191)	(652)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,191)	(10,598)



	2020	2019
(Disminución) aumento neto de disponibilidades	(13,119)	(2,473)
Disponibilidades al inicio del año	<u>29,633</u>	<u>52,106</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 16,514</u>	<u>\$ 29,633</u>

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Cirilo Cruzmón Florentino
 Director de Auditoría Interna



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>
<http://www.cnbv.gob.mx>
http://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD2019.pdf



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo o el Grupo Financiero), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

Las actividades principales de las subsidiarias son la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

De conformidad con la Ley, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, por la revisión de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos significativos 2020 y 2019-

- Pandemia COVID-19* - Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del producto interno bruto en 2020 del 8.5%.

Derivado de esta situación durante 2020 el Grupo Financiero constituyó estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales a las reconocidas por la Comisión por \$1,421 sobre la cartera de consumo y comercial. En la Nota 3 se describe la metodología para la constitución de las mismas.

En la Nota 43, se describen las medidas adicionales tomadas por el Grupo Financiero ante la pandemia, así como los impactos financieros y operativos.



- ii) *Adquisición de acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias.* Con fecha 20 de noviembre de 2019, Capital Inbursa, S.A. de C.V. (Capital Inbursa) (subsidiaria indirecta), adquirió mediante un contrato de compraventa de acciones, el 99.9980% de las acciones representativas del capital social de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y mediante esto adquirió el control indirecto de las sociedades subsidiarias de ésta, denominadas CRS Morelos, S.A. de C.V., Makobll, S. de R.L. de C.V., Operadora MTTO para la Infraestructura Social, S.A. de C.V. y Servicios de Personal para Proyectos SIS, S.A. de C.V. Las condiciones suspensivas de los contratos de compra venta quedaron cubiertas el 17 de febrero de 2020. Asimismo, mediante la sesión del Consejo de Administración del 13 de abril de 2020, se acordó vender de dichas acciones en un plazo menor a un año. La presentación de esta operación se ve reflejada en el balance general como "Activos de larga duración disponibles para la venta"
- iii) *Forward Purchase Agreement -* Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco Inbursa celebró un contrato "Forward Purchase Agreement", en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo del precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, en el año 2020. El 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de \$2,360.
- iv) *Certificación para la transformación a aseguradora de caución* - Con fecha 28 de julio de 2020, se recibió de la Comisión el acta de cierre por la transformación de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa a Aseguradora de Caución; derivado de esto con fecha 16 de octubre de 2020 se emitió la primera póliza en el ramo de administrativas por un importe de \$185 más IVA.
- v) *Enajenación de acciones de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM Inbursa) a Banco Inbursa* - El 19 de junio de 2020, el Grupo Financiero firmó un contrato de compra venta de acciones con Banco Inbursa con el objeto de vender 557,797,979 acciones por un importe total de \$1,165. La liquidación de la operación se llevó a cabo el 19 de junio de 2020.
- vi) *Registro de certificados bursátiles* - El 1 de noviembre de 2019 Banco Inbursa mediante oficio No. 153/12269/2019 obtuvo la autorización por parte de la Comisión para la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores conforme a la modalidad de programa de colocación de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de largo plazo por un monto autorizado de hasta \$100,000, por un plazo de 5 años, así mismo obtuvo la autorización de oferta pública de dichos instrumentos y de difusión al público de la información correspondiente. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha realizado ninguna colocación.
- vii) *Traspaso de personal* - Con fecha 16 de marzo de 2019 se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 4,338 empleados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) a Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple (Banco Inbursa) y SOFOM Inbursa. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral con Seguros Inbursa y un nuevo contrato individual de trabajo con Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación con Seguros Inbursa. Derivado de lo anterior, al momento de la sustitución patronal, Banco Inbursa y SOFOM Inbursa recibieron el Fondo de reserva por obligaciones laborales por \$1,253 el cual reconoció en el rubro "Inversiones para obligaciones laborales" con abono al pasivo denominado "Provisión para obligaciones laborales" por el mismo monto. Cabe mencionar que esta sustitución patronal no tuvo efecto en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero.
- viii) *Liberación de reserva catastrófica* - Derivado del cálculo a través del modelo de evaluación de riesgos naturales determinado por el área actuarial de Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial Inbursa), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, realizaron liberaciones de "Reservas de riesgos catastróficos" del balance general por los conceptos de terremoto por \$740 y \$482, respectivamente y huracán y otros riesgos hidrometeorológicos por \$362 y \$50, respectivamente. Estas liberaciones se registraron directamente en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Incremento neto de reservas técnicas".



2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el periodo de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 11.19%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron 3.15% y 2.83%, respectivamente.

Negocio en Marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Grupo Financiero continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas.

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa) - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Aföre Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Aföre Inbursa) - Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (SOFOM Inbursa) - Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, además del otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
- FC Financía, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (FC Financía) - Su objeto principal es la realización de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Síncra Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (Síncra Inbursa) - Es una sociedad de inversión en capitales, cuyo objetivo es invertir acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieran recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Está regulada por la Comisión.

Síncra Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V., Capital Inbursa, S.A. de C.V. e Inbursa Ventures, S.A. de C.V., en las que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria) - Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.



Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (Inversora Bursátil) - Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Operadora Inbursa) - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de los Fondos de inversión que administra.

Reguladas por la CNSF

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) - Su objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la LISF. Seguros Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. (Asociación Mexicana Automovilística) - sociedad cuyo objeto es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación a todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.
- Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (Autofinanciamiento Inbursa) - su objeto social es la adquisición, distribución compra y venta de toda clase de vehículos automotores, en los términos del Artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el reglamento de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.
- Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial Inbursa) - es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la LISF.
- Servicios Administrativos Inbursa, S.A. de C.V. (Servicios Administrativos Inbursa) - su objeto principal es la prestación de servicios administrativos relacionados con personas físicas que tengan autorización provisional de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), para actuar como agentes de seguros. Dichos servicios son prestados en forma exclusiva a Seguros Inbursa.

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Inbursa Seguros de Caución y Fianzas) - Es una sociedad mercantil está autorizada por la SHCP y por la CNSF, para practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la LISF.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Pensiones Inbursa) - Su operación objeto social consiste en practicar operaciones de seguro de vida, seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la LISF.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V. (Promotora Inbursa), cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene la participación accionaria en las siguientes Entidades, de acuerdo a los porcentajes que se indican a continuación:



Efepromic, S.A. de C.V.	99.999983%
Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V.	99.998000%
CE EFE Controladora, S.A. de C.V.	99.999999%
Promotora Loreto, S.A. de C.V.	99.999999%
Valz Inbursa, S.A. de C.V.	99.999999%
ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V.	16.4630%

Compañías de servicios complementarios

Servicios Inburret, S.A. de C.V. (antes Out Sourcing Inburret, S.A. de C.V.) (Servicios Inburret) - Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a entidades afiliadas.

Asesoría Especializada Inburret, S.A. de C.V. (Asesoría) - Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

SAI Inbursa S.A. de C.V. (SAI) - Hasta el 30 de septiembre de 2019, era una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionaban única y exclusivamente a las entidades afiliadas. El 1 de octubre SAI se fusionó con Servicios Inburret.

SP Inbursa S.A. de C.V. (SP) - Hasta el 30 de septiembre de 2019, era una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionaban única y exclusivamente a las entidades afiliadas. El 1 de octubre SP se fusionó con Servicios Inburret.

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación.

Presentación de los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Utilidad Integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con los Criterios Contables seguidos por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Las otras partidas de la utilidad integral están representadas por resultado neto, la remediación por beneficios a empleados y la participación en otras cuentas de capital de subsidiarias.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Grupo Financiero efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Grupo Financiero, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio de Contabilidad específico, tomando en consideración que el Grupo Financiero y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de suplente, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

8. Cambios contables -

Mejoras a las NIF 2020 que generen cambios contables:

NIF D-4 Impuestos a la utilidad y NIF D-3 Beneficios a los empleados – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

Cambios en estimaciones contables-

Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional a la requerida por la Comisión – Como se menciona en la Nota 1, durante 2020 el entorno económico del país se vio impactado por los efectos de la Pandemia Global COVID-19, generando una reducción del producto interno bruto de 8.5%. La Administración del Grupo Financiero, considerando los posibles efectos negativos que causaría en la cartera crediticia dicha pandemia y que la Comisión permite la constitución de estimaciones preventivas crediticias adicionales a las reconocidas por la misma cuando existen riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, constituyó estimaciones adicionales en el mes de marzo y abril por \$1,421 sobre la cartera de consumo y comercial. Las cuales se constituyeron considerando el incremento promedio esperado de quebrantos bajo los escenarios de estrés derivados de la metodología de estimación por intervalos para la pandemia.

Las mejoras a las NIF 2020 no tuvieron impactos importantes en la información financiera al 31 de diciembre de 2020 del Grupo Financiero. De conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" los cambios en estimaciones contables son el resultado de modificaciones en el entorno económico, por lo tanto, el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios adicional fue reconocido de firma prospectiva.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2020.



Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen Financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como "Otras disponibilidades" si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro "Cartera de crédito" u "Otras cuentas por cobrar", en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compraventa de divisas

Las operaciones de compra y venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.



Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retirós posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo Financiero mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación.

- **Títulos para negociar**

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.



Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos disponibles para la venta

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Grupo Financiero. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Grupo Financiero determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se efectuaron reclasificaciones.



Títulos conservados a vencimiento

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Grupo Financiero tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), y posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Deterioro en el valor de un título - El Grupo Financiero deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurrió en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras; o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo; o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que exista evidencia objetiva de deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.



Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación.

Actuando el Grupo Financiero como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar (medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* ("Criterio Contable B-9") emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.



Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde el reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Grupo Financiero reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercedes o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características. Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Grupo Financiero presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.



Operaciones con fines de negociación

Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo Financiero en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo ("precio de ejercicio"), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo ("precio de ejercicio"), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia ("opciones europeas"), o en cualquier momento durante dicho período ("opciones americanas"); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Grupo Financiero registra la prima de la opción como activo o pasivo por en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".



Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquellos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados"; en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Grupo Financiero realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.



Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociada con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por Intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.



Al suspender la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumplirá con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;



Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Grupo Financiero clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDI) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico.
- b. **A la vivienda:** Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- c. **De consumo:** Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades.

Cartera de crédito vigente - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y



- i. Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley;
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
 - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-1 *Disponibilidades*, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para determinar de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Grupo Financiero crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de burSATilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.



Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurre alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo restante del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta;
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación;
 - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolving o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.



4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
 - a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto; y
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, el Grupo Financiero cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovarían por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.



Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito - El Grupo Financiero evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo período con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.



- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con El Grupo Financiero, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo absoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i -ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito.



EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

La Exposición al Incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es la probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Grupo Financiero clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI, y de la SP, al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

La PI de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\left(200 + \text{Puntaje Crediticio Total}_i - \frac{\ln 21}{90}\right)}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = $a \times$ (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + $(1 - a) \times$ (Puntaje Crediticio Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i -ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i -ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión



b) *Exposición al incumplimiento:*

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

En donde:
$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{1.05} ; 100\% \right\}$$

S_i: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM)

Tratándose de los créditos que se otorgan al amparo de la fracción II del Artículo 224 de la LCM, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i} ; 45\% \right) ; 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del Artículo 75 de la LCM aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.



S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del Artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del Artículo 224 de la LCM, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max}\left(\text{Min}\left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i}, 45\%\right), 5\%\right) \quad \text{En donde:}$$

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del Artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la PI, SP y EI, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + \frac{4.50 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i}{\frac{34.25}{100}}}$$

Para efectos de obtener la PI correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \alpha \times (\text{PCC}) + (1-\alpha) \times (\text{PCCI})$$

Dónde:

PCC = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA + IB + IC

PCCI = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB

α = 80%



- IA* = *Factor de Riesgo Experiencia de pago*- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + Porcentaje de pagos en tiempo con IFB + Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.
- IB* = *Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras*- Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las Disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.
- IC* = *Factor de Riesgo Financiero*- Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.
- IIA* = *Factor de Riesgo Sector-económico* -Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.
- IIR* = *Factor de Riesgo Fortaleza Financiera*- Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{1.5}, 100\% \right\}$$

En donde:

- S_i* = Al saldo insoluto del *i*-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

Cartera de crédito a la vivienda

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la PI de los acreditados, la SP asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI.

Asimismo, el Grupo Financiero califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el periodo de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un periodo de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda V_t - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

1. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General ("SMG")

$$\text{Valor de la Vivienda 1era etapa} = \frac{\text{SMG}_{\text{al 1 de enero de 2000}}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocida por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") mensual

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{al 1 de enero de 2000}}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$



- II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior:

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{fecha de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i . - Al saldo ínsoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Grupo Financiero, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i -ésimo crédito

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

El Grupo Financiero clasifica la cartera de consumo no revolving de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- **ABCD (B):** Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- **Auto (A):** Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- **Nómina (N):** Créditos de liquidez otorgados por el Grupo Financiero en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- **Personal (P):** Créditos que son cobrados por el Grupo Financiero por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Grupo Financiero.
- **Otro (O):** Cualquier otro crédito al consumo no revolving, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.



El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i^*) (SP_i^*) (EI_i)$$

En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_i^* = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
- SP_i^* = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativo a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último periodo de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Grupo Financiero, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Grupo Financiero.

- Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo.

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	1.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata. (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.



El Grupo Financiero tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstas presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Deudores por prima - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Reaseguradores y reafianzadores - El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador y reafianzador, los saldos de cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios. Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.



Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I Artículo 132 de las Disposiciones, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- ii). Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia al Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	3%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurran.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i). Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas). Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.



Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. *En compañías asociadas y otras inversiones*- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos de largo plazo disponibles para la venta - Como se menciona en la Nota 1, corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020, cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es vender las mismas en un período menor a un año.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas debido a que el Grupo Financiero desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación de su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo a grupo mantenido para la venta.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Grupo Financiero.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 *Activos Intangibles*.



Deterioro de activos de larga duración en uso - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra al el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo Financiero no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal, se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.



Reservas técnicas - Por disposición de la CNSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 28 de febrero de 2021 y 2020, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones pendientes de cumplir y de riesgos catastróficos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, el Grupo Financiero empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5, de la CUSE.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i) **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii) **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii) **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Grupo Financiero ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Grupo Financiero cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv) **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general consolidado al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de la UDI fue de \$6.605597 pesos y \$6.399018 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de \$6.731225 pesos.



Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moritorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que se amortizan en un periodo de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquellas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsiguientes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".



Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el periodo de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por Intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada periodo ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estados consolidados de flujos de efectivo - Presentan la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado consolidado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del periodo con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El estado consolidado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivos en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- **Bancos de clientes y valores recibidos en custodia:**
El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Grupo Financiero se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligado el Grupo Financiero a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.



- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Grupo Financiero, las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes del Grupo Financiero.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

El Grupo Financiero registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

Activos y pasivos contingentes

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.

- *Colaterales recibidos por el Grupo Financiero:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporte actuando el Grupo Financiero como reportador.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporte actuando el Grupo Financiero como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportado.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.



- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nociones en derivados.

4. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas al cierre de cada año:

	% de participación	
	2020	2019
Asesoría Especializada Inbunet, S.A. de C.V.	99.9993%	99.9993%
Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	99.9996%	99.9996%
Inbursa Seguros de Caución y Fianzias, S.A., Grupo Financiero Inbursa	90.5767%	90.5767%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa	99.9956%	99.9956%
Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	99.9999%	99.9999%
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%	99.9985%
Servicios Inbunet, S.A. de C.V. (antes Out Sourcing Inbunet, S.A. de C.V.)	99.9999%	99.9999%
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	99.9999%	99.9999%

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2020	2019
Millones de dólares americanos:		
Activos	6,031	7,387
Pasivos	(5,356)	(6,508)
Posición activa (pasiva), neta	675	879
Tipo de cambio (pesos)	\$ 19,9087	\$ 18,8642
Total en moneda nacional	\$ 13,440	\$ 16,579

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$19,9087 y \$18,8642 por dólar americano, respectivamente.

Al 22 de marzo de 2021, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$20,5788.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Grupo Financiero obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Grupo Financiero en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.



El Grupo Financiero efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2020			2019
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Efectivo:	\$ 1,578	\$ 60	\$ 1,638	\$ 1,975
Depósitos en bancos	289	1,781	2,070	7,437
Otras disponibilidades	24	4	28	31
Depósitos en Banxico (a)	-	287	287	290
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas (b)	-	(5,057)	(5,052)	(1,544)
	<u>1,891</u>	<u>(2,925)</u>	<u>(1,034)</u>	<u>8,189</u>
Disponibilidades restringidas:				
Depósitos en Banxico (a)	11,216	-	11,216	12,753
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (b)	-	6,332	6,332	8,691
	<u>11,216</u>	<u>6,332</u>	<u>17,548</u>	<u>21,444</u>
	<u>\$ 13,107</u>	<u>\$ 3,407</u>	<u>\$ 16,514</u>	<u>\$ 29,633</u>

a. *Depósitos en Banxico* - Al 31 de diciembre, los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria ⁽²⁾	\$ 11,211	\$ 12,744
Intereses devengados	5	9
Cuentas corrientes:		
Depósitos en dólares americanos	<u>287</u>	<u>290</u>
	<u>\$ 11,503</u>	<u>\$ 13,043</u>

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida. Devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondo Bancario.

(2) El depósito de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$6,385 y \$8,623 respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 el Grupo Financiero mantuvo efectivo disponible para la participación en subastas por \$4,121.



- b. **Operaciones de divisas 24/96 horas** - Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera (en millones de la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2020		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos	318	\$ 19,9051	\$ 6,331
Venta de dólares americanos	(254)	19,8610	(5,045)
	<u>64</u>		<u>\$ 1,286</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ 19,9087		
Posición neta en moneda nacional	\$ 1,275		
	2019		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos	461	\$ 18,8628	\$ (8,690)
Venta de dólares americanos	(82)	18,8916	1,546
	<u>379</u>		<u>\$ (7,144)</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ 18,8642		
Posición neta en moneda nacional	\$ 7,147		

7. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el margen de futuros se integra a continuación:

	2020	2019
Mexican Derivatives (Mexder)	\$ 2,480	\$ 2,271
Chicago Mercantile Exchange (CME)	<u>91</u>	<u>165</u>
	<u>\$ 2,571</u>	<u>\$ 2,436</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$7 y \$39, respectivamente.



K. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se integran como sigue:

• Títulos para negociar

	2020			2019	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (menos) valor	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 2,192	\$ 26	\$ 23	\$ 2,241	\$ 3,259
Certificados bursátiles	13,059	199	2,770	16,028	17,790
Acciones	4,948	-	10,063	15,011	19,014
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	55,400	393	2	55,795	47,433
Pagarés bancarios	-	-	-	-	124
Certificados de depósitos	4,232	1	-	4,233	4,012
Eurobonos	21	1	-	22	22
Euronotas	836	13	330	1,179	1,034
Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	12,880	17	-	12,897	4,281
Deuda bancaria	31,314	86	9	31,409	21,702
BREMS	5,304	4	-	5,308	5,309
Bonos de protección al ahorro (BPAT's)	1,021	-	-	1,021	847
Bonos gubernamentales	434	17	46	497	3,569
Valores extranjeros	900	100	(596)	404	-
Otros	19	-	4	23	3,020
	<u>\$ 132,560</u>	<u>\$ 857</u>	<u>\$ 12,651</u>	<u>\$ 146,068</u>	<u>\$ 130,416</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 58.82% y 55.41%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Títulos restringidos - Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo Financiero no tiene títulos restringidos. Al 31 de diciembre de 2019, las acciones incluyen montos restringidos como sigue:

	2019
Total	
Acciones NYT	<u>\$ 4,020</u>

Como se menciona en la Nota 1, el 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de \$2,360.

Al 31 de diciembre, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar del Banco son las siguientes (no auditado):



Calificación (msx)	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2020	2019
A	2.35%	0.02%
AA	0.56%	1.32%
AA+	1.37%	10.99%
AAA	52.41%	27.85%
B-	0.04%	0.04%
B+	0.23%	0.73%
BB	0.07%	0.08%
BB-	0.71%	0.51%
BB+	-	3.95%
BBB	1.84%	2.07%
BBB-	-	0.65%
F1-	13.23%	22.75%
Otras	27.19%	29.04%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2020 del Banco fue de \$4.662, el requerimiento por riesgo emisor \$235 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos \$49 (no auditados).

El requerimiento por riesgo emisor en SOFOM Inbursa al 31 de diciembre de 2020 fue de \$163

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

2020	
Tipo valor	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Cetes	Requerimiento Riesgo de Mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
BPA182	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonodesd	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento Riesgo de Mercado
Brems	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Udibonos	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: EUR	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: GBP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento Riesgo de Mercado



- b) *Títulos disponibles para la venta* - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2020				2019
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (menos) Valor	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 5,306	\$ 100	\$ 1,494	\$ 6,900	\$ 5,515
Acciones	46	-	30	96	106
Otros	-	-	-	-	1,153
Deuda Bancaria	273	1	-	274	29
Eurobonos	4,355	98	(74)	4,379	4,351
Total de títulos disponibles para la venta	\$ 9,980	\$ 199	\$ 1,470	\$ 11,649	\$ 11,154

- c) *Títulos conservados a vencimiento* - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores conservados a vencimiento se analizan como siguen:

	2020				2019
	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Total	Total
Udibonos	\$ 303	\$ 1	\$ 40	\$ 344	\$ 333
	\$ 303	\$ 1	\$ 40	\$ 344	\$ 333

Al 31 de diciembre de 2020 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
BANOBRA	4	4,40%	\$ 13,908
BREMSR	1,757	4,25%	5,308
CHHCB	6,437	5,95%	5,808

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantenía posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales).

9. Operaciones de reporte

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo Financiero mantiene una posición de operaciones de reporte como sigue:

Actuando el Grupo Financiero como reportador:

	2020		
	Deudores por reporte	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Deudores por reporte, neto
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 17,372	\$ 1,223	\$ 16,149
Bonos IPAB	13,602	-	13,602
C	11,985	-	11,985
	\$ 42,959	\$ 1,223	\$ 41,736



	2019		
	Deudores por reporte	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Deudores por reporte, neto
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 32,641	\$ 28,006	\$ 4,635
Bonos IPAB	<u>23,643</u>	<u>18,234</u>	<u>5,409</u>
	\$ <u>56,284</u>	\$ <u>46,240</u>	\$ <u>10,044</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el plazo promedio de las operaciones de reporte es de 4 y 3 días, respectivamente.

Actuando el Grupo Financiero como reportado:

	2020	2019
Certificados bursátiles	\$ 3,775	\$ 1,524
Pagarés de rendimiento liquidable al vencimiento	<u>11,012</u>	<u>-</u>
	\$ <u>14,788</u>	\$ <u>1,524</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el plazo promedio de las operaciones de reporte es de 5 y 3 días, respectivamente.

Premios ganados y pagados - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporte, es el siguiente (Nota 35):

	2020	2019
Premios cobrados (reportadora)	\$ 4,973	\$ 3,888
Premios pagados (reportada)	<u>3,313</u>	<u>2,906</u>
	\$ <u>1,660</u>	\$ <u>982</u>

Colaterales recibidos por la entidad - Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporte, se integran como sigue:

	2020	2019
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 48,859	\$ 32,632
Bonos IPAB	13,587	23,553
Certificados bursátiles	<u>13,038</u>	<u>3,024</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	\$ <u>75,484</u>	\$ <u>59,209</u>

10. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:



	2020			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 1,119	\$ 1,120	\$ -	\$ 1
Contratos adelantados	34,033	34,414	527	908
Swaps de negociación:				
De divisas	49,291	54,119	89	4,903
De tasas - dólares americanos	4,246	4,092	1,670	1,516
De tasas - moneda nacional	<u>34,824</u>	<u>33,925</u>	<u>6,439</u>	<u>5,540</u>
Total negociación	<u>123,513</u>	<u>127,670</u>	<u>8,725</u>	<u>12,868</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	23,066	26,714	33	3,682
De tasas - moneda nacional	<u>7,889</u>	<u>10,255</u>	<u>-</u>	<u>2,366</u>
Total cobertura	<u>30,955</u>	<u>36,969</u>	<u>33</u>	<u>6,048</u>
	<u>\$ 154,468</u>	<u>\$ 164,639</u>	<u>\$ 8,758</u>	<u>\$ 18,916</u>
	2019			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 8,359	\$ 8,557	\$ -	\$ 198
Contratos adelantados	20,029	23,691	274	3,936
Swaps de negociación:				
De divisas	44,233	44,938	652	1,357
De tasas - dólares americanos	6,643	6,368	1,095	820
De tasas - moneda nacional	<u>45,422</u>	<u>44,916</u>	<u>2,766</u>	<u>2,260</u>
Total negociación	<u>124,686</u>	<u>128,470</u>	<u>4,787</u>	<u>8,571</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	26,413	30,223	850	4,658
De tasas - moneda nacional	<u>10,815</u>	<u>10,796</u>	<u>408</u>	<u>389</u>
Total cobertura	<u>37,230</u>	<u>41,019</u>	<u>1,258</u>	<u>5,047</u>
	<u>\$ 161,916</u>	<u>\$ 169,489</u>	<u>\$ 6,045</u>	<u>\$ 13,618</u>

El Grupo Financiero, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.



Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Instrumentos derivados de cobertura

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2020 y 2019:

							2020	
Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nominal	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	
Coberturas de flujo de efectivo-								
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	\$ 2,500	\$ (38)	\$ -	\$ (227)	\$ -	
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	8,161	(905)	-	(810)	-	
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(385)	-	(260)	-	
Captación ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,500	(134)	-	(134)	-	
Captación ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	11,800	(268)	-	(268)	-	
Captación ventanilla	Swaps CCS	28-oct-2022	7,100	(297)	-	(297)	-	
Captación ventanilla	Swaps CCS	10-ago-2021	2,000	(22)	-	(22)	-	
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	14-feb-2023	7,000	(318)	-	(360)	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	5,069	(3,311)	-	1,348	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	13	-	(369)	1	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(107)	-	(198)	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	17	-	(126)	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	(220)	-	(439)	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	(40)	-	(57)	-	
Total coberturas de flujo de efectivo			\$ 68,035	\$ (6,015)	\$ -	\$ (2,319)	\$ 1	
							2019	
Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nominal	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	
Coberturas de valor razonable-								
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-abr-2026	\$ 481	\$ 7	\$ (34)	\$ -	\$ -	
Total coberturas de valor razonable			481	7	(34)	-	-	
Coberturas de flujo de efectivo-								
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	13-abr-2033	5,000	191	-	(403)	-	
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	9,848	(96)	-	(1,255)	-	
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(126)	-	(369)	-	
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	29-jun-2034	15,700	42	-	(1,332)	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	04-abr-2033	8,423	(4,658)	-	800	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	381	-	295	(7)	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	91	-	141	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	143	-	143	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	219	-	316	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	17	-	17	-	
Total coberturas de flujo de efectivo			61,876	(3,296)	-	(1,647)	(7)	
Total			\$ 62,357	\$ 3,789	\$ (34)	\$ (1,647)	\$ (7)	



En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregadas y recibidas en operaciones de derivadas

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Rubro	Entregadas	
	2020	2019
Otras cuentas por cobrar, neto:		
Cuentas de margen	\$ 2,571	\$ 2,436
Colaterales y/o garantías recibidos	<u>15,131</u>	<u>5,968</u>
Total	\$ 17,702	\$ 8,404

Rubro	Recibidos	
	2020	2019
Colaterales y/o garantías recibidos en efectivo	\$ 22	\$ 268

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación.
- Contratos de futuros con fines de negociación.
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura.
- Swaps de divisas.
- Swaps de tasas de interés.
- Opciones con fines de negociación.
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión.
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda.

Adicionalmente, el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de Incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos).
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).



Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Bancario, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valizan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio,
- Tasas de interés.

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2020			2019		
	No. de contratos			No. de contratos		
	CME	MexDer	Vencimiento	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	-	-	-	-	34,300	Enero 2020
Venta	2,262	-	Marzo 2021	3,880	-	Marzo 2020

Al 31 de diciembre de 2020, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nominal de \$1,131 y no se tienen posiciones con MexDer. Al 31 de diciembre de 2019 las posiciones de futuros en CME y MexDer están referidas a un valor nominal de \$1,940 y \$6,639, respectivamente.

Deterioro de instrumentos financieros derivados - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 41)

Documentación formal de las coberturas - En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujos de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Grupo Financiero respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.



11. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura de valor razonable con notional de \$0 y \$481 en cada año se analiza como sigue:

	2020			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-19	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-20
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 12	\$ 8	\$ (6)	\$ 14
Portafolio de créditos ineficientes	274	-	(232)	42
	<u>\$ 286</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ (238)</u>	<u>\$ 56</u>
	2019			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-18	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-19
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ (14)	\$ 33	\$ (7)	\$ 12
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	66	-	(66)	-
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(6)	-	6	-
Portafolio de créditos ineficientes	277	-	(3)	274
	<u>\$ 323</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ (70)</u>	<u>\$ 286</u>

- (1) Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación:

	2020	2019
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 34a)	\$ (7)	\$ (34)
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas (Nota 34a)	<u>(230)</u>	<u>(43)</u>
	<u>\$ (237)</u>	<u>\$ (77)</u>



12. Cartera de crédito

- a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2020					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	\$ 118,785	\$ 1,125	\$ 119,910	\$ 1,652	\$ 34	\$ 1,686
Entidades financieras	1,024	2	1,026	-	-	-
Créditos al consumo	32,539	561	33,100	2,248	99	2,347
Créditos a la vivienda-	4,766	23	4,789	904	13	917
Media y residencial	4	-	4	1	-	1
De interés social	157,118	1,711	158,829	4,805	146	4,951
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	47,730	350	48,080	98	3	101
Entidades gubernamentales	12,178	494	12,672	-	-	-
	59,908	844	60,752	98	3	101
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,794	15	3,809	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,795	15	3,810	-	-	-
Total	\$ 220,821	\$ 2,570	\$ 223,391	\$ 4,903	\$ 149	\$ 5,052
Concepto	2019					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	\$ 100,671	\$ 637	\$ 101,308	\$ 1,521	\$ 62	\$ 1,583
Entidades financieras	4,663	12	4,675	-	-	-
Entidades gubernamentales	16,000	83	16,083	-	-	-
Créditos al consumo	43,785	569	44,354	2,613	93	2,706
Créditos a la vivienda-						
Media y residencial	4,974	26	5,000	879	13	892
De interés social	7	-	7	1	-	1
	170,100	1,327	171,427	5,014	168	5,182
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	55,104	1,089	56,193	128	3	131
Entidades financieras	1,198	2	1,200	-	-	-
Entidades gubernamentales	10,587	433	11,020	-	-	-
	66,889	1,524	68,413	128	3	131
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,699	14	3,713	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,700	14	3,714	-	-	-
Total	\$ 240,689	\$ 2,863	\$ 243,554	\$ 5,142	\$ 171	\$ 5,313



- (b) **Créditos otorgados a partes relacionadas** - La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LIC, suman un total de \$14,804 y \$17,471, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Partes relacionadas	2020	2019
Teléfonos de México	\$ 4,101	\$ -
Grupo IDESA	2,763	3,273
Cementos Portland Valderrivas	1,715	1,491
Inmuebles Carso	1,503	-
Etileno XXI	883	884
Capital Inbursa	868	-
Wimob	814	-
Excellence Sea & Land Logistics	726	350
Minera Frisco	-422	9,231
Casica	397	425
Star Medica	295	-
91 Old Corner Road	69	65
Tabasco Oil Company Jasame	57	43
Grupo Piscimes	54	61
FCC Construcción América	37	127
Grupo Sanborns	24	23
Promotora Inbursa	20	20
Argos Comunicación	20	47
Fundación Telmex	16	-
Microfinanciera Crece	8	8
CE G Sanborns	7	7
Parque Acuático Nuevo Veracruz	5	131
Jmel	-	775
Galas de México	-	221
Artes Gráficas Unidas	-	117
Jkk Pack	-	76
CIII	-	55
Sears Operador México	-	29
Aspel de México	-	10
Productos Dorel	-	2
Total	14,804	17,471
Capital básico (septiembre 2020 y 2019) (no auditado)	69,946	69,219
Capital básico al 35%	24,481	24,227
Sobrante	\$ 9,677	\$ 6,756

- (c) **Límites de operación** - La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

Análisis de concentración de riesgo - Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:



Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
12%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

• Por sector económico

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2020		2019	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 173,585	76%	\$ 162,928	66%
Consumo	35,448	16%	47,061	19%
Créditos a entidades gubernamentales	12,673	6%	27,103	11%
Financiero	1,026	-	5,875	2%
Vivienda	5,711	2%	5,900	2%
	<u>\$ 228,443</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 248,867</u>	<u>100%</u>

• Por región

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2020		2019	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 174,972	77%	\$ 185,559	74%
Norte	20,904	9%	28,996	12%
Sur	7,806	3%	9,957	4%
Extranjero y otras	24,761	11%	24,355	10%
	<u>\$ 228,443</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 248,867</u>	<u>100%</u>



• **Otros límites para financiamientos.**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la subsidiaria bancaria.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$35,419 y \$28,913, lo que representó 50.64% y 41.77% del capital básico del trimestre anterior del Banco, computado al cierre de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco Inbursa mantiene otorgados seis créditos, en ambos años, a deudores o grupos de personas con riesgo común que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2020, estos financiamientos ascienden a \$72,159 y representan el 103.16% del capital básico del trimestre anterior del Banco, mientras que al cierre de 2019 importan \$83,137 y representan el 120.11% de ese concepto.

- ii. **Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados** - Se identifica como cartera emprobleada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emprobleada.

La cartera crediticia emprobleada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta cartera se integra como sigue:

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 4,389	\$ 1,780	\$ 6,169
Créditos al consumo	1,848	2,334	4,182
Créditos a la vivienda	91	711	802
Total	\$ 6,328	\$ 4,825	\$ 11,153

	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 1,102	\$ 1,712	\$ 2,814
Créditos al consumo	2,568	2,715	5,283
Créditos a la vivienda	56	752	808
Total	\$ 3,726	\$ 5,179	\$ 8,905

e. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 17,124	\$ 583	\$ 17,707
Créditos al consumo	2	3	5
Créditos a la vivienda	1	3	4
Total	\$ 17,127	\$ 589	\$ 17,716



	2019		
	Vigente	Vencido	Total
Créditos comerciales	\$ 15,032	\$ 445	\$ 15,477
Créditos al consumo	1	3	4
Créditos a la vivienda	2	6	8
Total	\$ 15,035	\$ 454	\$ 15,489

- **Cartera reestructurada y renovada**

	2020	2019
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	\$ 258	\$ 1,294
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	8,926	163
	\$ 9,184	\$ 1,457

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2020	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional:		
Comercial	\$ 22,284	Prendaria, hipotecaria
Vivienda	17	Hipotecaria
Consumo	9	Hipotecaria
	\$ 22,310	

Tipo de crédito	2019	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional:		
Comercial	\$ 19,415	Prendaria, hipotecaria
Vivienda	9	Hipotecaria
Consumo	21	Hipotecaria
	\$ 19,445	

- **Reestructuras por COVID-19**

Durante 2020 el Grupo Financiero implementó un programa de reestructuración con sus clientes de marzo a diciembre, el cual consistió en facilitar reestructuras para clientes vigentes a la fecha de solicitud de la misma, principalmente de los productos de autos, personales, pymes y tarjetas de crédito.

Estos beneficios se dividieron en dos esquemas:

- 1) *Modificación al esquema de pagos:* el cual permite disminuir ya sea el 25% o 50% de la mensualidad y;
- 2) *Diferimiento de pago del 100% de la mensualidad.*



Ambos programas van de 1 a 4 períodos de prórroga y el diferimiento de pago puede ser en las mensualidades posteriores o al final del crédito:

Para tarjeta de crédito, se llevó a cabo tres planes de apoyo, denominados:

- Plan de pagos*, el cual consiste en mensualidades, plazo y tasa de interés fija sin poder hacer disposición de la misma durante 4 meses.
- Plan tasa cero con pago mínimo del 2%*, consiste en pagar solo el 2% del pago mínimo sin cobro de intereses, la cuenta queda inhabilitada durante el/los meses seleccionados.
- Plan salta su pago* se libera al cliente de la exigibilidad de pago mínimo inmediato siguiente, por un mes.

El programa fue otorgado a solicitud de cada acreditado y con base en la evaluación que realizó la Administración de los mismos. El Grupo Financiero no se acogió a los criterios contables especiales emitidos por la Comisión durante 2020. Conforme a las disposiciones de la Comisión dichos créditos fueron clasificados como cartera vencida al momento de su reestructura y estos programas no fueron aplicables a créditos que se encontraban en cartera vencida.

A continuación, se presenta la información al 31 de diciembre de 2020 relacionada con la cartera reestructurada:

- I. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vencida se muestra a continuación:

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	718	\$ 203
Créditos de consumo	12,073	716
Créditos a la vivienda	<u>213</u>	<u>246</u>
	<u>13,004</u>	<u>\$ 1,165</u>

- II. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vigente se muestra a continuación:

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	4,197	\$ 758
Créditos de consumo	95,637	3,536
Créditos a la vivienda	<u>996</u>	<u>939</u>
	<u>100,830</u>	<u>\$ 5,233</u>

- III. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se quebrantaron se muestra a continuación:

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	195	\$ 32
Créditos de consumo	<u>9,059</u>	<u>289</u>
	<u>9,254</u>	<u>\$ 321</u>

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera reestructurada tiene reservas constituidas por \$1,177. En caso de no haberse llevado a cabo las reestructuras las reservas ascenderían a \$918.



F. Cartera de crédito vencida

• **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2020	2019
De 1 a 180 días	\$ 3,018	\$ 2,955
De 181 a 365 días	1,003	1,004
De 366 días a 2 años	455	393
Mayor a dos años	<u>576</u>	<u>961</u>
	<u>\$ 5,052</u>	<u>\$ 5,313</u>

• **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 5,313	\$ 5,955
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	9,400	8,500
Adjudicaciones	(220)	(72)
Castigos	<u>(9,441)</u>	<u>(9,070)</u>
Saldo final	<u>\$ 5,052</u>	<u>\$ 5,313</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo Financiero no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

G. Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado - Las comisiones y tarifas cobradas se integran al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue (Nota 36):

	2020	2019
Consumo	\$ 1,351	\$ 1,569
Comercial	538	235
Cartas de crédito	<u>85</u>	<u>64</u>
	<u>\$ 1,974</u>	<u>\$ 1,868</u>

13. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Cartera de crédito comercial -		
Actividad empresarial o comercial (a)	\$ 4,299	\$ 2,994
Entidades financieras (b)	27	231
Entidades gubernamentales (c)	63	136
Créditos de consumo (d)	5,456	5,114
Créditos a la vivienda (e)	<u>356</u>	<u>423</u>
	<u>\$ 10,201</u>	<u>\$ 8,898</u>



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la estimación adicional es de \$1,449 y \$59, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial (actividad empresarial o comercial)*

Riesgo	2020		2019	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 124,213	\$ 627	\$ 105,094	\$ 538
A-2	39,967	487	34,535	392
B-1	4,145	67	9,478	155
B-2	1,106	25	1,784	40
B-3	921	31	11,466	315
C-1	432	34	1,187	70
C-2	483	60	898	85
D	5,706	2,487	2,203	757
E	463	463	610	610
Cartera calificada	177,436	4,281	167,055	2,962
Estimación adicional		18		32
Estimación constituida		\$ 4,299		\$ 2,994
Menos:				
Cartas de crédito	(3,478)		(3,589)	
Intereses cobrados por anticipado	(373)		(538)	
Cartera de crédito, neta	\$ 173,585		\$ 162,928	

b. *Cartera de crédito comercial (entidades financieras)*

Riesgo	2020		2019	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 16,224	\$ 1	\$ 15,022	\$ 143
A-2	12	-	1,915	19
B-1	449	7	270	5
B-2	-	-	2	-
B-3	77	2	1,920	60
C-1	247	17	58	3
C-2	1	-	5	1
D	-	-	1	-
Cartera calificada	17,010	27	19,193	231
Estimación constituida		\$ 27		\$ 231
Menos:				
Cartas de crédito	(15,984)		(13,318)	
Cartera de crédito, neta	\$ 1,026		\$ 5,875	



(c) *Cartera de crédito comercial (entidades gubernamentales)*

Riesgo	2020		2019	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 12,673	\$ 63	\$ 27,103	\$ 136

d. *Créditos de consumo*

Riesgo	2020		2019	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 15,837	\$ 368	\$ 19,121	\$ 418
A-2	4,779	212	6,595	275
B-1	2,839	154	3,551	191
B-2	2,622	139	4,600	232
B-3	1,000	82	1,286	105
C-1	2,308	234	3,842	363
C-2	1,881	305	2,783	433
D	1,572	620	2,171	787
E	2,610	1,919	3,112	2,289
Cartera calificada	\$ 35,448	4,033	\$ 47,061	5,093
Estimación adicional		1,423		21
Estimación constituida		\$ 5,456		\$ 5,114

e. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2020		2019	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 3,323	\$ 6	\$ 5,923	\$ 7
A-2	143	1	269	2
B-1	90	1	139	1
B-2	182	2	183	2
B-3	190	3	119	2
C-1	549	18	225	7
C-2	432	36	234	21
D	573	142	402	104
E	229	139	406	271
Cartera calificada	\$ 5,711	348	\$ 5,900	417
Estimación adicional		8		6
Estimación constituida		\$ 356		\$ 423



1) *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2020	2019
Saldo al inicio del año	\$ 8,898	\$ 9,618
Más (menos):		
Incrementos de la estimación (a)	10,237	8,319
Liberación de reservas	-	70
Aplicaciones a la estimación	(9,110)	(9,070)
Valorización de UDI y moneda extranjera	176	(39)
Saldo al final del año	\$ 10,201	\$ 8,898

a. Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Creación de nuevas reservas	\$ 10,237	\$ 8,319
Recuperaciones	(930)	(1,026)
Saldo del ejercicio	\$ 9,307	\$ 7,293

14. **Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Préstamos con garantía prendaria	\$ 1,482	\$ 24
Préstamos quirografarios	67	47
Préstamos sobre pólizas	329	325
Cartera vencida	1,296	1,296
	3,174	1,692
Estimación para castigos de préstamos:	(706)	(4)
	\$ 2,468	\$ 1,688

15. **Deudores por prima, neto**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños	\$ 4,953	\$ 5,379
Primas de primer año por cobrar	491	517
Primas de renovación por cobrar	823	785
Primas por cobrar de fianzas expedidas	541	507
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	205	710
	\$ 7,013	\$ 7,898



16. Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Participación por reaseguradoras	\$ 7,056	\$ 6,963
Instituciones de seguros	627	641
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	7,684	7,605
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>
	<u>\$ 7,682</u>	<u>\$ 7,602</u>

17. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Impuestos por recuperar	\$ 2,756	\$ 1,362
Deudores por liquidación de operaciones	5,045	1,546
Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap	15,131	5,968
Deudores por comisiones	4	4
Otros deudores	<u>2,333</u>	<u>2,706</u>
	25,269	11,586
Estimación para cuentas incobrables	<u>(159)</u>	<u>(153)</u>
	<u>\$ 25,110</u>	<u>\$ 11,433</u>

18. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,035	\$ 1,092
Inmuebles prometidos en venta	<u>2,696</u>	<u>2,624</u>
	3,731	3,716
Menos- reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(2,852)</u>	<u>(3,003)</u>
Total	<u>\$ 879</u>	<u>\$ 713</u>

19. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Tasa de depreciación	2020	2019
Inmuebles	5%	\$ 6,140	\$ 5,667
Mobiliario y equipo de oficina	10%	1,144	1,079
Equipo de cómputo	30%	2,667	2,483
Equipo de transporte	25%	210	219
Terreno		767	755
Bienes en arrendamiento puro	48%	870	936
Otros		<u>125</u>	<u>133</u>
		11,923	11,272
Menos- Depreciación y amortización acumulada		<u>(4,494)</u>	<u>(4,107)</u>
Total		<u>\$ 7,429</u>	<u>\$ 7,165</u>



Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación registrada en el estado consolidado de resultados ascendió a \$386 y \$338, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el valor de la depreciación en libros de los activos en arrendamiento poro asciende a \$134 y \$153, respectivamente.

20. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisor	Saldo al inicio 2020	Aportación	2020		Saldo 2020
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 934	\$ -	\$ (1)	\$ -	\$ 933
Havas Media	(2)	-	(2)	-	(4)
Argos Comunicación	108	-	(40)	-	68
lo Store México	137	-	6	-	143
Salud Interactiva	188	-	77	(40)	225
Salud Holding	44	(3)	3	-	44
Giant Motors Latinoamérica	202	-	17	1	220
Gas Natural México	1,707	-	578	(422)	1,863
Enesa	185	-	-	(1)	184
Aspel Holding	964	-	328	(137)	1,135
Patia Biopharma	(3)	39	(19)	-	17
Grupo IDESA	1,498	-	(519)	1	980
Excellence Freights de México	21	-	6	-	27
Patiacum	2	-	(1)	-	1
Hits Solutions	602	-	50	-	652
Parque Acuático Inbursa	67	15	(20)	-	62
Star Médica	1,689	-	267	(135)	1,821
Soficam	23	-	(2)	-	21
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsea	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contaliso	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Fideicomiso GEO	439	-	-	(9)	430
	<u>8,812</u>	<u>51</u>	<u>(728)</u>	<u>(762)</u>	<u>8,829</u>
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. (60-64)	323	-	27	-	350
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59)	109	-	12	-	121
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (75-79)	400	-	38	-	438
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89)	98	-	9	-	107
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	39	-	3	-	42
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	4	-	-	-	4
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	33	-	3	-	36
Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V.	203	-	19	-	222
Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V.	327	-	30	-	357
Inbursa Siefore Básica 65-69 S.A. de C.V.	327	-	29	-	356
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72



Emisora	Saldo al inicio 2020	Aportación	2020		Saldo 2020
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Sociedades de Inversión	163	7	32	1	177
Promotora Ideal	413	-	(26)	(69)	320
Autopista Arco Norte	14	(42)	1	53	29
Claro Shop.com	155	10	-	-	165
Guardiana LLC	5	-	1	(1)	5
Global Payments	37	-	-	(37)	-
Otras	6	-	(2)	-	4
	<u>2,746</u>	<u>(31)</u>	<u>157</u>	<u>(51)</u>	<u>2,821</u>
	\$ 11,558	\$ 20	\$ 885	\$ (813)	\$ 11,650
Emisora	Saldo al inicio 2019	Aportación	2019		Saldo 2019
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 919	\$ -	\$ 15	\$ -	\$ 934
Ilavas Media	2	-	(4)	-	(2)
Argos Comunicación	101	-	7	-	108
In Store México	111	-	66	(40)	137
Salud Interactiva	181	(32)	39	-	188
Salud Holding	44	(7)	7	-	44
Giant Motors Latinoamérica	180	-	22	-	202
Gas Natural México	1,850	-	253	(396)	1,707
Enesa	189	-	91	(95)	185
Aspel Holding	882	-	146	(64)	964
Patia Biopharma	10	-	(13)	-	(3)
Grupo IDESA	1,781	96	(379)	-	1,498
Excellence Freights de México	31	-	(5)	(5)	21
Patiacom	1	-	1	-	2
Hirss Solutions	575	-	37	-	602
Parque Acuático Inbursa	71	(1)	(15)	-	67
Star Médica	1,602	-	142	(55)	1,689
Soficam	23	-	-	-	23
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contaliso	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Socortón Games	1	-	-	-	1
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
	<u>8,999</u>	<u>68</u>	<u>400</u>	<u>(655)</u>	<u>8,812</u>
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. (60-64)	545	-	48	(270)	323
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59)	162	-	14	(67)	109
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89)	400	-	42	(344)	98
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	73	-	5	(39)	39
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	-	4	-	-	4
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	-	33	-	-	33
Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V.	-	203	-	-	203
Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V.	-	327	-	-	327

	Saldo al inicio de 2019	Aportación	2019		Saldo 2019
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inbursa Sifore Básica 65-69 S.A. de C.V.	-	327	-	-	327
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Sociedades de Inversión	149	1	16	(3)	163
Promotora Ideal	405	-	10	-	415
Autopista Arco Norte	14	-	8	(8)	14
Claro Shop.com	155	-	-	-	155
Guardiana LLC	65	-	5	(65)	5
Global Payments	-	37	-	-	37
Otras	4	-	(6)	8	6
	<u>2,583</u>	<u>932</u>	<u>193</u>	<u>(962)</u>	<u>2,746</u>
	\$ 11,582	\$ 1,000	\$ 593	\$ (1,617)	\$ 11,558

21. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2020	2019
Licencias de software	\$ 875	\$ 683
Gastos anticipados	2,709	2,921
Crédito mercantil	1,518	1,731
Depósitos en garantía	775	713
Inversión para obligaciones laborales	8	92
Descuentos por amortizar en títulos colocados	209	253
Otros	<u>1,631</u>	<u>1,821</u>
	7,725	8,214
Amortización de licencias de software	(623)	(382)
Amortización otros conceptos	<u>(316)</u>	<u>(261)</u>
	\$ 6,786	\$ 7,371

La amortización registrada en el estado consolidado de resultados de 2020 y 2019, por concepto de licencias de software ascendió a \$24 y \$17, respectivamente.

22. Captación tradicional

a. *Depósitos de exigibilidad inmediata* -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

	2020			2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	\$ 152,900	\$ 2,763	\$ 155,663	\$ 135,810	\$ 2,804	\$ 138,614
Sin intereses	<u>3,040</u>	<u>254</u>	<u>3,294</u>	<u>1,825</u>	<u>166</u>	<u>1,991</u>
	\$ 155,940	\$ 3,017	\$ 158,957	\$ 137,635	\$ 2,970	\$ 140,605



Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$7,013 y \$8,966, respectivamente (Nota 35b)

- b) **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2020	2019
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 69	\$ 65
UDI ⁽¹⁾	13	12
Moneda nacional ⁽¹⁾	688	1,063
Reales ⁽¹⁾	<u>172</u>	<u>9</u>
	942	1,149
Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento:		
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	8,736	11,568
Depósitos retinables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>8,807</u>	<u>10,450</u>
	<u>\$ 18,485</u>	<u>\$ 23,167</u>

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$17,988 y \$22,664 respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$143 y \$195, respectivamente (Nota 35b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo Financiero no excede este límite.

- c) **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2020		2019	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Tercer programa (1)					
Binbur 14-7	147,401,266	\$ 15,053	7.00%	\$ 15,039	7.00%
Binbur16-2	17,424,750	1,743	4.84%	1,753	8.13%
Binbur17	-	-	-	1,923	8.02%
Binbur18	50,000,000	5,018	4.72%	5,029	8.01%
BINBL53	1,000,000	19,963	4.13%	18,916	4.13%
BINBM37	750,000	<u>15,075</u>	<u>4.38%</u>	<u>14,284</u>	<u>4.38%</u>
		<u>\$ 56,852</u>		<u>\$ 56,944</u>	



- (1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estas emisiones representan el 22% y 24%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$3,244 y \$3,493 (Nota 35b), respectivamente.

23. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2020			2019		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
A corto plazo:						
Préstamos en moneda nacional-						
Subastas Bancario	\$ 100	\$ 2	\$ 102	\$ 100	\$ -	\$ 100
NAFIN	35	-	35	60	1	61
	<u>135</u>	<u>2</u>	<u>137</u>	<u>160</u>	<u>1</u>	<u>161</u>
Préstamos en moneda extranjera-						
NAFIN	-	-	-	1	-	1
Total préstamos a corto plazo	<u>135</u>	<u>2</u>	<u>137</u>	<u>161</u>	<u>1</u>	<u>162</u>
A largo plazo:						
Préstamos en moneda nacional-						
BANOBRAS	20,765	221	20,986	15,955	262	16,217
NAFIN	9,565	7	9,572	12,927	11	12,938
Sociedad Hipotecaria Federal	-	-	-	1,500	6	1,506
Otros organismos	314	-	314	144	-	144
Total préstamos a largo plazo	<u>30,644</u>	<u>228</u>	<u>30,872</u>	<u>30,526</u>	<u>279</u>	<u>30,805</u>
	<u>\$ 30,779</u>	<u>\$ 230</u>	<u>\$ 31,009</u>	<u>\$ 30,687</u>	<u>\$ 280</u>	<u>\$ 30,967</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 5.23% y 9.57%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2020 y 2019, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 5.40% y 3.12%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$2,453 y \$3,083, respectivamente (Nota 35b).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo Financiero no tiene líneas de crédito no dispuestas.

24. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
De riesgos en curso	\$ 26,542	\$ 25,406
De obligaciones pendientes de cumplir	10,573	9,683
De contingencia	554	617
De seguros especializados	6	6
De riesgos catastróficos	<u>8,510</u>	<u>9,557</u>
	<u>\$ 46,185</u>	<u>\$ 45,269</u>



25. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Instituciones de seguros	\$ 755	\$ 918
Instituciones de fianzas	14	5
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	2	2
Participación por reaseguradoras	<u>18</u>	<u>27</u>
	<u>\$ 789</u>	<u>\$ 952</u>

26. Impuestos a la utilidad

El Grupo Financiero está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro "Impuesto a la utilidad causado" del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Banco Inbursa	\$ 3,041	\$ 2,445
Seguros Inbursa	895	1,378
Pensiones Inbursa	134	254
Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas	240	222
Casa de Bolsa	123	99
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión	104	108
Otras subsidiarias	<u>168</u>	<u>210</u>
	<u>\$ 4,705</u>	<u>\$ 4,716</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2020, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la Administración estima no serán importantes.

Conciliación de la tasa efectiva del ISR - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 18.2% y 25.8%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero:

	2020	2019
Utilidad antes de impuestos según estado de resultados	\$ 15,517	\$ 17,453
Participación en conciliación		
Ajuste anual por inflación	(3,317)	(2,968)
Gastos no deducibles	629	764
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(398)	(92)
Resultados de subsidiarias	(1,053)	(610)
Otras partidas permanentes	<u>(1,990)</u>	<u>413</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad, más partidas en conciliación	9,388	14,960
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad	2,816	4,488
ISR de ejercicios anteriores	<u>6</u>	<u>8</u>
Total de impuesto causado y diferidos según el estado de resultados	<u>\$ 2,822</u>	<u>\$ 4,496</u>
Tasa efectiva	<u>18.2%</u>	<u>25.8%</u>



El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

27. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de acreedores por este concepto es de \$22 y \$268, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2020, el Grupo Financiero no tiene saldo de acreedores por cuentas de margen de swaps listados.

28. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 1,347	\$ 1,436
Acreedores diversos	2,947	3,218
Provisión para obligaciones laborales al retiro	1,115	466
Aceptaciones por cuenta de clientes	3	12
Depósitos en garantía	3	3
Giros por pagar	19	39
Cheques de caja	126	221
Provisiones para obligaciones diversas	412	326
Cheques certificados	63	57
Aportaciones al fondo de contingencias	92	87
Agentes, cuenta corriente	131	137
Comisiones por devengar	427	433
Reserva para compensaciones	231	222
Reserva de membresías	2	5
Impuestos retenidos a cargo de terceros	50	44
Otros	88	85
	<u>\$ 7,056</u>	<u>\$ 6,791</u>

29. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y ganancias actuariales ya no se amortizan, esto quiere decir que se reconocen inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de "Otros Resultados Integrales" así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del periodo por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$187 y a \$21, en 2020 y 2019, respectivamente.



El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2020	2019
Obligación por beneficios definidos	\$ 3,190	\$ 2,506
Activos del plan	<u>2,083</u>	<u>2,182</u>
Pasivo (activo) neto por beneficio definido	<u>\$ 1,107</u>	<u>\$ 374</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2020	2019
	%	%
Tasas de descuento		
Prima de antigüedad	6.75	7.25
Indemnización legal	5.50	6.75
Plan de pensiones	6.00	6.75
Tasa de incremento salarial	5.00	5.25
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

c. El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2020	2019
Costo laboral del servicio actual	\$ 121	\$ 123
Costo financiero	24	6
Reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD	42	3
Costo laboral de servicios pasados	<u>-</u>	<u>(111)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 187</u>	<u>\$ 21</u>

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2020	2019
Renta variable	\$ 717	\$ 561
Renta fija	382	386
Valores gubernamentales	371	339
Valuación neta	<u>608</u>	<u>838</u>
	2,078	2,124
Deudores por intereses	1	3
Préstamos hipotecarios	<u>4</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 2,083</u>	<u>\$ 2,132</u>



Los principales conceptos que originan el saldo del (activo) pasivo por PTU diferida, son:

	2020	2019
PTU diferida (activa) pasiva:		
Propiedades, planta y equipo	\$ 86	\$ 139
Anticipos de clientes	(76)	(50)
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(9)	(883)
Superávit por valuación de reserva de riesgos	221	183
Otros, neto	<u>(1,176)</u>	<u>260</u>
Total (activo) pasivo	<u>\$ (954)</u>	<u>\$ (351)</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados del periodo en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a \$164 y \$926 en 2020 y 2019, respectivamente.

30. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2020	2019
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 662	\$ 4,706
Valuación de instrumentos financieros	2,104	2,988
Instrumentos financieros derivados	(29)	688
Otros	<u>5,524</u>	<u>1,214</u>
	8,261	9,596
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	50	48
Pérdidas fiscales por amortizar	1,401	504
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	(65)	984
Instrumentos financieros derivados	785	13
Otros	<u>7,135</u>	<u>6,187</u>
	<u>9,313</u>	<u>7,743</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	(1,052)	1,853
PTU diferida (activa) pasiva	<u>(954)</u>	<u>(351)</u>
Total	<u>\$ (2,006)</u>	<u>\$ 1,502</u>

En el estado consolidado de resultados de 2020 y 2019, se reconoció un (beneficio) gasto por concepto de impuestos diferidos de \$(1,883) y \$(220), respectivamente.

Para determinar del impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2020, Banco Inbursa aplica regla miscelánea 3.23.1. Esta regla especifica que los castigos que tenga a partir del 1º de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco Inbursa aún tiene pendiente un saldo por redimir de \$27,027 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a diferencias que originan impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es 30%.



31. Compromisos y contingencias

- a. **Convenio único de responsabilidades** - De acuerdo al Artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo Financiero.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con entidades afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$121 y \$111, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración estima que éstos ascenderán a \$805 y \$712.

Compromisos crediticios -

- Cartas de crédito

Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$19,461 y \$16,907, respectivamente.

- Líneas de crédito no ejercidas

El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las Disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero ascienden a \$100,065 y \$104,278, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$68,164 y \$64,485, respectivamente.

- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2020, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal de Banco Walmart, S.A. por el ejercicio 2015.

- e. **Reclamaciones por obligaciones contractuales** - Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se la constituyó con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

- f. **Laborales** - Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo Financiero, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convertirse



Juicios - En el curso normal de las operaciones, el Grupo Financiero y sus subsidiarias ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo Financiero no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

32. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social autorizado está integrado por 6,667,027,948 acciones de la Serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758

El valor contable al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$14,139 y \$14,167, respectivamente, debido a las recompras de acciones, así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones Serie "L" que, de acuerdo con la Ley, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones		Importe	
	2020	2019	2020	2019
Capital Fijo- Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	6,547,431,932	6,614,620,183	\$ 2,709	\$ 2,736
Acciones Serie "O" en tesorería	<u>119,596,016</u>	<u>52,407,765</u>	<u>49</u>	<u>22</u>
Total autorizado	<u>6,667,027,948</u>	<u>6,667,027,948</u>	<u>\$ 2,758</u>	<u>\$ 2,758</u>

- b. **Movimientos de capital** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2019, y se aprobó su traspaso al resultado de ejercicios anteriores.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2019 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018, y se aprobó su traspaso al resultado de ejercicios anteriores. Asimismo, se aprobó el pago de un dividendo por la cantidad de 59,946.

- c. **Restricciones al capital contable**

Tenencia accionaria - No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley.



Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la Serie "O" del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de capital - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las reservas de capital ascienden a \$3,345 y \$2,224, respectivamente, de los cuales \$2,284 y \$697, corresponden a la reserva para recompra de acciones propias y por \$1,191 y \$652 de fondo de reserva, respectivamente.

Reserva para recompra de acciones propias - La reserva para recompra de acciones propias, tiene su origen en los acuerdos de la Asamblea de Accionistas destinando parte de las utilidades acumuladas para su constitución. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019 se acordó modificar el monto máximo de recursos que se podrá destinar a la adquisición de acciones propias por la cantidad de \$1,000.

Fondo de reserva - De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social pagado. Este fondo no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

d) *Disponibilidad de utilidades*

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes (no auditado):

	2020	2019
CUCA	\$ 45,887	\$ 44,486
CUFIN al cierre de 2013	\$ 795	\$ 721
CUFIN a partir de 2014	\$ 24,400	\$ 23,267



Administración de capital

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Grupo cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2020 y 2019, no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Grupo sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

33. Utilidad por acción y utilidad integral

a) *Utilidad por acción* - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre, se determinó como sigue:

	2020	2019
Resultado neto mayoritario según estado de resultados	\$ 12,662	\$ 12,926
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,589,267,960</u>	<u>6,626,000,956</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 1,9216</u>	<u>\$ 1,9508</u>

b) *Utilidad integral* - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2020	2019
Resultado neto mayoritario	\$ 12,662	\$ 12,926
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	(2,543)	(2,908)
Participación no controladora	<u>2</u>	<u>11</u>
Utilidad integral	<u>\$ 10,121</u>	<u>\$ 10,029</u>

34. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

	2020	2019
a) Operación crediticia:		
Ingresos-		
Intereses de créditos (Nota 35a)	\$ 29,638	\$ 29,850
Cambios y UDI (Nota 35a)	1,185	507
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 35a)	219	218
Comisiones cobradas (Nota 36)	1,974	1,868
Otros ingresos de la operación	<u>2,560</u>	<u>2,863</u>
	<u>35,576</u>	<u>35,306</u>



	2020	2019
Egresos		
Cambios y UDI (Nota 35b)	1,461	348
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 13f)	9,307	7,293
Intereses de captación (Nota 35b)	14,060	17,464
Comisiones pagadas	1,204	1,290
Otros egresos de la operación	360	740
Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 11)	7	34
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	230	43
	<u>26,629</u>	<u>27,212</u>
Resultado por operaciones de crédito	\$ 8,947	\$ 8,094
b) Operación de mercado de dinero y capitales:		
Ingresos-		
Intereses generados por inversiones (Nota 35a)	\$ 10,123	\$ 14,089
Premios por operaciones reporto (Nota 35a)	4,973	3,888
Comisiones cobradas (Nota 36)	1,005	965
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 37)	1,418	1,565
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 37)	(1,253)	1,543
Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen (Nota 35a)	56	67
	<u>16,412</u>	<u>22,117</u>
Egresos		
Descuento por colocación de deuda	51	52
Premios por operaciones de préstamo de valores	-	13
Premios por operaciones de reporto (Nota 35b)	3,313	2,906
Comisiones pagadas	2,618	2,725
	<u>5,982</u>	<u>5,696</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	\$ 10,430	\$ 16,421
c) Operación con derivadas y divisas (Nota 37):		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ (213)	\$ (445)
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	(217)	81
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(1,864)	(2,560)
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	<u>498</u>	<u>(2,586)</u>
	\$ (1,796)	\$ (5,510)
d) Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	\$ 8,947	\$ 8,094
Operación de mercado de dinero y capitales	10,430	16,421
Operación con derivadas y divisas	(1,796)	(5,510)
Seguros, pensiones y fianzas	5,548	5,992
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 36)	1,286	1,192
Otras comisiones y tarifas	<u>2,811</u>	<u>2,866</u>
Gastos de administración y promoción	<u>(12,594)</u>	<u>(12,195)</u>
Resultado de la operación	\$ 14,632	\$ 16,860



Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.

35. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado consolidado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

a. Ingresos por intereses

	2020	2019
Cartera de crédito (1) (Nota 34a):		
Créditos comerciales-		
Actividad empresarial o comercial	\$ 17,952	\$ 16,318
Entidades financieras	331	638
Entidades gubernamentales	1,260	1,360
Créditos de consumo	9,500	10,943
Créditos de vivienda	595	591
Intereses de disponibilidades	-	12
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a)	219	218
Premios cobrados por reporte (Nota 9)	4,973	3,888
Sobre inversiones en valores (Nota 34b)	9,010	12,671
Por depósitos en Banxico (Nota 34b)	743	772
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 34b)	-48	163
Med. Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	(237)	(77)
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 34a)	1,185	507
Dividendos de instrumentos de patrimonio, neto (Nota 34b)	314	431
Otros	8	40
Provenientes de cuentas de margen	56	67
	<u>\$ 45,057</u>	<u>\$ 48,542</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Simple	\$ 7,325	\$ 7,347
Proyectos de inversión	8,592	6,042
Quirografarios	700	1,453
Reestructurados	777	837
Sujetos a IVA	112	199
Otra cartera descontada	4	22
Para la vivienda	595	591
Descuento	365	357
Prendarios	56	59
Consumo	9,500	10,943
Arrendamiento financiero	21	2
Entidades financieras	331	638
Entidades gubernamentales	1,260	1,360
	<u>\$ 29,638</u>	<u>\$ 29,850</u>



b. *Gastos por intereses*

	2020			2019		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporte (Nota 9)	\$ 3,313	\$ -	\$ 3,313	\$ 2,906	\$ -	\$ 2,906
Por depósitos a plazo (Nota 22b)	139	4	143	177	18	195
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 22b)	1,207	-	1,207	1,727	-	1,727
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23)	2,432	21	2,453	3,080	3	3,083
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a)	7,013	-	7,013	8,963	3	8,966
Por títulos de crédito emitidos (Nota 22c)	3,554	1,690	3,244	1,982	1,811	3,493
Descuentos por colocación de deuda	8	42	50	8	43	51
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	-	-	-	13	-	13
Gastos por intereses de compañías de Seguros y Fianzas	1	-	1	1	-	1
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,461	-	1,461	348	-	348
	<u>\$ 17,128</u>	<u>\$ 1,757</u>	<u>\$ 18,885</u>	<u>\$ 19,705</u>	<u>\$ 1,578</u>	<u>\$ 20,283</u>

c. *Ingresos por primas*

	2020	2019
Prima emitida (1)	\$ 21,560	\$ 21,311
Prima cedida	(5,852)	(5,211)
	<u>\$ 15,708</u>	<u>\$ 16,100</u>

(1) A continuación, se muestra la composición de las primas emitidas desglosadas por operación y ramo:

Operación/Ramo Año	Número de pólizas por operación y ramo		Certificados / Inicios / Asegurados / Pensionados / Fianzas		Prima emitida	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Vida individual	2,034,658	2,396,470	2,058,819	2,421,171	\$ 3,869	\$ 3,873
Vida grupo	1,410	1,818	3,394,490	3,496,361	1,471	1,406
Total operación de vida	<u>2,036,068</u>	<u>2,398,288</u>	<u>5,453,309</u>	<u>5,917,532</u>	<u>5,340</u>	<u>5,279</u>
Accidentes personales	2,611	3,749	529,225	713,794	40	60
Gastos médicos	53,773	54,563	2,026,112	2,401,735	3,854	4,003
Total operación de accidentes y enfermedades	<u>56,384</u>	<u>58,312</u>	<u>2,555,337</u>	<u>3,115,529</u>	<u>3,894</u>	<u>4,063</u>
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	47,343	52,577	3,330,277	4,240,515	1,230	1,022
Marítimo y transportes	1,212	1,194	820	991	758	805
Incendio	44,898	47,436	822,693	1,199,570	3,354	3,127
Automóviles	423,953	423,715	1,663,595	1,915,733	3,125	3,373
Riesgos catastróficos	26	24	669,044	909,016	15	39
Diversos	58,690	41,001	3,242,571	36,861	1,865	1,700
Caución	1	-	1	-	-	-
Total operación de daños	<u>576,123</u>	<u>565,947</u>	<u>9,729,003</u>	<u>8,302,686</u>	<u>10,347</u>	<u>10,046</u>
Pensiones derivadas de las Leyes de seguridad social	395	394	567	595	4	6
Fidelidad	249	253	249	253	2,068	2,004
Judiciales	9,742	20,780	9,742	20,780	3	1
Administrativas	12,492	12,831	12,492	12,831	143	146
Crédito	23	16	23	16	1	2
Total operación de fianzas	<u>22,506</u>	<u>33,880</u>	<u>22,506</u>	<u>33,880</u>	<u>2,215</u>	<u>2,153</u>
Total consolidado	<u>2,691,473</u>	<u>3,056,821</u>	<u>17,760,722</u>	<u>17,370,385</u>	<u>\$ 21,801</u>	<u>\$ 21,547</u>

(1) Información sin eliminaciones de consolidación.



Incremento neto de reservas técnicas

	2020	2019
Reserva de riesgo en curso	\$ (495)	\$ 137
Reserva de riesgo catastrófico	(1,103)	(470)
Otras	(8)	(16)
	<u>\$ (1,606)</u>	<u>\$ (349)</u>

Solventabilidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto

	2020	2019
Siniestros y obligaciones contractuales	\$ 10,069	\$ 8,812
Reclamaciones netas	1,674	1,622
Pensiones de la seguridad social	23	23
	<u>\$ 11,766</u>	<u>\$ 10,457</u>

36. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Administración de cuentas de retiro	\$ 1,286	\$ 1,192
Servicio de cartera de crédito (1)	1,974	1,868
Intermediación en mercado de dinero	636	550
Intermediación en mercado de capitales	459	415
Reaseguro y reafianzamiento	265	170
Otras comisiones	2,546	2,696
	<u>\$ 7,166</u>	<u>\$ 6,891</u>

(1) Las comisiones provenientes de cartera de crédito se integran como sigue:

	2020	2019
Comercial	\$ 538	\$ 235
Consumo	1,351	1,509
Cartas de crédito	85	64
	<u>\$ 1,974</u>	<u>\$ 1,868</u>

37. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre, el resultado por intermediación se integra de la siguiente:

	2020	2019
Otros productos y beneficios por compraventa de valores realizadas:		
Por operaciones cambiarias	\$ (215)	\$ (445)
Por operaciones con valores	1,418	1,565
Por operaciones financieras derivadas	(1,864)	(2,560)
	<u>(659)</u>	<u>(1,440)</u>



	2020	2019
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	(217)	81
Por inversiones en valores	(1,253)	1,543
Por operaciones financieras derivadas	498	(2,586)
	<u>(972)</u>	<u>(962)</u>
	<u>\$ (1,631)</u>	<u>\$ (2,402)</u>

38. Cuentas de orden

A continuación, se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. Operaciones por cuenta de terceros

i. Valores de clientes recibidos en custodia

	2020		2019	
	Titulos		Titulos	
Deuda				
gubernamental	14,448,918,627	\$ 187,169	14,729,945,757	\$ 185,007
Deuda bancaria	42,571,866,903	57,342	72,258,846,363	69,761
Otros títulos de deuda	286,293,949	73,007	298,327,148	66,909
Instrumentos de patrimonio neto	<u>127,012,314,210</u>	<u>1,639,852</u>	<u>119,431,893,353</u>	<u>1,622,844</u>
	<u>184,301,393,689</u>	<u>\$ 1,957,370</u>	<u>206,719,012,621</u>	<u>\$ 1,944,521</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos por operaciones en custodia ascendieron a \$19 para ambos años (no auditado).

b. Operaciones por cuenta propia

i. Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Valores de la sociedad entregados en custodia		
Acciones de capital variable	\$ 4,492	\$ 3,158
Certificados bursátiles	5,146	15,203
CETES	17,894	18,025
Bonos bancarios	1,043	936
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	<u>1,641</u>	<u>1,466</u>
	<u>\$ 31,116</u>	<u>\$ 38,788</u>



ii. **Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)**

Al 31 de diciembre, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2020	2019
Fideicomisos:		
Administración	\$ 336,367	\$ 312,745
Inversión	65,366	69,593
Garantía	42	41
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	402,070	382,474
Mandatos	<u>1,406</u>	<u>1,285</u>
	<u>\$ 403,476</u>	<u>\$ 383,759</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$39 y \$41, respectivamente.

iii. **Bienes en custodia o en administración (no auditado)**

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Valores en custodia (1)	\$ 138,950	\$ 134,225
Valores en garantía	130,020	139,282
Documentos salvo buen cobro	32,777	41,250
Otros	<u>1,821</u>	<u>1,726</u>
	<u>\$ 303,568</u>	<u>\$ 306,483</u>

(1) Al 31 de diciembre, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación (no auditado):

Emisora	Serie	2020		2019	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
AMX	I	6,440,550,019	\$ 93,324	6,367,688,638	\$ 96,152
AMX	A	126,213,786	1,892	133,914,646	2,008
GCARSO	A1	313,758	21	308,058	21
GFINBUR	O	2,270,050	46	2,659,875	62
MFRISCOA-I	EPO	<u>414,514</u>	<u>2</u>	<u>475,616</u>	<u>1</u>
Total		<u>6,569,762,127</u>	<u>\$ 95,285</u>	<u>6,505,046,833</u>	<u>\$ 98,244</u>



39. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2020	2019
Ingreso por arrendamiento	\$ 295	\$ 345
Castigos y quebrantos	(184)	(178)
Ingresos por servicios administrativos	1,705	1,903
Derechos o productos de pólizas	(391)	2
Adquisición cartera de crédito	5	11
Otros	770	41
Total	\$ 2,200	\$ 2,124

40. Partes relacionadas

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este importe asciende a \$701 y \$700, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.
- Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
- El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En la individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
- Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 20.



- b) **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2020	2019
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,128	\$ 2,785
Afiliadas	Premios cobrados por reporte	2,444	257
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	254	61
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	280	284
Afiliadas	Utilidades con derivados	570	1,529
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	39	36
		<u>\$ 4,715</u>	<u>\$ 4,942</u>
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 69	\$ 134
Afiliadas	Premios pagados por reporte	850	521
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,563	1,866
Afiliadas	Arrendamientos	121	111
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	250	256
		<u>\$ 2,853</u>	<u>\$ 2,888</u>
Movimientos de capital:			
Accionistas/Tenedores directos	Recompra de acciones	1,191	652
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	-	9,946

- c) **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el Director General y Directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2020 y 2019, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$324 y \$281 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

- d) **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Relación	Operación	2020	2019
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados ⁽¹⁾	\$ 251	\$ (127)
Afiliadas	Cartera de crédito	12,479	30,369
Afiliadas	Deudores por reporte	2,001	-
Afiliadas	Captación tradicional	2,771	3,023
Afiliadas	Depósitos a plazo	80	119
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	2,314	101
Afiliadas	Custodia y administración de valores	2,064,425	592,021
		<u>\$ 2,084,321</u>	<u>\$ 615,506</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo Financiero tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco Inbursa mantiene 5 y 4 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$7,249 y \$5,145, respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Grupo Financiero tiene 12 y 34 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$13,649 y \$19,504, respectivamente.



41. Administración de riesgos (información no auditada)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- **Entorno.** Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por el virus SARS-CoV2:

Sanitarias:

A partir de que se tuvo conocimiento de la aparición de la enfermedad COVID-19 causada por el coronavirus, el Grupo Financiero implementó medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, el uso de termómetros digitales en accesos, el uso de mascarillas de manera obligatoria, sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

De la liquidez y solvencia

Durante los meses transcurridos desde el inicio de la epidemia a la fecha, el Grupo Financiero ha monitoreado y dado seguimiento puntual a los indicadores de liquidez CCL, CFEN, a los requerimientos de activos líquidos en moneda extranjera, así como al nivel de capitalización mediante el ICAP, los cuales en todo momento han mostrado que el Grupo Financiero cuenta con los niveles suficientes en materia de liquidez y solvencia para hacer frente a sus obligaciones contraídas y cumplir con lo establecido en la normatividad aplicable.

De las facilidades y exención CNBV

Respecto a la publicación de la CNBV con fecha 26 de marzo 2020, en el Diario Oficial de la Federación, relativas al uso del suplemento de conservación de capital a que se refiere el artículo 2 Bis 5. fracción III, inciso a) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de Crédito, a las que podrá acoger la institución para el cumplimiento de la normatividad aplicable y a las Exenciones temporales a las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para la institución, acordadas por el comité de Regulación de Liquidez Bancaria, no obstante el Grupo Financiero no utilizó las facilidades ni excepciones mencionadas, se hicieron del conocimiento del Consejo de Administración en la sesión celebrada en el mes de abril 2020.



Riesgo Operacional, Riesgo Tecnológico y continuidad de negocio

Activación de usuarios en la VPN (Red Privada Virtual) para que el personal trabaje en home office.

Implementación de medidas de seguridad de la información para salvaguardar la integridad de la información.

Autorización de plataformas de comunicación institucional para la realización de videoconferencias para facilitar la comunicación.

Medición de Riesgos

- Del riesgo de mercado -

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Grupo Financiero por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado
5. Cuantificar la vulnerabilidad del Grupo Financiero en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acuerdo a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndose al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.



Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2020 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	\$ 693	\$ 8	0.0122%
Swaps de Tasas	1,892	28	0.0408%
Swaps de Divisas	(4,828)	439	0.6310%
Swaps Listados	(626)	0	0.0008%
Tasa Nominal	79,935	74	0.1058%
Tasa Real	5,748	7	0.0100%
Futuros	(1)	18	0.0257%
Forwards	(147)	263	0.3760%
Divisas	2,341	12	0.0171%
Total Banco	\$ 85,007	237	0.3388%
Capital Básico (2)	\$ 69,946		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza.

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2020.

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Grupo Financiero dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	\$ 693	\$ 700	\$ 727
Swaps de Tasas	1,892	1,542	388
Swaps de Divisas	(4,828)	(3,955)	(1,707)
Swaps Listados	(626)	(433)	282
Tasa Nominal	79,935	75,976	77,095
Tasa Real	5,748	6,257	4,937
Futuros	(1)	(1)	(1.13)
Forwards	147	28	726
Divisas	2,341	720	677
Total Banco	\$ 85,007	83,086	85,466
Capital Básico (Sep-20)	\$ 69,946		

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plus/minusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2020, serían de \$890 y \$3,397, respectivamente.



El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2020	\$ 241
02/28/2020	122
03/31/2020	377
04/30/2020	371
05/31/2020	428
06/30/2020	153
07/31/2020	401
08/31/2020	370
09/30/2020	418
10/31/2020	457
11/30/2020	254
12/31/2020	<u>237</u>
Promedio VaR	\$ <u>319</u>

La posición de riesgo más importante para el Grupo Financiero es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	\$ (942)	\$ (584)	\$ 590
Swaps CCS	(3,648)	(3,905)	(4,932)
Swaps listados	<u>(787)</u>	<u>(195)</u>	<u>1,800</u>
Total Banco	\$ <u>(5,377)</u>	\$ <u>(4,684)</u>	\$ <u>(2,542)</u>

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps la plus/minusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2020, serían de \$694 y \$2,836, respectivamente.

- ii) **Riesgo de Concentración:** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.



La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Dólares y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%
Opciones	10%

El VaR observado por factor de riesgo al cierre de diciembre 2020 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	0,11%
Tasa Real	0,01%
Dólares y Sintéticos	0,02%
Renta Variable	0,01%
Swaps	0,04%
Opciones	0,05%

- 2) **Riesgo de Liquidez:** se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Grupo Financiero; La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Grupo Financiero, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Grupo Financiero debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Grupo Financiero efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Grupo Financiero mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

	Activos líquidos computables	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	89,766
2	Financiamiento minorista no garantizado	140,190	10,107
3	Financiamiento estable	78,236	3,912
4	Financiamiento menos estable	61,954	6,195
5	Financiamiento mayorista no garantizado	21,199	9,812
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	21,199	9,812
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	8
10	Requerimientos adicionales	91,712	8,037
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	19,485	3,548
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-



	Activos líquidos computables	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
13	Líneas de crédito y liquidez	72,227	4,489
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	277	277
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	28,241
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	46,694	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	23,673	(4,750)
19	Otras entradas de efectivo	538	538
20	Total de entradas de efectivo	70,904	15,288
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	89,766
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	13,145
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	726.17%

(a) *Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes*

Durante el 4to trimestre de 2020 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Crédito de 90%, debido a que el Grupo Financiero cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

(b) *Cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporta*

Componentes	3er. Trimestre 2020	4to. Trimestre 2020	Variación	%
Activos líquidos	\$ 77,715	\$ 89,766	\$ 12,050	15.5%
Entradas de efectivo	16,828	15,288	(1,541)	(9.2%)
Salidas de efectivo	27,108	28,241	1,133	4.2%

(c) *Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables*

Los activos líquidos computables para el CCL de] tercer y cuarta trimestre de 2020 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2020	4to. Trimestre 2020	Variación	%
Total	\$ 77,715	\$ 89,766	\$ 12,050	16%
Nivel I	73,347	85,623	12,276	17%
Nivel II-A	2,262	1,839	(423)	(19.9%)
Nivel II-B	2,106	2,304	197	9%

Activos líquidos

Nivel de activos	oct. 2020	nov. 2020	dic. 2020
Total	\$ 86,669	\$ 89,653	\$ 92,875
Nivel I	82,439	85,605	88,730
Nivel II-A	1,955	1,774	1,785
Nivel II-B	2,275	2,274	3,360



Descalce en dólares

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Grupo Financiero tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 90 días).

	2020	
	Miles de millones de pesos	Coefficiente
Enero	\$ 113,449	0.34%
Febrero	558,642	2.66%
Marzo	1,518,372	1.02%
Abril	3,561,579	17.79%
Mayo	1,082,201	24.24%
Junio	1,868,000	10.89%
Julio	602,182	3.88%
Agosto	1,867,914	9.07%
Septiembre	134,716	0.56%
Octubre	343,198	1.49%
Noviembre	1,338,067	5.07%
Diciembre	900,067	5.14%
Promedio	\$ 1,155,699	6.86%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Grupo Financiero considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo:

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Grupo Financiero cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

1. Información cuantitativa:

1. Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento:

El Grupo Financiero puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Grupo Financiero sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Grupo Financiero. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la pérdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.



2. *La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Grupo Financiero*

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL)

3. *Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.*

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	\$ 164,221	\$ 46,646	\$ 17,069	\$ 13,820	\$ 7,011	\$ 12,106	\$ 374,458
Pasivos	196,708	27,390	9,240	4,690	3,928	8,199	181,341
Gap	(32,487)	19,255	7,829	8,930	3,083	3,907	93,116
Cum.Gap	(32,487)	(13,231)	(5,402)	3,528	6,611	10,518	103,634

II. *Información cualitativa:*

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, Régimen de Admisión de Pasivos y Requerimiento de Activos Líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de riesgo de liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoría.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Grupo Financiero considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.



Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Grupo Financiero está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificará la observancia del Perfil de Riesgo Deseado y de los Límites de Exposición al Riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el Riesgo Consolidado, desglosadas por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de Riesgo de Liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio, son los siguientes:

Reportes de Límites de Posición, Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera), Cálculo de coeficiente de Cobertura de Liquidez, activos que pueden ser entregados en garantía, Reporte de Riesgo de Liquidez en MXP (ALM), reporte de diversificación de las fuentes de financiamiento, venta anticipada de activos y renovación de pasivos.

(a) *Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco*

El Grupo Financiero cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- 1) Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- 2) Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- 3) Pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- 4) Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- 5) ALM.
- 6) Coeficiente de Cobertura de Liquidez.
- 7) Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.
- 8) Inventario de Activos.

(b) *Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;*

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Grupo Financiero diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Grupo Financiero, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Grupo Financiero.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Grupo Financiero calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero.

Estas pruebas no sólo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.



(c) *Descripción de los planes de financiamiento contingentes.*

Con el fin de asegurar que el Grupo Financiero mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que el Grupo Financiero implementará.

(d) *Descripción del Plan de Contingencia.*

El Grupo Financiero con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su liquidez o solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- **Órganos de gobierno.** Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Grupo Financiero en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- **Descripción del Grupo Financiero.** Descripción general del Grupo Financiero y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre el Grupo Financiero y sus subsidiarias financieras.
- **Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez.** Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Grupo Financiero.
- **Acciones de Recuperación.** Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Grupo Financiero.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.



Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	\$ 164,221	\$ 46,646	\$ 17,069	\$ 13,620	\$ 7,011	\$ 12,106	\$ 274,458
Pasivos	196,708	27,390	9,240	4,690	3,928	8,199	181,341
Gap	(32,487)	19,255	7,829	8,930	3,083	3,907	93,116
Cum.Gap	(32,487)	(13,231)	(5,402)	3,328	6,611	10,518	103,634

III. *Del riesgo de crédito*

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo Financiero incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan.

Los objetivos de Riesgo de Crédito son:

- 1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
- 2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
- 3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.
- 4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.

Las políticas de Riesgo de Crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

El Grupo Financiero realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Grupo Financiero considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2020, es el siguiente:

	Reserva:			
	Saldo	Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 5,711	\$ 348	\$ 358	\$ 9
Consumo	2,176	259	267	8
Comercial	190,475	3,972	9,322	5,349
Total	\$ 198,362	\$ 4,579	\$ 9,904	\$ 5,324



Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Votos PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 2,231	\$ 139,340	\$ 2,506	1,12	2%
UDIS	0,05	11,817	59	1,158	1%
Dólares	101	64,708	2,029	20	3%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2020	\$ 262
28/02/2020	276
31/03/2020	250
30/04/2018	331
31/05/2020	364
30/06/2020	386
31/07/2020	483
31/08/2020	363
30/09/2020	395
31/10/2020	396
30/11/2020	464
31/12/2020	<u>513</u>
Promedio	\$ <u>374</u>

A continuación, se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 2,050
Consumo revolvente	-
Corporativos	75,722
Entidades financieras	41,057
Estados y municipios garantizados	-
Hipotecaria a la vivienda	4,793
MiPyMes	15,346
Fideicomisos	<u>76,847</u>
	\$ <u>215,815</u>

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	\$ 693	-	-
Swaps de Tasas	1,892	302	0.43%
Swaps de Divisas	(4,828)	1	0.00%
Swaps Listados	(626)	-	-
Tasa Nominal	79,935	91	0.12%
Tasa Real	5,748	50	0.07%
Futuros	(1)	-	-
Forwards	(147)	16	0.02%
Divisas	<u>2,341</u>	<u>33</u>	<u>0.08%</u>
Banco Inbursa	<u>85,007</u>	<u>513</u>	<u>0.73%</u>
Capital Básico (Sep-20)	\$ <u>69,946</u>		



Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Grupo Financiero actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

Gestión crediticia

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Grupo Financiero con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

Análisis de crédito

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Grupo Financiero.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante; además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Grupo Financiero ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

Determinación de concentraciones de riesgo

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:



- El Grupo Financiero requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Grupo Financiero, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Grupo Financiero por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

Identificación de cartera emproblemada

El Grupo Financiero realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Grupo Financiero tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Políticas de riesgo en productos derivados - Dentro de los objetivos generales que el Grupo Financiero persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Grupo Financiero se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Grupo Financiero establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Grupo Financiero deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad ⁽¹⁾
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

⁽¹⁾ - Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Bancario.



Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Grupo Financiero documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Grupo Financiero sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo; así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Grupo Financiero deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Grupo Financiero y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.



- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Grupo Financiero debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Grupo Financiero también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- (V) **De los riesgos no discrecionales:** son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Grupo Financiero, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Grupo Financiero en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Grupo Financiero por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Grupo Financiero para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "actora" o "demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea "desfavorable"



Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad Desfavorable = (\sum monto demandado desfavorable) / (\sum monto demandado total)

Pérdida Potencial = (\sum monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2020, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$61,49.

Del riesgo operacional - Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Grupo Financiero es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2020, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$15,65.

- v) **De los riesgos no cuantificables** - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Grupo Financiero por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	$\leq 10,000$

- a) **Riesgo de negocio**: son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.4 veces

Al 31 de diciembre 2020, no se han presentado eventos relevantes que reportar.



12. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Grupo Financiero soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2020:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 336,787
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	(27,786)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	309,001
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	8,007
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	5,672
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	(657)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	-
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	13,022
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	77,245
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	77,245



Referencia	Detalle	Importe
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	59,143
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(13,557)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	43,586
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel I	70,125
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 2, 11, 16 y 19)	102,854
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	17.41%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a c) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Caracter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2.
4	Costo actual de reemplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.



Referencia	Explicación
5	<p>Factor adicional conforme al Anexo I-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones.</p> <p>En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Grupo Financiero haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.</p>
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="521 1598 1349 1629">Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. <li data-bbox="521 1629 1328 1661">Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. <li data-bbox="521 1661 1443 1755">Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. <li data-bbox="521 1755 1443 1850">Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
	El monto se debe registrar con signo negativo.



Referencia	Explicación
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Grupo Financiero otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Grupo Financiero puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Grupo Financiero.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento, Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 382,662
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-



Referencia	Descripción	Importe
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	3,174
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	1,218
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	43,586
7	Otros ajustes	<u>(1,644)</u>
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	<u>\$ 402,854</u>

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.



Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto	Dic-20
1	Activos totales	\$ 382,662
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(9,848)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	(36,027)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	\$ 336,787

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla 1.

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre	Sep-20	Dic-20	Variación (%)
Capital Básico ^N	\$ 69,946	\$ 70,125	0.2%
Activos Ajustados ^S	437,522	402,854	(7.9%)
Razón de Apalancamiento ^N	13.99%	17.41	1.42%

43. Impactos financieros y operativos de COVID-19

El Grupo Financiero ha implementado diferentes medidas operativas y de negocio que tienen el objetivo de mejorar el desempeño de sus recursos y minimizar los impactos financieros de este entorno adverso. Algunas de las principales medidas son las siguientes:

- Se robustecieron los procesos de otorgamiento de créditos, principalmente los enfocados a la cartera comercial. Esto originó que durante 2020 se contrajo la cartera de crédito en \$21,727.
- Como se menciona en la Nota 12, en los meses de marzo a diciembre se llevaron a cabo reestructuras de créditos por \$6,719.



- ii) Considerando que algunos sectores económicos del país tendrán un proceso de recuperación económica lento, el Grupo Financiero mantiene constituidas al 31 de diciembre de 2020 reservas adicionales a las requeridas por la Comisión que por un importe de \$1,421; las cuales fueron constituidas con base en la metodología que se explica en la Nota 3; las cuales considera la Administración que serán suficientes para hacer frente a cualquier posible contingencia futura.
- d) Se cerraron 251 sucursales las cuales representan el 28% del total de sucursales con las que operaba al 31 de diciembre de 2019 el Grupo Financiero (información no auditada).

44. Hechos posteriores

Escisión Sinca Inbursa- El Grupo Financiero, tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V. La escisión propuesta, dará lugar a una sociedad de nueva creación cuyas acciones serán negociadas en el mercado de valores y su principal objeto será ampliar el portafolio de inversiones, continuar ayudando a crecer y fortalecer el desarrollo de empresas y proyectos en diversos sectores.

45. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2020, el CNIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Grupo Financiero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, Propiedades de inversión (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valden, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, si cumplen los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, Criptomonedas (NIF C-22)- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.



El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valorarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dada que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros— Da la opción de valorar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor en 2021 y en periodos posteriores

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito— El 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución mediante la cual la aplicación de la tasa de interés efectiva a que se refiere el criterio B-6 “Cartera de Crédito” será de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2022, debiendo reconocer en dicha fecha como una solución práctica el efecto acumulado inicial en el resultado de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio de 2021, las instituciones podrán seguir utilizando la tasa de interés contractual en la determinación del costo amortizado. Las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022 los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la tasa de interés efectiva.

Estimación preventiva para riesgos crediticios. Mediante resolución modificatoria a las Disposiciones emitida el 13 de marzo de 2020 en el DOF se llevaron a cabo diferentes actualizaciones:

1. *Actualización del modelo y parámetros*— La Comisión detectó oportunidades de mejora a la metodología vigente con las cuales estima que se obtendrá una mejor estimación de los parámetros de riesgo, debido a que resultaron en una simplificación de los modelos de probabilidad de incumplimiento, eliminando variables redundantes o de acceso limitado y finalmente, incorporando una gradualidad en la estimación de la severidad de la pérdida para los créditos atrasados.

Por otro lado, como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera, la Comisión realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

Finalmente, se realizaron aclaraciones y presiones a las Disposiciones para otorgar seguridad jurídica a las instituciones de crédito en la aplicación de cálculo del requerimiento de capital por el ajuste de valuación crediticia, debido a que algunas instituciones de crédito estaban considerando en fracciones de año a la variable denominada “Plazo Efectivo o de Vencimiento” en operaciones derivadas con plazos menores a un año, siendo que el valor de esta debe estar limitada a un año.

Las actualizaciones y modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.



Adaptación de una Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)" (NIF C-16)

- a. Se reforman los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países.
- b. Se reforma la metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- c. Debido a que la identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, se realizan modificaciones a las disposiciones para permitir incorporar modelos internos, o los basados en la NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)", para calificar cartera crediticia.
- d. Se llevan a cabo adecuaciones a las disposiciones para que la estimación de las pérdidas esperadas se realice por las instituciones de crédito considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo:
 - Etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses;
 - Etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
 - Etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento;
- e. Con el objetivo de contribuir a la solvencia, estabilidad y correcto funcionamiento de las instituciones de crédito, al contar con las reservas preventivas por riesgos crediticios y de capitalización consistentes entre sí, en protección de los intereses del público ahorrador, se reforman las disposiciones para incorporar las metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito y por tanto, se establecen los lineamientos mínimos para desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos y, de manera indispensable, que las instituciones de crédito hayan sido o vayan ser autorizadas por la Comisión para utilizar modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capitalización.
- f. Para el caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión, estableciendo los requisitos al efecto necesarios.

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece la metodología para el reconocimiento las reservas basadas en la NIF C-16:

- a) Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes;



I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas; Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la presente Resolución;
- Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
- Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
- Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1 de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula:

$$MEFACI = MEFACI \times (i/12)$$

En donde:

MEFACI = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes i.

MEFACT = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

$i = 1, \dots, 12$, en donde i representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia el artículo transitorio primero de dicha resolución modificatoria.

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de este cálculo, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con la presente fracción;
- b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de las presentes disposiciones de conformidad con la presente fracción;



- f. Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y
- d. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1 de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente.

Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apeguándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Carrera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

- b) Como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la presente Resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables contenidos en la presente Resolución.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Los efectos derivados de la aplicación de los criterios de contabilidad modificados, deberán reconocerse haciendo las afectaciones correspondientes en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores.

A la entrada en vigor de esta resolución toda referencia al "balance general" o al "estado de resultados" contenida en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, deberá de entenderse que se trata del "estado de situación financiera" y del "estado de resultado integral", respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los "Criterios de Contabilidad aplicables a las instituciones de crédito", contenidos en el Anexo 33 de dichas disposiciones."

- 3. **Arrendamientos.** En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) D-5 "Arrendamientos" (NIF D-5), y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.



Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de acrecimientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

46. Autorización para la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 22 de marzo de 2021, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de la revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020.



**Grupo Financiero Inbursa,
S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2019 y 2018, e
Informe de los auditores
independientes del 19 de marzo
de 2020



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2019 y 2018

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	7
Estados consolidados de resultados	9
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	11
Estados consolidados de flujos de efectivo	13
Notas a los estados financieros consolidados	15



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo Financiero), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo Financiero han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios de Contabilidad (los Criterios Contables) establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo Financiero de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2019. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 10 a los estados financieros consolidados)**

La valuación de los instrumentos financieros derivados del Grupo Financiero se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

En la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito los principales Criterios Contables aplicados para determinar la valuación de los instrumentos financieros derivados tanto de negociación como de cobertura.

Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos:

1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.
2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de su eficacia operativa de los mismos.
3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema SII Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación, fuera correcta.
4. Involucramos al equipo de especialistas de la Firma para la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de junio de 2019 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por el Grupo Financiero, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establece el Criterio Contable para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.
6. Al 31 de diciembre de 2019 realizamos un análisis para identificar aquellas nuevas operaciones de derivados que pudieran tener una magnitud significativa; sobre éstos se solicitó la carta confirmación de la contraparte y se revisó el detalle de la operación.
7. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2019, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados a esa fecha. El equipo de especialistas realizó una consulta especializada en contabilidad de instrumentos financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



• **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial y de consumo (Notas 3 y 13 a los estados financieros consolidados)**

El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para determinar la Probabilidad de incumplimiento, la Severidad de la pérdida y la Exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles.
2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.
3. Observamos los controles tipo revisión implementados por la Administración para dar seguimiento a los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a especialistas en modelos de reservas de la Firma para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.
5. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia que estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
6. Al 31 de diciembre como prueba analítica sustantiva realizamos una expectativa del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios a esa fecha con base en el comportamiento de la cartera de crédito.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Grupo Financiero está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo Financiero de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo Financiero en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Grupo Financiero o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Grupo Financiero son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo Financiero.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero.



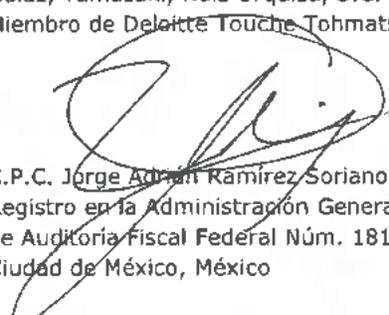
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo Financiero para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo Financiero deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo Financiero para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo Financiero. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Grupo Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo Financiero, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Grupo Financiero, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2019 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrían Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128
Ciudad de México, México

19 de marzo de 2020



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En millones de pesos)

Activo	2019	2018
Disponibilidades (Nota 6)	\$ 29,633	\$ 32,106
Cuentas de margen (Nota 7)	2,436	315
Inversiones en valores (Nota 8):		
Títulos para negociar	130,416	123,270
Títulos disponibles para la venta	11,154	11,764
Títulos conservados a vencimiento	333	2,214
	<u>141,903</u>	<u>137,248</u>
Deudores por reporto (Nota 9)	10,044	25,816
Derivados (Nota 10):		
Con fines de negociación	4,787	7,864
Con fines de cobertura	1,258	3,708
	<u>6,045</u>	<u>11,572</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 11)	286	323
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	161,214	171,637
Entidades financieras	5,875	8,800
Entidades gubernamentales	27,103	12,284
Créditos al consumo	44,355	45,978
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	5,000	5,512
De interés social	7	7
Total cartera de crédito vigente	<u>243,554</u>	<u>244,218</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,714	2,133
Entidades financieras	-	1
Créditos al consumo	2,706	2,969
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	892	850
De interés social	1	2
Total cartera de crédito vencida	<u>5,313</u>	<u>5,955</u>
Total cartera de crédito (Nota 12)	<u>248,867</u>	<u>250,173</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 13)	(8,898)	(9,618)
Total de cartera de crédito, neta	<u>239,969</u>	<u>240,555</u>
Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 14)	1,688	1,676
Deudores por prima, neto (Nota 15)	7,898	8,253
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 16)	7,602	9,702
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 17)	11,433	15,304
Bienes adjudicados, neto (Nota 18)	713	1,311
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 19)	7,165	6,793
Inversiones permanentes (Nota 20)	11,558	11,582
Participación de los trabajadores en las utilidades, diferida	351	-
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 21)	<u>7,371</u>	<u>6,945</u>
Total activo	\$ 486,095	\$ 509,501

Pasivo y capital contable

	2019	2018
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a)	\$ 140,605	\$ 124,232
Depósitos a plazo (Nota 22b):		
Del público en general	23,167	24,659
	<u>56,944</u>	<u>62,589</u>
Títulos de crédito emitidos (Nota 22c)	<u>220,716</u>	<u>211,480</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23):		
De exigibilidad inmediata	-	3,163
De corto plazo	162	201
De largo plazo	30,805	35,736
	<u>30,967</u>	<u>39,100</u>
Reservas técnicas (Nota 24)	45,269	47,083
Acreedores por reporto (Nota 9)	1,524	317
Colaterales vendidos o dados en garantía		
Reportos (Saldo acreedor)	2	-
Derivados (Nota 10)		
Con fines de negociación	8,571	10,488
Con fines de cobertura	5,047	6,978
	<u>13,618</u>	<u>17,466</u>
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores (Nota 25)	952	788
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	2,282	2,338
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	1,153	479
Acreedores por liquidación de operaciones	11,472	24,168
Acreedores por cuentas de margen	-	529
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 27)	268	4,180
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 28)	6,791	7,292
	<u>21,966</u>	<u>38,986</u>
Impuestos diferidos, neto (Nota 30)	1,853	4,242
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,396	1,638
Total pasivo	<u>338,263</u>	<u>361,100</u>
Capital contable (Nota 32):		
Capital contribuido	14,167	14,177
Capital social	13,201	13,201
Prima en venta de acciones	<u>27,368</u>	<u>27,378</u>
Capital ganado		
Reservas de capital	2,224	3,563
Resultado de ejercicios anteriores	106,155	101,212
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(971)	(971)
Resultado neto	<u>12,926</u>	<u>17,100</u>
Capital contable mayoritario	<u>120,334</u>	<u>120,904</u>
Participación no controladora	<u>130</u>	<u>119</u>
Total capital contable	147,832	148,401
Total pasivo y capital contable	\$ 486,095	\$ 509,501



Cuentas de orden (Nota 38)

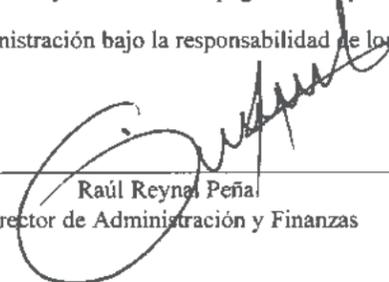
	2019	2018		2019	2018
Operaciones por cuenta de terceros:			Operaciones por cuenta propia:		
Cientes cuenta corriente			Cuentas de registro propia:		
Bancos de clientes	\$ 1	\$ 3	Activos y pasivos contingentes	\$ 38,788	\$ 24,890
Liquidación de operación de clientes	<u>150</u>	<u>(59)</u>	Bienes en fideicomisos o mandatos:		
	151	(56)	Fideicomisos	382,474	378,032
			Mandatos	<u>1,285</u>	<u>1,111</u>
				383,759	379,143
			Colaterales recibidos por el Grupo Financiero (Nota 9):		
Valores de clientes:			Deuda gubernamental	56,185	72,042
Valores de clientes recibidos en custodia	1,944,521	1,842,054	Otros títulos de deuda	<u>3,024</u>	<u>8,658</u>
				59,209	80,700
			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero:		
Operaciones por cuenta de clientes:			Deuda gubernamental	46,124	46,872
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	31,658	54,475	Otros títulos de deuda	<u>3,024</u>	<u>8,658</u>
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	<u>17</u>	<u>17</u>		49,148	55,530
	31,658	54,492	Bienes en custodia o en administración	306,483	358,900
			Compromisos crediticios	81,392	94,204
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 1,976,330</u>	<u>\$ 1,896,490</u>	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,124	1,996
			Garantía de recuperación por fianzas expedidas	8,379	8,684
			Reclamaciones pagadas	1,772	1,709
			Reclamaciones canceladas	10	124
			Reclamaciones recuperadas	149	112
			Responsabilidad por fianza en vigor (neto)	20,149	20,244
			Otras cuentas de registro	<u>1,070,659</u>	<u>1,170,838</u>
			Totales por cuenta propia	<u>\$ 2,022,021</u>	<u>\$ 2,197,074</u>

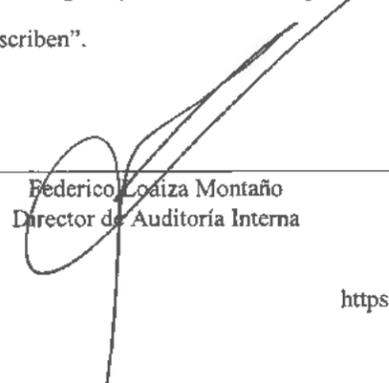
"Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto del capital social histórico asciende a \$2,758".

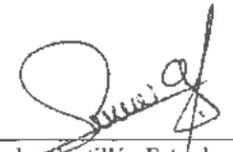
"Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Javier Foncerrada Izquierdo
Director General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Federico Loatza Montaña
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales consolidados.
<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1918.pdf



Estados consolidados de resultados

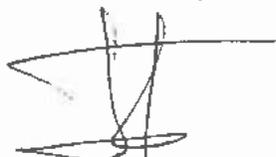
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (En millones de pesos)

	2019	2018
Ingresos por intereses	\$ 48,542	\$ 46,482
Ingresos por primas, neto	16,100	16,979
Gastos por intereses	(20,783)	(19,989)
Incremento de reservas técnicas	349	1,167
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	<u>(10,457)</u>	<u>(11,914)</u>
Margen financiero (Nota 35)	33,751	32,725
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 13)	<u>(7,293)</u>	<u>(6,903)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	26,458	25,822
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 36)	6,891	7,253
Comisiones y tarifas pagadas	(4,016)	(4,614)
Resultado por intermediación (Nota 37)	(2,402)	1,841
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (Nota 39)	2,124	2,882
Gastos de administración y promoción	<u>(12,195)</u>	<u>(11,434)</u>
Resultado de la operación	16,860	21,750
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>593</u>	<u>904</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	17,453	22,654
Impuesto a la utilidad causado (Nota 26)	4,716	5,476
Impuesto (beneficio) a la utilidad diferido (Nota 30)	<u>(220)</u>	<u>54</u>
	<u>4,496</u>	<u>5,530</u>
Resultado neto	12,957	17,124
Participación no controladora	<u>(31)</u>	<u>(24)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 12,926</u>	<u>\$ 17,100</u>

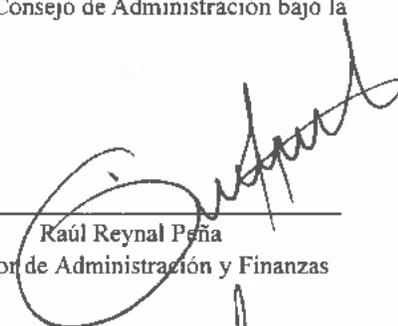


“Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

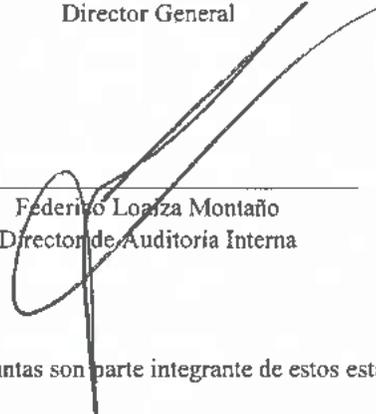
“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1918.pdf



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al inicio de 2018	\$ 14,182	\$ 13,201	\$ 3,114	\$ 84,515	\$ (971)	\$ 19,985	\$ 113	\$ 134,139
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	19,985	-	(19,985)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(3,188)	-	-	-	(3,188)
Reserva de recompra de acciones	-	-	782	(782)	-	-	-	-
Recompra de acciones	(5)	-	(333)	-	-	-	-	(338)
Total	(5)	-	449	16,015	-	(19,985)	-	(3,526)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	17,100	24	17,124
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	682	-	-	(18)	664
Total	-	-	-	682	-	17,100	6	17,788
Saldos al 31 de diciembre de 2018	14,177	13,201	3,563	101,212	(971)	17,100	119	148,401
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	17,100	-	(17,100)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(9,946)	-	-	-	(9,946)
Reserva de recompra de acciones	-	-	(697)	697	-	-	-	-
Recompra de acciones	(10)	-	(642)	-	-	-	-	(652)
Total	(10)	-	(1,339)	7,851	-	(17,100)	-	(10,598)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	12,926	31	12,957
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(2,908)	-	-	(20)	(2,928)
Total	-	-	-	(2,660)	-	12,926	11	10,029
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 14,167	\$ 13,201	\$ 2,224	\$ 106,155	\$ (971)	\$ 12,926	\$ 130	\$ 147,832



“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1918.pdf



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En millones de pesos)

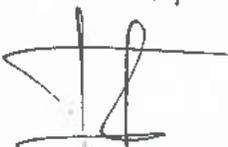
	2019	2018
Resultado neto	\$ 12,957	\$ 17,124
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	510	657
Amortización de activos intangibles	17	15
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	4,496	5,530
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(593)</u>	<u>(904)</u>
	17,387	22,422
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(2,121)	(74)
Cambio en inversiones en valores	(4,655)	(3,275)
Cambio en deudores por reporto	15,772	(17,632)
Cambio en derivados (activo)	3,077	(1,241)
Cambio en cartera de crédito	586	37,177
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas	(12)	13
Cambio en deudores por primas	355	392
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	2,100	1,648
Cambio en bienes adjudicados	598	695
Cambio en otros activos operativos	3,428	2,905
Cambio en captación tradicional	9,236	(18,745)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(8,133)	2,339
Cambio en acreedores por reporto	1,207	(3,376)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	2	-
Cambio en derivados (pasivo)	(1,917)	(1,886)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	164	(31)
Cambio en otros pasivos operativos	(22,654)	25,091
Cambio en instrumentos de cobertura	556	(6,608)
Cambio en reservas técnicas	(1,814)	(19,032)
Pago de impuestos a la utilidad	<u>(4,772)</u>	<u>(5,837)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	8,390	14,945
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(882)	(1,136)
Cobros por venta de inversiones permanentes	<u>617</u>	<u>758</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(265)	(378)
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(9,946)	(3,188)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	<u>(652)</u>	<u>(338)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(10,598)	(3,526)



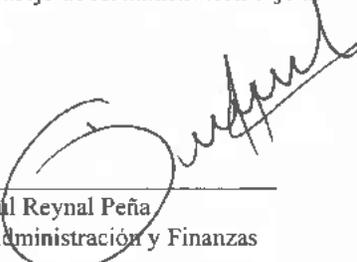
	2019	2018
(Disminución) aumento neto de disponibilidades	(2,473)	11,041
Disponibilidades al inicio del año	<u>32,106</u>	<u>21,065</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 29,633</u>	<u>\$ 32,106</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

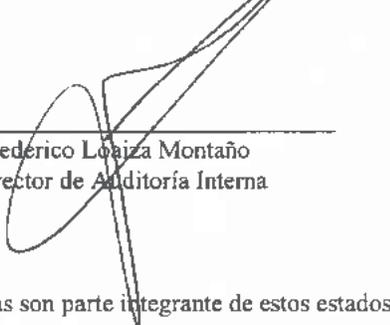
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 Raul Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Federico Loajza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1918.pdf



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo o el Grupo Financiero), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

Las actividades principales de las subsidiarias son la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

De conformidad con la Ley, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, por la revisión de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos significativos 2019 y 2018

- i. *Reparto de utilidades correspondiente al ejercicio 2005* - El SAT a través de la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero mediante oficio número 900 06 01-2010-9149 de fecha 18 de marzo de 2010, determinó un reparto adicional de utilidades por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, el cual fue determinado conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2005. En contra de la resolución anterior Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) promovió un juicio de nulidad, el cual con fecha 3 de marzo de 2015 se dictó como sentencia la determinación adicional del reparto de utilidades. Con fecha 5 de diciembre de 2019 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó la sentencia definitiva para efectuar el pago adicional de utilidades a los trabajadores de Seguros Inbursa por un monto de \$355.
- ii. *Registro de certificados bursátiles* - El 1 de noviembre de 2019 Banco Inbursa mediante oficio No. 153/12269/2019 obtuvo la autorización por parte de la Comisión para la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores conforme a la modalidad de programa de colocación de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de largo plazo por un monto autorizado de hasta \$100,000, por un plazo de 5 años, así mismo obtuvo la autorización de oferta pública de dichos instrumentos y de difusión al público de la información correspondiente. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha realizado ninguna colocación.



- iii. *Modificación del régimen de inversión para transitar de un esquema de Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) a un esquema de SIEFORES generacionales -* Con fecha 31 de mayo de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORES, las cuales tuvieron como objetivo:
- a) Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
 - b) Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor tasa de reemplazo).
 - c) Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
 - d) Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

Los cambios más relevantes al régimen de inversión autorizados por la Junta de Gobierno de la CONSAR consistieron en transitar a un esquema de SIEFORES generacionales, en donde se transforman las SIEFORES para operar como SIEFORES generacionales. Bajo este esquema, los recursos de cada trabajador son asignados a la SIEFORE asociada a su fecha de nacimiento y son mantenidos en ésta durante toda la vida laboral del trabajador. Asimismo, cada una de las SIEFORES observa un régimen de inversión que va evolucionando, volviéndose cada vez más conservador conforme sus afiliados se acercan a la edad de retiro.

Así, los recursos de los trabajadores ya no se transfieren de una SIEFORE a otra cuando cumple cierta edad, sino que es el Régimen de Inversión de la SIEFORE el que cambia a través del tiempo.

Esta transición consistió en gestionar los recursos en diez SIEFORES generacionales:

- 1 SIEFORE Básica Inicial.
- 8 SIEFORES Básicas Generacionales con grupos quinquenales de edad.
- 1 SIEFORE Básica de Pensiones.

La transición antes mencionada se realizó con fecha de 16 diciembre de 2019.

- e) *Traspaso de personal* – Con fecha 16 de marzo de 2019 se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 4,338 empleados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) a Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple (Banco Inbursa) y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM Inbursa). Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral con Seguros Inbursa y un nuevo contrato individual de trabajo con Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación con Seguros Inbursa. Derivado de lo anterior, al momento de la sustitución patronal, Banco Inbursa y SOFOM Inbursa recibieron el Fondo de reserva por obligaciones laborales por \$1,253 el cual reconoció en el rubro “Inversiones para obligaciones laborales” con abono al pasivo denominado “Provisión para obligaciones laborales” por el mismo monto. Cabe mencionar que esta sustitución patronal no tuvo efecto en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero.
- f) *Liberación de reserva catastrófica* - Derivado del cálculo a través del modelo de evaluación de riesgos naturales determinado por el área actuarial de Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial Inbursa), al 31 de diciembre de 2018, realizaron liberaciones de “Reservas de riesgos catastróficos” del balance general por los conceptos de terremoto por \$2,017 y huracán y otros riesgos hidrometeorológicos por \$115. Estas liberaciones se registraron directamente en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Incremento neto de reservas técnicas”.



- g) *Autorización para la transformación a Inbursa Seguros de Caución* - Con fundamento en los Artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y lo establecido por el Anexo 2.1.3-g de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), en términos de la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, con fecha 12 de abril de 2017, la Administración del Grupo Financiero, solicitó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) la autorización para la transformación de Fianzas Guardianas Inbursa en Inbursa Seguros de Caución y Fianzas. A la fecha de emisión de los estados financieros la autorización aún se encuentra en proceso de revisión por parte de la Comisión.
- h) *Fianzas expedidas relacionadas con el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ("NAICM")*- Del ejercicio 2015 a 2018, Inbursa Seguros de Caución expidió siete fianzas relacionadas con el diseño del NAICM, las cuales, fueron emitidas para la empresa "FP-FREE, S. de R.L. de C.V." en su calidad de fiado (el "Fiado") y afianzando únicamente el contrato de supervisión y diseño del aeropuerto. A la fecha de estos estados financieros y debido a que la fase de diseño concluyó y la fase de supervisión no existirá al no haber construcción por haberse cancelado el proyecto. Al 31 de diciembre de 2018 Inbursa Seguros de Caución y Fianzas solicitó la cancelación de dichas Fianzas al fiado, quedando canceladas el 5 de agosto de 2019, mediante oficio número GACM/DG/DCT/SDP/GTLT/431/19.
- i) *Adquisición de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura* - Durante el mes de marzo de 2018, Seguros Inbursa adquirió 13,260,000 certificados emitidos por el Fideicomiso irrevocable CIB/2930, "FINAIM 18", por un importe de \$1,326, los cuales se registraron en el balance general consolidado en "Títulos para negociar" del rubro de "Inversiones en valores". El valor de dichos títulos al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al valor de mercado fué \$1,233. Al 31 de diciembre de 2018 dicha inversión había sido liquidada.
- j) El 10 de mayo de 2018 Pensiones Inbursa y Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte ("Pensiones Banorte") firmaron un convenio de cesión de derechos y obligaciones de 19,709 pólizas a favor de Pensiones Banorte; mismo que fue autorizado el 29 de junio de 2018 mediante el oficio No. 06-C00-41100/36679 de la CNSF. El 12 de julio del 2018, Pensiones Inbursa realizó la transferencia de las siguientes reservas técnicas: i) reserva de riesgos en curso por \$14,905, ii) reserva de obligaciones pendientes de cumplir por \$54 y iii) reserva de contingencia y fluctuación de inversiones por \$587; asimismo, realizó el traspaso de 23,985,313 títulos de UDIBONOS de la serie S461108, correspondientes a la inversión de los recursos provenientes de las pólizas a través de un traspaso en la Bolsa Mexicana de Valores libre de pago. La contraprestación a favor de Pensiones Inbursa por esta operación ascendió a \$239 la cual fue pagada el 24 de julio del 2018.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es 15.69% y 12.71%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2019 fue 15.06%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron 2.83% y 4.83%, respectivamente.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas.



Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa) - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa) - Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa (SOFOM Inbursa) - Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, además del otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
- FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (FC Financiera)- Su objeto principal es la realización de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa) – Es una sociedad de inversión en capitales, cuyo objetivo es invertir acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Está regulada por la Comisión.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V., Capital Inbursa, S.A. de C.V. e Inbursa Ventures, S.A. de C.V., en las que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria) - Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (Inversora Bursátil) - Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Operadora Inbursa) - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de los Fondos de inversión que administra.

Reguladas por la CNSF

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) - Su objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la LISF. Seguros Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:



- Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. (Asociación Mexicana Automovilística) – sociedad cuyo objeto es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación a todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.
- Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (Autofinanciamiento Inbursa) – su objeto social es la adquisición, distribución compra y venta de toda clase de vehículos automotores, en los términos del Artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el reglamento de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.
- Patrimonial Inbursa, S.A (Patrimonial Inbursa) – es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la LISF.
- Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. (Servicios Administrativos Inburnet) – su objeto principal es la prestación de servicios administrativos relacionados con personas físicas que tengan autorización provisional de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), para actuar como agentes de seguros. Dichos servicios son prestados en forma exclusiva a Seguros Inbursa.

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Inbursa Seguros de Caución y Fianzas) - Es una sociedad mercantil está autorizada por la SHCP y por la CNSF, para practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la LISF.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Pensiones Inbursa) - Su operación objeto social consiste en practicar operaciones de seguro de vida, seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la LISF.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V. (Promotora Inbursa), cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene la participación accionaria en las siguientes Entidades, de acuerdo a los porcentajes que se indican a continuación:

Efectronic, S.A. de C.V.	99.999983%
Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V.	99.998000%
CE EFE Controladora, S.A. de C.V.	99.999999%
Promotora Loreto, S.A. de C.V.	99.999999%
Vale Inbursa, S.A. de C.V.	99.999999%
ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V.	16.4630%

Compañías de servicios complementarios

Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V. (Outsourcing) - Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a entidades afiliadas. El 23 de marzo de 2019, mediante asamblea extraordinaria de accionistas se aprobó la fusión de Outsourcing, en calidad de sociedad fusionante, con SAI Inbursa S.A. de C.V. (SAI) y con SP Inbursa S.A. de C.V. (SP), como entidades fusionadas. La fusión surgió efectos el 1 de octubre de 2019.



Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. (Asesoría) - Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

SAI Inbursa S.A. de C.V. (SAI) – Hasta el 30 de septiembre de 2019, era una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionaban única y exclusivamente a las entidades afiliadas. El 1 de octubre SAI se fusionó con Outsourcing.

SP Inbursa S.A. de C.V. (SP) - Hasta el 30 de septiembre de 2019, era una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionaban única y exclusivamente a las entidades afiliadas. El 1 de octubre SP se fusionó con Outsourcing.

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación.

Presentación de los estados financieros consolidados – Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Utilidad integral – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con los Criterios Contables seguidos por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Las otras partidas de la utilidad integral están representadas por resultado neto, la remedición por beneficios a empleados y la participación en otras cuentas de capital de subsidiarias.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Grupo Financiero efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Grupo Financiero, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio de Contabilidad específico, tomando en consideración que el Grupo Financiero y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.



Cambios en políticas contables

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión emitió una resolución modificatoria a los a los Criterios Contable B-6 “Cartera de Crédito” y D-2 “Estado de resultados” de las Disposiciones, mediante la cual se realizaron adecuaciones para que las instituciones de crédito puedan cancelar en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”. La entrada en vigor de estas adecuaciones fue a partir del 1 de enero de 2019. De conformidad con la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” la aplicación de este cambio en criterio contable se aplicó de forma retrospectiva. El Grupo Financiero reconoció en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado de resultados al 31 de diciembre de 2019 \$1,026 por recuperaciones de cartera previamente castigada; y al 31 de diciembre de 2018 reclasificó de “Otros ingresos (egresos) de la operación” hacia dicho rubro \$1,296, por el mismo concepto.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2019.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.



Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como "Otras disponibilidades" si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro "Cartera de crédito" u "Otras cuentas por cobrar", en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compraventa de divisas

Las operaciones de compra y venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo Financiero mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- Títulos para negociar

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.



La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos disponibles para la venta

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Grupo Financiero. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Grupo Financiero determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio.



Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2019 no se efectuaron reclasificaciones. Con fecha 13 de marzo de 2018, Pensiones Inbursa solicitó autorización a la CNSF para realizar una transferencia de categorías de títulos de deuda clasificados como “conservados al vencimiento” de sus excedentes de capital a “disponibles para la venta” por un importe de \$2,521, la cual fue autorizada mediante Oficio No. 06-C00-22100/21809 con fecha de 19 de abril de 2018.

- ***Títulos conservados a vencimiento***

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Grupo Financiero tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobrepago), y posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Deterioro en el valor de un título - El Grupo Financiero deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:



- i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
- ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que exista evidencia objetiva de deterioro de un título.

Operaciones de reporte - Las operaciones de reporte son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporte para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporte es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporte se registran como se indica a continuación.

Actuando el Grupo Financiero como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporte se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporte, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporte se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporte, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporte pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporte por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporte es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporte "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporte "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.



Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (“Criterio Contable B-9”) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde el reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Grupo Financiero reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.



Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Grupo Financiero presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo Financiero en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

– Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).



El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (“precio de ejercicio”), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (“precio de ejercicio”), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (“opciones europeas”), o en cualquier momento durante dicho período (“opciones americanas”); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Grupo Financiero registra la prima de la opción como activo o pasivo por en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bosas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.



En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Grupo Financiero realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”. En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.



Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).



Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Grupo Financiero clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDI) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico.



- b. *A la vivienda:* Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- c. *De consumo:* Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades.

Cartera de crédito vigente - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses,
- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y
- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley;
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
 - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-1 *Disponibilidades*, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.



Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para determinar de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Grupo Financiero crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta;
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación;
 - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes



No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
 - a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:



- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, el Grupo Financiero cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito - El Grupo Financiero evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.



Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con El Grupo Financiero, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.



Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Grupo Financiero clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

La PI de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1 - a) x (Puntaje Crediticio Cualitativo i)



En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes.
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión

b) *Exposición al incumplimiento -*

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

En donde:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Si: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.



Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM)

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del Artículo 224 de la LCM, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del Artículo 75 de la LCM aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del Artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del Artículo 224 de la LCM, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right) \quad \text{En donde:}$$

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del Artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la PI, SP y EI, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$



En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i -ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

La PI de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la PI_i correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \alpha \times (\text{PCCt}) + (1 - \alpha) \text{PCCI}$$

Dónde:

$$\text{PCCt} = \text{Puntaje Crediticio Cuantitativo} = \text{IA} + \text{IB} + \text{IC}$$

$$\text{PCCI} = \text{Puntaje Crediticio Cualitativo} = \text{IIA} + \text{IIB}$$

$$\alpha = 80\%$$

IA = *Factor de Riesgo Experiencia de pago*- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + Porcentaje de pagos en tiempo con IFB + Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

IB = *Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras*- Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las Disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

IC = *Factor de Riesgo Financiero*- Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.

IIA = *Factor de Riesgo Socio-económico* -Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

IIB = *Factor de Riesgo Fortaleza financiera*- Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

45%, para Posiciones Preferentes.



- a. 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

Cartera de crédito a la vivienda

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la PI de los acreditados, la SP asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI.

Asimismo, el Grupo Financiero califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.



La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito Si - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Grupo Financiero, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

El Grupo Financiero clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:



- ABCD (B): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Grupo Financiero en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por el Grupo Financiero por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Grupo Financiero.
- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i^x) (SP_i^x) (EI_i)$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i -ésimo crédito.

PI_i^x = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

SP_i^x = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último periodo de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Grupo Financiero, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Grupo Financiero.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.



Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El Grupo Financiero tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Deudores por prima - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Reaseguradores y reafianzadores - El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador y reafianzador, los saldos de cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios. Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:



- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I Artículo 132 de las Disposiciones, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia al Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:



	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurrin.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas). Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. *En compañías asociadas y otras inversiones*- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Grupo Financiero.



Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 *Activos Intangibles*.

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Financiero no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.



Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Reservas técnicas - Por disposición de la CNSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 28 de febrero de 2020 y 2019, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones pendientes de cumplir y de riesgos catastróficos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, el Grupo Financiero empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5. de la CUSF.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Grupo Financiero ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Grupo Financiero cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.



Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general consolidado al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor de la UDI fue de \$6.399018 pesos y \$6.226631 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de \$6.484339 pesos.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses. Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.



En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado y se amortizan en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el periodo de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estados consolidados de flujos de efectivo - Presentan la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado consolidado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El estado consolidado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivos en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.



- *Bancos de clientes y valores recibidos en custodia:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Grupo Financiero se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligado el Grupo Financiero a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Grupo Financiero, las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes del Grupo Financiero.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

El Grupo Financiero registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- *Activos y pasivos contingentes:*

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.

- *Colaterales recibidos por el Grupo Financiero:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportador.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportado.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.



- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

4. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas al cierre de cada año:

	% de participación	
	2019	2018
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.9993%	99.9993%
Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	99.9996%	99.9996%
Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa	90.5767%	90.5767%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa	99.9956%	99.9956%
Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	99.9999%	99.9999%
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%	99.9985%
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	99.9999%	99.9980%
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	99.9999%	99.9999%
SAI Inbursa, S.A. de C.V.	-	99.9980%
SP Inbursa, S.A. de C.V.	-	99.9990%

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2019	2018
Millones de dólares americanos:		
Activos	7,387	10,046
Pasivos	(6,508)	(9,301)
Posición activa (pasiva), neta	879	745
Tipo de cambio (pesos)	\$ 18.8642	\$ 19.6512
Total en moneda nacional	\$ 16,579	\$ 14,640

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$18.8642 y \$19.6512 por dólar americano, respectivamente.



Al 19 de marzo de 2019, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$24.0868.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Grupo Financiero obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Grupo Financiero en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Grupo Financiero efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2019			2018
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Efectivo	\$ 1,936	\$ 39	\$ 1,975	\$ 2,080
Depósitos en bancos	6,628	809	7,437	7,126
Otras disponibilidades	23	8	31	23
Depósitos en Banxico (a)		290	290	111
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas (b)	-	(1,544)	(1,544)	(4,722)
	<u>8,587</u>	<u>(398)</u>	<u>8,189</u>	<u>4,618</u>
Disponibilidades restringidas:				
Depósitos en Banxico (a)	12,753	-	12,753	8,633
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (b)	-	8,691	8,691	18,855
	<u>12,753</u>	<u>8,691</u>	<u>21,444</u>	<u>27,488</u>
	<u>\$ 21,340</u>	<u>\$ 8,293</u>	<u>\$ 29,633</u>	<u>\$ 32,106</u>

a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre, los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2019	2018
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria ⁽²⁾	\$ 12,744	\$ 8,623
Intereses devengados	9	10
Cuentas corrientes:		
Depósitos en dólares americanos	<u>290</u>	<u>111</u>
	<u>\$ 13,043</u>	<u>\$ 8,744</u>



- (1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida. Devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.
- (2) El depósito de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del Grupo Financiero fue de \$8,623 para ambos ejercicios. Mientras que al 31 de diciembre de 2019 el Grupo Financiero mantuvo efectivo disponible para la participación en subastas por \$4,121.
- b. **Operaciones de divisas 24/96 horas** - Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos en moneda extranjera (en millones de la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2019		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos	461	\$ 18.8628	\$ (8,690)
Venta de dólares americanos	(82)	18.8916	1,546
	<u>379</u>		<u>\$ (7,144)</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 18.8642</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 7,147</u>		
	2018		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos	959	\$ 19.6613	\$ (18,865)
Venta de dólares americanos	(240)	19.6441	4,721
	<u>719</u>		<u>\$ (14,144)</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 19.6512</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 14,133</u>		

7. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el margen de futuros se integra a continuación:

	2019	2018
Mexican Derivatives (Mexder)	\$ 2,271	\$ -
Chicago Mercantile Exchange (CME)	<u>165</u>	<u>315</u>
	<u>\$ 2,436</u>	<u>\$ 315</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$39 y \$2, respectivamente.



8. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar

	2019				2018
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 3,177	\$ 38	\$ 44	\$ 3,259	\$ 3,323
Certificados bursátiles	16,683	191	916	17,790	14,556
Acciones	5,997	-	13,017	19,014	23,589
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	46,690	929	(186)	47,433	61,266
Pagarés bancarios	124	-	-	124	100
Certificados de depósitos	4,005	7	-	4,012	6,200
Eurobonos	21	1	-	22	20
Euronotas	836	13	185	1,034	977
Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	4,273	8	-	4,281	330
Deuda bancaria	21,623	78	1	21,702	327
Valores extranjeros	-	-	-	-	1,256
BREMS	5,304	5	-	5,309	5,309
Bonos de protección al ahorro (BPAT's)	818	20	9	847	858
CEDES FIX	-	-	-	-	2,011
Bonos gubernamentales	3,337	87	145	3,569	1,792
Otros	1,989	30	1	2,020	1,356
	<u>\$ 114,877</u>	<u>\$ 1,407</u>	<u>\$ 14,132</u>	<u>\$ 130,416</u>	<u>\$ 123,270</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 55.41% y 52.76%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Títulos restringidos - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las acciones incluyen montos restringidos como sigue:

	2019				2018
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 316
Acciones NYT	1,166	-	2,854	4,020	2,902
Total	<u>\$ 1,166</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,854</u>	<u>\$ 4,020</u>	<u>\$ 3,218</u>



Al 31 de diciembre, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar del Banco son las siguientes (no auditado):

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2019	2018
A	0.02%	0.01%
AA	1.32%	0.03%
AA-	-	0.42%
AA+	10.99%	8.95%
AAA	27.85%	63.70%
B-	0.04%	0.03%
B+	0.73%	-
BB	0.08%	-
BB-	0.51%	-
BB+	3.95%	-
BBB	2.07%	2.41%
BBB-	0.65%	0.62%
BBB+	-	3.74%
F1+	22.75%	-
Otras	29.04%	20.09%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2019 del Banco fue de \$4,505, el requerimiento por riesgo emisor \$423 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos \$187 (no auditados).

El requerimiento por riesgo emisor en SOFOM Inbursa al 31 de diciembre de 2019 fue de \$1.18.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

2019	
Tipo valor	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Cetes	Requerimiento Riesgo de Mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
BPA182	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bondesd	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento Riesgo de Mercado
Brems	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Udibonos	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: EUR	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: GBP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento Riesgo de Mercado



- b. **Titulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2019				2018
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (menos) Valía	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 4,574	\$ 86	\$ 855	\$ 5,515	\$ 7,589
Acciones	46	-	60	106	95
Otros	1,087	18	48	1,153	264
Deuda Bancaria	27	2	-	29	-
Eurobonos	4,258	94	(1)	4,351	3,816
Total de títulos disponibles para la venta	\$ 9,992	\$ 200	\$ 962	\$ 11,154	\$ 11,764

- c. **Titulos conservados a vencimiento** - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores conservadas a vencimiento se analizan como siguen:

	2019				2018
	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,727
Udibonos	303	1	29	333	487
	\$ 303	\$ 1	\$ 29	\$ 333	\$ 2,214

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Financiero no mantiene posiciones en títulos de deuda, distintas a títulos gubernamentales, emitidas por un emisor que representen más del 5% del capital neto del Grupo Financiero.

9. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Financiero mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Grupo Financiero como reportador:

	2019		
	Deudores por reporto	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Deudores por reporto, neto
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 32,641	\$ 28,006	\$ 4,635
Bonos IPAB	23,643	18,234	5,409
	\$ 56,284	\$ 46,240	\$ 10,044
	2018		
	Deudores por reporto	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Reportos (Saldo acreedor)
Certificados bursátiles	2,008	2,010	(2)



	2018		
	Deudores por reporte	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Deudores por reporte, neto
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 43,809	\$ 43,717	\$ 92
Bonos IPAB	25,700	-	25,700
Certificados bursátiles	<u>11,465</u>	<u>11,441</u>	<u>24</u>
	<u>\$ 80,974</u>	<u>\$ 55,158</u>	<u>\$ 25,816</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el plazo promedio de las operaciones de reporte es de 3 días, respectivamente.

Actuando el Grupo Financiero como reportado:

	2019	2018
Certificados bursátiles	<u>\$ 1,524</u>	<u>\$ 317</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el plazo promedio de las operaciones de reporte es de 3 días, para ambos años.

Premios ganados y pagados - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporte, es el siguiente (Nota 35):

	2019	2018
Premios cobrados (reportadora)	\$ 3,888	\$ 3,721
Premios pagados (reportada)	<u>2,906</u>	<u>2,792</u>
	<u>\$ 982</u>	<u>\$ 929</u>

Colaterales recibidos por la entidad - Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporte, se integran como sigue:

	2019	2018
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 32,632	\$ 46,365
Bonos IPAB	23,553	25,677
Certificados bursátiles	<u>3,024</u>	<u>8,658</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 59,209</u>	<u>\$ 80,700</u>

10. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2019			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 8,359	\$ 8,557	\$ -	\$ 198
Contratos adelantados	20,029	23,691	274	3,936
Swaps de negociación:				
De divisas	44,233	44,938	652	1,357
De tasas - dólares americanos	6,643	6,368	1,095	820
De tasas - moneda nacional	<u>45,422</u>	<u>44,916</u>	<u>2,766</u>	<u>2,260</u>
Total negociación	124,686	128,470	4,787	8,571



	2019			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	26,415	30,223	850	4,658
De tasas - moneda nacional	10,815	10,796	408	389
Total cobertura	<u>37,230</u>	<u>41,019</u>	<u>1,258</u>	<u>5,047</u>
	<u>\$ 161,916</u>	<u>\$ 169,489</u>	<u>\$ 6,045</u>	<u>\$ 13,618</u>
	2018			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 3,797	\$ 3,885	\$ -	\$ 88
Contratos adelantados	44,483	47,063	655	3,235
Opciones	-	433	-	433
Swaps de negociación:				
De divisas	41,841	44,004	257	2,420
De tasas - dólares americanos	19,824	18,264	2,545	985
De tasas - moneda nacional	39,467	38,387	4,407	3,327
Total negociación	<u>149,412</u>	<u>152,036</u>	<u>7,864</u>	<u>10,488</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	25,352	32,238	92	6,978
De tasas - moneda nacional	17,583	13,967	3,616	-
Total cobertura	<u>42,935</u>	<u>46,205</u>	<u>3,708</u>	<u>6,978</u>
	<u>\$ 192,347</u>	<u>\$ 198,241</u>	<u>\$ 11,572</u>	<u>\$ 17,466</u>

El Grupo Financiero, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.



Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2019 y 2018:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del notional	2019			
				Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio
Coberturas de valor razonable-							
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-abr-2026	\$ 481	\$ 7	\$ (34)	\$ -	\$ -
Total coberturas de valor razonable			481	7	(34)	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	13-abr-2033	5,000	191	-	(403)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	9,848	(96)	-	(1,255)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(126)	-	(369)	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	29-jun-2034	15,700	42	-	(1,332)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	04-abr-2033	8,423	(4,658)	-	800	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	381	-	295	(7)
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	91	-	141	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	143	-	143	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	219	-	316	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	17	-	17	-
Total coberturas de flujo de efectivo			61,876	(3,796)	-	(1,647)	(7)
			\$ 62,357	\$ 3,789	\$ (34)	\$ (1,647)	\$ (7)
Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del notional	2018			
				Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio
Coberturas de valor razonable-							
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-abr-2026	\$ 500	\$ 42	\$ 5	\$ -	\$ -
Total coberturas de valor razonable			500	42	5	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	13-abr-2033	5,000	594	-	-	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	9,896	1,160	-	44	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	244	-	297	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	29-jun-2034	23,100	1,583	-	244	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-abr-2033	10,356	(6,831)	-	5,979	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	86	-	86	7
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(51)	-	(51)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	(97)	-	(97)	-
Total coberturas de flujo de efectivo			68,268	(3,312)	-	6,502	7
			\$ 68,768	\$ (3,270)	\$ 5	\$ 6,502	\$ 7

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

Rubro	Entregado	
	2019	2018
Otras cuentas por cobrar, neto:		
Cuentas de margen	\$ 2,436	\$ 315
Colaterales y/o garantías recibidos	<u>5,968</u>	<u>6,935</u>
Total	<u>\$ 8,404</u>	<u>\$ 7,250</u>

Rubro	Recibidos	
	2019	2018
Colaterales y/o garantías recibidos en efectivo	<u>\$ 268</u>	<u>\$ 4,180</u>

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación.
- Contratos de futuros con fines de negociación.
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura.
- Swaps de divisas.
- Swaps de tasas de interés.
- Opciones con fines de negociación.
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión.
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda.

Adicionalmente, el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos).
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.



Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.



2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio.
- Tasas de interés.

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2019			2018		
	No. de contratos		Vencimiento	No. de contratos		Vencimiento
CME	MexDer	CME		MexDer		
Compra	-	34,300	Enero 2020	-	-	-
Venta	3,880	-	Marzo 2020	7,868	-	Marzo 2019

Al 31 de diciembre de 2019, las posiciones en futuros en CME y MEXDER están referidas a un valor nominal de \$1,940 y \$6,639. Al 31 de diciembre de 2018, las posiciones en futuros en CME están referidas a un valor nominal de \$3,797.

Deterioro de instrumentos financieros derivados - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 41).

Documentación formal de las coberturas - En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujos de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Grupo Financiero respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.



11. Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura de valor razonable con nocional de \$481 y \$500 en cada año se analiza como sigue:

	2019			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-18	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-19
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ (51)	\$ 33	\$ (2)	\$ (20)
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	66	-	(66)	-
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(6)	-	6	-
Correspondidos de origen				
Portafolio de créditos ineficientes	314	-	(8)	306
	<u>\$ 323</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ (70)</u>	<u>\$ 286</u>
	2018			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-17	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-18
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ (10)	\$ (4)	\$ (37)	\$ (51)
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	167	-	(101)	66
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(16)	-	10	(6)
Correspondidos de origen				
Portafolio de créditos ineficientes	295	-	19	314
	<u>\$ 436</u>	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ (109)</u>	<u>\$ 323</u>

- (1) Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación:

	2019	2018
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 34a)	\$ (34)	\$ 24
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas (Nota 34a)	(43)	(148)
	<u>\$ (77)</u>	<u>\$ (124)</u>



- b. **Créditos otorgados a partes relacionadas** - La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LIC, suman un total de \$17,471 y \$25,781, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Partes relacionadas	2019	2018
Minera Frisco	\$ 9,231	\$ 7,313
Grupo IDESA	3,273	3,223
Cementos Portland Valderrivas	1,491	1,582
Etileno XXI	884	921
Janel	775	1,260
Caixia	425	301
Excellence Sea & Land Logistics	350	-
Galas de México	221	918
Parque Acuático Nuevo Veracruz	131	140
FCC Construcción América	127	-
Artes Gráficas Unidas	117	565
Jkk Park	76	38
91 Old Corner Road	65	-
Grupo Piscimex	61	58
CIII	55	55
Argos Comunicación	47	49
Tabasco Oil Company Jasame	43	52
Sears Operadora México	29	4
Grupo Sanborns	23	24
Promotora Inbursa	20	20
Aspel de México	10	20
Microfinanciera Crece	8	-
CE G Sanborns, S.A. de C.V.	7	7
Productos Dorel	2	1
Condumex	-	1
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	-	6,021
Jasame	-	230
Promotora del Desarrollo de América Latina	-	2,781
Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	-	135
Ondare	-	30
Bicicletas de México	-	20
Grupo Sedas Cataluña	-	10
CE G Sanborns Monterrey, S.A. de C.V.	-	2
Total	17,471	25,781
Capital básico (septiembre 2019 y 2018) (no auditado)	69,219	84,256
Capital básico al 35%	<u>24,227</u>	<u>29,490</u>
Sobrante	\$ <u>6,756</u>	\$ <u>3,709</u>

- c. **Límites de operación** - La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:



Análisis de concentración de riesgo - Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

- Por sector económico**

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2019		2018	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 162,928	66%	\$ 173,786	69%
Consumo	47,061	19%	48,931	20%
Créditos a entidades gubernamentales	27,103	11%	12,284	5%
Financiero	5,875	2%	8,801	3%
Vivienda	5,900	2%	6,371	3%
	<u>\$ 248,867</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 250,173</u>	<u>100%</u>

- Por región**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2019		2018	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 185,559	74%	\$ 178,546	72%
Norte	28,996	12%	32,740	13%
Sur	9,957	4%	10,856	4%
Extranjero y otras	24,355	10%	28,031	11%
	<u>\$ 248,867</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 250,173</u>	<u>100%</u>

- Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la subsidiaria bancaria.



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$28,913 y \$27,733, lo que representó 41.77% y 32.91% del capital básico del trimestre anterior del Banco, computado al cierre de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Banco Inbursa mantiene otorgados seis y cuatro créditos, respectivamente, a deudores o grupos de personas con riesgo común que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2019, estos financiamientos ascienden a \$83,137 y representan el 120.11% del capital básico del trimestre anterior del Banco, mientras que al cierre de 2018 importan \$67,317 y representan el 79.8% de ese concepto.

- d. **Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados** - Se identifica como cartera emprobleada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emprobleada.

La cartera crediticia emprobleada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esta cartera se integra como sigue:

	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 1,102	\$ 1,712	\$ 2,814
Créditos al consumo	2,568	2,715	5,283
Créditos a la vivienda	56	752	808
Total	\$ 3,726	\$ 5,179	\$ 8,905

	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 1,244	\$ 2,026	\$ 3,270
Créditos al consumo	2,439	2,969	5,408
Créditos a la vivienda	49	715	764
Total	\$ 3,732	\$ 5,710	\$ 9,442

e. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 15,032	\$ 445	\$ 15,477
Créditos al consumo	1	3	4
Créditos a la vivienda	2	6	8
Total	\$ 15,035	\$ 454	\$ 15,489

	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 14,875	\$ 418	\$ 15,293
Créditos al consumo	1	3	4
Créditos a la vivienda	3	7	10
Total	\$ 14,879	\$ 428	\$ 15,307



- **Cartera reestructurada y renovada**

	2019	2018
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	\$ 1,294	\$ 1,147
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	<u>163</u>	<u>414</u>
	<u>\$ 1,457</u>	<u>\$ 1,561</u>

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

2019		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional:		
Comercial	\$ 19,415	Prendaria, hipotecaria
Vivienda	-	Hipotecaria
Consumo	<u>30</u>	Hipotecaria
	<u>\$ 19,445</u>	
2018		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional:		
Comercial	\$ 22,891	Prendaria, hipotecaria
Vivienda	9	Hipotecaria
Consumo	<u>21</u>	Hipotecaria
	<u>\$ 22,921</u>	

f. Cartera de crédito vencida

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2019	2018
De 1 a 180 días	\$ 2,954	\$ 2,933
De 181 a 365 días	974	1,319
De 366 días a 2 años	419	965
Mayor a dos años	<u>966</u>	<u>738</u>
	<u>\$ 5,313</u>	<u>\$ 5,955</u>



- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	\$ 5,955	\$ 8,696
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	8,500	7,011
Adjudicaciones	(72)	(152)
Castigos	<u>(9,070)</u>	<u>(9,600)</u>
Saldo final	<u>\$ 5,313</u>	<u>\$ 5,955</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Financiero no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

- g. **Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado** - Las comisiones y tarifas cobradas se integran al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como sigue (Nota 36):

	2019	2018
Consumo	\$ 1,569	\$ 1,560
Comercial	235	519
Cartas de crédito	<u>64</u>	<u>150</u>
	<u>\$ 1,868</u>	<u>\$ 2,229</u>

13. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Cartera de crédito comercial -		
Actividad empresarial o comercial (a)	\$ 2,994	\$ 3,654
Entidades financieras (b)	231	200
Entidades gubernamentales (c)	136	61
Créditos de consumo (d)	5,114	5,321
Créditos a la vivienda (e)	<u>423</u>	<u>382</u>
	<u>\$ 8,898</u>	<u>\$ 9,618</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la estimación adicional es de \$59 y \$50, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:



a. *Cartera de crédito comercial (actividad empresarial o comercial)*

Riesgo	2019		2018	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 105,094	\$ 538	\$ 119,150	\$ 682
A-2	34,535	392	32,932	391
B-1	9,478	155	10,463	170
B-2	1,784	40	6,480	136
B-3	11,466	315	3,721	143
C-1	1,187	70	313	22
C-2	698	85	1,901	239
D	2,203	757	2,085	666
E	<u>610</u>	<u>610</u>	<u>1,183</u>	<u>1,183</u>
Cartera calificada	167,055	2,962	178,228	3,632
Estimación adicional		<u>32</u>		<u>22</u>
Estimación constituida		<u>\$ 2,994</u>		<u>\$ 3,654</u>
Menos				
Cartas de crédito	(3,589)		(3,937)	
Intereses cobrados por anticipado	<u>(538)</u>		<u>(521)</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 162,928</u>		<u>\$ 173,770</u>	

b. *Cartera de crédito comercial (entidades financieras)*

Riesgo	2019		2018	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 15,022	\$ 143	\$ 24,110	\$ 89
A-2	1,915	19	301	4
B-1	270	5	12	-
B-2	2	-	668	16
B-3	1,920	60	2,117	67
C-1	58	3	263	14
C-2	5	1	76	9
D	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Cartera calificada	19,193		27,549	
Estimación adicional				
Estimación constituida		<u>\$ 231</u>		<u>\$ 200</u>
Menos				
Cartas de crédito	<u>(13,318)</u>		<u>(18,748)</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 5,875</u>		<u>\$ 8,801</u>	



c. *Cartera de crédito comercial (entidades gubernamentales)*

Riesgo	2019		2018	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 27,103	\$ 136	\$ 12,284	\$ 61
Cartera de crédito, neta	\$ 27,103		\$ 12,284	
Estimación constituida		\$ 136		\$ 61

d. *Créditos de consumo*

Riesgo	2019		2018	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 19,121	\$ 418	\$ 20,790	\$ 401
A-2	6,595	275	5,874	252
B-1	3,551	191	3,661	198
B-2	4,600	232	4,974	250
B-3	1,286	105	1,340	108
C-1	3,842	363	4,167	391
C-2	2,783	433	2,733	428
D	2,171	787	2,087	778
E	3,112	2,289	3,321	2,494
Cartera calificada	\$ 47,061	5,093	\$ 48,947	5,300
Estimación adicional		21		21
Estimación constituida		\$ 5,114		\$ 5,321

e. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2019		2018	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la Estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 3,923	\$ 7	\$ 4,476	\$ 9
A-2	269	2	253	2
B-1	139	1	163	1
B-2	183	2	206	2
B-3	119	2	124	2
C-1	225	7	164	5
C-2	234	21	221	19
D	402	104	422	112
E	406	271	342	223
Cartera calificada	\$ 5,900	417	\$ 6,371	375
Estimación adicional		6		7
Estimación constituida		\$ 423		\$ 382



f. **Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	\$ 9,618	\$ 11,746
Más (menos):		
Incrementos de la estimación (a)	8,319	8,199
Liberación de reservas	70	(740)
Aplicaciones a la estimación	(9,070)	(9,600)
Valorización de UDI y moneda extranjera	<u>(39)</u>	<u>13</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 8,898</u>	<u>\$ 9,618</u>

a. Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera

	2019	2018
Creación de nuevas reservas	\$ 8,319	\$ 8,199
Recuperaciones	<u>(1,026)</u>	<u>(1,296)</u>
Saldo del ejercicio	<u>\$ 7,293</u>	<u>\$ 6,903</u>

14. **Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Préstamos con garantía prendaria	\$ 24	\$ 27
Préstamos quirografarios	47	17
Préstamos sobre pólizas	325	343
Cartera vencida	<u>1,296</u>	<u>1,298</u>
	1,692	1,685
Estimación para castigos de préstamos	<u>(4)</u>	<u>(9)</u>
	<u>\$ 1,688</u>	<u>\$ 1,676</u>

15. **Deudores por prima, neto**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños	\$ 5,379	\$ 5,943
Primas de primer año por cobrar	517	530
Primas de renovación por cobrar	785	758
Primas por cobrar de fianzas expedidas	507	480
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	<u>710</u>	<u>542</u>
	<u>\$ 7,898</u>	<u>\$ 8,253</u>



16. Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Participación por reaseguradoras	\$ 6,963	\$ 8,951
Instituciones de seguros	641	772
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	7,605	9,724
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	<u>(3)</u>	<u>(22)</u>
	<u>\$ 7,602</u>	<u>\$ 9,702</u>

17. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Impuestos por recuperar	\$ 1,362	\$ 1,008
Deudores por liquidación de operaciones	1,546	4,721
Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap	5,968	6,935
Deudores por comisiones	4	8
Otros deudores	<u>2,706</u>	<u>2,779</u>
	11,586	15,451
Estimación para cuentas incobrables	<u>(153)</u>	<u>(147)</u>
	<u>\$ 11,433</u>	<u>\$ 15,304</u>

18. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2019	2018
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,092	\$ 1,089
Inmuebles prometidos en venta	<u>2,624</u>	<u>2,674</u>
	3,716	3,763
Menos- reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(3,003)</u>	<u>(2,452)</u>
	<u>\$ 713</u>	<u>\$ 1,311</u>



19. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Tasa de depreciación	2019	2018
Inmuebles	5%	\$ 5,667	\$ 6,497
Mobiliario y equipo de oficina	10%	1,079	817
Equipo de cómputo	30%	2,483	1,516
Equipo de transporte	25%	219	53
Terreno		755	639
Bienes en arrendamiento puro	48%	936	967
Otros		<u>133</u>	<u>119</u>
		11,272	10,608
Menos-			
Depreciación y amortización acumulada		<u>(4,107)</u>	<u>(3,815)</u>
Total		\$ 7,165	\$ 6,793

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la depreciación registrada en el estado consolidado de resultados ascendió a \$357 y \$497, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, el valor de la depreciación en libros de los activos en arrendamiento puro asciende a \$153 y \$160, respectivamente.

20. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo al inicio 2019	Aportación	2019		Saldo 2019
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 919	\$ -	\$ 15	\$ -	\$ 934
Havas Media	2	-	(4)	-	(2)
Argos Comunicación	101	-	7	-	108
In Store México	111	-	66	(40)	137
Salud Interactiva	181	(32)	39	-	188
Salud Holding	44	(7)	7	-	44
Giant Motors Latinoamerica	180	-	22	-	202
Gas Natural México	1,850	-	253	(396)	1,707
Enesa	189	-	91	(95)	185
Aspel Holding	882	-	146	(64)	964
Patia Biopharma	10	-	(13)	-	(3)
Grupo IDESA	1,781	96	(379)	-	1,498
Excellence Freights de México	31	-	(5)	(5)	21
Patiacan	1	-	1	-	2
Hits Solutions	575	-	27	-	602
Parque Acuático Inbursa	71	11	(15)	-	67
Star Médica	1,602	-	142	(55)	1,689
Soficam	23	-	-	-	23
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Fideicomiso GEO	<u>439</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>439</u>
	8,999	68	400	(655)	8,812



	Saldo al inicio de 2019	Aportación	2019		Saldo 2019
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. (60-64)	545	-	48	(270)	323
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59)	162	-	14	(67)	109
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (75-79)	523	-	51	(174)	400
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (85-89)	400	-	42	(344)	98
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	73	-	5	(39)	39
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	-	4	-	-	4
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	-	33	-	-	33
Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V.	-	203	-	-	203
Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V.	-	327	-	-	327
Inbursa Siefore Básica 65-69 S.A. de C.V.	-	327	-	-	327
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Sociedades de Inversión	149	1	16	(3)	163
Promotora Ideal	405	-	10	-	415
Autopista Arco Norte	14	-	8	(8)	14
Claro Shop.com	155	-	-	-	155
Guardiana LLC	65	-	5	(65)	5
Global Payments	-	37	-	-	37
Otras	4	-	(6)	8	6
	<u>2,583</u>	<u>932</u>	<u>193</u>	<u>(962)</u>	<u>2,746</u>
	<u>\$ 11,582</u>	<u>\$ 1,000</u>	<u>\$ 593</u>	<u>\$ (1,617)</u>	<u>\$ 11,558</u>

Emisora	Saldo al inicio de 2018	Aportación	2018		Saldo 2018
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 817	\$ -	\$ 102	\$ -	\$ 919
Havas Media	9	-	(6)	(1)	2
Argos Comunicación	81	-	21	(1)	101
In Store México	89	-	52	(30)	111
Salud Interactiva	184	-	28	(31)	181
Salud Holding	41	(10)	13	-	44
Giant Motors Latinoamerica	163	-	17	-	180
Gas Natural México	1,897	-	193	(240)	1,850
Enesa	328	(296)	157	-	189
Aspel Holding	781	-	165	(64)	882
Patia Biopharma	21	-	(11)	-	10
Grupo IDESA	1,825	-	(43)	(1)	1,781
Excellence Freights de México	37	-	(2)	(4)	31
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hits Solutions	546	-	29	-	575
Parque Acuático Inbursa	82	3	(14)	-	71
Star Médica	1,591	-	36	(25)	1,602
Soficam	21	-	2	-	23
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	3	-	(1)	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	2	-	-	(1)	1
Soccerton Games	1	-	(1)	1	1
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
	<u>8,963</u>	<u>(303)</u>	<u>736</u>	<u>(397)</u>	<u>8,999</u>



	Saldo al inicio 2018	Aportación	2018		Saldo 2018
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. (60-64) (antes Inbursa Siefore, S.A. de C.V.)	493	-	26	26	545
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. (55-59) (antes Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.)	153	-	9	-	162
Inbursa Siefore Básica 80-84 S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.)	523	-	26	(26)	523
Inbursa Siefore Básica 70-74 S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.)	386	-	14	-	400
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	68	-	5	-	73
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Sociedades de Inversión	154	-	9	(14)	149
Promotora Ideal	377	-	56	(28)	405
Autopista Arco Norte	16	-	7	(9)	14
Claro Shop.com	155	-	-	-	155
Guardiana LLC	60	-	30	(25)	65
Otras	-	-	(14)	18	4
	<u>2,473</u>	<u>-</u>	<u>168</u>	<u>(58)</u>	<u>2,583</u>
	\$ 1,436	\$ (303)	\$ 904	\$ (455)	\$ 11,582

21. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2019	2018
Licencias de software	\$ 683	\$ 946
Gastos anticipados	2,921	2,630
Crédito mercantil	1,731	1,512
Depósitos en garantía	713	657
Inversión para obligaciones laborales	92	53
Descuentos por amortizar en títulos colocados	253	294
Otros	<u>1,821</u>	<u>1,665</u>
	8,214	7,757
Amortización de licencias de software	(582)	(554)
Amortización otros conceptos	<u>(261)</u>	<u>(258)</u>
	\$ <u>7,371</u>	\$ <u>6,945</u>

La amortización registrada en el estado consolidado de resultados de 2019 y 2018, por concepto de licencias de software ascendió a \$17 y \$15, respectivamente.

22. Captación tradicional

a. *Depósitos de exigibilidad inmediata* -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

	2019			2018		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	\$ 135,667	\$ 2,798	\$ 138,465	\$ 118,613	\$ 3,447	\$ 122,060
Sin intereses	<u>1,968</u>	<u>172</u>	<u>2,140</u>	<u>2,169</u>	<u>3</u>	<u>2,172</u>
	\$ <u>137,635</u>	\$ <u>2,970</u>	\$ <u>140,605</u>	\$ <u>120,782</u>	\$ <u>3,450</u>	\$ <u>124,232</u>



Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$8,966 y \$7,279, respectivamente (Nota 35b).

- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIEE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2019	2018
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 65	\$ 68
UDI ⁽¹⁾	12	12
Moneda nacional ⁽¹⁾	1,063	1,229
Reales ⁽¹⁾	<u>9</u>	<u>14</u>
	1,149	1,323
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento:		
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	11,568	12,048
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>10,450</u>	<u>11,288</u>
	<u>\$ 23,167</u>	<u>\$ 24,659</u>

(1) Colocados con el público en general.

(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$22,664 y \$24,106 respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$195 y \$310, respectivamente (Nota 35b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Financiero no excede este límite.



c. **Titulos de crédito emitidos** – Al 31 de diciembre, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2019		2018	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Tercer programa (1)					
Binbur 14-7	147,401,266	\$ 15,039	7.00%	\$ 15,024	7.00%
Binbur16	30,000,000	-	-	2,974	8.54%
Binbur16-2	17,424,750	1,753	8.13%	1,753	8.69%
Binbur16-4	5,528,850	-	-	554	8.81%
Binbur16-6	10,196,108	-	-	747	8.62%
Binbur17	19,179,376	1,923	8.02%	1,923	8.66%
Binbur18	50,000,000	5,029	8.01%	5,029	8.57%
BINBL53	1,000,000	18,916	4.13%	19,705	4.125%
BINBM37	750,000	14,284	4.38%	14,880	4.375%
		<u>\$ 56,944</u>		<u>\$ 62,589</u>	

(1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas emisiones representan el 23% y 28%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$3,493 y \$4,754 (Nota 35b), respectivamente.

23. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2019			2018		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata:						
Préstamos en moneda nacional- Call Money (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,162	\$ 1	\$ 3,163
A corto plazo:						
Préstamos en moneda nacional- Subastas Banxico	100	-	100	-	-	-
NAFIN	60	1	61	191	2	193
	<u>160</u>	<u>1</u>	<u>161</u>	<u>191</u>	<u>2</u>	<u>193</u>
Préstamos en moneda extranjera- NAFIN	1	-	1	8	-	8
	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>8</u>
Total préstamos a corto plazo	<u>161</u>	<u>1</u>	<u>162</u>	<u>199</u>	<u>2</u>	<u>201</u>
A largo plazo:						
Préstamos en moneda nacional- BANOBRAS	15,955	262	16,217	16,140	133	16,273
NAFIN	12,927	11	12,938	17,945	13	17,958
Sociedad Hipotecaria Federal	1,500	6	1,506	1,500	5	1,505
Otros organismos	144	-	144	-	-	-
	<u>30,526</u>	<u>279</u>	<u>30,805</u>	<u>35,585</u>	<u>151</u>	<u>35,736</u>
Total préstamos a largo plazo	<u>30,526</u>	<u>279</u>	<u>30,805</u>	<u>35,585</u>	<u>151</u>	<u>35,736</u>
	<u>\$ 30,687</u>	<u>\$ 280</u>	<u>\$ 30,967</u>	<u>\$ 38,946</u>	<u>\$ 154</u>	<u>\$ 39,100</u>



- (1) Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo Financiero no tiene préstamos contratados correspondientes a Call Money. Al 31 de diciembre de 2018, estos préstamos, se integran como sigue:

	Monto 2018	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ <u>3,163</u>	<u>8.12%</u>	<u>2</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 9.57% y 9.15%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2019 y 2018, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 8.12% y 8.91%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$3,088 y \$3,060, respectivamente (Nota 35b).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Financiero no tiene líneas de crédito no dispuestas.

24. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
De riesgos en curso	\$ 25,406	\$ 24,349
De obligaciones pendientes de cumplir	9,683	12,067
De contingencia	617	682
De seguros especializados	6	7
De riesgos catastróficos	<u>9,557</u>	<u>9,978</u>
	<u>\$ 45,269</u>	<u>\$ 47,083</u>

25. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Instituciones de seguros	\$ 918	\$ 702
Instituciones de fianzas	5	8
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	2	2
Participación por reaseguradoras	<u>27</u>	<u>76</u>
	<u>\$ 952</u>	<u>\$ 788</u>



26. Impuestos a la utilidad

El Grupo Financiero está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2019 y 2018 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro "Impuesto a la utilidad causado" del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

	2019	2018
Banco Inbursa	\$ 2,445	\$ 3,264
Seguros Inbursa	1,378	1,483
Pensiones Inbursa	254	261
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas	222	181
Casa de Bolsa	99	160
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión	108	104
Otras subsidiarias	<u>210</u>	<u>23</u>
	<u>\$ 4,716</u>	<u>\$ 5,476</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2019, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la Administración estima no serán importantes.

Conciliación de la tasa efectiva del ISR - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 25.8% y 24.4%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero:

	2019	2018
Utilidad antes de impuestos según estado de resultados	\$ 17,453	\$ 22,654
Participación en conciliación		
Ajuste anual por inflación	(2,968)	(4,844)
Gastos no deducibles	764	733
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(92)	(631)
Resultados de subsidiarias	(610)	(1,152)
Otras partidas permanentes	<u>413</u>	<u>1,080</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad, más partidas en conciliación	14,960	17,840
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad	4,488	5,352
ISR de ejercicios anteriores	<u>8</u>	<u>178</u>
Total de impuestos causados y diferidos según el estado de resultados	<u>\$ 4,496</u>	<u>\$ 5,530</u>
Tasa efectiva	<u>25.8%</u>	<u>24.4%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.



27. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de acreedores por este concepto es de \$268 y \$4,180, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo Financiero no tiene saldo de acreedores por cuentas de margen de swaps listados, al 31 de diciembre de 2018, el saldo era de \$529.

28. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2019	2018
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 1,427	\$ 3,413
Acreedores diversos	3,334	2,366
Provisión para obligaciones laborales al retiro	435	-
Aceptaciones por cuenta de clientes	12	3
Depósitos en garantía	3	2
Giros por pagar	39	49
Cheques de caja	221	248
Provisiones para obligaciones diversas	250	135
Cheques certificados	57	69
Aportaciones al fondo de contingencias	87	83
Agentes, cuenta corriente	137	120
Comisiones por devengar	433	435
Reserva para compensaciones	222	210
Reserva de membresías	5	5
Impuestos retenidos a cargo de terceros	44	114
Otros	85	40
	<u>\$ 6,791</u>	<u>\$ 7,292</u>

29. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de "Otros Resultados Integrales" así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$21 y a \$78, en 2019 y 2018, respectivamente.

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.



Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2019	2018
Obligación por beneficios definidos	2,475	\$ 1,946
Activos del plan	<u>2,132</u>	<u>1,999</u>
Pasivo (activo) neto por beneficio definido	343	53
Cargos a resultados en exceso a las aportaciones	75	104
Resultados de Ejercicios Anteriores (Servicio Pasado)	(45)	(60)
Otros Resultados Integrales (ORI)	<u>(394)</u>	<u>(19)</u>
Costo neto del ejercicio	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 78</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2019	2018
	%	%
Tasas de descuento		
Prima de antigüedad	7.25	8.50
Indemnización legal	6.75	9.50
Plan de pensiones	6.75	9.50
Tasa de incremento salarial	5.25	5.25
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2019	2018
Costo laboral del servicio actual	\$ 123	\$ 69
Costo financiero	6	3
Reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD	3	-
Costo laboral de servicios pasados	<u>(111)</u>	<u>6</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 78</u>

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2019	2018
Renta variable	\$ 561	\$ 771
Renta fija	386	492
Valores gubernamentales	339	-
Valuación neta	<u>838</u>	<u>721</u>
	2,124	1,984
Deudores por intereses	3	2
Préstamos hipotecarios	<u>5</u>	<u>13</u>
	<u>\$ 2,132</u>	<u>\$ 1,999</u>



Los principales conceptos que originan el saldo del (activo) pasivo por PTU diferida, son:

	2019	2018
PTU diferida (activa) pasiva:		
Propiedades, planta y equipo	\$ 139	135
Anticipos de clientes	(50)	-
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(883)	-
Superávit por valuación de reserva de riesgos	183	335
Otros, neto	<u>260</u>	<u>185</u>
Total (activo) pasivo	<u>\$ (351)</u>	<u>\$ 655</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados del periodo en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a \$926 y \$99 en 2019 y 2018, respectivamente.

30. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2019	2018
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 4,706	\$ 479
Valuación de instrumentos financieros	2,988	1,839
Instrumentos financieros derivados	688	1,422
Otros	<u>1,214</u>	<u>5,903</u>
	9,596	9,643
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	48	171
Pérdidas fiscales por amortizar	504	414
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	984	30
Instrumentos financieros derivados	13	(322)
Otros	<u>6,187</u>	<u>5,756</u>
	<u>7,743</u>	<u>6,056</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	1,853	3,587
PTU diferida (activa) pasiva	<u>(351)</u>	<u>655</u>
Total	<u>\$ 1,502</u>	<u>\$ 4,242</u>

En el estado consolidado de resultados de 2019 y 2018, se reconoció un (beneficio) gasto por concepto de impuestos diferidos de \$(220) y \$54, respectivamente.

Para determinar del impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2019, Banco Inbursa aplica regla miscelánea 3.23.1. Esta regla específica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Banco Inbursa aún tiene pendiente un saldo por redimir de \$26,201 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a diferencias que originan impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es 30%.



31. Compromisos y contingencias

- a. **Convenio único de responsabilidades** - De acuerdo al Artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo Financiero.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con entidades afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$111 y \$91, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración estima que éstos ascenderán a \$712 y \$675.

- c. **Compromisos crediticios** -

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$16,907 y \$22,686, respectivamente.

- **Líneas de crédito no ejercidas**

El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las Disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero ascienden a \$104,278 y \$131,917, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$64,485 y \$71,518, respectivamente.

- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2019, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007 y 2009 y 2012, el Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Grupo Financiero, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal de Banco Walmart, S.A. por el ejercicio 2015.



- e. **Reclamaciones por obligaciones contractuales** - Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se ha constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.
- f. **Laborales** - Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo Financiero, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.
- g. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, el Grupo Financiero y sus subsidiarias ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Financiero no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

32. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social autorizado está integrado por 6,667,027,948 acciones de la Serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758. El valor contable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$14,167 y \$14,177, respectivamente, debido a las recompras de acciones, así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones Serie "L" que, de acuerdo con la Ley, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones		Importe	
	2019	2018	2019	2018
Capital Fijo-				
Acciones Serie "O"				
suscritas y				
pagadas	6,614,620,183	6,639,630,720	\$ 2,736	\$ 2,747
Acciones Serie				
"O" en tesorería	<u>52,407,765</u>	<u>27,397,228</u>	<u>22</u>	<u>11</u>
Total autorizado	<u>6,667,027,948</u>	<u>6,667,027,948</u>	<u>\$ 2,758</u>	<u>\$ 2,758</u>

- b. **Movimientos de capital** - Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2019 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018, y se aprobó su traspaso al resultado de ejercicios anteriores. Asimismo, se aprobó el pago de un dividendo por la cantidad de \$9,946.



Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2017, y se aprobó su traspaso al resultado de ejercicios anteriores. Asimismo, se aprobó el pago de un dividendo por la cantidad de \$3,188.

c. Restricciones al capital contable

Tenencia accionaria - No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la Serie "O" del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de capital - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las reservas de capital ascienden a \$2,224 y \$3,563, respectivamente, de los cuales \$1,043 y \$2,382, corresponden a la reserva para recompra de acciones propias y por \$1,181 en ambos ejercicios de fondo de reserva.

Reserva para recompra de acciones propias - La reserva para recompra de acciones propias, tiene su origen en los acuerdos de la Asamblea de Accionistas destinando parte de las utilidades acumuladas para su constitución. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019 se acordó modificar el monto máximo de recursos que se podrá destinar a la adquisición de acciones propias por la cantidad de \$1,000.

Fondo de reserva - De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social pagado. Este fondo no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

d. Disponibilidad de utilidades

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2019	2018
CUCA	\$ <u>44,674</u>	\$ <u>43,449</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ <u>771</u>	\$ <u>4,340</u>
CUFIN a partir de 2014	\$ <u>23,829</u>	\$ <u>1,660</u>

e. Administración de capital

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Grupo cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2019 y 2018, no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Grupo sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

33. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre, se determinó como sigue:

	2019	2018
Resultado neto mayoritario según estado de resultados	\$ 12,926	\$ 17,100
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,626,000,956</u>	<u>6,628,387,237</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 1.9508</u>	<u>\$ 2.5798</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2019	2018
Resultado neto mayoritario	\$ 12,926	\$ 17,100
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	(2,908)	682
Participación no controladora	<u>11</u>	<u>6</u>
Utilidad integral	<u>\$ 10,029</u>	<u>\$ 17,788</u>

34. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.



	2019	2018
a) Operación crediticia:		
Ingresos-		
Intereses de créditos (Nota 35a)	\$ 29,850	\$ 29,263
Cambios y UDI (Nota 35a)	507	448
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 35a)	218	302
Comisiones cobradas (Nota 36)	1,868	2,229
Otros ingresos de la operación	<u>2,863</u>	<u>4,112</u>
	<u>35,306</u>	<u>36,354</u>
Egresos		
Cambios y UDI (Nota 35b)	348	140
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 13f)	7,293	6,903
Intereses de captación (Nota 35b)	17,464	17,010
Comisiones pagadas	3,923	1,690
Otros egresos de la operación	740	1,229
Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 11)	34	(24)
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	<u>43</u>	<u>148</u>
	<u>29,845</u>	<u>27,096</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 5,461</u>	<u>\$ 9,258</u>
b) Operación de mercado de dinero y capitales:		
Ingresos-		
Intereses generados por inversiones (Nota 35a)	\$ 14,089	\$ 12,832
Premios por operaciones reporto (Nota 35a)	3,888	3,721
Comisiones cobradas (Nota 36)	965	1,119
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 37)	1,565	562
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 37)	1,543	(334)
Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen (Nota 35a)	<u>67</u>	<u>40</u>
	<u>22,117</u>	<u>17,940</u>
Egresos		
Descuento por colocación de deuda	52	47
Premios por operaciones de préstamo de valores	13	-
Premios por operaciones de reporto (Nota 35b)	2,906	2,792
Comisiones pagadas	<u>92</u>	<u>2,924</u>
	<u>3,063</u>	<u>5,763</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 19,054</u>	<u>\$ 12,177</u>



	2019	2018
c) Operación con derivadas y divisas (Nota 37):		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ (445)	\$ 107
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	81	(477)
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(2,560)	(230)
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	<u>(2,586)</u>	<u>2,213</u>
	<u>\$ (5,510)</u>	<u>\$ 1,613</u>
d) Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	\$ 5,461	\$ 9,258
Operación de mercado de dinero y capitales	19,054	12,177
Operación con derivados y divisas	(5,510)	1,613
Seguros, pensiones y fianzas	5,992	6,232
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 36)	1,192	1,137
Otras comisiones y tarifas	<u>2,866</u>	<u>2,767</u>
Gastos de administración y promoción	<u>(12,195)</u>	<u>(11,434)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 16,860</u>	<u>\$ 21,750</u>

Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.

35. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado consolidado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

a. Ingresos por intereses

	2019	2018
Cartera de crédito (1) (Nota 34a):		
Créditos comerciales-		
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,904	\$ 15,926
Entidades financieras	3,052	577
Entidades gubernamentales	1,360	1,144
Créditos de consumo	10,943	10,974
Créditos de vivienda	591	642
Intereses de disponibilidades	12	-
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a)	218	302
Premios cobrados por reporto (Nota 9)	3,888	3,721
Sobre inversiones en valores (Nota 34b)	12,671	11,602
Por depósitos en Banxico (Nota 34b)	712	723
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 34b)	223	95
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	(77)	(124)
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 34a)	507	448
Dividendos de instrumentos de patrimonio, neto (Nota 34b)	431	412
Otros	40	-
Provenientes de cuentas de margen	<u>67</u>	<u>40</u>
	<u>\$ 48,542</u>	<u>\$ 46,482</u>



(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2019	2018
Simples *	\$ 4,933	\$ 8,935
Proyectos de inversión	6,042	4,636
Quirografarios	1,453	842
Reestructurados	837	891
Sujetos a IVA	199	263
Otra cartera descontada	22	11
Para la vivienda	591	642
Descuento	357	324
Prendarios	59	19
Consumo	10,943	10,974
Arrendamiento financiero	2	5
Entidades financieras	3,052	577
Entidades gubernamentales	1,360	1,144
	<u>\$ 29,850</u>	<u>\$ 29,263</u>

b. Gastos por intereses

	2019			2018		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 9)	\$ 2,906	\$ -	\$ 2,906	\$ 2,792	\$ -	\$ 2,792
Por depósitos a plazo (Nota 22b)	177	18	195	309	1	310
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 22b)	1,727	-	1,727	1,606	-	1,606
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23)	3,080	3	3,083	3,060	-	3,060
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a)	8,963	3	8,966	7,279	-	7,279
Por títulos de crédito emitidos (Nota 22c)	1,982	1,511	3,493	3,225	1,529	4,754
Descuentos por colocación de deuda	8	43	51	5	42	47
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	13	-	13	-	-	-
Gastos por intereses de compañías de Seguros y Fianzas	1	-	1	1	-	1
Valorización de moneda extranjera y UDI	348	-	348	140	-	140
	<u>\$ 19,205</u>	<u>\$ 1,578</u>	<u>\$ 20,783</u>	<u>\$ 18,417</u>	<u>\$ 1,572</u>	<u>\$ 19,989</u>

c. Ingresos por primas

	2019	2018
Prima emitida (1)	\$ 21,311	\$ 21,837
Prima cedida	<u>(5,211)</u>	<u>(4,858)</u>
	<u>\$ 16,100</u>	<u>\$ 16,979</u>



(1) A continuación, se muestra la composición de las primas emitidas desglosadas por operación y ramo:

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo		Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fijos		Prima emitida	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
	Vida individual	2,396,470	2,539,965	2,421,171	2,564,875	\$ 3,873
Vida grupo	<u>1,818</u>	<u>1,942</u>	<u>3,496,361</u>	<u>3,764,052</u>	<u>1,406</u>	<u>1,477</u>
Total operación de vida	2,398,288	2,541,907	5,917,532	6,328,927	5,279	5,735
Accidentes personales	3,749	2,909	713,794	1,504,007	60	72
Gastos médicos	<u>54,563</u>	<u>56,479</u>	<u>2,401,735</u>	<u>2,615,316</u>	<u>4,003</u>	<u>3,815</u>
Total operación de accidentes y enfermedades	58,312	59,388	3,115,529	4,119,323	4,063	3,887
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	52,577	60,310	4,240,515	4,290,786	1,022	1,080
Marítimo y transportes	1,194	1,291	991	1,063	805	1,108
Incendio	47,436	51,971	1,199,733	1,096,008	3,127	2,855
Automóviles	423,715	469,770	1,915,733	2,000,941	3,373	4,105
Riesgos catastróficos	24	28	909,016	990,856	19	21
Diversos	<u>41,001</u>	<u>44,253</u>	<u>36,861</u>	<u>4,399,107</u>	<u>1,700</u>	<u>1,144</u>
Total operación de daños	565,947	627,623	8,302,849	12,778,761	10,046	10,313
Pensiones derivadas de las Leyes de seguridad social	394	393	595	545	6	9
Fidelidad	253	244	253	244	2,004	1,893
Judiciales	20,780	23,432	20,780	23,432	1	2
Administrativas	12,831	15,137	12,831	15,137	146	124
Crédito	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Total operación de fianzas	33,880	38,829	33,880	38,829	2,153	2,020
Total consolidado	<u>3,056,821</u>	<u>3,268,140</u>	<u>17,370,385</u>	<u>23,266,385</u>	<u>\$ 21,547</u>	<u>\$ 21,964</u>

(1) Información sin eliminaciones de consolidación

Incremento neto de reservas técnicas

	2019	2018
Reserva de riesgo en curso	\$ 137	\$ 297
Reserva de riesgo catastrófico	(470)	(1,455)
Otras	<u>(16)</u>	<u>(9)</u>
	<u>\$ (349)</u>	<u>\$ (1,167)</u>



Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto

	2019	2018
Siniestros y obligaciones contractuales	\$ 8,812	\$ 9,868
Reclamaciones netas	1,622	1,571
Pensiones de la seguridad social	<u>23</u>	<u>475</u>
	<u>\$ 10,457</u>	<u>\$ 11,914</u>

36. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Administración de cuentas de retiro	\$ 1,192	\$ 1,137
Servicio de cartera de crédito (1)	1,868	2,229
Intermediación en mercado de dinero	550	619
Intermediación en mercado de capitales	415	500
Reaseguro y reafianzamiento	170	44
Otras comisiones	<u>2,696</u>	<u>2,724</u>
	<u>\$ 6,891</u>	<u>\$ 7,253</u>

(1) Las comisiones provenientes de cartera de crédito se integran como sigue:

	2019	2018
Comercial	\$ 235	\$ 519
Consumo	1,569	1,560
Cartas de crédito	<u>64</u>	<u>150</u>
	<u>\$ 1,868</u>	<u>\$ 2,229</u>

37. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre, el resultado por intermediación se integra de la siguiente:

	2019	2018
Otros productos y beneficios por compraventa de valores realizadas:		
Por operaciones cambiarias	\$ (445)	\$ 107
Por operaciones con valores	1,565	562
Por operaciones financieras derivadas	<u>(2,560)</u>	<u>(230)</u>
	<u>(1,440)</u>	<u>439</u>
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	81	(477)
Por inversiones en valores	1,543	(334)
Por operaciones financieras derivadas	<u>(2,586)</u>	<u>2,213</u>
	<u>(962)</u>	<u>1,402</u>
	<u>\$ (2,402)</u>	<u>\$ 1,841</u>



38. Cuentas de orden

A continuación, se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. Operaciones por cuenta de terceros

i. Valores de clientes recibidos en custodia

	Títulos	2019	Títulos	2018
Deuda				
gubernamental	14,729,945,757	\$ 185,007	11,671,868,780	\$ 146,055
Deuda bancaria	72,258,846,363	69,761	39,209,642,471	95,089
Otros títulos de deuda	298,327,148	66,909	406,018,256	85,329
Instrumentos de patrimonio neto	<u>119,431,893,353</u>	<u>1,622,844</u>	<u>115,197,949,022</u>	<u>1,515,581</u>
	<u>206,719,012,621</u>	<u>\$ 1,944,521</u>	<u>166,485,478,529</u>	<u>\$ 1,842,054</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos por operaciones en custodia ascendieron a \$19 y \$17, respectivamente (no auditado).

b. Operaciones por cuenta propia

i. Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2019	2018
Valores de la sociedad entregados en custodia		
Acciones de capital variable	\$ 3,158	\$ 10,110
Certificados bursátiles	15,203	12,499
CETES	18,025	2,094
Bonos bancarios	936	-
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	<u>1,466</u>	<u>187</u>
	<u>\$ 38,788</u>	<u>\$ 24,890</u>

ii. Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)

Al 31 de diciembre, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2019	2018
Fideicomisos:		
Administración	\$ 312,745	\$ 309,682
Inversión	69,593	68,213
Garantía	41	42
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	<u>382,474</u>	<u>378,032</u>
Mandatos	<u>1,285</u>	<u>1,111</u>
	<u>\$ 383,759</u>	<u>\$ 379,143</u>



Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$41 y \$35, respectivamente.

c. Bienes en custodia o en administración (no auditado)

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Valores en custodia (1)	\$ 134,225	\$ 135,728
Valores en garantía	139,282	194,344
Documentos salvo buen cobro	31,250	27,029
Otros	<u>1,726</u>	<u>1,799</u>
	<u>\$ 306,483</u>	<u>\$ 358,900</u>

(1) Al 31 de diciembre, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación (no auditado):

Emisora	Serie	2019		2018	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
AMX	L	6,367,688,638	\$ 96,152	6,730,197,808	\$ 94,021
AMX	A	133,914,646	2,008	142,448,226	2,051
GCARSO	AI	308,058	21	437,384	31
GFINBUR	O	2,659,875	62	2,879,265	81
MFRISCOA-1	CPO	<u>475,616</u>	<u>1</u>	<u>467,264</u>	<u>3</u>
Total		<u>6,505,046,833</u>	<u>\$ 98,244</u>	<u>6,876,429,947</u>	<u>\$ 96,187</u>

39. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2019	2018
Ingreso por arrendamiento	\$ 345	387
Castigos y quebrantos	(178)	(337)
Ingresos por servicios administrativos	1,903	1,515
Derechos o productos de pólizas	2	302
Adquisición cartera de crédito	11	12
Cancelación de pasivos y reservas	-	773
Otros	<u>41</u>	<u>230</u>
Total	<u>\$ 2,124</u>	<u>\$ 2,882</u>

40. Partes relacionadas

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este importe asciende a \$700 y \$868, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.



a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.
- Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
- El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
- Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 20.

b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2019	2018
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 2,785	\$ 3,058
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	257	587
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	61	105
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	284	285
Afiliadas	Utilidades con derivados	1,529	320
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	26	35
		<u>\$ 4,942</u>	<u>\$ 4,390</u>
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 134	\$ 222
Afiliadas	Premios pagados por reporto	521	138
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,866	2,822
Afiliadas	Arrendamientos	111	91
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	256	261
		<u>\$ 2,888</u>	<u>\$ 3,534</u>
Movimientos de capital:			
Accionistas/Tenedores directos	Recompra de acciones	652	338
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	9,946	3,188

c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el Director General y Directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2019 y 2018, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$281 y \$250 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.



- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

Relación	Operación	2019	2018
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ (127)	\$ (222)
Afiliadas	Cartera de crédito	20,369	25,781
Afiliadas	Deudores por reporto	-	14,803
Afiliadas	Captación tradicional	3,023	1,942
Afiliadas	Depósitos a plazo	119	252
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	101	1,344
Afiliadas	Custodia y administración de valores	592,021	622,655
		<u>\$ 615,506</u>	<u>\$ 666,555</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Financiero tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Banco Inbursa mantiene 4 y 3 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$5,145 y \$8,122, respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Grupo Financiero tiene 34 y 111 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$19,504 y \$29,226, respectivamente.

41. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 28 de enero de 2019.

- **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- **Del riesgo de mercado** - El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.



La Administración de Riesgos de Mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Grupo Financiero por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de Riesgo de Mercado son:

1. Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
3. Mantener un adecuado seguimiento de Riesgo de Mercado
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la Exposición al Riesgo de Mercado
5. Cuantificar la vulnerabilidad del Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de Riesgo de Mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al Riesgo de Mercado
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2019 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap.	
				Básico
Renta Variable	5,538	25	0	0.04%
Swaps de Tasas	1,425	18		0.06%
Swaps de Divisas	(704)	191		0.05%
Swaps Listados	(514)	0.4		0.00%



Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap.
			Básico
Tasa Nominal	41,070	89	0.10%
Tasa Real	15,694	22	0.09%
Futuros	(198)	88	0.00%
Forwards	(1,451)	23	0.02%
Divisas	11,740	38	0.15%
Total Banco	<u>\$ 72,600</u>	153	0.47%
Capital Básico (2)	<u>\$ 69,219</u>		

- (1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza
(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2019

El análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Grupo Financiero dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	5,538	1,532	1,593
Swaps de Tasas	1,425	1,902	2,826
Swaps de Divisas	(704)	(307)	635
Swaps Listados	(514)	204	2,757
Tasa Nominal	41,070	41,109	41,173
Tasa Real	15,694	14,658	11,276
Futuros	(198)	(133)	124
Forwards	(1,451)	(1,485)	(1,623)
Divisas	11,740	11,111	10,835
Total Banco	<u>\$ 72,600</u>	<u>68,591</u>	69,596
Capital Básico	<u>\$ 69,219</u>		

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps las plusminusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2019, serían de \$(4,009) y \$(3,004), respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2019	205
02/28/2019	249
03/31/2019	231
04/30/2019	237
05/31/2019	114
06/30/2019	370
07/31/2019	319



Fecha	VaR
08/31/2019	289
09/30/2019	204
10/31/2019	180
11/30/2019	175
12/31/2019	<u>153</u>
Promedio VaR	<u>\$ 227</u>

La posición de riesgo más importante para el Grupo Financiero es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	102	536	1,985
Swaps CCS	(3,808)	(4,138)	(5,416)
Swaps listados	<u>(126)</u>	<u>3</u>	<u>452</u>
Total Banco	<u>(3,832)</u>	<u>(3,599)</u>	<u>(2,979)</u>

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps las plus/minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2019, serían de \$232 y \$852, respectivamente.

- 1) **Riesgo de Concentración:** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	6%
Tasa Real	6%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	15%
Opciones	6%



El VaR observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2019 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	0.10%
Tasa Real	0.09%
Divisas y Sintéticos	0.15%
Renta Variable	0.04%
Swaps	0.03%
Opciones	0.00%

- 2) **Riesgo de Liquidez:** se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Grupo Financiero. La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez El Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

Activos líquidos computables	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	49,751
2 Financiamiento minorista no garantizado	125,627	9,116
3 Financiamiento estable	68,945	3,447
4 Financiamiento menos estable	56,683	5,668
5 Financiamiento mayorista no garantizado	20,813	9,398
6 Depósitos operacionales	-	-
7 Depósitos no operacionales	20,661	9,247
8 Deuda no garantizada	152	152
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	17
10 Requerimientos adicionales	83,531	8,891
11 Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	3,657	3,576
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	79,874	5,315
Activos líquidos computables	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	675	18
15 Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-
16 Total de salidas de efectivo	No aplica	27,439
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	29,612	-
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	40,046	19,575
19 Otras entradas de efectivo	743	743
20 Total de entradas de efectivo	70,401	20,317
21 Total de activos líquidos computables	No aplica	49,751
22 Total neto de salidas de efectivo	No aplica	8,734
23 Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	598.45%



(a) **Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes**

Durante el 4to trimestre de 2019 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 90%, debido a que el Banco cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

(b) **Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta**

Componentes	3er. Trimestre 2019	4to. Trimestre 2019	Variación	%
Activos líquidos	43,740	49,751	6,011	13.7%
Entradas de efectivo	19,010	20,317	1,307	6.9%
Salidas de efectivo	29,540	27,439	(2,101)	(7.1)%

(c) **Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables**

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2019 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2019	4to. Trimestre 2019	Variación	%
Total	43,740	49,751	6,011	14%
Nivel I	38,353	44,113	5,760	15%
Nivel II-A	3,908	4,056	148	4%
Nivel II-B	1,480	1,582	102	7%

Activos líquidos

Nivel de activos	oct. 2019	nov. 2019	dic. 2019
Total	43,337	51,380	54,587
Nivel I	37,760	45,589	49,039
Nivel II-A	4,035	4,200	3,936
Nivel II-B	1,543	1,591	1,612

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2019	
	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 125	0.38%
Febrero	996	2.06%
Marzo	1,478	3.83%
Abril	1,501	4.88%
Mayo	4,564	17.25%
Junio	4,414	19.99%
Julio	3,081	10.50%



	2019	
	Monto coeficiente	Coeficiente
Agosto	9,469	32.91%
Septiembre	7,131	27.00%
Octubre	1,774	8.51%
Noviembre	117	0.44%
Diciembre	497	2.65%
Promedio	<u>\$ 2,929</u>	<u>10.87%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Grupo Financiero considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

I. Información cuantitativa:

1. Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la pérdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

2. La exposición al riesgo de Liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL)

3. Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.



El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	167,326	5,151	17,110	32,931	11,509	13,316	294,722
Pasivos	197,789	16,472	10,984	5,847	2,789	6,615	195,943
Gap	(30,463)	(11,322)	6,126	27,084	8,720	6,700	98,779
Cum.Gap	(30,463)	(41,785)	(35,659)	(8,575)	145	6,845	105,624

II. Información cualitativa:

Los objetivos de Riesgo de Liquidez son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una Adecuada supervisión del riesgo de Liquidez
- Cuantificar mediante diversas metodologías el Riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la Posición en Divisas, Régimen de Admisión de Pasivos y Requerimiento de Activos Líquidos para compensar pasivos en Moneda Extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, dirección genera comité de riesgos, Consejo de Administración y auditoría.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Grupo Financiero, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Grupo Financiero a través de Banco Inbursa está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del Perfil de Riesgo Deseado y de los Límites de Exposición al Riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de Riesgo de Liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio, son los siguientes:



Reportes de Límites de Posición, Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera), Calculo de coeficiente de Cobertura de liquidez, Activos que pueden ser entregados en garantía, Reporte de Riesgo de Liquidez en MXP (ALM), Reporte de Diversificación de las fuentes de Financiamiento, Venta anticipada de Activos y Renovación de Pasivos.

(a) ***Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Grupo Financiero***

El Grupo Financiero cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- 1) Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- 2) Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- 3) Pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- 4) Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- 5) ALM.
- 6) Coeficiente de Cobertura de Liquidez
- 7) Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.
- 8) Inventario de Activos.

(b) ***Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;***

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para El Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

(c) ***Descripción de los planes de financiamiento contingentes.***

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

(d) ***Descripción del Plan de Contingencia.***

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.



El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Banco en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la Administración Integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- Descripción del Banco. Descripción general del Banco y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.
- Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Banco.
- Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Banco.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de Administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	167,326	5,151	17,110	32,931	11,509	13,316	294,722
Pasivos	197,789	16,472	10,984	5,847	2,789	6,615	195,943
Gap	(30,463)	(11,322)	6,126	27,084	8,720	6,700	98,779
Cum.Gap	(30,463)	(41,785)	(35,659)	(8,575)	145	6,845	105,624

III. *Del riesgo de crédito*

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo Financiero incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan.



Los objetivos de Riesgo de Crédito son:

- 1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración
- 2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
- 3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos
- 4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito

Las políticas de Riesgo de Crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados

El Grupo Financiero realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Grupo Financiero considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2019, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 5,899	\$ 418	\$ 424	\$ 6
Consumo	2,292	202	208	5
Comercial	<u>224,247</u>	<u>2,613</u>	<u>7,969</u>	<u>5,356</u>
Total	<u>\$ 232,438</u>	<u>\$ 3,233</u>	<u>\$ 8,601</u>	<u>\$ 5,367</u>

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 221,811	\$ 5,209	\$ 8,085	1.6	3.6%
UDI'S	3,791	-	19	0	50.12%
Dólares	73,240	135	794	5.9	1.08%



A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2019	\$ 3,657
28/02/2019	3,542
31/03/2019	3,565
30/04/2019	3,607
31/05/2019	3,614
30/06/2019	3,458
31/07/2019	3,424
31/08/2019	3,415
30/09/2019	3,414
31/10/2019	3,340
30/11/2019	3,425
31/12/2019	<u>3,233</u>
Promedio	<u>\$ 3,516</u>

A continuación, se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 2,165
Consumo revolvente	-
Corporativos	90,510
Entidades financieras	46,295
Estados y municipios – garantizados	-
Hipotecaria a la vivienda	5,007
PyMes	<u>19,030</u>
	<u>\$ 230,354</u>

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Opciones	\$ -	-	0.00%
Renta Variable	5,538	-	0.00%
Swaps de Tasas	1,425	44	0.06%
Swaps de Divisas	(704)	35	0.05%
Swaps Listados	(514)	-	0.00%
Tasa Nominal	41,070	70	0.10%
Tasa Real	15,694	62	0.09%
Futuros	(198)	-	0.00%
Forwards	(1,451)	13	0.02%
Divisas	11,740	102	0.15%
Banco Inbursa	72,600	325	0.47%
Capital Básico	<u>\$ 69,219</u>		



Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Grupo Financiero actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- ***Gestión crediticia***

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Grupo Financiero con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- ***Análisis de crédito***

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Grupo Financiero.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Grupo Financiero ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.



- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Grupo Financiero requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Grupo Financiero, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Grupo Financiero por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

El Grupo Financiero realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Grupo Financiero tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- a. **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que el Grupo Financiero persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Grupo Financiero establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad ⁽¹⁾
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5



(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- ***Documentación de relaciones de cobertura***

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Grupo Financiero documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Grupo Financiero deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Grupo Financiero y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.



- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Grupo Financiero debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Grupo Financiero también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

b. **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Grupo Financiero, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

c. **Del riesgo legal** - La política específica para el Grupo Financiero en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Grupo Financiero por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Grupo Financiero para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Grupo Financiero sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad Desfavorable = (∑ monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total)

Pérdida Potencial= (∑ monto demandado desfavorable)



Al 31 de diciembre de 2019, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$55.81.

- d. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el Nivel de Tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2019, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$15.92.

- e. **De los riesgos no cuantificables** - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.
- f. **Riesgo estratégico** - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Grupo Financiero por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

- g. **Riesgo de reputación** - Son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	$\leq 10,000$

- h. **Riesgo de negocio:** son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.4 veces

Al 31 de diciembre 2019, no se han presentado eventos relevantes que reportar.



42. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea a partir de junio de 2019, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos del propio Banco.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2019:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 346,006
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	(23,536)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	322,470
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	3,224
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	6,017
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
Referencia	Rubro	Importe
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	(267)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	8,974



Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	28,165
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	28,165
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nominal bruto)	53,167
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(18,557)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	34,610
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	70,319
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	394,219
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	17.84%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reperto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
	Costo actual de replazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
4	<ul style="list-style-type: none"> a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de



incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.

5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones.
	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
Referencia	Explicación
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.



Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

- a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
- b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
- c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
- d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.

13 El monto se debe registrar con signo negativo.

Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación, y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.

14

Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.

Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.

15

16 Suma de las líneas 12 a 15

Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.

17

Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.

18 El monto se debe registrar con signo negativo.

19 Suma de las líneas 17 y 18

20 Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

Referencia

Explicación

21 Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19

22 Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 362,284
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(21,892)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	2,740
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	18,121
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	34,616
7	Otros ajustes	(1,644)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	394,225

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
Referencia	Descripción
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.



Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto		Dic-19
1	Activos totales	\$	362,284
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados		(6,234)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores		(10,044)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		-
5	Exposiciones dentro del Balance		346,006

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
2	El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
3	El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento)

Concepto/trimestre	Sep-19	Dic-19	Variación (%)
Capital Básico ^{1/}	69,219	70,319	1.6%
Activos Ajustados ^{2/}	391,033	394,219	1.8%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	17.70%	17.84	0.14%

43. Hecho posterior

i) Contratos de compraventa de acciones

El 20 de noviembre de 2019 Capital Inbursa, S.A. de C.V., subsidiaria de Sinca Inbursa ("Capital Inbursa") celebró los siguientes cinco contratos de compraventa de acciones, con partes relacionadas, sujetas a condición suspensiva:

- a) Representativas del capital social de CRS Morelos, S.A. de C.V., con Impulsora del Desarrollo y Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. ("IDEAL") y Desarrollo en América Latina, S.A. de C.V. ("DEAL"), por la cantidad total de \$0.009 por el total de las siguientes acciones:

Vendedora	Compradora	Acciones Serie "A"	Acciones Serie "B"
IDEAL	Capital Inbursa	1	874
DEAL	Capital Inbursa	1	874



- b) Representativas del capital social de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social, S.A. de C.V., con IDEAL y DEAL, por la cantidad total de \$5,780.16 por el total de las siguientes acciones:

Vendedora	Compradora	Acciones Serie "A"	Acciones Serie "B"
DEAL	Capital Inbursa	49,999	749,985,000
IDEAL	Inbursa Ventures	1	-
IDEAL	Capital Inbursa	-	15,000

- c) Representativas del capital social de Makobil, S. de R.L. de C.V., con IDEAL y DEAL, por la cantidad total de \$4.82 por el total de las siguientes partes sociales:

Vendedora	Compradora	Partes sociales
IDEAL	Capital Inbursa	1
DEAL	Capital Inbursa	1

- d) Representativas del capital social de Operadora Mto para la Infraestructura Social, S.A. de C.V., con DEAL, por la cantidad total de \$2 por el total de 1 acción:
- e) Representativas del capital social de Servicios de Personal para Proyectos SIS, S.A. de C.V. con DEAL, por la cantidad total de \$1 por el total de 1 acción.

El reconocimiento de los contratos de compraventa de acciones antes listados se dio el 17 de febrero de 2020, fecha en que se llevó a cabo la liquidación de las acciones.

ii) Cambios contables

El 13 de marzo de 2020, la Comisión publicó ciertas modificaciones al Criterio Contable B-6 *Cartera de crédito*, como resultado del proceso de adaptación de la regulación aplicable a las entidades supervisadas al nuevo marco internacional. La fecha de adopción de esta norma será 1 de enero de 2021, con excepción de las modificaciones a los artículos 2 Bis 98 c., 39 Bis, primer y segundo párrafos, 51 Bis y 51 Bis 3, así como la sustitución del Anexo 71, las cuales entrarán en vigor a partir del 14 de marzo de 2020.

Las principales modificaciones son las siguientes:

- a) Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios;
- b) La identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, permitiendo también incorporar modelos para calificar a dicha cartera crediticia con los internos o los basados en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar";
- c) La estimación de las pérdidas esperadas se realizaría por las instituciones de crédito considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo la etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento;



- d) Será necesario desarrollar metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito. Se establecen los lineamientos mínimos para desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos y, de manera indispensable, que las instituciones de crédito hayan sido o vayan ser autorizadas por la Comisión para utilizar modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capitalización. Derivado de esto, las instituciones de crédito estarán obligadas a presentar un plan de adopción de metodologías de reservas y modelos de capital para la totalidad de la cartera crediticia modelable debiendo obtener la aprobación de la Comisión.

19. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2019, el CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras a las NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2019, que generan cambios contables:

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” y NIF D-3 “Beneficios a los empleados” - Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” - Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 11 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 *Aplicación de normas particulares* para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos. El 4 de noviembre de 2019 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2021.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

44. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2019, el CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras a las NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2019, que generan cambios contables:

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3 *Beneficios a los empleados* – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.



Asimismo, las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 11 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el CINIF: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos. El 4 de noviembre de 2019 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2021.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

45. Autorización para la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 19 de marzo de 2020, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de la revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019.

* * * * *



**Grupo Financiero Inbursa,
S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2018 y 2017, e
Informe de los auditores
independientes del 13 de marzo
de 2019



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo Financiero), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo Financiero han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo Financiero de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2018. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 10 a los estados financieros consolidados)

La valuación de los instrumentos financieros derivados del Grupo Financiero se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

En la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito los principales Criterios Contables aplicados para determinar la valuación de los instrumentos financieros derivados tanto de negociación como de cobertura.

Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos:

1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta dirección para comprender la política de administración de riesgos.
2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de su eficacia operativa de los mismos.
3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema SII Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación, fuera correcta.
4. Involucramos al equipo de especialistas de la Firma para la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2018 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por el Grupo Financiero, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establece el Criterio Contable para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.
6. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2018, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial y de consumo (notas 3 y 13 a los estados financieros consolidados)

El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.



Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles. Realizamos pruebas a los controles que se aseguran que la información contenida en los expedientes de crédito que se incorpora en el sistema de cartera y que es la que sirve de base para determinar el cálculo de la estimación, sea íntegra y exacta.
2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.
Observamos los controles tipo revisión implementados por la Administración para dar seguimiento a los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
3. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a especialistas en modelos de reservas de la Firma para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.
4. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia que estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Grupo Financiero está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo Financiero de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo Financiero en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la administración tiene la intención de liquidar el Grupo Financiero o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables de gobierno del Grupo Financiero son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo Financiero.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo Financiero para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo Financiero deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo Financiero para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo Financiero. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

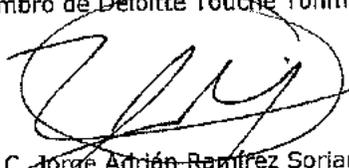


Comunicamos a los responsables del gobierno del Grupo Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo Financiero, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Grupo Financiero, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2018 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128
Ciudad de México, México

13 de marzo de 2019



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000
Balances generales consolidados
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En millones de pesos)

Activo	2018	2017
Disponibilidades (Nota 6)	\$ 32,106	\$ 21,065
Cuentas de margen (Nota 7)	315	241
Inversiones en valores (Nota 8):		
Títulos para negociar	123,270	105,664
Títulos disponibles para la venta	11,764	8,351
Títulos conservados a vencimiento	2,214	19,958
	<u>137,248</u>	<u>133,973</u>
Deudores por reporto (Nota 9)	25,816	8,184
Derivados (Nota 10):		
Con fines de negociación	7,864	6,623
Con fines de cobertura	3,708	2,812
	<u>11,572</u>	<u>9,435</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 11)	323	436
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	171,637	194,205
Entidades financieras	8,800	8,382
Entidades gubernamentales	12,284	24,374
Créditos al consumo	45,978	47,609
Créditos a la vivienda	5,519	6,212
Total cartera de crédito vigente	<u>244,218</u>	<u>280,782</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	2,133	4,861
Entidades financieras	1	
Créditos al consumo	2,969	3,193
Créditos a la vivienda	852	642
Total cartera de crédito vencida	<u>5,955</u>	<u>8,696</u>
Total cartera de crédito (Nota 12)	<u>250,173</u>	<u>289,478</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 13)	(9,618)	(11,746)
Total de cartera de crédito, neta	<u>240,555</u>	<u>277,732</u>
Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 14)	1,676	1,689
Deudores por prima, neto (Nota 15)	8,253	8,645
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 16)	9,702	11,350
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 17)	15,304	18,919
Bienes adjudicados, neto (Nota 18)	1,311	2,006
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 19)	6,793	6,314
Inversiones permanentes (Nota 20)	11,582	11,436
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 21)	6,945	6,250
Total activo	\$ 509,501	\$ 517,675

Pasivo y capital contable

	2018	2017
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a)	\$ 124,232	\$ 106,422
Depósitos a plazo (Nota 22b):		
Del público en general	24,659	23,717
Mercado de dinero		7,030
	<u>24,659</u>	<u>30,747</u>
Títulos de crédito emitidos (Nota 22c)	<u>62,589</u>	<u>93,056</u>
	<u>211,480</u>	<u>230,225</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23):		
De exigibilidad inmediata	3,163	6
De corto plazo	201	1,041
De largo plazo	<u>35,736</u>	<u>35,714</u>
	<u>39,100</u>	<u>36,761</u>
Reservas técnicas (Nota 24)	47,083	66,115
Acreedores por reporto (Nota 9)	317	3,693
Derivados (Nota 10)		
Con fines de negociación	10,488	12,374
Con fines de cobertura	6,978	12,803
	<u>17,466</u>	<u>25,177</u>
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 25)	788	819
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	2,338	2,699
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	479	230
Acreedores por liquidación de operaciones	24,168	4,218
Acreedores por cuentas de margen	529	509
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 27)	4,180	2,125
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 28)	7,292	6,322
	<u>38,986</u>	<u>16,103</u>
Impuestos diferidos, neto (Nota 30)	4,242	3,119
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,638	1,524
Total pasivo	<u>361,100</u>	<u>383,536</u>
Capital contable (Nota 32):		
Capital contribuido	14,177	14,182
Capital social	13,201	13,201
Prima en venta de acciones	<u>27,378</u>	<u>27,383</u>
Capital ganado	3,563	3,114
Reservas de capital	101,212	84,515
Resultado de ejercicios anteriores	(971)	(971)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	17,100	19,985
Resultado neto	<u>120,904</u>	<u>106,643</u>
Capital contable mayoritario	<u>119</u>	<u>113</u>
Participación no controladora	<u>148,401</u>	<u>134,139</u>
Total capital contable	\$ 509,501	\$ 517,675
Total pasivo y capital contable	\$ 509,501	\$ 517,675



Cuentas de orden (Nota 38)

	2018	2017		2018	2017
Operaciones por cuenta de terceros:			Operaciones por cuenta propia:		
Cuentas de registro propia:			Cuentas de registro propia:		
Cientes cuenta corriente			Activos y pasivos contingentes	\$ 24,890	\$ 61,454
Bancos de clientes	\$ 3	\$ 6	Bienes en fideicomisos o mandatos:		
Liquidación de operación de clientes	(59)	(12)	Fideicomisos	378,032	379,009
	(56)	(6)	Mandatos	1,111	1,194
				379,143	380,203
			Colaterales recibidos por el Grupo Financiero:		
Valores de clientes:			Deuda gubernamental	72,042	35,599
Valores de clientes recibidos en custodia	1,842,054	2,561,528	Otros títulos de deuda	8,658	9,229
				80,700	44,828
Operaciones por cuenta de clientes:			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero:		
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	54,475	39,537	Deuda gubernamental	46,872	27,446
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	17	601	Otros títulos de deuda	8,658	9,229
	54,492	40,138		55,530	36,675
Totales por cuenta de terceros	\$ 1,896,490	\$ 2,601,660	Bienes en custodia o en administración	358,900	423,778
			Compromisos crediticios	94,204	92,902
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1,996	1,780
			Garantía de recuperación por fianzas expedidas	8,684	10,311
			Reclamaciones pagadas	1,709	1,702
			Reclamaciones canceladas	124	50
			Reclamaciones recuperadas	112	97
			Responsabilidad por fianza en vigor (neto)	20,244	23,874
			Otras cuentas de registro	1,166,129	1,224,139
			Totales por cuenta propia	\$ 2,192,365	\$ 2,301,793

"Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto del capital social histórico asciende a \$2,758".

"Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales consolidados.
<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1817.pdf



Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En millones de pesos)

	2018	2017
Ingresos por intereses	\$ 46,489	\$ 43,573
Ingresos por primas, neto	16,979	18,375
Gastos por intereses	(19,989)	(19,488)
Disminución (Incremento) neto de reservas técnicas	1,167	(2,237)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	<u>(11,914)</u>	<u>(12,622)</u>
Margen financiero (Nota 35)	32,732	27,601
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(8,199)</u>	<u>(10,053)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	24,533	17,548
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 36)	7,498	7,000
Comisiones y tarifas pagadas	(4,614)	(5,005)
Resultado por intermediación (Nota 37)	1,841	14,295
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	3,926	2,172
Gastos de administración y promoción	<u>(11,434)</u>	<u>(11,059)</u>
Resultado de la operación	21,750	24,951
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>904</u>	<u>1,373</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	22,654	26,324
Impuesto a la utilidad causado (Nota 26)	5,476	5,167
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 30)	<u>54</u>	<u>1,119</u>
	<u>5,530</u>	<u>6,286</u>
Resultado neto	17,124	20,038
Participación no controladora	<u>(24)</u>	<u>(53)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 17,100</u>	<u>\$ 19,985</u>

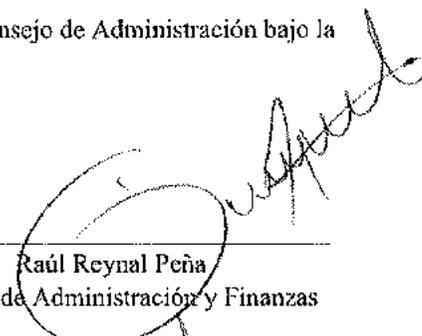


“Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1817.pdf



Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto		
Saldos al inicio de 2017	\$ 14,193	\$ 13,201	\$ 2,088	\$ 76,304	\$ (971)	\$ 12,432	\$ 103	\$ 117,350
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	12,432	-	(12,432)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(1,610)	-	-	-	(1,610)
Reserva de recompra de acciones	-	-	1,871	(1,871)	-	-	-	-
Recompra de acciones	(11)	-	(845)	-	-	-	-	(856)
Total	(11)	-	1,026	8,951	-	(12,432)	-	(2,466)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	19,985	53	20,038
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(740)	-	-	(43)	(783)
Total	-	-	-	(740)	-	19,985	10	19,255
Saldos al 31 de diciembre de 2017	14,182	13,201	3,114	84,515	(971)	19,985	113	134,139
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	19,985	-	(19,985)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(3,188)	-	-	-	(3,188)
Reserva de recompra de acciones	-	-	782	(782)	-	-	-	-
Recompra de acciones	(5)	-	(333)	-	-	-	-	(338)
Total	(5)	-	449	16,015	-	(19,985)	-	(3,526)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	17,100	24	17,124
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	682	-	-	(18)	664
Total	-	-	-	682	-	17,100	6	17,788
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 14,177	\$ 13,201	\$ 3,563	\$ 101,212	\$ (971)	\$ 17,100	\$ 119	\$ 148,401

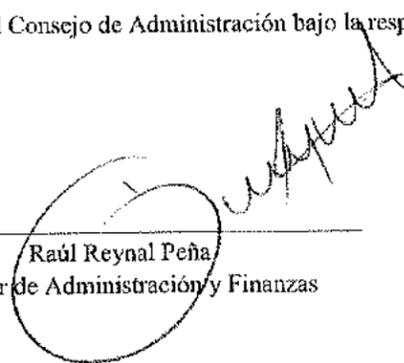


"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

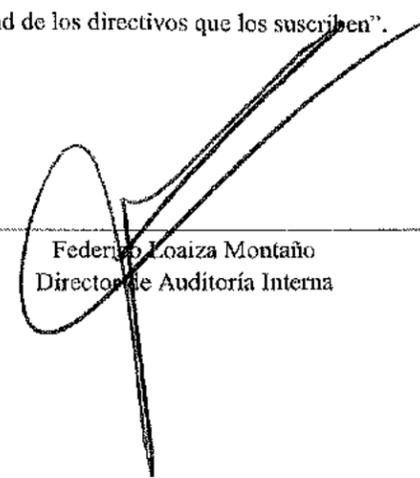
"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



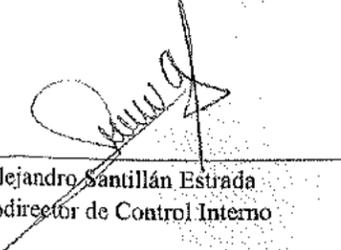
Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1817.pdf



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

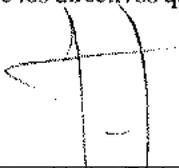
(En millones de pesos)

	2018	2017
Resultado neto	\$ 17,124	\$ 20,038
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	497	510
Amortización de activos intangibles	15	22
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	5,530	6,286
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(904)	(1,373)
	<u>22,262</u>	<u>25,483</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(74)	4,654
Cambio en inversiones en valores	(3,275)	(1,656)
Cambio en deudores por reporto	(17,632)	(7,875)
Cambio en derivados (activo)	(1,241)	1,002
Cambio en cartera de crédito	37,177	(6,469)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas	13	27
Cambio en deudores por primas	392	(820)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	1,648	20,588
Cambio en bienes adjudicados	695	5
Cambio en otros activos operativos	2,905	2,094
Cambio en captación tradicional	(18,745)	(5,422)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	2,339	8,671
Cambio en acreedores por reporto	(3,376)	(7,522)
Cambio en derivados (pasivo)	(1,886)	(1,980)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	(31)	46
Cambio en otros pasivos operativos	25,091	(4,565)
Cambio en instrumentos de cobertura	(6,608)	(424)
Cambio en reservas técnicas	(19,032)	(18,957)
Pago de impuestos a la utilidad	(5,837)	(5,306)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>14,785</u>	<u>1,574</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(976)	(423)
Cobros por venta de inversiones permanentes	758	3,235
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(218)</u>	<u>2,812</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(3,188)	(1,610)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(338)	(856)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(3,526)</u>	<u>(2,466)</u>
Aumento neto de disponibilidades	11,041	1,920
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>21,065</u>	<u>19,145</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 32,106</u>	<u>\$ 21,065</u>

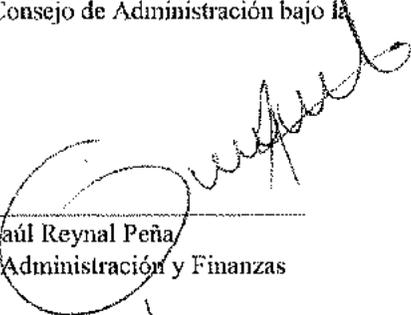


"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

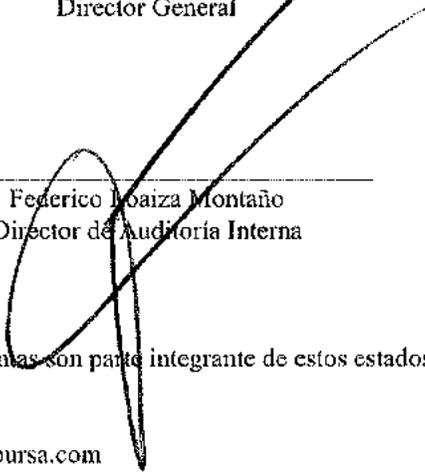
"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



Javier Foncecerra Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Boaza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1817.pdf



Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo o el Grupo Financiero), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

Las actividades principales de las subsidiarias son la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

De conformidad con la Ley, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, por la revisión de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos significativos 2018 y 2017

- i. Liberación de reserva catastrófica* - Derivado del cálculo a través del modelo de evaluación de riesgos naturales determinado por el área actuarial de Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, al 31 de diciembre de 2018, realizaron en dichas entidades liberaciones de "Reservas de riesgos catastróficos" del balance general por los conceptos de terremoto por \$2,017 y huracán y otros riesgos hidrometeorológicos por \$115. Estas liberaciones se registraron directamente en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Incremento neto de reservas técnicas".
- ii. Autorización para la transformación a Inbursa Seguros de Caución* - Con fundamento en los Artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y lo establecido por el Anexo 2.1.3-g de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), en términos de la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 201, con fecha 12 de abril de 2017, la Administración del Grupo Financiero, solicitó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) la autorización para la transformación de Fianzas Guardianas Inbursa en Inbursa Seguros de Caución y Fianzas. A la fecha de emisión de los estados financieros la autorización aún se encuentra en proceso de revisión por parte de la Comisión.



- iii. *Fianzas expedidas relacionadas con el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ("NAICM")*- Del ejercicio 2015 a 2018, Inbursa Seguros de Caución expidió siete fianzas relacionadas con el diseño del NAICM, las cuales, fueron emitidas para la empresa "FP-FREE, S. de R.L. de C.V." en su calidad de fiado (el "Fiado") y afianzando únicamente el contrato de supervisión y diseño del aeropuerto. A la fecha de estos estados financieros y debido a que la fase de diseño concluyó y la fase de supervisión no existirá al no haber construcción por haberse cancelado el proyecto, Inbursa Seguros de Caución solicitó la cancelación de dichas Fianzas al fiado.
- iv. *Adquisición de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura* - Durante el mes de marzo de 2018, Seguros Inbursa adquirió 13,260,000 certificados emitidos por el Fideicomiso irrevocable CIB/2930, "FINAIM 18", por un importe de \$1,326, los cuales se registraron en el balance general consolidado en "Títulos para negociar" del rubro de "Inversiones en valores". El valor de dichos títulos al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al valor de mercado es de \$1,233. Como se menciona en la Nota 44, a la fecha de emisión de los estados financieros dicha inversión ha sido liquidada.
- v. El 10 de mayo de 2018 Pensiones Inbursa y Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte ("Pensiones Banorte") firmaron un convenio de cesión de derechos y obligaciones de 19,709 pólizas a favor de Pensiones Banorte; mismo que fue autorizado el 29 de junio de 2018 mediante el oficio No. 06-C00-41100/36679 de la CNSF. El 12 de julio del 2018, Pensiones Inbursa realizó la transferencia de las siguientes reservas técnicas: i) reserva de riesgos en curso por \$14,905, ii) reserva de obligaciones pendientes de cumplir por \$54 y iii) reserva de contingencia y fluctuación de inversiones por \$587; asimismo, realizó el traspaso de 23,985,313 títulos de UDIBONOS de la serie S461108, correspondientes a la inversión de los recursos provenientes de las pólizas a través de un traspaso en la Bolsa Mexicana de Valores libre de pago. La contraprestación a favor de Pensiones Inbursa por esta operación ascendió a \$239 la cual fue pagada el 24 de julio del 2018.
- vi. *Forward Purchase Agreement* - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco celebró un contrato "Forward Purchase Agreement", en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo del precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, es decir, en el año 2020. El 15 de diciembre de 2017, el Banco, recibió \$117 millones de dólares, que corresponde al flujo inicial de la operación, el cual originó un registro en el balance general consolidado dentro del rubro de "Derivados con fines de negociación", con un correspondiente cargo en el balance general consolidado en el rubro de "Disponibilidades", por dicho importe.
- vii. *Liberación de excedentes de reserva para riesgos crediticios* - Al 31 de diciembre de 2017, el Banco llevó a cabo la liberación de excedentes de reserva de cartera de crédito por un monto de \$500 reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación" de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión. Es importante mencionar, que estas reservas se constituyeron de acuerdo con el Oficio P-290/2017, en el cual la Comisión autorizó criterios contables especiales derivado de los fenómenos naturales que afectaron a nuestro país a finales del año 2017.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es 12.71% y 9.87%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2018 fue 15.69%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron 4.83% y 6.77%, respectivamente.



Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas.

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa) - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa) - Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (SOFOM Inbursa) - Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, además del otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
- FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (FC Financiera) - Su objeto principal es la realización de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa) - Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Está regulada por la Comisión.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V. y Capital Inbursa, S.A. de C.V., en las que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria) - Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (Inversora Bursátil) - Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Operadora Inbursa) - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de los Fondos de inversión que administra.



Reguladas por la CNSF

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) - Su objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley De Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF). Seguros Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. (Asociación Mexicana Automovilística) – sociedad cuyo objeto es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación a todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.
- Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (Autofinanciamiento Inbursa) – su objeto social es la adquisición, distribución compra y venta de toda clase de vehículos automotores, en los términos del artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el reglamento de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.
- Patrimonial Inbursa, S.A (Patrimonial Inbursa) – es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la LISF.
- Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. (Servicios Administrativos Inburnet) – su objeto principal es la prestación de servicios administrativos relacionados con personas físicas que tengan autorización provisional de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), para actuar como agentes de seguros. Dichos servicios son prestados en forma exclusiva a Seguros Inbursa.

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Inbursa Seguros de Caución y Fianzas) (antes Fianza Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa) - Es una sociedad mercantil está autorizada por la SHCP y por la CNSF, para practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o coafianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la LISF.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Pensiones Inbursa) - Su operación objeto social consiste en practicar operaciones de seguro de vida, seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la LISF.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V. (Promotora Inbursa), cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene la participación accionaria en las siguientes Entidades, de acuerdo a los porcentajes que se indican a continuación:

Electronic, S.A. de C.V.	99.999983%
Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V.	99.998000%
CE EFE Controladora, S.A. de C.V.	99.999999%
Promotora Loreto, S.A. de C.V.	99.999999%
Vale Inbursa, S.A. de C.V.	99.999999%
ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V.	16.4630%



Compañías de servicios complementarios

Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V. (Outsourcing) - Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a entidades afiliadas.

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. (Asesoría) - Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

SAI Inbursa S.A. de C.V. (SAI) - Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las entidades afiliadas.

SP Inbursa S.A. de C.V. (SP) - Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las entidades afiliadas.

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación.

Presentación de los estados financieros consolidados – Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Utilidad integral – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con los Criterios Contables seguidos por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de la utilidad integral están representadas por resultado neto y la participación en otras cuentas de capital de subsidiarias.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Grupo Financiero efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Grupo Financiero, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio de Contabilidad específico, tomando en consideración que el Grupo Financiero y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.



En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2018 las normas que entraron en vigor no tuvieron efectos importantes en la información financiera del Grupo Financiero.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2018.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.



Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como "Otras disponibilidades" si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro "Cartera de crédito" u "Otras cuentas por cobrar", en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- **Compra venta de divisas**

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo Financiero mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (Hamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- **Títulos para negociar**

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.



El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo periodo en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos disponibles para la venta***

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Grupo Financiero. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Grupo Financiero determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuestos diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo periodo en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.



Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Con fecha 13 de marzo de 2018, Pensiones Inbursa solicitó autorización a la CNSF para realizar una transferencia de categorías de títulos de deuda clasificados como “conservados al vencimiento” de sus excedentes de capital a “disponibles para la venta” por un importe de \$2,521, la cual fue autorizada mediante Oficio No. 06-C00-22100/21809 con fecha de 19 de abril de 2018.

- ***Títulos conservados a vencimiento***

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Grupo Financiero tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - El Grupo Financiero deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o



- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que exista evidencia objetiva de deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación.

Actuando el Grupo Financiero como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido, el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto, el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".



No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* ("Criterio Contable B-9") emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde el reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Grupo Financiero reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.



Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Grupo Financiero presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo Financiero en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".



Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo ("precio de ejercicio"), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo ("precio de ejercicio"), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia ("opciones europeas"), o en cualquier momento durante dicho período ("opciones americanas"); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Grupo Financiero registra la prima de la opción como activo o pasivo por en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bosas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Grupo Financiero realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:



Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.



Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.



El Grupo Financiero clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. *Comercial*: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDI) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Baxico
- b. *A la vivienda*: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- c. *De consumo*: Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera de crédito vigente - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses,
- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y
- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- I. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley;



2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
- c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
- e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-1 *Disponibilidades*, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Grupo Financiero crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.



Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.
 - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolving o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.



5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.



- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito - El Grupo Financiero evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con El Grupo Financiero, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.



La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Grupo Financiero clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.



El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\left(590 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i\right) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1- a) x (Puntaje Crediticio Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes.
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prefación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión

b) *Exposición al incumplimiento -*

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

1. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$



II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantias} + \text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantias= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$



En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_j = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la PI, SP y EI, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{-(500 - \text{PuntajeCrediticioTotal}_i) \cdot \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la PI_i correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \alpha \times (\text{PCCI}) + (1 - \alpha) \times \text{PPCI}$$

Dónde:

PCCI = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA + IB + IC

PPCI = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB

α = 80%

IA = *Factor de Riesgo Experiencia de pago*- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + Porcentaje de pagos en tiempo con IFB + Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

IB = *Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras*- Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las Disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.



IC = *Factor de Riesgo Financiero*- Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.

IIA = *Factor de Riesgo Socio-económico* -Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

IIB = *Factor de Riesgo Fortaleza financiera*- Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.



Cartera de crédito a la vivienda

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la PI de los acreditados, la SP asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI.

Asimismo, el Grupo Financiero califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General ("SMG")

$$\text{Valor de la Vivienda 1era etapa} = \frac{\text{SMG}_{31/Dic/1999}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$



En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Grupo Financiero, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i -ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

El Grupo Financiero clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Grupo Financiero en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por el Grupo Financiero por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Grupo Financiero.
- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i) (SP_i) (EI_i)$$



En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^x = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

SP_i^x = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Grupo Financiero, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Grupo Financiero.

- Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolving	Otros créditos revolving	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.



El Grupo Financiero tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Deudores por prima - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Reaseguradores y reafianzadores - El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador y reafianzador, los saldos de cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios. Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios de Contabilidad, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.



Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas). Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.



Bajo los Criterios de Contabilidad, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados financieros consolidados de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2018 y 2017, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. *En compañías asociadas y otras inversiones*- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de BSI y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 *Activos Intangibles*.

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Financiero no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Reservas técnicas -

a. Reservas técnicas

Por disposición de la CNSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 28 de febrero de 2019 y 2018, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones pendientes de cumplir y de riesgos catastróficos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LJSF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, el Grupo Financiero empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5. de la CUSF.



De acuerdo con las disposiciones establecidas por la CNSF, las reservas técnicas se valúan como sigue:

1) *Reserva de riesgos en curso*

En términos de lo previsto en la Fracción I del Artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso de las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas y debidamente informadas bajo parámetros de mercado, a través del empleo del método del mejor estimador y el margen de riesgo, excepto la reserva de riesgos en curso de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos.

Los métodos actuariales que registren las instituciones para la valuación de la reserva de riesgos en curso, será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El mejor estimador será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con las disposiciones a la fecha de valuación y apejándose a los criterios que la Comisión establece.

Las hipótesis y procedimientos que determinen los flujos futuros de las obligaciones, para la valuación de la mejor estimación, son definidos por el Grupo Financiero en el método propio registrado ante la CNSF y están basados en información oportuna, confiable, homogénea, suficiente y práctica actuarial. Para estos efectos, en caso de no contar con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizarse la información de mercado correspondiente.

En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos separando las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de mantener un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos, las cuales deberán tener una debida relación respecto a los pasivos a que se encuentren vinculados.

Para los seguros de largo plazo, se determinarán variaciones por diferencias entre la tasa de interés utilizada para el cálculo original "tasa técnica pactada" y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, las cuales se registrarán en un rubro denominado "resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo por variaciones en la tasa de interés", adicionalmente, los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro.

Las variaciones presentadas en el valor de la reserva de riesgos en curso y en los importes recuperables de reaseguro de largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderán a pérdidas o ganancias no realizadas, afectando el capital en el concepto de "superávit / déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo", asimismo, también se considerará el impuesto diferido correspondiente. En el caso de las primas emitidas por anticipado, la reserva de riesgos en curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.



En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el activo se deberán registrar, los importes recuperables de reaseguro en el rubro de "participación de instituciones o reaseguradores extranjeros por riesgos en curso (valuación a tasa técnica pactada)" y la estimación por incumplimiento que deberá afectar los resultados en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

Terremoto

El cálculo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, corresponde a la porción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la Comisión. El Grupo Financiero determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los seguros de terremoto mediante el sistema de cómputo "Sistema R®" conforme a las bases técnicas indicadas en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.

Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Al igual que terremoto se calcula considerando la prima de riesgo retenida en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la CNSF. El Grupo Financiero determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los Seguros de Terremoto mediante el sistema de cómputo "RH-MEX®" conforme a las bases técnicas indicadas en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

II) *Obligaciones pendientes de cumplir*

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago, siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará "Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido".

- b) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará "Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro".



- c) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que se estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos de Seguros Inbursa durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación para efectos de la constitución de la reserva será la que realice Seguros Inbursa mediante el método que defina en la nota técnica de cada uno de los productos de seguros que opere y que registre ante la Comisión.

El monto estimado en términos de lo indicado en esta fracción, se denominará “Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes”.

- d) En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a la administración de las sumas que, por concepto de dividendos, totalidades, rentas u otras indemnizaciones les confien los asegurados o sus beneficiarios a las instituciones de seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituirá la reserva, corresponderá al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deban acreditarse a dichos montos.

El monto estimado, se denominará “Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos”.

- e) Primas en depósito - representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

III) *De previsión*

a) **Catastróficas**

- I. **Terremoto.** Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar la reserva de riesgos catastróficos del seguro de terremoto, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

- II. **Hidrometeorológicos.** Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.



Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar esta reserva, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

IV) *De fianzas en vigor:*

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto el Grupo Financiero adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Se valúa aplicando para cada ramo o tipo de fianza índices de proyección de reclamaciones pagadas esperadas futuras, los cuales se determinarán mediante la identificación y clasificarán los montos afianzados suscritos por cada año de origen. Mediante los factores de proyección de reclamaciones, se realizará la estimación de las reclamaciones futuras, simulándolas aleatoriamente.

Los índices de reclamaciones pagadas se revisarán durante el primer trimestre de cada año y se actualizarán cuando se observe un cambio significativo en el valor de los mismos.

Como parte de la valuación de la reserva de fianzas en vigor se deberán calcular los importes recuperables de reaseguro determinando la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a Seguros Inbursa o entidad reaseguradora o reafianzadora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de reafianzamiento.

V) *Contingencia:*

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se deberá constituir conforme al siguiente:

Siguiendo la metodología para calcular la reserva de fianzas en vigor, se determinará el valor del índice de reclamaciones pagadas que corresponda en términos estadísticos al percentil 99.5%.

La reserva de contingencia deberá constituirse, al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva respectiva;



Al saldo de la reserva se le adicionarán mensualmente los productos financieros con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en correspondiente de CETES a 28 días.

El límite de acumulación de la reserva de contingencia está en función a los valores determinados en Requerimiento de Capital de Solvencia considerando: Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago, Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías y el Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo.

En caso de que el Banco no cuente con información oportuna, homogénea, confiable y suficiente para efectuar el cálculo para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas se deberá, utilizara información del mercado afianzador, misma que dará a conocer la CNSF.

VI) *Reserva de riesgos en curso*

- a) **Reserva matemática de pensiones** - La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.
- b) **Reserva matemática para beneficios adicionales** - Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión
- c) **Reserva matemática especial** - Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2013, mismas que se considerarán una cartera cerrada

El saldo de la reserva matemática especial al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de \$9,209 y \$409,229.

Para efecto de la aplicación de la reserva matemática especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la reserva matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva.

Para los meses posteriores, la porción de la reserva matemática proveniente de la reserva matemática especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

La porción proveniente de la reserva matemática especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la reserva matemática de pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior y mínimo entre:

- 1) $(\text{Reserva del mes} / \text{Reserva mes anterior}) * (\text{Reserva matemática especial mes anterior})$
- 2) $(1 + (\text{UDI mes} / \text{UDI mes anterior} - 1)) * [(1 + 3.5\%)^{(1/12)}] * (\text{reserva matemática especial mes anterior})$

VII) *Obligaciones contractuales:*

- a) **Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros** - esta reserva se constituye por el monto de las pensiones vencidas pendientes de pago al asegurado o beneficiarios. Los siniestros de Pensiones, se registran en el momento en que se conocen y corresponden a las rentas que se deben pagar.



- b) Primas en depósito - representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

VIII) *De provisión:*

- a) Contingencia - Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

- b) Reserva para fluctuación de inversiones - Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la entidad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.



Acreeedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general consolidado al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor de la UDI fue de \$6.226631 pesos y \$5.934551 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidado 13 de marzo de 2019) es de \$6.247766 pesos.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.



En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado consolidado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado Consolidado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto mayoritario del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.



Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- **Bancos de clientes y valores recibidos en custodia:**

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Grupo Financiero se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligado el Grupo Financiero a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Grupo Financiero, las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes del Grupo Financiero.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

El Grupo Financiero registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- **Activos y pasivos contingentes:**

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- **Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- **Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):**

Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.

- **Colaterales recibidos por el Grupo Financiero:**

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportador.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero:

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportado.

- **Bienes en custodia o en administración (no auditado):**

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.



- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de notacionales en derivados.

4. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	% de participación
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.9993%
Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple	99.9997%
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa)	99.9999%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa	99.9956%
Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	99.9999%
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	99.9980%
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	99.9999%
SAI Inbursa, S.A. de C.V.	99.9980%
SP Inbursa, S.A. de C.V.	99.9990%

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2018	2017
Activos (millones de dólares americanos)	10,046	12,165
Pasivos (millones de dólares americanos)	(9,301)	(11,899)
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	<u>745</u>	<u>266</u>
Tipo de cambio (pesos)	<u>\$ 19.6512</u>	<u>\$ 19.6629</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 14,640</u>	<u>\$ 5,234</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$19.6512 y \$19.6629 por dólar americano, respectivamente.

Al 13 de marzo de 2019, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$19.3320.



Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Grupo Financiero obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Grupo Financiero en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Grupo Financiero efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018			2017
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Efectivo	\$ 2,044	36	\$ 2,080	\$ 2,124
Depósitos en bancos	174	6,952	7,126	2,267
Otras disponibilidades	12	11	23	28
Depósitos en Banxico	-	111	111	152
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas	-	(4,722)	(4,722)	(669)
	<u>2,230</u>	<u>2,388</u>	<u>4,618</u>	<u>3,902</u>
Disponibilidades restringidas:				
Depósitos en Banxico (a)	8,633	-	8,633	13,044
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (b)	-	18,855	18,855	4,119
	<u>8,633</u>	<u>18,855</u>	<u>27,488</u>	<u>17,163</u>
	<u>\$ 10,863</u>	<u>\$ 21,243</u>	<u>\$ 32,106</u>	<u>\$ 21,065</u>

- a. *Depósitos en Banxico* - Al 31 de diciembre, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
Cuentas especiales ⁽¹⁾ :		
Depósitos de regulación monetaria	\$ 8,623	\$ 13,037
Intereses devengados	10	7
Cuentas corrientes:		
Depósitos en dólares americanos	<u>111</u>	<u>152</u>
	<u>\$ 8,744</u>	<u>\$ 13,196</u>

- (1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida. Devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.



Operaciones de divisas 24/96 horas - Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos en moneda extranjera (en millones de la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2018		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos	959	\$ 19.6613	\$ (18,865)
Venta de dólares americanos	<u>(240)</u>	19.6441	<u>4,721</u>
	719		<u>\$ (14,144)</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ <u>19.6512</u>		
Posición neta en moneda nacional	\$ <u>14,133</u>		
	2017		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos	209	\$ 19.6524	\$ (4,185)
Venta de dólares americanos	<u>(34)</u>	19.6597	<u>711</u>
	175		<u>\$ (3,474)</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ <u>19.6629</u>		
Posición neta en moneda nacional	\$ <u>3,450</u>		

7. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el margen de futuros se integra a continuación:

	2018	2017
Chicago Mercantile Exchange (CME)	\$ <u>315</u>	\$ <u>241</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$2 y \$50, respectivamente.



8. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar

	2018			2017	
	Costo de adquisición	Intereses Devengados	Plus (menos) valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 3,224	\$ 51	\$ 48	\$ 3,323	\$ 3,958
Certificados bursátiles	13,899	153	504	14,556	18,687
Acciones (1)	11,945	-	11,644	23,589	19,641
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	60,905	320	41	61,266	36,859
Pagarés bancarios	100	-	-	100	168
Certificados de depósitos	6,181	20	(1)	6,200	5,433
Eurobonos	22	1	(3)	20	995
Euronotas	836	12	129	977	-
Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	330	-	-	330	1,031
Deuda bancaria	327	-	-	327	7,729
Valores extranjeros	888	55	313	1,256	1,034
BREMS	5,304	6	(1)	5,309	5,308
Bonos de protección al ahorro (BPAS)	829	30	(1)	858	-
CEDES FIX	2,000	12	(1)	2,011	-
Bonos Gubernamentales	1,855	58	(121)	1,792	-
Otros	1,344	3	9	1,356	4,821
	<u>\$ 109,989</u>	<u>\$ 721</u>	<u>\$ 12,560</u>	<u>\$ 123,270</u>	<u>\$ 105,664</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 52.76% y 60.87%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Títulos restringidos - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones en valores restringidas se integran como sigue:

	2018			2017	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (menos) valía	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 312	\$ 4	\$ -	\$ 316	\$ 2,769
Cetes	-	-	-	-	902
Acciones NYT (1)	1,215	-	1,687	2,902	2,658
Total	<u>\$ 1,527</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 1,687</u>	<u>\$ 3,218</u>	<u>\$ 6,329</u>



Al 31 de diciembre, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar del Banco son las siguientes (no auditado):

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2018	2017
A	0.01%	3.43%
AA-	0.42%	0.63%
AA+	8.95%	8.29%
AA	0.03%	0.04%
AAA	63.70%	68.26%
B	-	0.86%
B-	0.03%	0.04%
BBB	-	2.94%
BBB-	0.62%	2.28%
BBB+	3.74%	3.37%
BBB	2.41%	-
Otras	20.09%	9.86%
	100%	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2018 de Grupo fue de \$ 5,545, el requerimiento por riesgo emisor \$486 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos \$203.

El requerimiento por riesgo emisor en SOFOM Inbursa al 31 de diciembre de 2018 fue de \$1.18.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

2018	
Tipo valor	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Cetes	Requerimiento Riesgo de Mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
BPA182	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonodesd	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento Riesgo de Mercado
Brems	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Udibonos	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: EUR	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: GBP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento Riesgo de Mercado



b. *Títulos disponibles para la venta* - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2018				2017
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (menos) Valia	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 6,746	\$ 89	\$ 754	\$ 7,589	\$ 5,563
Acciones	46	-	49	95	89
Otros	244	20	-	264	1,017
Eurobonos	4,143	91	(418)	3,816	1,682
Total de títulos disponibles para la venta	\$ 11,179	\$ 200	\$ 385	\$ 11,764	\$ 8,351

c. *Títulos conservados a vencimiento* - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores conservados a vencimiento se analizan como siguen:

	2018				2017
	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 1,104	\$ -	\$ 623	\$ 1,727	\$ 3,136
Certificado de depósito	-	-	-	-	1,039
Udibonos	454	1	32	487	15,783
	<u>\$ 1,558</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 655</u>	<u>\$ 2,214</u>	<u>\$ 19,958</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Financiero no mantiene posiciones en títulos de deuda, distintas a títulos gubernamentales, emitidas por un emisor que representen más del 5% del capital neto del Grupo Financiero.

9. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Financiero mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Grupo Financiero como reportador:

	2018		
	Deudores por reporto	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Deudores por reporto, neto
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 43,809	\$ 43,717	\$ 92
Bonos IPAB	25,700	-	25,700
Certificados bursátiles	11,465	11,441	24
	<u>\$ 80,974</u>	<u>\$ 55,158</u>	<u>\$ 25,816</u>
	2017		
	Deudores por reporto	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Deudores por reporto, neto
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 24,929	\$ 26,384	\$ (1,455)
Bonos IPAB	15,771	-	15,771
Certificados bursátiles	4,182	10,314	(6,132)
	<u>\$ 44,882</u>	<u>\$ 36,698</u>	<u>\$ 8,184</u>



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el plazo promedio de las operaciones de reporto es de 3 días, respectivamente.

Actuando el Grupo Financiero como reportado:

	2018	2017
Certificados bursátiles	\$ 317	\$ 2,791
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	-	902
	<u>\$ 317</u>	<u>\$ 3,693</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el plazo promedio de las operaciones de reporto es de 3 días, para ambos años.

Premios ganados y pagados - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente (Nota 35):

	2018	2017
Premios ganados (reportadora)	\$ 3,721	\$ 3,167
Premios pagados (reportada)	<u>2,792</u>	<u>3,213</u>
	<u>\$ 929</u>	<u>\$ (46)</u>

Colaterales recibidos por la entidad - Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2018	2017
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 46,365	\$ 19,828
Bonos IPAB	25,677	15,771
Certificados bursátiles	<u>8,658</u>	<u>9,229</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 80,700</u>	<u>\$ 44,828</u>

10. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2018			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 3,797	\$ 3,885	-	\$ 88
Contratos adelantados	44,483	47,063	655	3,235
Opciones	-	433	-	433
Swaps de negociación:				
De divisas	41,841	44,004	257	2,420
De tasas - dólares americanos	19,824	18,264	2,545	985
De tasas - moneda nacional	<u>39,467</u>	<u>38,387</u>	<u>4,407</u>	<u>3,327</u>
Total negociación	<u>149,412</u>	<u>152,036</u>	<u>7,864</u>	<u>10,488</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	25,352	32,238	92	6,978
De tasas - moneda nacional	<u>17,583</u>	<u>13,967</u>	<u>3,616</u>	<u>-</u>
Total cobertura	<u>42,935</u>	<u>46,205</u>	<u>3,708</u>	<u>6,978</u>
	<u>\$ 192,347</u>	<u>\$ 198,241</u>	<u>\$ 11,572</u>	<u>\$ 17,466</u>



	2017			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 2,720	\$ 2,812	\$ -	\$ 92
Contratos adelantados	74,427	77,797	875	4,245
Opciones	-	405	-	405
Swaps de negociación:				
De divisas	52,582	56,991	156	4,565
De tasas - dólares americanos	21,338	19,909	2,689	1,260
De tasas - moneda nacional	41,232	40,136	2,903	1,807
	192,299	198,050	6,623	12,374
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,883	32,687	-	12,803
De tasas - moneda nacional	14,906	12,094	2,812	-
	34,789	44,781	2,812	12,803
	\$ 227,088	\$ 242,831	\$ 9,435	\$ 25,177

El Grupo Financiero, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2018 y 2017:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	2018				
			Valor del notional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio
Coberturas de valor razonable-							
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-abril-2026	\$ 500	\$ 41	\$ 5	\$ -	\$ -
Total coberturas de valor razonable			500	41	5	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	13-abr-2033	5,000	594	-	-	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	9,896	1,160	-	44	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	244	-	297	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	29-jun-2034	23,100	1,583	-	244	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-abr-2033	10,356	(6,831)	-	5,979	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	86	-	86	7
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(51)	-	(51)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	(97)	-	(97)	-
Total coberturas de flujo de efectivo			68,268	(3,312)	-	6,502	7
			\$ 68,768	\$ (3,271)	\$ 5	\$ 6,502	\$ 7



Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del notional	Valor razonable de la cobertura	2017		
					Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio
Coberturas de valor razonable-							
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-abril-2026	\$ 500	\$ 36	\$ 36	\$ -	\$ -
Total coberturas de valor razonable			500	36	36	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-							
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps CCS	01-jun-2018	2,700	24	-	(77)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps CCS	15-abr-2033	19,817	(12,803)	-	639	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	13-abr-2033	5,000	550	-	(52)	(1)
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	9,896	863	-	(39)	(25)
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	29-jun-2034	25,400	1,339	-	(229)	-
Total coberturas de flujo de efectivo			62,813	(10,027)	-	242	(26)
			\$ 63,313	\$ (9,991)	\$ 36	\$ 242	\$ (26)

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

Rubro	Entregados	
	2018	2017
Otras cuentas por cobrar, neto:		
Cuentas de margen	\$ 315	\$ 241
Colaterales y/o garantías recibidos	6,935	15,065
Total	\$ 7,250	\$ 15,306
Rubro	Recibidos	
	2018	2017
Colaterales y/o garantías recibidos en efectivo	\$ 4,180	\$ 2,125

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.



Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación.
- Contratos de futuros con fines de negociación.
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura.
- Swaps de divisas.
- Swaps de tasas de interés.
- Opciones con fines de negociación.
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión.
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda.

Adicionalmente, el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos).
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.



Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio.
- Tasas de interés.

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.



- a. *Futuros* - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2018			2017		
	CME	MexDer	Vencimiento	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	-	-	-	5,525	-	Marzo 2018
Venta	7,868	-	Marzo 2019	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nominal de \$3,797 y \$2,812, respectivamente.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 41).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Grupo Financiero respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

11. Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura de valor razonable con nocional de \$500 en cada año se analiza como sigue:

	2018			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-17	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-18
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ (10)	\$ (4)	\$ (37)	\$ (51)
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	167	-	(101)	66
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(16)	-	10	(6)
Correspondidos de origen		-		
Portafolio de créditos ineficientes	<u>295</u>	<u>-</u>	<u>19</u>	<u>314</u>
	<u>\$ 436</u>	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ (109)</u>	<u>\$ 323</u>
	2017			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-16	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-17
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 84	\$ (73)	\$ (21)	\$ (10)
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	287	-	(120)	167
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(29)	-	13	(16)
Correspondidos de origen		-		
Portafolio de créditos ineficientes	<u>305</u>	<u>-</u>	<u>(10)</u>	<u>295</u>
	<u>\$ 647</u>	<u>\$ (73)</u>	<u>\$ (138)</u>	<u>\$ 436</u>

- (1) Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 35a):

	2018	2017
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 34a)	\$ 24	\$ 17
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	<u>(148)</u>	<u>(211)</u>
	<u>\$ (124)</u>	<u>\$ (194)</u>



12. Cartera de crédito

Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2018					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	\$ 107,423	\$ 720	\$ 108,143	\$ 1,837	\$ 46	\$ 1,883
Entidades financieras	6,221	147	6,368	1	-	1
Créditos al consumo	45,391	586	45,977	2,868	101	2,969
Créditos a la vivienda	5,491	28	5,519	839	13	852
	<u>164,526</u>	<u>1,481</u>	<u>166,007</u>	<u>5,545</u>	<u>160</u>	<u>5,705</u>
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	58,988	876	59,864	248	2	250
Entidades financieras	2,425	7	2,432	-	-	-
Entidades gubernamentales	11,824	460	12,284	-	-	-
	<u>73,237</u>	<u>1,343</u>	<u>74,580</u>	<u>248</u>	<u>2</u>	<u>250</u>
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,617	13	3,630	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	<u>3,618</u>	<u>13</u>	<u>3,631</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	\$ 241,381	\$ 2,837	\$ 244,218	\$ 5,793	\$ 162	\$ 5,955
Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	\$ 103,068	\$ 796	\$ 103,864	\$ 2,177	\$ 32	\$ 2,209
Entidades financieras	5,026	19	5,045	-	-	-
Entidades gubernamentales	11,880	208	12,088	-	-	-
Créditos al consumo	46,984	624	47,608	3,083	110	3,193
Créditos a la vivienda	6,171	40	6,211	631	11	642
	<u>173,129</u>	<u>1,687</u>	<u>174,816</u>	<u>5,891</u>	<u>153</u>	<u>6,044</u>
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	89,556	785	90,341	2,605	47	2,652
Entidades financieras	3,333	4	3,337	-	-	-
Entidades gubernamentales	11,803	483	12,286	-	-	-
	<u>104,692</u>	<u>1,272</u>	<u>105,964</u>	<u>2,605</u>	<u>47</u>	<u>2,652</u>
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
Créditos a la vivienda	1	-	1	-	-	-
	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	\$ 277,823	\$ 2,959	\$ 280,782	\$ 8,496	\$ 200	\$ 8,696



Límites de operación - La Comisión y la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

Créditos otorgados a partes relacionadas - La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LIC, suman un total de \$25,781 y \$19,854, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Partes relacionadas	2018	2017
Mínera Frisco	\$ 7,313	\$ 5,598
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	6,021	6,467
Grupo IDESA	3,223	2,943
Promotora del Desarrollo de América Latina	2,781	-
Cementos Portland Valderrivas	1,582	-
Janel	1,260	854
Etileno XXI	921	922
Galas de México	918	825
Artes Gráficas Unidas	565	556
Caixia	301	319
Jasame	230	231
Parque Acuático Nuevo Veracruz	140	146
Operadora Ciesa, S.A. de C.V.	135	147
Grupo Piscimex	58	45
CIH	55	54
Tabasco Oil Company	52	27
Argos Comunicación	49	-
Jkk Pack	38	-
Ondare	30	-
Grupo Sanborns	24	24
Aspel de México	20	30
Bicicletas de México	20	30
Promotora Inbursa	20	-
Grupo Sedas Cataluna	10	10
CE G Sanborns, S.A. de C.V.	7	-
Sears Operadora México	4	23
CE G Sanborns Monterrey, S.A. de C.V.	2	2
Productos Dorel	1	55
Condumex	1	1
Grupo Convertidor Industrial	-	452
Giant Motors Latinoamérica	-	61
Persona física relacionada	-	20
Selmec Equipos Industriales	-	6
Operadora médica VRIM, S.A. de C.V.	-	5
CE G Sanborns, S.A. de C.V.	-	1
Total	\$ 25,781	\$ 19,854
Capital básico (septiembre 2018 y 2017) (no auditado)	84,256	72,205
Capital básico al 35%	29,490	25,272
Sobrante	\$ 3,709	\$ 5,418



Análisis de concentración de riesgo -

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

- **Análisis por sector económico**

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2018		2017	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 173,786	69%	\$ 199,067	69%
Consumo	48,931	20%	50,802	18%
Créditos a entidades gubernamentales	12,284	5%	24,374	8%
Financiero	8,801	3%	8,382	3%
Vivienda	6,371	3%	6,853	2%
	<u>\$ 250,173</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 289,478</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2018		2017	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 178,546	72%	\$ 176,320	61%
Norte	32,740	13%	51,696	18%
Sur	10,856	4%	12,065	4%
Extranjero y otras	28,031	11%	49,397	17%
	<u>\$ 250,173</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 289,478</u>	<u>100%</u>



Otros límites para financiamientos

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la subsidiaria bancaria.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$27,733 y \$28,287, lo que representó 32.91% y 39.18% del capital básico del trimestre anterior del Banco, computado al cierre de septiembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Banco Inbursa mantiene otorgados cuatro y nueve créditos, respectivamente, a deudores o grupos de personas con riesgo común que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2018, estos financiamientos ascienden a \$67,317 y representan el 79.8% del capital básico del trimestre anterior del Banco, mientras que al cierre de 2017 importan \$97,090 y representan el 134% de ese concepto.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados - Se identifica como cartera emprobleada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emprobleada.

La cartera crediticia emprobleada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cartera se integra como sigue:

	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales-	\$ 1,244	\$ 2,026	\$ 3,270
Créditos al consumo	2,439	2,969	5,408
Créditos a la vivienda	49	715	764
Total	\$ 3,732	\$ 5,710	\$ 9,442

	2017		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 585	\$ 4,857	\$ 5,442
Créditos al consumo	3,881	3,193	7,074
Créditos a la vivienda	100	522	622
Total	\$ 4,566	\$ 8,572	\$ 13,138

a. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos -**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 14,875	\$ 418	\$ 15,293
Créditos al consumo	1	3	4
Créditos a la vivienda	3	7	10
Total	\$ 14,879	\$ 428	\$ 15,307



	2017		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 24,088	\$ 279	\$ 24,367
Créditos al consumo	5		5
Créditos a la vivienda	5	92	97
Total	\$ 24,098	\$ 371	\$ 24,469

Garantías adicionales por créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2018	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional:		
Simple con otras garantías	\$ 22,891	Prendaria, hipotecaria
Simple con aval	9	Hipotecaria
Vivienda	21	Hipotecaria
	<u>\$ 22,921</u>	

Tipo de crédito	2017	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 11,280	Prendaria, hipotecaria y bienes muebles
Simple con otras garantías	8,768	Prendaria, hipotecaria
Simple con garantía prendaria	3,892	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Simple sin garantía real	4,452	Hipotecaria
Simple con aval	6	Hipotecaria
Vivienda	218	Hipotecaria
	<u>\$ 28,616</u>	

Cartera de crédito vencida

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2018	2017
De 1 a 180 días	\$ 2,681	\$ 5,430
De 181 a 365 días	1,351	1,622
De 366 días a 2 años	881	528
Mayor a dos años	1,042	1,116
	<u>\$ 5,955</u>	<u>\$ 8,696</u>



Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 8,696	\$ 7,806
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	7,011	11,455
Adjudicaciones	(152)	(319)
Castigos	<u>(9,600)</u>	<u>(10,246)</u>
Saldo final	<u>\$ 5,955</u>	<u>\$ 8,696</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Financiero no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

- b. **Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado** - Las comisiones y tarifas cobradas se integran al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como sigue:

	2018	2017
Consumo	\$ 1,806	\$ 1,580
Simples	519	294
Cartas de crédito	<u>150</u>	<u>71</u>
	<u>\$ 2,475</u>	<u>\$ 1,945</u>

13. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Por cartera de crédito comercial (a)		
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,654	\$ 4,821
Entidades financieras	200	84
Entidades gubernamentales	61	106
Por créditos de consumo (b)	5,321	6,425
Por créditos a la vivienda (c)	<u>382</u>	<u>310</u>
	<u>\$ 9,618</u>	<u>\$ 11,746</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de la estimación adicional es de \$50 y \$69, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:



a. *Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)*

Riesgo	2018		2017	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 155,543	\$ 833	\$ 181,377	\$ 872
A-2	33,233	394	46,396	590
B-1	10,475	170	9,770	167
B-2	7,149	151	6,280	122
B-3	5,838	210	5,535	187
C-1	577	37	1,131	73
C-2	1,976	248	361	44
D	2,087	667	4,403	1,879
E	1,183	1,183	1,039	1,038
Cartera calificada	218,061	3,893	256,292	4,972
Estimación adicional		22		39
Estimación constituida		\$ 3,915		\$ 5,011
Menos				
Cartas de crédito	(22,685)		(24,096)	
Intereses cobrados por anticipados	(521)		(374)	
Cartera de crédito, neta	\$ 194,855		\$ 231,822	

b. *Créditos de consumo*

Riesgo	2018		2017	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 20,790	\$ 401	\$ 20,929	\$ 371
A-2	5,874	252	4,952	217
B-1	3,661	198	3,304	181
B-2	4,974	250	5,255	258
B-3	1,340	108	1,483	115
C-1	4,167	391	4,565	419
C-2	2,733	428	3,241	523
D	2,087	778	2,905	1,241
E	3,321	2,494	4,169	3,076
Cartera calificada	\$ 48,947	5,300	\$ 50,803	6,401
Estimación adicional		21		24
Estimación constituida		\$ 5,321		\$ 6,425



c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2018		2017	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la Estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4,476	\$ 9	\$ 4,990	\$ 12
A-2	253	2	340	2
B-1	163	1	155	1
B-2	206	2	234	3
B-3	124	2	116	2
C-1	164	5	179	6
C-2	221	19	217	19
D	422	112	372	97
E	342	223	250	162
Cartera calificada	<u>\$ 6,371</u>	<u>375</u>	<u>\$ 6,853</u>	<u>304</u>
Estimación adicional		<u>7</u>		<u>6</u>
Estimación constituida		<u>\$ 382</u>		<u>\$ 310</u>

d. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	\$ 11,746	\$ 12,088
Más (menos):		
Ajuste inicial por consolidación	-	(108)
Incrementos de la estimación	8,199	10,053
Efecto de cambio de metodología	-	122
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	(740)	-
Aplicaciones a la estimación	(9,600)	(10,246)
Valorización de UDI y moneda extranjera	13	(163)
Saldo al final del año	<u>\$ 9,618</u>	<u>\$ 11,746</u>

14. *Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto*

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Préstamos con garantía prendaria	\$ 27	\$ 31
Préstamos quirografarios	17	-
Préstamos sobre pólizas	343	368
Cartera vencida	<u>1,298</u>	<u>1,332</u>
	1,685	1,731
Estimación para castigos de préstamos	<u>(9)</u>	<u>(42)</u>
	<u>\$ 1,676</u>	<u>\$ 1,689</u>



15. **Deudores por prima, neto**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños	\$ 5,943	\$ 6,172
Primas de primer año por cobrar	530	532
Primas de renovación por cobrar	758	724
Primas por cobrar de fianzas expedidas	480	482
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	<u>542</u>	<u>735</u>
	<u>\$ 8,253</u>	<u>\$ 8,645</u>

16. **Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Participación por reaseguradoras	\$ 8,951	\$ 10,830
Instituciones de seguros	772	540
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	9,724	11,371
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	<u>(22)</u>	<u>(21)</u>
	<u>\$ 9,702</u>	<u>\$ 11,350</u>

17. **Otras cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Impuesto por recuperar	\$ 1,407	\$ 1,450
Deudores por liquidación de operaciones	4,721	711
Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap	6,935	15,065
Deudores por comisiones	8	4
Otros deudores	<u>2,380</u>	<u>1,840</u>
	15,451	19,070
Estimación para cuentas incobrables	<u>(147)</u>	<u>(151)</u>
	<u>\$ 15,304</u>	<u>\$ 18,919</u>

18. **Bienes adjudicados, neto**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,089	\$ 1,333
Inmuebles prometidos en venta	<u>2,674</u>	<u>2,845</u>
	3,763	4,178
Menos- reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(2,452)</u>	<u>(2,172)</u>
Total	<u>\$ 1,311</u>	<u>\$ 2,006</u>



19. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Tasa	2018	2017
Inmuebles	5%	\$ 5,302	\$ 5,003
Mobiliario y equipo de oficina	10%	1,120	1,074
Equipo de cómputo electrónico	30%	2,257	2,097
Equipo de transporte	25%	195	185
Terreno		639	408
Bienes en arrendamiento puro		963	910
Otros		132	129
		<u>10,608</u>	<u>9,806</u>
Menos-			
Depreciación y amortización acumulada		<u>(3,815)</u>	<u>(3,492)</u>
Total		<u>\$ 6,793</u>	<u>\$ 6,314</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la depreciación registrada en resultados ascendió a: \$497 y \$510, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el valor de la depreciación en libros de los activos en arrendamiento puro asciende a \$160 y \$156, respectivamente.

20. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo 2017	Aportación	2018		Saldo 2018
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 817	\$ -	\$ 102	\$ -	\$ 919
Havas Media	9	-	(6)	(1)	2
Argos Comunicación	81	-	21	(1)	101
In Store México	89	-	52	(30)	111
Salud Interactiva	184	-	28	(31)	181
Salud Holding	41	(10)	13	-	44
Giant Motors Latinoamérica	163	-	17	-	180
Gas Natural México	1,897	-	193	(240)	1,850
Enesa	328	(206)	157	-	189
Aspel Holding	781	-	165	(64)	882
Patia Biopharma	21	-	(11)	-	10
Grupo IDESA	1,825	-	(43)	(1)	1,781
Excellence Freights de México	37	-	(2)	(4)	31
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hits Solutions	546	-	29	-	575
Parque Acuático Inbursa	82	3	(14)	-	71
Star Médica	1,591	-	36	(25)	1,602
Soficam	21	-	2	-	23
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	3	-	(1)	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	2	-	-	(1)	1
Soccerton Games	1	-	(1)	1	1
Otros	439	-	-	-	439
	<u>8,963</u>	<u>(303)</u>	<u>736</u>	<u>(397)</u>	<u>8,999</u>



	Saldo 2017	Aportación	2018		Saldo 2018
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	493	-	26	26	545
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	153	-	9	-	162
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	523	-	26	(26)	523
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	386	-	14	-	400
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	68	-	5	-	73
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Procesadora de pagos móviles	72	-	-	-	72
Sociedades de Inversión	154	-	9	(14)	149
Promotora Ideal	377	-	56	(28)	405
Autopista Arco Norte	16	-	7	(9)	14
Claro Shop.com	155	-	-	-	155
Guardiana LLC	60	-	30	(25)	65
Otras	-	-	(14)	18	4
	<u>2,473</u>	<u>-</u>	<u>168</u>	<u>(58)</u>	<u>2,583</u>
	\$ 11,436	\$ (303)	\$ 904	\$ (455)	\$ 11,582

Entsora	Saldo 2016	Aportación	2017		Saldo 2017
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y transportes México	\$ 772	\$ -	\$ 45	\$ -	\$ 817
Havas media	25	-	(16)	-	9
Argos comunicación	83	3	(5)	-	81
In store de México	78	-	11	-	89
Soficam	14	5	2	-	21
Parque acuático inbursa	93	5	(16)	-	82
Star medica	1,551	-	62	(22)	1,591
GMéxico transportes	2,832	-	392	(3,224)	-
Salud interactiva	186	-	23	(25)	184
Salud holding	41	-	9	(9)	41
Giant motors latinoamérica	138	18	7	-	163
Gas natural México	1,692	-	234	(29)	1,897
Patiacan	3	-	-	(1)	2
Enesa	181	(63)	210	-	328
Patia Biopharma	15	16	(10)	-	21
Sistemas de administración y servicios	1	-	-	-	1
Grupo IDESA	1,800	-	29	(4)	1,825
Excellence freights de México	36	-	6	(5)	37
Hits solutions	507	-	39	-	546
Aspel Holding	721	-	156	(96)	781
Laboratori de diseño en alimentos	-	1	-	-	1
Contalísmo	-	1	-	-	1
Operadora chelsen	-	3	-	-	3
Fanbot S.A.P.I.	-	2	-	-	2
Soccerton games	-	1	-	-	1
Otros	439	-	-	-	439
	<u>11,208</u>	<u>(8)</u>	<u>1,178</u>	<u>(3,415)</u>	<u>8,963</u>



	Saldo 2016	Aportación	2017		Saldo 2017
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:					
Asociación de Bancos de México, A.C.	12	-	-	(4)	8
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	438	-	30	25	493
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	143	-	10	-	153
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	513	-	35	(25)	523
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	359	-	27	-	386
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	64	-	4	-	68
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	(16)	-	13	157	154
Promotora Ideal	335	-	28	14	377
Autopista Arco Norte	4	-	12	-	16
Claro Shop.com	155	-	-	-	155
Guardiana LLC	63	-	(3)	-	60
Procesadora de pagos móviles	-	72	-	-	72
Otras	12	-	39	(51)	-
	<u>2,090</u>	<u>72</u>	<u>195</u>	<u>116</u>	<u>2,473</u>
	\$ 13,298	\$ 64	\$ 1,373	\$ (3,299)	\$ 11,436

21. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2018	2017
Licencias de software	\$ 946	\$ 957
Gastos anticipados	2,630	2,419
Crédito mercantil	1,512	1,512
Depósitos en garantía	657	601
Inversión para obligaciones laborales	53	13
Descuentos por amortizar en títulos colocados	294	336
Otros	1,665	1,150
	<u>7,757</u>	<u>6,988</u>
Amortización de licencias de software	(554)	(535)
Amortización otros conceptos	(258)	(203)
	<u>\$ 6,945</u>	<u>\$ 6,250</u>

La amortización cargada a resultados de 2018 y 2017, por concepto de licencias de software ascendió a \$15 y \$15, respectivamente.

22. Captación tradicional

a. *Depósitos de exigibilidad inmediata* -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

	2018			2017		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	\$ 118,613	\$ 3,447	\$ 122,060	\$ 101,435	\$ 3,357	\$ 104,792
Sin intereses	2,169	3	2,172	1,617	13	1,630
	<u>\$ 120,782</u>	<u>\$ 3,450</u>	<u>\$ 124,232</u>	<u>\$ 103,052</u>	<u>\$ 3,370</u>	<u>\$ 106,422</u>



Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$7,279 y \$5,055, respectivamente (Nota 35b).

- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2018	2017
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 68	\$ 197
UDI ⁽²⁾	-	451
UDI ⁽¹⁾	12	588
Moneda nacional ⁽¹⁾	1,229	542
Moneda nacional ⁽²⁾	-	6,579
Reales ⁽¹⁾	<u>14</u>	<u>40</u>
	1,323	8,397
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento:		
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	12,048	11,460
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>11,288</u>	<u>10,890</u>
	<u>\$ 24,659</u>	<u>\$ 30,747</u>

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$24,106 y \$23,071, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$310 y \$1,249, respectivamente (Nota 35b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Financiero no excede este límite.



- c. *Títulos de crédito emitidos* – Al 31 de diciembre, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2018		2017	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Binbur 14-3	Programa (1)	30,000,000	-	3,011	7.62%
Binbur 14-4	Programa (1)	5,000,000	-	502	7.62%
Binbur 14-5	Programa (2)	50,000,000	-	4,976	7.80%
Binbur 14-7	Programa (3)	147,401,266	15,024	15,011	7.00%
Binbur 15	Programa (3)	52,000,000	-	5,210	7.80%
Binbur16	Programa (3)	30,000,000	2,974	2,971	7.63%
Binbur16-2	Programa (3)	17,424,750	1,753	1,752	7.74%
Binbur16-3	Programa (3)	24,471,150	-	2,449	7.82%
Binbur16-4	Programa (3)	5,528,850	554	553	7.85%
Binbur16-5	Programa (3)	30,021,846	-	1,602	7.81%
Binbur16-6	Programa (3)	10,196,108	747	721	7.88%
Binbur17	Programa (3)	19,179,376	1,923	1,923	7.90%
Binbur18	Programa (3)	50,000,000	5,029	-	-
BINBL53	Programa (3)	1,000,000	19,705	19,717	4.125%
BINBM37	Programa (3)	750,000	14,880	14,889	4.375%
CF CREDIT 0015	Programa (4)	49,999,996	-	4,609	7.68%
CF CREDIT 00117	Programa (4)	50,000,000	-	5,027	7.53%
CF CREDIT 00217	Programa (4)	50,000,000	-	5,017	7.38%
CF CREDIT 00317	Programa (4)	31,000,000	-	3,116	7.53%
			<u>\$ 62,589</u>	<u>\$ 93,056</u>	

- (1) El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2010, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2018 esta emisión se encuentra liquidada. Al 31 de diciembre de 2017, esta emisión representaba el 7% del monto total autorizado.

- (2) El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2013, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2018 esta emisión se encuentra liquidada. Al 31 de diciembre de 2017, esta emisión representaba el 17% del monto total autorizado.



- (3) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estas emisiones representan el 28% y 34%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (4) Con fechas 30 de junio y 30 de septiembre de 2015 y mediante oficios Núm. 153/5480/2015 y 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la SOFOM al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo", con montos autorizados de \$15,000 y \$20,000 o su equivalente en UDI, respectivamente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$4,754 y \$6,447 (Nota 35b), respectivamente.

23. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018			2017		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata:						
Préstamos en moneda nacional- Call Money (1)	\$ 3,162	\$ 1	\$ 3,163	\$ 6	\$ -	\$ 6
A corto plazo:						
Préstamos en moneda nacional- Subastas Banxico	-	-	-	750	3	753
NAFIN	191	2	193	272	2	274
	191	2	193	1,022	5	1,027
Préstamos en moneda extranjera- NAFIN	8	-	8	14	-	14
Total préstamos a corto plazo	199	2	201	1,036	5	1,041
A largo plazo:						
Préstamos en moneda nacional- BANOBRAS	16,140	133	16,273	16,140	60	16,200
NAFIN	17,945	13	17,958	17,933	70	18,003
Sociedad Hipotecaria Federal	1,500	5	1,505	1,500	11	1,511
Total préstamos a largo plazo	35,585	151	35,736	35,573	141	35,714
	\$ 38,946	\$ 154	\$ 39,100	\$ 36,615	\$ 146	\$ 36,761



(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto 2018	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ <u>3,163</u>	<u>8.12%</u>	<u>2</u>
	Monto 2017	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ <u>6</u>	<u>7.25%</u>	<u>4</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 9.15% y 5.56%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2018 y 2017, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 8.91% y 7.58%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$3,060 y \$2,006, respectivamente (Nota 35b).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

24. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
De riesgo en curso	\$ 24,349	\$ 39,803
De obligaciones pendientes de cumplir	12,067	13,594
De contingencia	682	1,103
De seguros especializados	7	297
De riesgos catastróficos	<u>9,978</u>	<u>11,318</u>
	\$ <u>47,083</u>	\$ <u>66,115</u>

25. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Instituciones de seguros	\$ 702	\$ 733
Instituciones de fianzas	8	8
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	2	2
Participación por reaseguradoras	<u>76</u>	<u>76</u>
	\$ <u>788</u>	\$ <u>819</u>



26. Impuestos a la utilidad

El Grupo Financiero está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro "Impuesto a la utilidad causado" del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Banco Inbursa	\$ 3,264	\$ 3,411
Seguros Inbursa	1,483	789
Pensiones Inbursa	261	602
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas	181	153
Casa de Bolsa	160	98
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión	104	94
Otras subsidiarias	<u>23</u>	<u>20</u>
	<u>\$ 5,476</u>	<u>\$ 5,167</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2018, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

Conciliación de la tasa efectiva del ISR - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 24.4% y 23.9%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros del Grupo Financiero:

	2018	2017
Utilidad antes de impuestos según estado de resultados	\$ 22,654	\$ 26,324
Participación en conciliación		
Ajuste anual por inflación	(4,844)	(5,601)
Gastos no deducibles	733	715
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(631)	(394)
Resultados en subsidiarias	(1,152)	(1,470)
Otras partidas permanentes	<u>1,080</u>	<u>746</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad, más partidas en conciliación	17,840	20,320
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad	5,352	6,096
ISR de ejercicios anteriores	<u>178</u>	<u>190</u>
Total de impuesto causados y diferidos según el estado de resultados	<u>\$ 5,530</u>	<u>\$ 6,286</u>
Tasa efectiva	<u>24.4%</u>	<u>23.9%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.



27. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de acreedores por este concepto es de \$4,180 y \$2,125, respectivamente.

El saldo de acreedores por cuentas de margen de swaps listados asciende a \$529 y \$509 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

28. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 3,413	\$ 3,353
Acreedores diversos	2,366	1,279
Aceptaciones por cuenta de clientes	3	25
Depósitos en garantía	2	2
Giros por pagar	49	38
Cheques de caja	248	219
Provisiones para obligaciones diversas	135	137
Cheques certificados	69	270
Aportaciones al fondo de contingencias	83	80
Agentes, cuenta corriente	120	128
Comisiones por devengar	435	434
Reserva para compensaciones	210	186
Reserva de membresías	5	6
Impuestos retenidos a cargo de terceros	114	101
Otros	40	64
	<u>\$ 7,292</u>	<u>\$ 6,322</u>

29. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de "Otros Resultados Integrales" así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluirán en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$78 y a \$72, en 2018 y 2017, respectivamente.

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.



Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2018	2017
Obligación por beneficios definidos	\$ 1,946	\$ 1,830
Activos del plan	<u>1,999</u>	<u>1,843</u>
Activo neto por beneficio definido	53	13
Cargos a resultados en exceso a las aportaciones	104	57
Resultados de Ejercicios Anteriores (Servicio Pasado)	(60)	(29)
Otros Resultados Integrales (ORI) / Pérdidas o Ganancias	<u>(19)</u>	<u>(23)</u>
Costo neto del ejercicio	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 72</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2018	2017
	%	%
Tasas de descuento		
Prima de antigüedad	8.50	7.75
Indemnización legal	9.50	7.50
Plan de pensiones	9.50	7.50
Tasa de incremento salarial	5.25	5.25
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2018	2017
Costo laboral del servicio actual	\$ 69	\$ 63
Costo financiero	3	3
Reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD	6	3
Costo laboral de servicios pasados	<u>-</u>	<u>3</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 72</u>

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2018	2017
Renta variable	\$ 771	\$ 302
Renta fija	492	853
Valuación neta	<u>721</u>	<u>670</u>
	1,984	1,825
Deudores por intereses	2	2
Préstamos hipotecarios	<u>13</u>	<u>15</u>
	<u>\$ 1,999</u>	<u>\$ 1,842</u>



30. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2018	2017
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 479	\$ 1,407
Valuación de instrumentos financieros	1,839	2,706
Instrumentos financieros derivados	1,422	923
Otros	<u>5,903</u>	<u>4,420</u>
	<u>\$ 9,643</u>	<u>\$ 9,456</u>
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 171	\$ 156
Pérdidas fiscales por amortizar	414	100
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	30	288
Instrumentos financieros derivados	(322)	360
Otros	<u>5,756</u>	<u>6,129</u>
	<u>6,056</u>	<u>7,040</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	3,587	2,416
PTU diferida pasiva	<u>655</u>	<u>703</u>
Total	<u>\$ 4,242</u>	<u>\$ 3,119</u>

En el estado consolidado de resultados de 2018 y 2017, se reconoció un gasto por concepto de impuestos diferidos de \$54 y \$1,119, respectivamente.

Para determinar del impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2018, Banco Inbursa aplica regla miscelánea 3.23.1. Esta regla específica que los castigos que tenga a partir del 1º de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2018, Banco Inbursa aún tiene pendiente un saldo por redimir de \$26,010 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es del 30%.

31. Compromisos y contingencias

- Convenio único de responsabilidades** - De acuerdo al artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo.



Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con entidades afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$91 y \$84, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración estima que éstos ascenderán a \$2,281 y \$2,101.

- c. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$22,686 y \$24,100, respectivamente.

- **Líneas de crédito**

El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las Disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero ascienden a \$131,917 y \$123,069, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$71,518 y \$68,802, respectivamente.

- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2018, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007 y 2009 y 2012, el Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Grupo Financiero, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.
- e. Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal de Baco Walmart, S.A. por el ejercicio 2015.
- f. **Reclamaciones por obligaciones contractuales.** - Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se ha constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.



- g. **Laborales.** - Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo Financiero, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.
- h. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, el Grupo Financiero y sus subsidiarias ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Financiero no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

32. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social autorizado está integrado por 6,667,027,948 acciones de la Serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758. El valor contable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de \$14,177 y \$14,182, respectivamente, debido a las recompras de acciones, así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones Serie "L" que, de acuerdo con la Ley, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones		Importe	
	2018	2017	2018	2017
Capital Fijo-				
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	6,639,630,720	6,606,912,772	\$ 2,747	\$ 2,733
Acciones Serie "O" en tesorería	<u>27,397,228</u>	<u>60,115,176</u>	<u>11</u>	<u>25</u>
Total autorizado	<u>6,667,027,948</u>	<u>6,667,027,948</u>	<u>\$ 2,758</u>	<u>\$ 2,758</u>

- b. **Movimientos de capital** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2017, y se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores. Asimismo, se aprobó el pago de un dividendo por la cantidad de \$3,188.



c. ***Restricciones al capital contable***

Tenencia accionaria - No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de capital - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las reservas de capital ascienden a \$3,563 y \$3,114, respectivamente, de los cuales \$2,382 y \$1,933 corresponden a la reserva para recompra de acciones propias y por \$1,181 en ambos ejercicios de fondo de reserva.

Reserva para recompra de acciones propias - La reserva para recompra de acciones propias, tienen su origen en los acuerdos de la Asamblea de Accionistas destinando parte de las utilidades acumuladas para su constitución. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018 se ratificó que el monto máximo de recursos que se podrá destinar a la adquisición de acciones propias es la cantidad de \$2,000.

Fondo de reserva - De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social. Este fondo no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

d. ***Disponibilidad de utilidades***

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2018	2017
CUCA	\$ <u>43,650</u>	\$ <u>41,639</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ <u>4,340</u>	\$ <u>4,159</u>
CUFIN a partir de 2014	\$ <u>2,395</u>	\$ <u>2,286</u>

e. *Administración de capital*

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Grupo cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2018 y 2017, no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Grupo sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

33. **Utilidad por acción y utilidad integral**

- a. *Utilidad por acción* - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre, se determinó como sigue:

	2018	2017
Resultado neto mayoritario según estado de resultados	\$ 17,100	\$ 19,985
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,628,387,237</u>	<u>6,618,698,257</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 2,5799</u>	<u>\$ 3,0195</u>

- b. *Utilidad integral* - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2018	2017
Resultado neto mayoritario	\$ 17,100	\$ 19,985
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	682	(740)
Participación no controladora	<u>6</u>	<u>10</u>
Utilidad integral	<u>\$ 17,788</u>	<u>\$ 19,255</u>

34. **Información por segmentos**

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.



	2018	2017
a) Operación crediticia:		
Ingresos-		
Intereses de créditos (Nota 35a)	\$ 29,270	\$ 28,536
Cambios y UDI (Nota 35a)	448	429
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 35a)	302	192
Comisiones cobradas (Nota 36)	2,475	1,945
Otros ingresos de la operación	<u>5,155</u>	<u>3,008</u>
	<u>37,650</u>	<u>34,110</u>
Egresos		
Cambios y UDI (Nota 35b)	140	73
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 13d)	8,199	10,053
Intereses de captación (Nota 35b)	17,010	16,163
Comisiones pagadas	1,690	1,884
Otros egresos de la operación	1,229	836
Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 11)	(24)	(17)
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	<u>148</u>	<u>211</u>
	<u>28,392</u>	<u>29,203</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 9,258</u>	<u>\$ 4,907</u>
b) Operación de mercado de dinero y capitales:		
Ingresos-		
Intereses generados por inversiones (Nota 35a)	\$ 12,832	\$ 11,350
Premios por operaciones reporto (Nota 35a)	3,721	3,167
Comisiones cobradas (Nota 36)	1,119	1,048
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 37)	562	8,812
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 37)	(334)	4,606
Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen (Nota 35a)	<u>40</u>	<u>93</u>
	<u>17,940</u>	<u>29,076</u>
Egresos		
Descuento por colocación de deuda	47	39
Premios por operaciones de reporto (Nota 35b)	2,792	3,213
Comisiones pagadas	<u>2,924</u>	<u>3,121</u>
	<u>5,763</u>	<u>6,373</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 12,177</u>	<u>\$ 22,703</u>



	2018	2017
c) Operación con derivadas y divisas (Nota 37):		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 107	\$ (4,175)
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	(477)	919
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(230)	4,185
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	<u>2,213</u>	<u>(52)</u>
	<u>\$ 1,613</u>	<u>\$ 877</u>
d) Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	\$ 9,258	\$ 4,907
Operación de mercado de dinero y capitales	12,177	22,703
Operación con derivados y divisas	1,613	877
Seguros, pensiones y fianzas	6,232	3,516
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 36)	1,137	1,083
Otras comisiones y tarifas	<u>2,767</u>	<u>2,924</u>
	<u>33,184</u>	<u>36,010</u>
Gastos de administración y promoción	<u>11,434</u>	<u>11,059</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 21,750</u>	<u>\$ 24,951</u>

Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.

35. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado consolidado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

a. Ingresos por intereses

	2018	2017
Cartera de crédito (1) (Nota 34a):		
Créditos Comerciales-		
Actividad empresarial o comercial	\$ 15,933	\$ 14,742
Entidades financieras	577	760
Entidades gubernamentales	1,144	1,760
Créditos de consumo	10,974	10,644
Créditos de vivienda	642	630
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a)	302	192
Premios cobrados por reporto (Nota 9b)	3,721	3,167
Sobre inversiones en valores (Nota 34b)	11,602	10,236
Por depósitos en Banxico (Nota 34b)	723	619
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 34b)	95	56
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	(124)	(194)
Valorización de moneda extranjera y UDIS (Nota 34a)	448	429
Dividendos de instrumentos de patrimonio, neto (Nota 34b)	412	439
Provenientes de cuentas de margen	<u>40</u>	<u>93</u>
	<u>\$ 46,489</u>	<u>\$ 43,573</u>



(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
Simple	\$ 8,942	\$ 12,191
Proyectos de inversión	4,636	-
Quirografarios	842	725
Sujetos a IVA	263	396
Reestructurados	891	1,312
Entidades financieras	577	735
Otra cartera descontada	11	9
Entidades gubernamentales	1,144	1,760
Descuento	324	121
Arrendamiento financiero	5	9
Para la vivienda	642	630
Prendarios	19	4
Consumo	10,974	10,644
	<u>\$ 29,270</u>	<u>\$ 28,536</u>

b. *Gastos por intereses*

	2018			2017		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 9)	\$ 2,792	\$ -	\$ 2,792	\$ 3,213	\$ -	\$ 3,213
Por depósitos a plazo (Nota 22b)	309	1	310	1,249	-	1,249
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 22b)	1,606	-	1,606	1,405	-	1,405
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23)	3,060	-	3,060	1,981	25	2,006
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a)	7,279	-	7,279	5,050	5	5,055
Por títulos de crédito emitidos (Nota 22c)	3,225	1,529	4,754	5,181	1,266	6,447
Descuentos por colocación de deuda	5	42	47	3	36	39
Gastos por intereses de compañías de Seguros y Fianzas	1	-	1	1	-	1
Valorización de moneda extranjera y UDI	140	-	140	73	-	73
	<u>\$ 18,417</u>	<u>\$ 1,572</u>	<u>\$ 19,989</u>	<u>\$ 18,156</u>	<u>\$ 1,332</u>	<u>\$ 19,488</u>

c. *Ingresos por primas*

	2018	2017
Prima emitida (1)	\$ 21,837	\$ 22,845
Prima cedida	(4,858)	(4,470)
	<u>\$ 16,979</u>	<u>\$ 18,375</u>



(1) A continuación, se muestra la composición de las primas desglosada por operación y ramo:

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo		Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fianzos		Prima emitida	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Vida individual	2,539,965	2,846,342	2,564,875	2,871,120	\$ 4,258	\$ 5,304
Vida grupo	1,942	1,945	3,764,052	3,645,419	1,477	1,473
Total operación de vida	2,541,907	2,848,287	6,328,927	6,516,539	5,735	6,777
Accidentes personales	2,909	2,402	1,504,007	1,643,043	72	71
Gastos médicos	56,479	57,738	2,615,316	2,985,590	3,815	3,542
Total operación de accidentes y enfermedades	59,388	60,140	4,119,323	4,628,633	3,887	3,613
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	60,310	58,256	4,290,786	4,131,625	1,080	1,070
Marítimo y transportes	1,291	1,690	1,063	1,124	1,108	970
Incendio	51,971	48,494	1,096,008	1,521,378	2,855	2,698
Automóviles	469,770	495,658	2,000,941	2,151,959	4,105	4,580
Riesgos catastróficos	28	26	990,856	1,484,303	21	27
Diversos	44,253	40,814	4,399,107	4,504,255	1,144	1,174
Total operación de daños	627,623	644,938	12,778,761	13,794,644	10,313	10,519
Pensiones derivadas de las Leyes de seguridad social	393	20,168	545	27,415	9	16
Fidelidad	244	287	244	287	1,893	1,845
Judiciales	23,432	33,644	23,432	33,644	2	2
Administrativas	15,137	17,215	15,137	17,215	124	142
Crédito	16	20	16	20	1	2
Total operación de fianzas	38,829	51,166	38,829	51,166	2,020	1,991
Total consolidado	3,268,140	3,624,699	23,266,385	25,018,397	\$ 21,964	\$ 22,916

(1) Información sin eliminaciones de consolidación

Incremento neto de reservas técnicas

	2018	2017
Reserva de riesgo en curso	\$ 297	\$ 2,107
Reserva de riesgo catastrófico	(1,455)	361
Otras	(9)	(231)
	\$ (1,167)	\$ 2,237



Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto

	2018	2017
Siniestros y obligaciones contractuales	\$ 9,868	\$ 10,069
Reclamaciones netas	1,571	1,578
Pensiones de la seguridad social	<u>475</u>	<u>975</u>
	<u>\$ 11,914</u>	<u>\$ 12,622</u>

36. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Administración de cuentas de retiro	\$ 1,137	\$ 1,083
Servicio de cartera de crédito (1)	2,475	1,945
Intermediación en mercado de dinero	527	577
Intermediación en mercado de capitales	592	471
Reaseguro y reafianzamiento	44	39
Otras comisiones	<u>2,723</u>	<u>2,885</u>
	<u>\$ 7,498</u>	<u>\$ 7,000</u>

(1) Las comisiones provenientes de cartera de crédito se integran como sigue:

	2018	2017
Comercial	\$ 519	\$ 294
Consumo	1,806	1,580
Cartas de crédito	<u>150</u>	<u>71</u>
	<u>\$ 2,475</u>	<u>\$ 1,945</u>

37. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre, el resultado por intermediación se integra de la siguiente:

	2018	2017
Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas:		
Por operaciones cambiarias	\$ 107	\$ (4,175)
Por operaciones con valores	562	8,812
Por operaciones financieras derivadas	<u>(230)</u>	<u>4,185</u>
	<u>439</u>	<u>8,822</u>
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	(477)	919
Por inversiones en valores	(334)	4,606
Por operaciones financieras derivadas	<u>2,213</u>	<u>(52)</u>
	<u>1,402</u>	<u>5,473</u>
	<u>\$ 1,841</u>	<u>\$ 14,295</u>



38. Cuentas de orden

A continuación, se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. Operaciones por cuenta de terceros

i. Valores de clientes recibidos en custodia

	2018	2017
Deuda gubernamental	\$ 73,552	\$ 169,621
Deuda bancaria	35,777	97,298
Otros títulos de deuda	155,890	104,708
Instrumentos de patrimonio neto	<u>1,576,835</u>	<u>2,189,901</u>
	<u>\$ 1,842,054</u>	<u>\$ 2,561,528</u>

b. Operaciones por cuenta propia

i. Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
Valores de la sociedad entregados en custodia		
Acciones de capital variable	\$ 10,110	\$ 48,575
Certificados bursátiles	12,499	10,790
CETES	2,094	2,006
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	<u>187</u>	<u>83</u>
	<u>\$ 24,890</u>	<u>\$ 61,454</u>

ii. Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)

Al 31 de diciembre, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2018	2017
Fideicomisos:		
Administración	\$ 309,682	\$ 313,357
Inversión	68,213	65,515
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	<u>378,032</u>	<u>379,009</u>
Mandatos	<u>1,111</u>	<u>1,194</u>
	<u>\$ 379,143</u>	<u>\$ 380,203</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$35 y \$32, respectivamente.



c. *Bienes en custodia o en administración (no auditado)*

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Valores en custodia (1)	\$ 135,728	\$ 177,286
Valores en garantía	194,344	220,837
Documentos salvo buen cobro	27,029	23,856
Otros	<u>1,799</u>	<u>1,799</u>
	<u>\$ 358,900</u>	<u>\$ 423,778</u>

(1) Al 31 de diciembre, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación (no auditado):

Emisora	Serie	2018		2017	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	-	\$ -	670,724,460	\$ 10,550
AMX	L	6,730,197,808	94,021	6,994,176,185	118,551
AMX	A	142,448,226	2,051	151,422,966	2,555
GCARSO	A1	437,384	31	611,028	40
GFINBUR	O	2,879,265	81	2,781,880	89
GOMO	*	-	-	10,068,500	-
RASSINI	CPO	-	-	5,773	-
MFRISCOA-1	CPO	<u>467,264</u>	<u>3</u>	<u>505,828</u>	<u>6</u>
Total		<u>6,876,429,947</u>	<u>\$ 96,187</u>	<u>7,830,296,620</u>	<u>\$ 131,791</u>

39. *Otros ingresos (egresos) de la operación, neto*

Al 31 de diciembre, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2018	2017
Recuperación de créditos previamente castigados	\$ 1,029	\$ 455
Cancelación de pasivos y reservas	773	49
Ingreso por arrendamiento	387	377
Castigos y quebrantos	(337)	(448)
Ingresos por servicios administrativos	1,515	1,234
Derechos o productos de pólizas	302	288
Adquisición cartera de crédito	12	20
Otros	<u>245</u>	<u>197</u>
Total	<u>\$ 3,926</u>	<u>\$ 2,172</u>

40. *Partes relacionadas*

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este importe asciende a \$1,493 y \$1,361, respectivamente.



Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:
- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.
 - Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
 - El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
 - El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
 - El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
 - El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
 - Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 20.
- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2018	2017
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 3,058	\$ 1,220
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	587	103
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	105	246
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	285	277
Afiliadas	Utilidades con derivados	320	441
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	35	25
		<u>\$ 4,390</u>	<u>\$ 2,312</u>
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 222	\$ 227
Afiliadas	Premios pagados por reporto	138	307
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	2,822	2,647
Afiliadas	Arrendamientos	91	84
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	261	72
		<u>\$ 3,534</u>	<u>\$ 3,337</u>
Movimientos de capital:			
Accionistas/Tenedores directos	Recompra de acciones	<u>338</u>	<u>856</u>
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	<u>3,188</u>	<u>3,047</u>



- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el director general y directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2018 y 2017, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$250 y \$239 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

Relación	Operación	2018	2017
	Instrumento financieros		
Afiliadas y asociadas	derivados ⁽¹⁾	\$ (222)	\$ (1,336)
Afiliadas	Cartera de crédito	14,883	19,855
Afiliadas	Deudores por reporte	14,803	253
Afiliadas	Captación tradicional	1,942	6,810
Afiliadas	Depósitos a plazo	252	66
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	1,344	874
Afiliadas	Custodia y administración de valores	<u>2,053,404</u>	<u>2,694,288</u>
		<u>\$ 2,086,406</u>	<u>\$ 2,720,810</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Financiero tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Banco Inbursa mantiene 3 y 9 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$8,122 y \$36,284 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Grupo Financiero tiene 111 y 71 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$29,226 y \$59,678, respectivamente.

41. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 28 de enero de 2019.

- 1) **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.



Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

2) *Del riesgo de mercado -*

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de Riesgos de Mercado consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Grupo Financiero por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de Riesgo de Mercado son:

1. Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
3. Mantener un adecuado seguimiento de Riesgo de Mercado.
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de Riesgos la Exposición al Riesgo de Mercado.
5. Cuantificar la vulnerabilidad del Grupo Financiero en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

Las políticas de Riesgo de Mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al Riesgo de Mercado.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndose al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.



El valor en riesgo al cierre del 2018 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Opciones	\$ (433)	\$ 5	0.01%
Renta Variable	7,875	50	0.06%
Swaps de Tasas	1,821	21	0.02%
Swaps de Divisas	(2,164)	32	0.04%
Swaps Listados	1,138	-	0.00%
Tasa Nominal	12,761	34	0.04%
Tasa Real	12,871	17	0.02%
Futuros	(88)	-	0.00%
Forwards	(1,001)	43	0.05%
Divisas	17,926	32	0.04%
Total Banco	<u>\$ 50,706</u>	104	0.12%
Capital Básico (2)	<u>\$ 84,256</u>		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza.

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2018.

El análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Grupo Financiero dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Opciones	\$ (433)	\$ (422)	(439)
Renta Variable	7,875	7,954	8,269
Swaps Listados	1,138	1,143	1,167
Swaps de tasas y Divisas	(342)	(354)	(399)
Tasa Nominal	12,761	12,527	11,486
Tasa Real	12,871	11,299	11,699
Futuros	(88)	(89)	(93)
Forwards	(1,001)	(35)	(281)
Divisas	17,926	17,424	18,278
Total Banco	<u>\$ 50,706</u>	<u>\$ 49,447</u>	<u>\$ 49,687</u>
Capital Básico	<u>\$ 84,256</u>		

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2018, serían de \$1,258 y \$1,019, respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/30/2018	\$ 90
02/27/2018	155
03/30/2018	100
04/30/2018	94
05/29/2018	93



Fecha	VaR
06/30/2018	313
07/31/2018	100
08/31/2018	59
09/30/2018	161
10/30/2018	117
11/30/2018	113
12/31/2018	<u>104</u>
Promedio VaR	\$ <u>125</u>

La posición de riesgo más importante para el Grupo Financiero es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
SWAPS IRS	\$ 1,795	\$ 1,799	\$ 1,813
SWAPS CCS	(6,886)	(6,951)	(7,217)
SWAPS LISTADOS	<u>244</u>	<u>245</u>	<u>250</u>
Total Banco	\$ <u>(4,847)</u>	\$ <u>(4,907)</u>	\$ <u>(5,154)</u>

- (2) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2018, serían de \$61 y \$306 respectivamente.
- 3) **Riesgo de Concentración:** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es Mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	15%
Renta Variable	10%
Swaps	20%
Opciones	10%



El VaR observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2018 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	0.04%
Tasa Real	0.02%
Divisas y Sintéticos	0.05%
Renta Variable	0.06%
Swaps	0.02%
Opciones	0.01%

4) **Del Riesgo de Liquidez, que se define como:**

La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco. La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.–

Coficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Activos líquidos computables		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	54,766
Salidas de efectivo		
2 Financiamiento minorista no garantizado	107,117	7,792
3 Financiamiento estable	58,392	2,920
4 Financiamiento menos estable	48,725	4,872
5 Financiamiento mayorista no garantizado	23,116	11,120
6 Depósitos operacionales	-	-
7 Depósitos no operacionales	22,438	10,442
8 Deuda no garantizada	678	678
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	61
10 Requerimientos adicionales	79,143	8,277
11 Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	3,312	3,184
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	75,831	5,093
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,903	46



	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
15 Otras obligaciones de financiamientos contingentes	323	323
16 Total de salidas de efectivo	No aplica	27,619
Entradas de efectivo		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	17,127	-
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	33,413	15,667
19 Otras entradas de efectivo	575	575
20 Total de entradas de efectivo	51,115	16,242
21 Total de activos líquidos computables	No aplica	54,766
22 Total neto de salidas de efectivo	No aplica	11,700
23 Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	514.60%

(a) **Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes**

Durante el 4to trimestre de 2018 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 90%, debido a que el Banco cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

(b) **Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta**

Componentes	3er. Trimestre 2018	4to. Trimestre 2018	Variación	%
Activos Líquidos	60,240	54,766	(5,474)	(9.1%)
Entradas de Efectivo	12,192	16,242	4,050	33.2%
Salidas de Efectivo	32,081	27,619	(4,462)	(13.9%)

(c) **Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables**

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2018 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2018	4to. Trimestre 2018	Variación	%
Total	60,240	54,766	(5,474)	(9%)
Nivel I	56,689	50,780	(5,909)	(10%)
Nivel II-A	2,519	3,665	1,146	45%
Nivel II-B	1,032	321	(711)	(69%)

Activos líquidos

Nivel de activos	oct. 2018	nov. 2018	dic. 2018
Total	55,109	51,386	57,978
Nivel I	50,674	47,564	54,262
Nivel II-A	4,021	3,521	3,466
Nivel II-B	415	301	250



Concentración de fuentes de financiamiento

Los depósitos y la emisión de títulos de deuda son las principales fuentes de financiamiento.

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2018	
	Monto coeficiente	Coficiente
Enero	\$ 1,327	3.53%
Febrero	860	1.82%
Marzo	225	0.95%
Abril	540	2.76%
Mayo	4,331	14.98%
Junio	2,416	8.27%
Julio	1,378	3.77%
Agosto	2,745	5.53%
Septiembre	1,201	6.49%
Octubre	150	0.66%
Noviembre	1,074	5.75%
Diciembre	427	2.78%
Promedio	<u>\$ 1,283</u>	<u>4.74%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Grupo Financiero considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

I. Información cuantitativa:

- (a) Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

Banco Inbursa puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la pérdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.



- (b) Las exposiciones al riesgo de Liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco.

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banco de México, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL)

- (c) Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	151,305	22,105	50,426	16,603	14,659	20,077	291,212
Pasivos	169,125	39,483	33,657	16,051	7,338	5,520	184,306
Gap	(17,820)	(17,377)	16,769	552	7,321	14,557	106,906
Cum.Gap	(17,820)	(35,198)	(18,429)	(17,878)	(10,557)	4,000	110,906

II. Información cualitativa:

Los objetivos de Riesgo de Liquidez son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una Adecuada supervisión del riesgo de Liquidez
- Cuantificar mediante diversas metodologías el Riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la Posición en Divisas, Régimen de Admisión de Pasivos y Requerimiento de Activos Líquidos para compensar pasivos en Moneda Extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, dirección general comité de riesgos, consejo de administración y auditoría.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración;



Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del Perfil de Riesgo Deseado y de los Límites de Exposición al Riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las disposiciones de la CUB, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de Liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio son los siguientes:

Reportes de Límites de Posición, Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera), Calculo de coeficiente de Cobertura de liquidez, Activos que pueden ser entregados en garantía, Reporte de Riesgo de Liquidez en MXP (ALM), Reporte de Diversificación de las fuentes de Financiamiento, Venta anticipada de Activos y Renovación de Pasivos.

(a) Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco;

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Perdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- ALM.
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.
- Inventario de Activos.

(b) Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para Banco Inbursa diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten a Banco Inbursa calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesta el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.



(c) Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Con el fin de asegurar que Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

(d) Descripción del Plan de Contingencia.

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa en adelante (Inbursa o el Banco) con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB), ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por el Banco para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Banco en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- Descripción del Banco. Descripción general del Banco y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.
- Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Banco.
- Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Banco.

Del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo Financiero incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de Riesgo de Crédito son:

- 1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
- 2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
- 3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.
- 4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.



Las políticas de Riesgo de Crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

El Grupo Financiero realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Grupo Financiero considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2018, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 6,371	\$ 375	\$ 383	\$ 8
Consumo	2,105	213	218	5
Comercial	<u>227,315</u>	<u>3,116</u>	<u>8,798</u>	<u>5,561</u>
Total	\$ <u>235,791</u>	\$ <u>3,704</u>	\$ <u>9,399</u>	\$ <u>5,574</u>

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 165,986	\$ 5,704	\$ 8,344	146.3	5.0%
UDIS	3,632	-	18	38,066.1	0.5%
Dólares	74,600	250	1,255	501.6	1.7%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2018	\$ 4,984
28/02/2018	4,572
31/03/2018	4,480
30/04/2018	4,457
31/05/2018	3,348
30/06/2018	3,469
31/07/2018	3,338
31/08/2018	3,454
30/09/2018	3,444
31/10/2018	3,603
30/11/2018	3,702
31/12/2018	<u>3,705</u>
Promedio	\$ <u>3,880</u>



A continuación, se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 29,767
Consumo revolvente	16,211
Corporativos	149,956
Entidades financieras	8,800
Estados y municipios - garantizados	-
Hipotecaria a la vivienda	5,519
MiPyMes	33,964
	<u>\$ 244,218</u>

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Opciones	\$ (433)	\$ -	0.00%
Renta variable	7,875	-	0.00%
Swaps listados	1,138	300	0.36%
Swaps de tasa y divisas	(342)	10	0.01%
Tasa nominal	12,761	-	00.0%
Tasa real	12,871	18	0.02%
Futuros	(88)	38	0.05%
Forwards	(1,001)	-	0.00%
Divisas	17,926	2	0.00%
Banco Inbursa	<u>\$ 50,706</u>	<u>\$ 369</u>	0.44%
Capital Básico	<u>\$ 84,256</u>		

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Grupo Financiero actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Grupo Financiero con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Grupo Financiero.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.



Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales; i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Grupo Financiero ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- *Determinación de concentraciones de riesgo*

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Grupo Financiero requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Grupo Financiero, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Grupo Financiero por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- *Identificación de cartera emproblemada*

El Grupo Financiero realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Grupo Financiero tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.



- 4) **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que el Grupo Financiero persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Grupo Financiero se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Grupo Financiero establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Grupo Financiero deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año (*)	Vencimiento mayor a un año (*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Bonos internacionales	2.5	2
Derivados	4	2.5

- (*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración del Grupo Financiero documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios de Contabilidad de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Grupo Financiero sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.



- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Grupo Financiero deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Grupo Financiero y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Grupo Financiero debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Grupo Financiero también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- 5) **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Grupo Financiero, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.



6) **Del riesgo legal** - La política específica para el Grupo Financiero en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operativo calculará la pérdida potencial que pudiera tener Grupo Financiero por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Grupo Financiero para efectos de su seguimiento
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Grupo Financiero sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”

Metodología de cálculo

$\text{Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable} = (\text{Frecuencia desfavorable}) \times (\text{Severidad})$

$\text{Frecuencia Desfavorable} = (\text{Total de juicios desfavorables}) / (\text{Total de juicios a litigar})$

$\text{Severidad} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) / (\text{Total de juicios desfavorables})$

$\text{Pérdida Esperada} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) \times (\text{Frecuencia desfavorable})$

Al 31 de diciembre de 2018, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$22.97.

7) **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discretionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Grupo Financiero es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2018, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$11.98.

8) **De los riesgos no cuantificables** - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.



- 9) **Riesgo estratégico** - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Grupo Financiero por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto. Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

- 10) **Riesgo de reputación** - Son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción del Grupo Financiero. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	$\leq 10,000$

- 11) **Riesgo de negocio**: son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.4 veces

Al 31 de diciembre 2018, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

42. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea a partir de junio de 2018, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos del propio Banco.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2018:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 357,499
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel I de Basilea III)	(22,372)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	335,127



Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	5,379
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	3,087
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(4,120)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	4,346
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	26,140
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	26,140
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	66,300
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(17,484)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	48,816
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	87,496
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	414,429
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	21.11%



Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos de Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
	Costo actual de replazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
4	<ul style="list-style-type: none"> a. Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Grupo Financiero. b. La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c. El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d. El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e. El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones.
	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Grupo Financiero haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.



Referencia	Explicación
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
14	<p>Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.</p> <p>Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Grupo Financiero otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.</p>
15	Adicionalmente, si el Grupo Financiero puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Grupo Financiero.
16	Suma de las líneas 12 a 15



Referencia	Explicación
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.
18	El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 394,205
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(20,713)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(7,227)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	1,006
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	48,816
7	Otros ajustes	(1,658)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	414,429
1	Total de activos del Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.	



Referencia	Explicación
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Grupo Financiero. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Grupo Financiero. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 2I de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto	Dic-18
1	Activos totales	\$ 394,205
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(11,572)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	(25,134)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	357,499

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1



Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento)

Concepto/trimestre	Sep-18	Dic-18	Variación (%)
Capital Básico ^{1/}	84,256	87,496	3.7%
Activos Ajustados ^{2/}	381,462	414,429	8%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	22.09%	21.11%	(1%)

43. Hecho posterior

El 12 de febrero de 2019, el Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable CIB/2930, emisor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (los "Certificados") identificados con clave de cotización "FINAIM 18", informó al público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores la autorización para amortizar de forma anticipada los Certificados y realizar una distribución por reembolso de capital a todos los tenedores de los mismos.

Con base en lo anterior, el 28 de febrero de 2019, el Grupo Financiero recibió la liquidación de los Certificados por un importe de \$6,016. Al 31 de diciembre de 2018 la posición en el balance general consolidado de Grupo Financiero en dichos Certificados ascendía a \$5,211 y se presentaba en "Títulos para negociar" del rubro de "Inversiones en valores".

44. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

45. Autorización para la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 13 de marzo de 2019, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de la revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018

* * * * *



Ciudad de México, a 17 de marzo de 2021.

**H. Miembros del Consejo de Administración
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.**

Asunto: Informe Anual de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría.

En términos de la fracción II del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, informamos sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "GFinbursa"), en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

El Comité de Auditoría, en su carácter de órgano auxiliar del Consejo de Administración, vigila la gestión, conducción y verificación de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que esta controla y valida el desempeño de diversos procedimientos operativos de la Sociedad y en materia de control interno.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Auditoría de la Sociedad, durante el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- a. Se verificó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad, y de sus principales subsidiarias. Se ha mantenido informado al Consejo de Administración de manera oportuna, sobre algunas de las deficiencias y desviaciones detectadas y de los aspectos que requirieron una mejoría, detectados por el área de auditoría interna y por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFinbursa y sus subsidiarias como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Se tomaron en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de los auditores externos, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo. Con relación a lo anterior, se concluye que el sistema de control interno y de auditoría, favorecen el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como del marco legal que le es aplicable. No existen deficiencias y desviaciones que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento a ese H. Consejo de Administración.

- b. Respecto al seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con motivo del incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFinbursa y sus subsidiarias, el área de auditoría interna ha notificado a este comité, el contenido de diversos oficios que fueron emitidos por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFinbursa y sus subsidiarias, así como de los resultados que emite el auditor externo independiente suscrito por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), en alcance a los estados financieros consolidados del GFinbursa y sus subsidiarias, el cual, ha dado su opinión favorable, indicando que no se han identificado observaciones y/o sugerencias de control interno contable relevantes que informar.

De lo anterior, se concluye que no existen deficiencias o desviaciones relevantes que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento a este H. Consejo de Administración.

- c. En su sesión de abril de 2020, este H. Consejo de Administración ratificó la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) como auditor contable externo del GFinbursa y sus subsidiarias, para realizar la auditoría a los estados financieros al cierre del ejercicio social 2020, quien cumple con los requisitos necesarios para el desempeño de sus funciones, valorándolos como satisfactorios para dictaminar los estados financieros de la sociedad, así como para proporcionar los servicios adicionales que, en su caso, se requieran.

Se designó al C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano para dictaminar dichos estados financieros, por su amplia experiencia y la capacidad demostrada en el desarrollo de sus revisiones anteriores.

- d. En el período comprendido, se informó de los servicios distintos a los de auditoría de estados financieros realizados por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), entre otros, el que destaca es la elaboración del estudio de precios de transferencia correspondiente a 2020 que aún se encuentra en elaboración. Este estudio incluye las principales operaciones propias de cada entidad financiera realizadas con las personas relacionadas en el GFinbursa y sus subsidiarias en comparación a las realizadas con empresas externas.

Tales servicios no constituyen, en forma alguna, cambios a los estados financieros básicos consolidados, por lo que la prestación de éstos no afecta la independencia del auditor. Así también, la remuneración por los servicios descritos no es relevante en relación al pago por los servicios de auditoría.

- e. A la fecha del presente informe, se recibieron los estados financieros consolidados dictaminados por el Auditor Externo para GFinbursa y subsidiarias en los que, la opinión general, es que se prepararon en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de las Disposiciones aplicables. El área de Auditoría Interna dispuso la información que ha sido de su conocimiento y efectuó la gestión pertinente para facilitar la realización de la auditoría externa.
- f. Durante el 2020 se presentaron modificaciones a las políticas contables, las cuales requieren que la Administración del GFinbursa y sus subsidiarias efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos.

Se presentaron mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables, NIF D-4 Impuestos a la utilidad y NIF D-3 Beneficios a los empleados, así como cambios en estimaciones contables Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional a la requerida por la Comisión.

Las mejoras a las NIF 2020 no tuvieron impactos importantes en la información financiera al 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad. De conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" los cambios en estimaciones contables son el resultado de modificaciones en el entorno económico, por lo tanto, el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios adicional fue reconocido de forma prospectiva.

- g. Se han implementado medidas derivadas de la información que ha sido de nuestro conocimiento a través de accionistas, consejeros, directivos, empleados y en general de cualquier tercero en lo que respecta a la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, irregularidades que llegaran a reportarse, así como las observaciones que las autoridades hubieren formulado, mismas que son notificadas de forma inmediata a las áreas involucradas.

Cabe señalar que, el área de auditoría interna, vigila el seguimiento e implementación de todo tipo de medidas necesarias, contribuyendo así al fortalecimiento del control interno del GFinbursa y sus subsidiarias.

h. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

Manifestamos lo anterior, con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social, previstas en la Ley de Mercado de Valores y con cualquier otra función que nos ha sido o que nos sea encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del mismo se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente,


Antonio Casio Pando
Comité de Auditoría

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020.

**H. Miembros del Consejo de Administración
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.**

Asunto: Informe Anual de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría.

En términos de la fracción II del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, informamos sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "GFinbursa"), en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

El Comité de Auditoría, en su carácter de órgano auxiliar del Consejo de Administración, vigila la gestión, conducción y verificación de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que esta controla y valida el desempeño de diversos procedimientos operativos de la Sociedad y en materia de control interno.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Auditoría de la Sociedad, durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- a. Se verificó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad, y de sus principales subsidiarias. Se ha mantenido informado al Consejo de Administración de manera oportuna, sobre algunas de las deficiencias y desviaciones detectadas y de los aspectos que requirieron una mejoría, detectados por el área de auditoría interna y por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFinbursa y sus subsidiarias como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Se tomaron en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de los auditores externos, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo. Con relación a lo anterior, se concluye que el sistema de control interno y de auditoría, favorecen el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como del marco legal que le es aplicable. No existen deficiencias y desviaciones que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento a ese H. Consejo de Administración.

- b. Respecto al seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con motivo del incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFinbursa y sus subsidiarias, el área de auditoría interna ha notificado a este comité, el contenido de diversos oficios que fueron emitidos por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFinbursa y sus subsidiarias, así como de los resultados que emite el auditor externo independiente suscrito por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), en alcance a los estados financieros consolidados del GFinbursa y sus subsidiarias, el cual, ha dado su opinión favorable, indicando que no se han identificado observaciones y/o sugerencias de control interno contable relevantes que informar.

De lo anterior, se concluye que no existen deficiencias o desviaciones relevantes que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento a este H. Consejo de Administración.

- c. En su sesión de abril de 2019, este H. Consejo de Administración ratificó la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) como auditor contable externo del GFinbursa y sus subsidiarias, para realizar la auditoría a los estados financieros al cierre del ejercicio social 2019, quien cumple con los requisitos necesarios para el desempeño de sus funciones, valorándolos como satisfactorios para dictaminar los estados financieros de la sociedad, así como para proporcionar los servicios adicionales que, en su caso, se requieran.

Se designó al C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano para dictaminar dichos estados financieros, por su amplia experiencia y la capacidad demostrada en el desarrollo de sus revisiones anteriores.

- d. En el período comprendido, se informó de los servicios distintos a los de auditoría de estados financieros realizados por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), entre otros, el que destaca es la elaboración del estudio de precios de transferencia correspondiente a 2019 que aún se encuentra en elaboración. Este estudio incluye las principales operaciones propias de cada entidad financiera realizadas con las personas relacionadas en el GFinbursa y sus subsidiarias en comparación a las realizadas con empresas externas.

Tales servicios no constituyen, en forma alguna, cambios a los estados financieros básicos consolidados, por lo que la prestación de éstos no afecta la independencia del auditor. Así también, la remuneración por los servicios descritos no es relevante en relación al pago por los servicios de auditoría.

- e. A la fecha del presente informe, se recibieron los estados financieros consolidados dictaminados por el Auditor Externo para GFinbursa y subsidiarias en los que, la opinión general, es que se prepararon en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de las Disposiciones aplicables. El área de Auditoría Interna dispuso la información que ha sido de su conocimiento y efectuó la gestión pertinente para facilitar la realización de la auditoría externa.
- f. Durante el 2019 se presentaron modificaciones a las políticas contables del GFinbursa y sus subsidiarias las cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplicables para cada entidad así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración del GFinbursa y sus subsidiarias efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos.

Al 31 de diciembre de 2019, el CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras a las NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2019, que generan cambios contables:

NIF D-4 Impuestos a la utilidad y NIF D-3 Beneficios a los empleados – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad -- Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuíbles.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 11 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares" para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-14 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos. El 4 de noviembre de 2019 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2021.

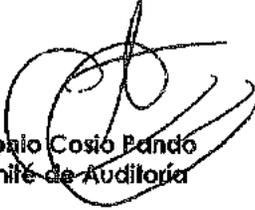
- g. Durante el ejercicio no existieron observaciones consideradas como relevantes derivadas de la información que ha sido de nuestro conocimiento a través de accionistas, consejeros, directivos, empleados y en general de cualquier tercero en lo que respecta a la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, así como de las irregularidades que llegaran a reportarse.

Cabe señalar que, el área de auditoría interna, vigila el seguimiento e implementación de todo tipo de medidas necesarias, contribuyendo así al fortalecimiento del control interno del GFInbursa y sus subsidiarias.

- h. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

Manifestamos lo anterior, con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social, previstas en la Ley de Mercado de Valores y con cualquier otra función que nos ha sido o que nos sea encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del mismo se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente,


Antonio Cosío Pando
Comité de Auditoría

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2019.

**H. Miembros del Consejo de Administración
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.**

Asunto: Informe Anual de las actividades
realizadas por el Comité de Auditoría.

En términos de la fracción II del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, informamos sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "GFinbursa"), en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

El Comité de Auditoría, en su carácter de órgano auxiliar del Consejo de Administración, vigila la gestión, conducción y verificación de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que esta controla y valida el desempeño de diversos procedimientos operativos de la Sociedad y en materia de control interno.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Auditoría de la Sociedad, durante el año 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- a. Se verificó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad, y de sus principales subsidiarias. Se ha mantenido informado al Consejo de Administración de manera oportuna, sobre algunas de las deficiencias y desviaciones detectadas y de los aspectos que requirieron una mejora, detectados por el área de auditoría interna y por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFinbursa y sus subsidiarias como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Se tomaron en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de los auditores externos, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo. Con relación a lo anterior, se concluye que el sistema de control interno y de auditoría, favorecen el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como del marco legal que le es aplicable. No existen deficiencias y desviaciones que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento a ese H. Consejo de Administración.

- b. Respecto al seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con motivo del incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFinbursa y sus subsidiarias, el área de auditoría interna ha notificado a este comité, el contenido de diversos oficios que fueron emitidos por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFinbursa y sus subsidiarias, así como de los resultados que emite el auditor externo independiente suscrito por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), en alcance a los estados financieros consolidados del GFinbursa y sus subsidiarias, el cual, ha dado su opinión favorable, indicando que no se han identificado observaciones y/o sugerencias de control interno contable relevantes que informar.

De lo anterior, se concluye que no existen deficiencias o desviaciones relevantes que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento a este H. Consejo de Administración.

- c. En su sesión de abril de 2018, este H. Consejo de Administración ratificó la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) como auditor contable externo del GFinbursa y sus subsidiarias, para realizar la auditoría a los estados financieros al cierre del ejercicio social 2018, quien cumple con los requisitos necesarios para el desempeño de sus funciones, valorándolos como satisfactorios para dictaminar los estados financieros de la sociedad, así como para proporcionar los servicios adicionales que, en su caso, se requieran.

Se designó al C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano para dictaminar dichos estados financieros, por su amplia experiencia y la capacidad demostrada en el desarrollo de sus revisiones anteriores.

- d. En el periodo comprendido, se informó de los servicios adicionales realizados por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) consistentes en:

Se encuentra en elaboración el Estudio de Precios de Transferencia correspondiente a 2018. Este estudio incluye las principales operaciones propias de cada entidad financiera realizadas con las personas relacionadas en el GFinbursa y sus subsidiarias en comparación a las realizadas con empresas externas.

Tales servicios adicionales no constituyen, en forma alguna, cambios a los estados financieros básicos consolidados, por lo que la prestación de éstos no afecta la independencia del auditor. Así también, la remuneración por los servicios descritos no es relevante en relación al pago por los servicios de auditoría.

- e. A la fecha del presente informe, se recibieron los estados financieros consolidados dictaminados por el Auditor Externo para GFinbursa y subsidiarias en los que, la opinión general, es que se prepararon en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de las Disposiciones aplicables. El área de Auditoría Interna dispuso la información que ha sido de su conocimiento y efectuó la gestión pertinente para facilitar la realización de la auditoría externa.
- f. Durante el 2018 se presentaron modificaciones a las políticas contables del GFinbursa y sus subsidiarias las cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplicables para cada entidad así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración del GFinbursa y sus subsidiarias efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos.

NIF emitidas por el CINIF aplicables:

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, Arrendamientos.- El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación.

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y

compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

- g. Durante el ejercicio no existieron observaciones consideradas como relevantes derivadas de la información que ha sido de nuestro conocimiento a través de accionistas, consejeros, directivos, empleados y en general de cualquier tercero en lo que respecta a la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, así como de las irregularidades que llegaron a reportarse.

Cabe señalar que, el área de auditoría interna, vigila el seguimiento e implementación de todo tipo de medidas necesarias, contribuyendo así al fortalecimiento del control interno del GFInbursa y sus subsidiarias.

- h. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

Manifiestamos lo anterior, con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social, previstas en la Ley de Mercado de Valores y con cualquier otra función que nos ha sido o que nos sea encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del mismo se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente,


Antonio Casio Fanelo
Comité de Auditoría

H. Consejo de Administración
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

En términos de la fracción I del artículo 58 de la *Ley para Regular las Agrupaciones Financieras* (la "*LRAF*"); y la fracción I del artículo 43 de la *Ley del Mercado de Valores* (la "*LMV*"), en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el *Código de Mejores Prácticas Corporativas*, en nombre del Comité de Prácticas Societarias de **Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.** (la "**Sociedad**" o "**GFinbur**"), se informa sobre las actividades realizadas por este comité en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

Entre las responsabilidades fundamentales de la Administración de la Sociedad se encuentran: (i) la adecuada administración de GFinbur procurando la creación de valor en la Sociedad; (ii) la adecuada y oportuna revelación de información relevante de la Sociedad en términos de las disposiciones aplicables; (iii) la emisión de estados financieros elaborados con base en las disposiciones de contabilidad aplicables para agrupaciones financieras vigentes en México y de las normas de información financiera que resulten aplicables; y (iv) el establecimiento de procesos y procedimientos de operación, de control interno, de administración de riesgos y de auditoría interna adecuados para procurar la óptima operación de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla. En dicho contexto, el Comité de Prácticas Societarias es un órgano auxiliar del Consejo de Administración para llevar a cabo la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla en apego a los intereses de la Sociedad y de las disposiciones aplicables.

En el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado cuando menos de manera trimestral, solicitando a la Sociedad, a través de sus directivos relevantes, la presentación de aquella información que ha considerado necesaria o conveniente para el análisis de las materias a su cargo. Asimismo, el Comité de Prácticas Societarias ha conocido el contenido de los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2020 y la opinión del Auditor Externo Independiente de la Sociedad respecto de dicha información.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Prácticas Societarias de GFinbur, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a. En materia de finanzas y evaluación, se analizó el contenido de los estados financieros dictaminados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2020, conjuntamente con la opinión del auditor externo de la Sociedad. De dicho análisis se ha considerado que los estados financieros reflejan de manera razonable y suficiente la información relevante de la Sociedad y su situación financiera.

b. Se ha analizado el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad en función a los informes periódicos presentados a este Comité y a los resultados obtenidos por la Sociedad que se reflejan en los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2020. Al respecto se ha concluido que el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad puede considerarse satisfactorio toda vez que: (i) la Sociedad y las personas morales que ésta controla han presentado resultados favorables que indican que la administración de la Sociedad ha procurado la creación de valor en beneficio de la misma; y (ii) no se han presentado desviaciones operativas relevantes que puedan generar perjuicios a la Sociedad, las personas morales que ésta controla o sus respectivos accionistas.

c. En materia de compensación y evaluación, la Sociedad ha informado periódicamente a este Comité sobre las diversas políticas de selección, contratación, capacitación y compensación a su

personal, presentando las cifras estadísticas correspondientes. Esta evaluación ha comprendido también el análisis de las políticas de compensación y evaluación de la Sociedad en función al crecimiento en las operaciones y ventas de los diversos segmentos de negocio de las personas morales controladas por la Sociedad.

d. Se han analizado los paquetes generales de remuneración para los funcionarios y empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, verificando que las prestaciones sean establecidas de forma general dentro de los diferentes niveles de la organización.

e. La Sociedad y las personas morales que ésta controla únicamente realizaron operaciones con personas relacionadas dentro del giro ordinario de sus negocios, en condiciones de mercado y con apego a las disposiciones legales aplicables para cada uno de dichos intermediarios.

f. Conjuntamente con el Comité de Auditoría, se dio seguimiento al cumplimiento del Código de Ética aplicable a la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, manifestando que no hay desviaciones que reportar en esta materia.

g. No se aprobó, ni se otorgó dispensa alguna a consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, respecto de cualquiera de las operaciones a que se refiere los artículos 39 de la LRAF y 28 de la LMV.

h. Se verificó que los estatutos sociales y la operación de la Sociedad se ajustan a la LRAF y LMV vigentes y demás normatividad aplicable.

i. Se ha mantenido una constante supervisión de la situación corporativa de la Sociedad para verificar que la misma se mantenga en apego a las disposiciones legales aplicables.

j. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

De la realización de las actividades anteriores conjuntamente con la revisión a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de la opinión del Auditor Externo Independiente de la Sociedad y considerando la Información que ha sido proporcionada a este órgano social por la administración de la Sociedad, consideramos que la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio social 2020, ha sido realizada de forma adecuada por la administración de la Sociedad.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social previstas en la LMV y con cualquier otra función encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del presente Informe se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente,


Antonio Cosío Pando,
Presidente del Comité de Prácticas Societarias,
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

**H. Consejo de Administración
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.**

En términos de la fracción I del artículo 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la "**LRAF**"); y la fracción I del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la "**LMV**"), en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en nombre del Comité de Prácticas Societarias de **Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.** (la "**Sociedad**" o "**GFinbursa**"), se informa sobre las actividades realizadas por este comité en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

Entre las responsabilidades fundamentales de la Administración de la Sociedad se encuentran: (i) la adecuada administración de GFinbursa procurando la creación de valor en la Sociedad; (ii) la adecuada y oportuna revelación de información relevante de la Sociedad en términos de las disposiciones aplicables; (iii) la emisión de estados financieros elaborados con base en las disposiciones de contabilidad aplicables para agrupaciones financieras vigentes en México y de las normas de Información financiera que resulten aplicables; y (iv) el establecimiento de procesos y procedimientos de operación, de control interno, de administración de riesgos y de auditoría interna adecuados para procurar la óptima operación de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla. En dicho contexto, el Comité de Prácticas Societarias es un órgano auxiliar del Consejo de Administración para llevar a cabo la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla en apego a los intereses de la Sociedad y de las disposiciones aplicables.

En el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado cuando menos de manera trimestral, solicitando a la Sociedad, a través de sus directivos relevantes, la presentación de aquella información que ha considerado necesaria o conveniente para el análisis de las materias a su cargo. Asimismo, el Comité de Prácticas Societarias ha conocido el contenido de los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2019 y la opinión del auditor externo de la Sociedad respecto de dicha información.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Prácticas Societarias de GFinbursa, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a. En materia de finanzas y evaluación, se analizó el contenido de los estados financieros dictaminados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2019, conjuntamente con la opinión del auditor externo de la Sociedad. De dicho análisis se ha considerado que los estados financieros reflejan de manera razonable y suficiente la información relevante de la Sociedad y su situación financiera.

b. Se ha analizado el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad en función a los informes periódicos presentados a este Comité y a los resultados obtenidos por la Sociedad que se reflejan en los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2019. Al respecto se ha concluido que el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad puede considerarse satisfactorio toda vez que: (i) la Sociedad y las personas morales que ésta controla han presentado resultados favorables que indican que la administración de la Sociedad ha procurado la creación de valor en beneficio de la misma; y (ii) no se han presentado desviaciones operativas relevantes que puedan generar perjuicios a la Sociedad, las personas morales que ésta controla o sus respectivos accionistas.

c. En materia de compensación y evaluación, la Sociedad ha informado periódicamente a este Comité sobre las diversas políticas de selección, contratación, capacitación y compensación a su

personal, presentando las cifras estadísticas correspondientes. Esta evaluación ha comprendido también el análisis de las políticas de compensación y evaluación de la Sociedad en función al crecimiento en las operaciones y ventas de los diversos segmentos de negocio de las personas morales controladas por la Sociedad.

d. Se han analizado los paquetes generales de remuneración para los funcionarios y empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, verificando que las prestaciones sean establecidas de forma general dentro de los diferentes niveles de la organización.

e. La Sociedad y las personas morales que ésta controla únicamente realizaron operaciones con personas relacionadas dentro del giro ordinario de sus negocios, en condiciones de mercado y con apego a las disposiciones legales aplicables para cada uno de dichos intermediarios.

f. Conjuntamente con el Comité de Auditoría, se dio seguimiento al cumplimiento del Código de Ética aplicable a la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, manifestando que no hay desviaciones que reportar en esta materia.

g. No se aprobó, ni se otorgó dispensa alguna a consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, respecto de cualquiera de las operaciones a que se refiere los artículos 39 de la LRAF y 28 de la LMV.

h. Se verificó que los estatutos sociales y la operación de la Sociedad se ajustan a la LRAF y LMV vigentes y demás normatividad aplicable.

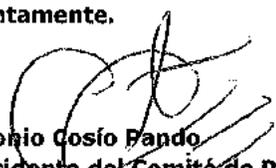
i. Se ha mantenido una constante supervisión de la situación corporativa de la Sociedad para verificar que la misma se mantenga en apego a las disposiciones legales aplicables.

j. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

De la realización de las actividades anteriores conjuntamente con la revisión a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de la opinión del auditor externo de la Sociedad y considerando la información que ha sido proporcionada a este órgano social por la administración de la Sociedad, consideramos que la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio social 2019, ha sido realizada de forma adecuada por la administración de la Sociedad.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social previstas en la LMV y con cualquier otra función encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del presente informe se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente.



Antonio Cosío Pando
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

**H. Consejo de Administración
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.**

En términos de la fracción I del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en nombre del Comité de Prácticas Societarias de **Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.** (la "**Sociedad**" o "**GFinbursa**"), se informa sobre las actividades realizadas por este comité en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

Entre las responsabilidades fundamentales de la Administración de la Sociedad se encuentran: (i) la adecuada administración de GFinbursa procurando la creación de valor en la Sociedad; (ii) la adecuada y oportuna revelación de información relevante de la Sociedad en términos de las disposiciones aplicables; (iii) la emisión de estados financieros elaborados con base en las disposiciones de contabilidad aplicables para agrupaciones financieras vigentes en México y de las normas de información financiera que resulten aplicables; y (iv) el establecimiento de procesos y procedimientos de operación, de control interno, de administración de riesgos y de auditoría interna adecuados para procurar la óptima operación de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla. En dicho contexto, el Comité de Prácticas Societarias es un órgano auxiliar del Consejo de Administración para llevar a cabo la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla en apego a los intereses de la Sociedad y de las disposiciones aplicables.

En el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado cuando menos de manera trimestral, solicitando a la Sociedad, a través de sus directivos relevantes, la presentación de aquella información que ha considerado necesaria o conveniente para el análisis de las materias a su cargo. Asimismo, el Comité de Prácticas Societarias ha conocido el contenido de los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2018 y la opinión del auditor externo de la Sociedad respecto de dicha información.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Prácticas Societarias de GFinbursa, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a. En materia de finanzas y evaluación, se analizó el contenido de los estados financieros dictaminados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2018, conjuntamente con la opinión del auditor externo de la Sociedad. De dicho análisis se ha considerado que los estados financieros reflejan de manera razonable y suficiente la información relevante de la Sociedad y su situación financiera.

b. Se ha analizado el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad en función a los informes periódicos presentados a este Comité y a los resultados obtenidos por la Sociedad que se reflejan en los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2018. Al respecto se ha concluido que el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad puede considerarse satisfactorio toda vez que: (i) la Sociedad y las personas morales que ésta controla han presentado resultados favorables que indican que la administración de la Sociedad ha procurado la creación de valor en beneficio de la misma; y (ii) no se han presentado desviaciones operativas relevantes que puedan generar perjuicios a la Sociedad, las personas morales que ésta controla o sus respectivos accionistas.

c. En materia de compensación y evaluación, la Sociedad ha informado periódicamente a este Comité sobre las diversas políticas de selección, contratación, capacitación y compensación a su personal, presentando las cifras estadísticas correspondientes. Esta evaluación ha comprendido también el análisis de las políticas de compensación y evaluación de la Sociedad en función al crecimiento en las operaciones y ventas de los diversos segmentos de negocio de las personas morales controladas por la Sociedad.

d. Se han analizado los paquetes generales de remuneración para los funcionarios y empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, verificando que las prestaciones sean establecidas de forma general dentro de los diferentes niveles de la organización.

e. La Sociedad y las personas morales que ésta controla únicamente realizaron operaciones con personas relacionadas dentro del giro ordinario de sus negocios, en condiciones de mercado y con apego a las disposiciones legales aplicables para cada uno de dichos intermediarios.

f. Conjuntamente con el Comité de Auditoría, se dio seguimiento al cumplimiento del Código de Ética aplicable a la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, manifestando que no hay desviaciones que reportar en esta materia.

g. No se aprobó, ni se otorgó dispensa alguna a consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, respecto de cualquiera de las operaciones a que se refiere los artículos 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 28 de la Ley del Mercado de Valores.

h. Se verificó que los estatutos sociales y la operación de la Sociedad se ajustan a la Ley del Mercado de Valores vigente y demás normatividad aplicable.

i. Se ha mantenido una constante supervisión de la situación corporativa de la Sociedad para verificar que la misma se mantenga en apego a las disposiciones legales aplicables.

j. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

De la realización de las actividades anteriores conjuntamente con la revisión a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y de la opinión del auditor externo de la Sociedad y considerando la información que ha sido proporcionada a este órgano social por la administración de la Sociedad, consideramos que la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio social de 2018, ha sido realizada de forma adecuada por la administración de la Sociedad.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social previstas en la Ley de Mercado de Valores y con cualquier otra función encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del presente informe se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente.


Antonio Cosío Pardo
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.